BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 21 DE DICIEMBRE DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.297

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

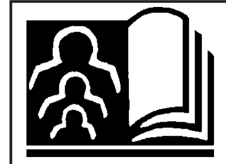
DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACSOMED

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 400 del 17/11/99. Accionistas: Constantino Jaime Prieto, 69 años, argentino, divorciado, comerciante, LE 4.799.727, Tacuarí 1945, Capital; Osvaldo César Hurevich, 43 años, argentino, casado, comerciante, DNI 12.079.245, Bahía Blanca 1666, Capital; Víctor Daniel Pagnone, 40 años, argentino, casado, comerciante, DNI 12.949.256, Av. Corrientes 4672 2º "E", Capital; César José Colamarino, 67 años, argentino, casado, comerciante, DNI 5.236.336, General Urquiza 1663, Olivos. Denominación: "ACSOMED S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Importación y Exportación. b) Comercialización: De medicamentos, materiales descartables, prótesis, ortesis, instrumental, equipamiento y todo elemento de uso médico, instrumental quirúrgico, productos alimenticios especiales, cosméticos y perfumería y todo elemento vinculado a la prevención, mantención y recuperación de la salud. c) Servicios: Asesoramiento técnico relacionado con el campo de la salud. d) Mandataria. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Constantino Jaime Prieto; Vicepresidente: Osvaldo César Hurevich; Directores titulares: Víctor Daniel Pagnone y César José Colamarino; Director suplente: Alberto Antonio Mihalich. Sede Social: Tucumán 1427, 2º "202", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 39.626

ADIS INTERNATIONAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 29-11-99, Reg. 1713, C. Fed., Jorge Roberto Zorzi, argentino, nac. 22/9/54, DNI 11.477.713, domiciliado en Ayacucho 950, 1º "C", C. Fed. y William Dolben, británico, nac. 18/9/64, Pasaporte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte 702353580, DNI 23.995.326, domiciliado en Sarmiento 1462, 7º "B", C. Fed., ambos casados y comerciantes constituyeron ADIS INTERNATIONAL ARGENTINA S.A. Domicilio legal: Cap. Fed. Duración: 10 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros: a) Edición, impresión, encuadernación, importación, exportación, consignación, publicación, comercialización y distribución de todo tipo de revistas, diarios, periódicos, libros y cualquier otro tipo de publicaciones de carácter científico, médico, literario, informativo o de divulgación cultural ya sea en soporte gráfico como así también informático o electrónico; b) Podrá promover eventos, asesorar en forma integral a empresas del área médica o laboratorios, realizar evaluaciones para el aprovechamiento de recursos; c) Procesamiento y banco de datos de material de carácter científico, médico, cultural, literario, comercial y financiero. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. Capital Social: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vice en su caso. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Jorge Roberto Zorzi y Director Suplente: Pilar Alvela, argentina, casada, arquitecta, nac. 4/7/57, DNI 13.213.870, domic. Ayacucho 950, 1º "C", C. Fed. Sede Social: Juncal 2826, PB "B", Cap. Fed.

Escribana - Andrea M. Leivar de Palleros
Nº 39.717

ALTOS DE PACHECO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraord. del 13-12-99, aumentó el capital a $ 512.000, reformándose los arts. 3, 4, 5, 9, 10, 13, 14, 15, 17, 18 del Estatuto, ampliándose el objeto en lo siguiente: Compra y venta, comercialización, transporte, almacenamiento, fraccionamiento, acopio y distribución de materiales para la construcción. Importación y Exportación. Directorio: Mínimo 1, máximo 5. Duración: 3 ejercicios. Se acepta la renuncia de los directores Libia María López, Norma Yolanda Ojeda de Volpino y Daniel Ricardo Pena, y se designó Directorio hasta ejercicio 31-12-2001. Presidente: Ferdinando Volpino; Director Suplente: Fernando Volpino, quienes aceptaron sus cargos.

Escribana - Carmen S. de Macadam
Nº 33.843

AROUSA MANAGEMENT SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 14/12/99, Fº 324, Reg. 573, Cap. Fed. 2) Denominación: AROUSA MANAGEMENT SERVICE SOCIEDAD ANONIMA. 3) Socios: Ramón Falcón Meis, español, nacido el 19/03/52, DNI 93.644.711, viudo, contador, dom. en Jean Jaurés 2626, Lanús, Pcia. de Buenos Aires y Claudia Rosana Sánchez, argentina, nacida el 08/06/58, DNI 12.270.355, soltera, empresaria, dom. en Blas Parera 876, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones en la República Argentina o en el extranjero: A. Servicios: (I) Barrido y limpieza de calles, recolección de residuos domiciliarios, transporte y disposición final de los mismos. (II) Tratamiento y disposición de residuos sólidos y líquidos, peligrosos o no, químicos o tóxicos, cualquiera fuese el estado en que se encuentren, mediante enterramiento en relleno de seguridad, neutralización, fijación química, laboreo, inyección de pozo profundo, incineración a alta temperatura en tierra o en el mar o a través del uso de cualquier tipo de tecnología futuras, incluyendo la disposición o reciclaje de materiales de desecho sólidos o líquidos, la remoción de escombros de construcción y de vehículos o equipos abandonados, limpieza de calles y de bocas de tormenta, servicios de mantenimiento y servicio saneamientos municipales. (III) Recolección de residuos, barrido manual y/o mecánico de calles, transferencia de residuos, recuperación de recursos a partir de residuos, generación de gas y operaciones de relleno sanitarios. (IV) Diseño, proyecto, construcción y operación de una o varias plantas de tratamiento de residuos, rellenos de seguridad, instalaciones de tratamiento, almacenamiento y demás infraestructura necesaria, relacionada con las actividades descriptas en el presente artículo. (V) Diseño, proyecto, construcción y operación de uno o varios laboratorios para el desarrollo de análisis de residuos peligrosos y demás sustancias químicas. (VI) Suministro a terceros de servicios derivados de las actividades descriptas en el presente artículo, incluido por sin limitarse la limpieza de vehículos, instalaciones de almacenaje y contenedores, limpieza de residuos peligrosos derramados o arrojados, recolección, transporte y almacenaje de residuos peligrosos. (VII) Suministro o contratación de servicios de diseños, proyecto, construcción, asesoría técnica de ingeniería con relación a las actividades descriptas en el presente artículo. (VIII) Recolección y transporte de residuos patológicos. B. Comercial: (I) Mediante la compra, venta, consignación, importación, exportación, distribución de equipos, vehículos, contenedores, repuestos, bolsas plásticas y todo otro tipo de material relacionados con las actividades enumeradas en el punto (a) del presente artículo. (II) Compra, venta o alquiler de bienes muebles o inmuebles necesarios para la consecución del objeto social de la sociedad. (III) Compra, venta, alquiler o celebración de contratos de leasing, relacionado con los equipos y vehículos relativos a las actividades descriptas en el presente artículo. (IV) Participar en todo concurso o licitación, sea público o privado, nacional o internacional, provincial o municipal, relacionado con las actividades con el objeto social de la sociedad. C. Industrial: La fabricación, venta y distribución de bolsas plásticas, contenedores y demás artículos relacionados con los servicios descriptos en el presente artículo. D. Mandataria: El ejercicio de mandato, representaciones, comisiones, consignaciones y administraciones de bienes y negocios, capitales y empresas en general, incluso en cumplimiento de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. E. Financiera: La participación mediante aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión en negocios, el otorgamiento de préstamos a corto, mediano o largo plazo, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de las modalidades vigentes creadas o a crearse en el futuro y

SUMARIO

la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A los fines aquí indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. 5) Capital: $ 12.000.- 6) Plazo: 99 años desde su inscripción. 7) Administración: Directorio 1 a 4 miembros, mandato por 2 ejercicios. 8) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de la sindicatura. 10) Presidente: Claudia Rosana Sánchez; Director Suplente: Ramón Falcón Meis. 11) Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. 12) Domicilio: Alsina 1535, 7º piso, Cap. Fed.

Escribana - Nilda Mabel Guffanti
Nº 33.833

AUDISONIC

SOCIEDAD ANONIMA

II) De conformidad con el art. 10 inc. a) de la Ley 19.550, se hace saber por un día: 1) Martha Carmen Fernández, arg., 13/6/37, D.N.I. 3.599.805, casada, empleada, domiciliada en Lote 19, Fracción 36, Country Los Lagartos, Pilar, P. B. A.; María Griselda Galacho Cetrangolo, arg. naturalizada, 12/09/67, D.N.I. 18.752.428, casada, empleada, domiciliada en Humahuaca 3835, 1º Piso E, Ciudad de Bs. As. 2) Constituida por Escritura Pública Nº 240 del 13/12/99, pasada ante la Escribana Elba Fernández, Registro 922. 3) “AUDISONIC S.A.”. 4) Gallo 1527, 3º piso. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comercial: Comercialización, importación, exportación, representación, locación, otorgamiento o uso de licencias o modelos, asistencia técnica bajo todas sus formas y actividades que fueran afines, origen o consecuencia de los productos de audiología, cirugía, ortopedia, instrumental, quirúrgico, química, física, actividades médicas en lo que respecta a su instrumentación o elementos para ciencias naturales, óptica, fotografía, aplicaciones médico científicas o industriales, instalaciones o instrumental para la mecanización industrial o comercial, electrónica, de radiaciones, instrumental radiográfico o radioactivo, en cualquiera de las órdenes que la ciencia actual o futura creara, inclusive en el campo astrofísico. b) Fabricación por sí, por encargo a terceros o asociada a terceros, por cuenta propia o de terceros de todos los artículos y/o elementos referidos en el párrafo anterior. Importación y Exportación: A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, teniendo facultades asimismo establecer sucursales en el interior o exterior del país. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) 1 a 5 miembros. Mandato 2 ejercicios. Presidente: Martha Carmen Fernández; Director Suplente: María Griselda Galacho Cetrángolo. Se prescinde de sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30/11.

Abogada - María E. Domínguez Rubio
Nº 33.890

B.L. ELECTRIC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Armando Lapinskas, arg., nac. el 27/1/1942, LE Nº 7.725.980, CUIL 20-07725980-6, casado, comerciante; Olga Samsin, arg., nac. el 16/3/38, LC Nº 2.451.058, CDI Nº 27-02451058-7, casada, empleada; Marcelo Fabián Lapinskas, arg., nac. el 15/8/1971, DNI Nº 22.252.689, CUIT Nº 20-2225268-9, soltero, empleado y Gustavo Armando Lapinskas, arg., nac. el 6/2/1969, DNI Nº 20.617.207, CUIL Nº 20-20617207-0, soltero, empleado, dom. en calle Edison Nº 247, Monte Grande, Prov. Bs. As. 2) Constitución: Escritura pública del 7/12/1999, Fº 2510 del Reg. Nº 579 a cargo del Escribano Gonzalo C. Porta. 3) Denominación: “B.L. ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA”. 4) Domicilio y Sede Social: Cañada de Gómez Nº 4879 de C. F. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país y/o del extranjero, las siguientes actividades: I) Comerciales: Mediante la compra venta, importación y exportación de mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados, semielaborados relacionados con los productos que industrializa, service y mantenimiento. II) Industriales: Relacionados con la fabricación y/o explotación de aparatos y accesorios eléctricos o mecánicos y sus repuestos, de uso doméstico, comercial y/o industrial; motores eléctricos, generadores, turbogeneradores y grupos electrógenos; laboratorios de ensayos, estudio e instrumentación de sistemas eléctricos, mecánicos o manuales. III) Mandatos: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y/o consignaciones, relacionadas con las actividades antes mencionadas. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 6) Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción de la presente I. G. J. 7) Capital: $ 12.000.- 8) Administración: La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Se designa el siguiente Directorio: Presidente: Armando Lapinskas; Vicepresidente: Marcelo Fabián Lapinskas; Directora Suplente: Olga Samain. Representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en forma indistinta. 9) Cierre del ejercicio: 30 de abril.

Autorizada - Elena Borkowski
Nº 39.667

BOHNEN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 9/12/99, Asamblea Extraordinaria del 3/8/99, modificó los artículos quinto, noveno y décimo primero. Artículo Quinto: Aumento de Capital de $ 0,15 a $ 12.000.- por lo tanto el artículo queda de la siguiente manera: Doce Mil Pesos, decidiéndose emitir la totalidad del capital social o sea a 12.000 acciones nominativas no endosables de un voto por cada acción de valor $ 1.- cada una, suscribiendo la totalidad e integrando la diferencia de $ 11.999,85 en proporción a sus respectivas tenencias. Artículo Noveno: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto que fije la asamblea, mínimo uno, máximo seis con mandato por dos años, pudiendo ser reelecto. El directorio en su primera sesión debe designar un presidente y además un vicepresidente. Artículo Décimo Primero: La sociedad prescinde de la sindicatura, de acuerdo al artículo 284 de la ley 19.550.

Autorizado - José Mangone
Nº 39.621

CALEIRO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 14/11/99, Fº 328, Reg. 573, Cap. Fed. 2) Denominación: CALEIRO SOCIEDAD ANONIMA. 3) Socios: Ramón Falcón Meis, español, nacido 19/03/52, DNI 93.644.711, viudo, contador, dom. en Jean Jaurés 2626, Lanús, Pcia. de Buenos Aires y Claudia Rosana Sánchez, argentina, nacida el 08/06/58, DNI 12.270.355, soltera, empresaria, dom. en Blas Parera 876, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones en la República Argentina o en el extranjero: A. Servicios: (I) Barrido y limpieza de calles, recolección de residuos domiciliarios, transporte y disposición final de los mismos. (II) Tratamiento y disposición de residuos sólidos y líquidos, peligrosos o no, químicos o tóxicos, cualquiera fuese el estado en que se encuentren, mediante enterramiento en relleno de seguridad, neutralización, fijación química, laboreo, inyección de pozo profundo, incineración a alta temperatura en tierra o en el mar o a través del uso de cualquier tipo de tecnologías futuras, incluyendo la disposición o reciclaje de materiales de desecho sólidos o líquidos, la remoción de escombros de construcción y de vehículos o equipos abandonados, limpieza de calles y de bocas de tormenta, servicios de mantenimiento y servicio saneamientos municipales. (III) Recolección de residuos, barrido manual y/o mecánico de calles, transferencia de residuos, recuperación de recursos a partir de residuos, generación de gas y operaciones de relleno sanitarios. (IV) Diseño, proyecto, construcción y operación de una o varias plantas de tratamiento de residuos, rellenos de seguridad, instalaciones de tratamiento, almacenamiento y demás infraestructura necesaria, relacionada con las actividades descriptas en el presente artículo. (V) Diseño, proyecto, construcción y operación de uno o varios laboratorios para el desarrollo de análisis de residuos peligrosos y demás sustancias químicas. (VI) Suministro a terceros de servicios derivados de las actividades descriptas en el presente artículo, incluido por sin limitarse la limpieza de vehículos, instalaciones de almacenaje y contenedores, limpieza de residuos peligrosos derramados o arrojados, recolección, transporte y almacenaje de residuos peligrosos. (VII) Suministro o contratación de servicios de diseños, proyecto, construcción, asesoría técnica de ingeniería con relación a las actividades descriptas en el presente artículo. (VIII) Recolección y transporte de residuos patológicos. B. Comercial: (I) Mediante la compra, venta, consignación, importación, exportación, distribución de equipos, vehículos, contenedores, repuestos, bolsas plásticas y todo otro tipo de material relacionados con las actividades enumeradas en el punto (a) del presente artículo. (II) Compra, venta o alquiler de bienes muebles o inmuebles necesarios para la consecución del objeto social de la sociedad. (III) Compra, venta, alquiler o celebración de contratos de leasing, relacionado con los equipos y vehículos relativos a las actividades descriptas en el presente artículo. (IV) Participar en todo concurso o licitación, sea público o privado, nacional o internacional, provincial o municipal, relacionado con las actividades con el objeto social de la sociedad. C. Industrial: La fabricación, venta y distribución de bolsas plásticas, contenedores y demás artículos relacionados con los servicios descriptos en el presente artículo. D. Mandataria: El ejercicio de mandato, representaciones, comisiones, consignaciones y administraciones de bienes y negocios, capitales y empresas en general, incluso en cumplimiento de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. E. Financiera: La participación mediante aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión en negocios, el otorgamiento de préstamos a corto, mediano o largo plazo, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de las modalidades vigentes creadas o a crearse en el futuro y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A los fines aquí indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. 5) Capital: $ 12.000.- 6) Plazo: 99 años desde su inscripción. 7) Administración: Directorio 1 a 4 miembros. Mandato: 2 ejercicios. 8) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de la sindicatura. 10) Presidente: Claudia Rosana Sánchez; Director Suplente: Ramón Falcón Meis. 11) Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. 12) Domicilio: Alsina 1535, 7º piso, Cap. Fed.

Escribana - Nilda Mabel Guffanti
Nº 33.867

CAPTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Victoria Irisarri, soltera, argentina, empresaria, nacida el 26-5-74, DNI 23.979.135, domiciliada en Bulnes 945, piso 3º “D”, Cap. Fed.; Isaac Zipilivan, casado, argentino, comerciante, nacido el 30-10-13, DNI 5.814.392, domiciliado en San Martín 24 de Concordia, Pcia. de Entre Ríos. Capital: $ 12.000. Constitución: 13-12-99. Domicilio: Chaco 96, piso 5º “A”, Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero exclusivamente a las siguientes actividades: Préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades, constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. Exceptúanse las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiere el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Plazo: 99 años desde su inscripción en el R. P. C. Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 1 año. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Isaac Zipilivan; Director Suplente: Victoria Irisarri. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o incapacidad del primero. Cierre de Ejercicio: 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 39.615

CASERTA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Liliana Mónica Fravega, argentina, casada, nacida 28/12/47, empresaria, L.C. 5.753.049, Libertad 1559, Piso 14º, Capital Federal; y Rodolfo Salvador Sgroi, argentino, casado, nacido el 24/12/39, empresario, L.E. 4.296.588, Libertad 1559, Piso 14º, Capital Federal. 2) Escritura Pública Nº 1144, Folio 4186 del 14/12/99. 3) CASERTA S.A. 4) Cerrito 836, Piso 8º, Capital Federal. 5) Financiera: Tiene la actividad financiera. Pudiendo además realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) A cargo de un Directorio integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares; con igual o menor número de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Liliana Mónica Fravega. Director Suplente: Rodolfo Salvador Sgroi. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 39.595

CAST21

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 1/12/99. Socios: Sebastián Walter Fleisman, nac. 23/8/73, DNI 23.470.540 y Tamara Karin Fleisman, nac. 4/6/75, DNI 25.640.927, ambos arg., solteros, comerciantes, domic. Iberá 1557, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: A) Proveer información relacionada con la comunidad artística y cultural local e internacional. Diseño, producción, creación, elaboración, comercialización y difusión de campañas educativas, informativas y/o publicitarias y materiales gráficos, audiovisuales o de cualquier otra naturaleza necesarios con ese fin. B) Compra, venta, explotación, locación, diseño, fabricación, comercialización, promoción, importación, exportación de obras, artículos, herramientas, equipos, instalaciones y otros productos y/o servicios relacionados con el entretenimiento, los medios y las artes, incluyendo la concesión de licencias para la explotación de caracteres y personajes relacionados con dichas actividades, merchandising, franquicias y la realización de todos los servicios vinculados a tales actividades no expresamente prohibidos por las leyes de la República. C) Producción, desarrollo, organización, promoción, comercialización, distribución, transmisión y explotación de todo género de eventos, espectáculos y entretenimientos públicos, ya sean teatrales, cinematográficos, televisivos, radiales, musicales, deportivos y de cuanta manifestación artística contribuya a la elevación de la cultura en general, en vivo o grabados en cualquier medio, pudiendo contratar a tal efecto artistas, modelos, deportistas, técnicos y/o profesionales necesarios y los lugares indispensables para la realización de tales eventos. D) Representación, promoción, evaluación, selección y casting de artistas, modelos, deportistas, técnicos y/o profesionales vinculados directa o indirectamente con la industria del entretenimiento, los medios y las artes. E) Producción, desarrollo, organización, promoción, comercialización, distribución, transmisión y explotación de películas publicitarias, exposiciones, inauguraciones, lanzamiento de productos, realización de espectáculos, congresos, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios comerciales, empresarios e institucionales, sean cámaras, corporaciones, empresas y demás personas jurídicas o físicas y cualquier otra agrupación vinculada con la actividad empresaria o cultural del país o del extranjero. F) Producción, diseño y comercialización de espacios publicitarios en medios de comunicación como así también diseño, publicación y almacenamiento (hosting) de páginas web. Comercialización de servicios de correo electrónico (e-mail services) como así también producir, diseñar, comercializar y administrar bases de datos electrónicas. G) Negocio de publicidad o propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de prensa escrita, oral, gráfica, radio, televisión, películas cinematográficas, carteleras, impresos, internet, murales, megáfonos móviles, impresos de toda clase, derivados y modalidades y por los métodos usuales a tal fin, inclusive la producción, creación y elaboración de

campañas de publicidad, como también el ejercicio de todas aquellas actividades relacionadas con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercados, etc. Asimismo, a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos y/o servicios de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros, pudiendo utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. H) Realización, fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de materiales, materias primas, mercaderías, productos, como ser chapas, afiches, carteles, aparatos y demás elementos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. I) La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea por cualquier medio y en lugares y/o locales privados o públicos, cerrados o en la vía y/o paseos públicos y en medios de transporte o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin o que en el futuro se creara. J) Podrá hacer inversión de capitales en empresas construidas o a construirse; otorgamiento de avales, fianzas, créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal; podrá participar en otras sociedades por acciones y hacer adquisiciones, enajenación y transferencias de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y en aquellas para las cuales se requiera el concurso público. K) Podrá ejercer representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, agencias, gestión de negocios y administración de bienes en general mediante operaciones de distribución y promoción. Capital: $ 12.000.- Administración: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Ejercicio Social: 30 de noviembre. Sede Social: Iberá 1557, Capital Federal. Presidente: Sebastián Walter Fleisman; Director Suplente: Tamara Karin Fleisman.

Autorizada - Lucinda Esther Mansilla
Nº 39.642

CERNOBIO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Liliana Mónica Fravega, argentina, casada, nacida 28/12/47, empresaria, L.C. 5.753.049, Libertad 1559, Piso 14º, Capital Federal; y Rodolfo Salvador Sgroi, argentino, casado, nacido el 24/12/39, empresario, L.E. 4.296.588, Libertad 1559, Piso 14º, Capital Federal. 2) Escritura Pública Nº 1145, Folio 4189 del 14/12/99. 3) CERNOBIO S.A. 4) Cerrito 836, Piso 8º, Capital Federal. 5) Financiera: Tiene la actividad financiera, pudiendo además realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) A cargo de un Directorio integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares; con igual o menor número de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Liliana Mónica Fravega. Director Suplente: Rodolfo Salvador Sgroi. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 39.593

CNP ASSURANCES COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 29.11.99 se resolvió aumentar el capital social de $ 5.100.000 a $ 9.400.000 y reformar el artículo 5º del estatuto social.

Autorizado - Javier E. Katz Goldblit
Nº 39.640

CO. BUSINESS GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 9-12-99. Pedro Hugo Uriarte, argentino, comerciante, casado, 5-10-46, LE 4.552.845, Quesada 3018; Juan José Ruiz, argentino, comerciante, casado, 19-6-45, LE 4.522.794, Olleros 3909, ambos, Capital; Jorge Alberto Kotroba, argentino, abogado, casado, 7-2-40, DNI 4.309.548, Pte. Uriburu 165, Beccar, Bs. As.; Christian Marcos Horsey, argentino, comerciante, soltero, 15-2-75, DNI 24.424.834, Monroe 1780, Boulogne, Bs. As. 1) CO. BUSINESS GROUP S.A. 3) 99 años. 4) 1) Alimentos para Animales: Producción de alimentos preparados para animales, los productos especiales mezclados, enlatados, congelados o secos y la deshidratación de alfalfa; 2) Alimentos para Humanos: Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y distribución de toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas; 3) Producción y Envasado: Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa y distribución de galletitas, bizcochos, merengues, masas, vainillas y dulces de todo tipo y calidad y todo otro producto derivado de harinas, frutas, afines, subproductos y derivados alimenticios; 4) Producción y Procesamiento de Cárnicos: Producción y/o fabricación y/o faena y/o procesamiento de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárneos, vacunos, productos opoterápicos, especialidades medicinales, conservas y demás productos vinculados a la industria frigorífica, avícola, pesquera, química, alimenticia integral y medicina; 5) Comercialización de Alimentos: Compra, venta, distribución y consignación de frutas, verduras, papas, víveres secos, carnes y sus derivados; comprar, vender y distribuir todo tipo de semovientes; realizar tareas de matarife y abastecedor, exportar, recibir y dar en consignación ganado, carnes y subproductos; faenarlos y realizar cualquier otro tipo de comercialización de animales vacunos, ovinos, yeguarizos, caprinos, porcinos y aves; 6) Productos Farmacéuticos y Medicamentos: Fabricación y elaboración de productos farmacéuticos y medicamentos, incluidos los productos biológicos y preparados farmacéuticos para uso médico o veterinario; 7) Importación y Exportación: Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no; importación y exportación de materias primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnología (know-how), plantas llave en mano, desarrollos y/o formulaciones. 5) $ 50.000 totalmente suscriptos por los socios: $ 1.- P. H. Uriarte 8.334 acciones; J. J. Ruiz 8.833 acciones; J. A. Kotroba 16.667 acciones; Ch. M. Horsey 16.666 acciones, se integra un 25% en efectivo. 10) La sociedad prescinde de la sindicatura. 8) Los accionistas tendrán preferencias en la transferencia de las acciones. 12) 30-4. I) I) Presidente a Pedro H. Uriarte, Directores Titulares: Jorge A. Kotroba y Raquel Alejandra Horsey, DNI 17.201.328, Monroe 1780, Boulogne; Directores Suplentes: Juan J. Ruiz, Patricia Rosa María Hood, LC 4.653.851, Pte. Uriburu 165, Beccar, y Christian M. Horsey. III) Loyola 1126, Capital.

Autorizado - Enrique C. Real De Azúa
Nº 39.695

CONSTRUCCIONES METALICAS PARABOLA

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. 316, Fº 761, 13/12/99, Reg. 1465, Capital. 1) Socios: Raúl Eduardo Telesca, DNI 13.855.519, nac. 1/3/60, maestro mayor de obra, El Salvador 627, Villa Domínico, Pdo. Avellaneda, Prov. Bs. As. y Jorge Oscar Urbini, DNI 4.427.296, nac. 25/11/43, comerciante, Arrotea 723, Cap. Fed., ambos arg., casados; 2) Denominación: CONSTRUCCIONES METALICAS PARABOLA S.A.; 3) Avenida Corrientes número 989, P. 7º "37", Cap.; 4) Objeto: a) Construcción: Proyecto, construcción y refacción por cuenta propia o de terceros de viviendas y obras civiles e industriales, privadas o públicas, por contratos directos o subcontratos, pudiendo a su vez subcontratar en forma integral o parcial, incluyendo instalaciones complementarias e infraestructura de servicios, logrando el equipamiento integral de las mismas; b) Construcciones metálicas: Diseño, fabricación y montaje de construcciones, estructuras y cubiertas metálicas para viviendas e industrias; c) Comerciales: Compraventa, permuta, distribución, importación y exportación de estructuras y cubiertas metálicas y artículos de zinguería; d) Inmobiliarias: Compra-venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; e) Financieras: Financiación a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, compraventa de títulos, acciones, papeles de comercio, créditos y demás valores y operaciones de crédito en cualquier forma admitida por la ley. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; 5) Duración: 99 años; 6) Capital: $ 12.000.-; 7) Administración y Representación: Directorio: Integrado por 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Integran el Directorio: Presidente: Raúl Eduardo Telesca; Director Suplente: Jorge Oscar Urbini; 8) Fiscalización: Art. 284, Ley 19.550, se prescinde de Sindicatura. 9) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Marta Nélida Ignatiuk
Nº 33.824

CONSTRUCSA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: "CONSTRUCSA S.A.". Socios: Hugo Carlos Horacio Calvo, nac. 18/12/1970, soltero, comerciante, DNI 21.981.467, dom. Larrazábal 1269, depto. 4, Cap. Fed.; Eduardo Rubén Moro, nac. 17/12/1945, casado, empresario, DNI 4.534.187, dom. Cerrito 136, 2º A, Cap. Fed.; Alejandro César Lenzberg, nac. 10/2/1953, casado, contador, DNI 10.810.204, dom. Brasil 70, Villa Sarmiento, Morón, Pcia. Bs. As.; Daniel Leonardo Turello, nac. 1/11/1959, divorciado, comerciante, DNI 13.313.845, dom. Soler 50, 7º B, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Graciano Corniola, nac. 24/2/1932, divorciado, comerciante, LE 4.077.700, dom. Gaona 4362, depto. 4, Cap. Fed.; Mariano Damián Terruzzi, nac. 23/5/1972, soltero, comerciante, DNI 22.807.338, dom. Alsina 396, 7º F, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. y Norma Rita Amato, nac. 29/3/1947, casada, arquitecta, LC 5.616.969, dom. Víctor Hugo 1793, Cap. Fed. Fecha Constitución: 14/12/1999. Sede: Camarones 4306, Cap. Fed. Objeto: Construcción de inmuebles para vivienda dentro del ámbito exclusivo de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo para ello adquirir terrenos y/o inmuebles para su demolición. Duración: 5 años. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 1 año. Representación: Presidente del Directorio. Presidente: Graciano Corniola. Director Suplente: Norma Rita Amato. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre.

Escribano - Octavio J. Gillo
Nº 39.666

CONSULTORA ARGENTINA DE RADIODIFUSION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura 181, del 9/12/99, se constituyó "CONSULTORA ARGENTINA DE RADIODIFUSION S.A.". Socios: Juan Carlos Ramos, empresario, 39 años, D.N.I. 13.790.823, CUIT 23-13790823-9; domicilio Av. Belgrano 553, P. 5º "Q", Cap. Fed. y Horacio Felipe Martinelli, abogado, 51 años, L.E. 05.274.572; CUIT 20-05274572-2; domicilio Av. Presidente Roque Saenz Peña 628, P. 8º, Cap. Fed., ambos argentinos, casados. Domicilio Social: Lavalle 643, P. B. "B", Cap. Fed. Objeto: Consultora: Prestación de servicios profesionales, científicos y técnicos de nivel terciario, por medio de locaciones de obra intelectual o de servicios, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, para aconsejar asesor, dictaminar, informar, proponer proyectos parciales o integrales, recomendar sugerir, en las ramas técnicas, administrativas, financieras, impositivas, industriales, contables, tributarias, regímenes de promoción, servicios de capacitación, a todo tipo de persona, sean éstas de existencia física o ideal, privadas, públicas o mixtas, nacionales o extranjeras, mediante análisis, estudios de mercado, relevamiento, evaluaciones, exámenes, investigaciones y asesoramiento de todo tipo excepto el jurídico, sobre la instalación y explotación de empresas dedicadas a la radiodifusión, televisión, medios de comunicación y transmisión de datos en todas sus formas, explotaciones de ondas televisivas abiertas y cerradas y de comunicaciones. Representaciones y Mandatos: Ejercer la representación de sociedades nacionales o extranjeras, en el país o exterior para negocios relativos a los enunciados en el párrafo precedente. Exportadora Importadora: La sociedad podrá dedicarse a la exportación e importación, y su comercialización de equipos, aparatos, repuestos, programas y todo lo necesario para la operatoria definida en el primer párrafo de la presente cláusula. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una. Administración Directorio compuesto de 2 a 7 miembros. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Representante Legal: Presidente y Vicepresidente en forma conjunta. Directorio: Presidente: Horacio Felipe Martinelli. Vicepresidente: Juan Carlos Ramos. Directores Suplentes: Gastón Elvis Larripa, y Hernán Marcelo Zanutti. Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Escribana - Patricia T. Millan
Nº 33.869

CREACIONES AYLEN

SOCIEDAD ANONIMA

2. Esc. 14-12-99, Jacobo Barila, solt., 8-3-34, DNI 4.129.839, Mahatma Gandhi 437, P. B. 2; Diego Gustavo Imel, casado, 24-11-71, DNI 22.471.644, Honorio Pueyrredón 1306, args., comerc. 3. CREACIONES AYLEN S.A. 4. Mahatma Gandhi 437, P. B. 2, C. F. 5. Fabricación, transformación, elaboración de arts. para vestir, mercería, botonería, arts. de punto y lencería, accesorios y derivados; industrialización de materias primas, nacionales y extranjeras. Comercialización, compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; representaciones, comisiones y mandatos, referentes al rubro. Constructora e Inmobiliaria: Inclusive ley 13.512, fraccionamiento y posterior loteo para vivienda. Financieras: Excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. 6. 99 años. 7. $ 12.000. 8. 1 a 3 dir. 3 años. Pres. Jacobo Barila. D. S.: Diego Gustavo Imel. 9. Pres. del Dir. 10. 30/6.

Escribana - Verónica A. Taccetta
Nº 33.768

CROMATIC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ilda Delia Bellusci, nacida el 23/6/24, DNI 1.347.141, Belgrano 3758 e Isabel María Andrés, nacida el 23/4/27, LC 2.665.099, Belgrano 3758, ambas argentinas, casadas, comerciantes, de esta Ciudad. 2) 13/12/99. 3) Lautaro 142, Capital. 4) Comercial: La compra, venta y distribución de insumos y equipos para la construcción, materiales, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico y de ferretería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico y ferretería. Constructora: la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Construcción de edificios, gasoductos, oleoductos, usinas, obras viales, hidráulicas, energéticas, sanitarias y pavimentaciones. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Ilda Delia Bellusci. Suplente: Isabel María Andrés. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/11 de c/año.

Presidente - Ilda Delia Bellusci de Andrés
Nº 33.825

DAVINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hácese saber que por acta de directorio del 02/12/99, protocolizada por esc. 159 del 09/12/99, Reg. 561 de Cap., se modificó la sede social de DAVINA S.A. la que quedó fijada en la calle Billinghurst 1410, 2º "7", Cap. Fed. Domicilio anterior: Paraná 426, 6º "J", Cap. La resolución se tomó con mayoría unánime. Quedan firmes y en plena vigencia y valor las cláusulas del contrato original.

Escribana - F. E. B. de Racana
Nº 39.721

DORREGO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes del 19/8/98 y 25/11/99, se decidió la reconducción de la sociedad por un plazo de 99 años a partir de la fecha de la inscripción de la misma, y la ampliación del objeto social reforman-

do el artículo tercero del estatuto: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en participación y/o en comisión de las siguientes actividades: 1) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción, refacción, fideicomiso y explotación de bienes inmuebles urbanos, rurales y en propiedad horizontal. 2) Constructora: La urbanización, construcción y/o concesión de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, obras de saneamiento y recuperación ambiental, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. 3) Financiera: Realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, pudiendo solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos y concederlos sean en dinero en efectivo y/o de cualquier otra naturaleza, con garantías reales o personales, de cualquier clase de bancos, como también de particulares o compañías financieras, dentro o fuera del territorio de la República Argentina, sin limitación de tiempo ni cantidad, pudiendo para ello suscribir letras, pagarés, prendas y toda clase de documentos que se exijan para este cometido. Se excluyen las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. 4) Representaciones: El ejercicio de comisiones y mandatos. 5) Importación y exportación: La importación y exportación de todo tipo de productos y materias primas que directa o indirectamente estén vinculados con las actividades enunciadas precedentemente. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Asimismo y por reunión de Directorio del 20/1/98 se decidió el cambio de la sede social a la calle Maure 2011, Cap. Fed.

Escribano - Rafael H. Pinasco
Nº 33.864

DOT PRE PRESS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Mario Jorge Dlugach, 32 años, Licenciado en Administración, D.N.I. 18.234.994, domicilio Pacheco de Melo 1866, 10º "A"; Leonardo Angel Del Rosso, 27 años, gráfico, D.N.I. 22.846.413, domicilio Lusuriaga 1264; ambos casados; y Walter Nelson Santoro, 31 años, soltero, empresario, D.N.I. 20.009.013, domicilio Viamonte 1430, 2º; todos argentinos y de Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 206, Fº 540 del 9/12/99, Registro 769 de Capital Federal. 3) Domicilio: Viamonte 1430, 1º, Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550 ya sea en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: a) La impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de libros, revistas, cuadernos, diarios, catálogos, folletos, posters, prospectos, logos, afiches, listados, libelos, volantes, formularios contínuos, planillas y libros de contabilidad y en general de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural o de publicidad y propaganda. b) La fabricación de cintas impresoras; la impresión sobre envases de flexografía y retrograbado, la producción de papeles y cartones relacionados con la industria gráfica. c) La compra, venta, permuta, importación y exportación de las publicaciones enunciadas ya sea de edición propia o ajena y del papel, cartulinas, tintas y materias primas utilizables en las industrias gráficas y editorial, y las máquinas, equipos, repuestos y accesorios aplicables a las mismas. d) La publicación en todas sus formas, la fabricación de diseños gráficos, autodiseños, autoediciones, cartelería gráfica, fotografía y videos publicitarios. e) La arquitectura publicitaria, la construcción, diseño, instalación y explotación de stands y locales comerciales. f) La explotación del rubro regalos empresariales, promociones y cortos publicitarios, la publicación de anuncios gráficos en la vía pública, televisión, cine y radio, el marketing publicitario, la realización de cursos, eventos y convenciones. g) La importación y exportación de materiales y elementos para la industria gráfica y publicitaria. h) Inmobiliarias, mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, subdivisión, adjudicación, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusо las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal, pudiendo realizar toda clase de mejoras, reparaciones y construcciones de cualquier índole en inmuebles propios y/o de terceros. i) Financieras, sea mediante el aporte de capitales a comercios, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, a negocios realizados o en vías de realización, préstamos de dinero con o sin garantías y/o derechos reales, compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, celebrando contratos de sociedad permitidos por la ley y combinar intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades sin intervenir en las operaciones previstas en la ley 21.526 ni en otras que requieran el concurso público. 5) Duración: 5 años. 6) Capital: $ 300.000.- 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 5 titulares con mandato por 2 años, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Walter Nelson Santoro. Vicepresidente: Mario Jorge Dlugach. Director Suplente: Leonardo Angel Del Rosso. 8) Representación Legal: Corresponde indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 33.793

EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS ARENALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/7/99 se reformó el estatuto en su art. 3º el que queda redactado así: La sociedad tiene por objeto realizar en todo el territorio del país y en el exterior, sea por cuenta propia, como mandataria de terceros y/o asociada con terceros, toda clase de operaciones específicas, afines complementaria, o de cualquier otra forma vinculada con su objeto, según el detalle que sigue: a) Realización de operaciones inmobiliarias mediante la compra, venta, locación con o sin opción de compra, leasing, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles como ser subdivisión, fraccionamiento y/o urbanización con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, sea para viviendas, oficinas, locales comerciales, marinas e infraestructuras para deportes naúticos, espacios de recreación o gastronómicos salas teatrales y/o cinematográficas, espacios guardacoches y cualquier otro uso que pueda dársele a los inmuebles que se adquieran. b) Construcción por cuenta propia o de terceros, de toda clase de obra de ingeniería civil o industrial. c) Específicamente en teatros y cinematografía: Explotación de teatros y cines propios o de terceros. Construir, tomar o dar en arrendamiento estudios y dependencias necesarias para la producción cinematográfica y realizar todas las instalaciones inherentes; asimismo construir, tomar o dar en arrendamiento, y explotar salas para la exhibición de películas cinematográficas; y/o espectáculos teatrales. d) Explotación de establecimientos gastronómicos, restaurantes, confiterías y expendio de comidas en todos sus ramos. e) Compra, venta, importación y exportación de productos y servicios relacionados con las actividades detalladas anteriormente. Adquisición, concesión y uso de licencia para la explotación de caracteres o personajes relacionados con dichas actividades (Merchandising) y de marcas, patentes, licencias, derechos de autor, diseños y modelos directa o indirectamente relacionados con la actividad social. f) Compra, venta, importación y exportación de mercaderías para el uso del hogar, joyería, perfumería, de artículos electrónicos, fotográficos, computación, y del vestir. g) Aporte de capitales a personas físicas o sociedades, constituidas o a constituirse, para financiar todo tipo de operaciones, mediante préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo. Compra, venta, transacciones, y operaciones sobre títulos públicos o privados, nacionales o extranjeros. Se exceptuarán las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. h) Ejercer mandatos, representaciones, comisiones, concesiones, gestiones de negocios, y prestar servicios de asistencia, asesoramiento y consejo y de toda otra actividad relacionada con su objeto. i) Garantizar con derecho real de hipoteca obligaciones de terceros, pudiendo para ello dar en garantía bienes propios de la sociedad. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; a cuyo efecto podrá tener una o más oficinas sucursales, en cualquier parte de la República Argentina. El Directorio.

Presidente - Alberto Gonzales
Nº 39.766

EOLICA DEL VALLE

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escr. 15-12-99. Socios: Alejandro Enrique Mochkovsky, nac. 6-7-49, casado, comerciante, LE 8.706.953, CUIT 23-7648220-9, domic. Av. Pte. Quintana 245, P. 6º "A"; y Héctor Ricardo Mochkovsky, nac. 10-8-54, divorciado, ingeniero, DNI 11.134.036, CUIT 20-11134036-7, domic. Salguero 2244, Piso 16 "B"; ambos argentinos y vecinos de esta ciudad. Domicilio: Av. Pte. Quintana 245, P. 6º "A", Cap. Fed. Duración: 99 años, desde su inscripción. Capital: $ 12.000. Objeto: Producir, comercializar, transportar, distribuir, comprar y vender energía eléctrica no contaminante, ya sea eólica, hidráulica, solar, a hidrógeno, o cualquier otra, creada o a crearse, destinada a cualquier aplicación presente o futura de la misma; comprar, vender, alquilar o distribuir toda clase de maquinarias, artefactos o implementos afines a la electricidad o a todas otras industrias que tengan relación con los negocios de la sociedad; explotar industrias que se consideren vinculadas directamente a los fines señalados anteriormente y de resultado conveniente. Administración: Presidente: Alejandro Enrique Mochkovsky; y Director Suplente: Héctor Ricardo Mochkovsky. Prescinde de Sindicatura. Duración: 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vice en su caso. Cierre Ejercicio: 31/7.

Escribano - Enrique S. Sanguinetti
Nº 33.840

ESTABLECIMIENTO LA AMAPOLA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Inscripta el 28/3/77 bajo el Nº 770, Libro 87, Tomo A de Estatutos de S.A. Por Esc. Nº 385 del 1/12/99, Fº 1078, Reg. Not. 1689, Cap., se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 22/7/99 que resolvió: a) Aumentar el capital a la suma de $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción y de valor nominal $ 1 cada una; b) Establecer nueva sede social en la calle Lavalle 1506, P. 7º "31", Cap. y c) Reformar los arts. 1º, 4º y 5º del Estatuto Social.

Escribano - Leonardo M. Schestenger
Nº 39.671

ESTANCIA LAGO HERMOSO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Bladimiro Fedel, abogado, 37 años, DNI 14.971.979; Guillermo Rush, empresario, 35 años, DNI 17.224.387; Pablo Antonio Salerno, abogado, 34 años, DNI 16.407.796; todos argentinos, casados, domicilio Pardo 3304, Bella Vista. 2) ESTANCIA LAGO HERMOSO S.A. 3) Escrit. del 13/12/99. 4) Cdad. de Bs. As. 5) 99 años desde inscripción. 6) I) Organización, asesoramiento, consultoría y prestación de todo tipo de servicios en materia de planeamiento urbano, urbanizaciones, comercialización de urbanizaciones y emprendimientos inmobiliarios de todo tipo. II) Construcción, remodelación, mantenimiento, reparación de todo tipo de inmuebles, realización de obras de ingeniería y arquitectura. III) Compra, venta, comercialización y/o administración y/o tasación de inmuebles, formación y/o administración de consorcios de copropietarios por cualquier sistema. IV) Realizar todo tipo de operaciones inmobiliarias y financieras y de inversión con fondos propios, inclusive operaciones de leasing inmobiliario, con exclusión de las previstas por la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. V) Reservas, locaciones y administración de complejos para el alojamiento del turista, ya sea en cabañas, hoteles, apart-hotel, organización de viajes, reservas y locación de servicios en medios de transporte, hotelería, guías turísticos, excursiones y cruceros en el país y/o en el extranjero. 7) $ 12.000.- 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 ej. Presidente: Guillermo Rush; Vicepresidente: Daniel Bladimiro Fedel; Director suplente: Pablo Antonio Salerno. Prescinde de sindicatura s/art. 284 ley 19.550. 9) Por el Presid. o Vicepresid. según el caso. 10) 30/6 de c/año.

El Abogado
Nº 39.756

GREAT SOUTHERN VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura 426 del 13 de diciembre de 1999, pasada ante la escribana Clelia I. Cabanne, registro 1283, Cap. Fed. cambió denominación por "AMERICO LIFE COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.", modificando artículo 1 del estatuto social.

Escribana - Clelia I. Cabanne
Nº 39.623

GRUPO NUEVA COMUNICACION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Pública: 06-12-99. César Leonardo Mansilla, argentino, casado, DNI 11.377.644, publicista, 28-1-1955 y María Claudia Defante, argentina, casada, DNI 13.014.248, empresaria, 27-7-1957, ambos con domicilio Esmeralda 288, Piso 5º, Capital. GRUPO NUEVA COMUNICACION S.A. 99 años. Objeto: Servicios: Asesoramiento en comunicaciones sociales (prensa, marketing, promoción, publicidad, producciones en radio, TV, relaciones públicas y humanas). Comerciales: Compra-venta, exportación e importación de frutos, mercadería, bienes muebles en general, patente de invención, marca, diseño, comisiones, gestión de negocios, administración de bienes de terceros, consignaciones y representaciones. Inversiones: Mediante la administración y/o realización de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, constitución o participación en adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos, financiar la realización de obras. Financieros: Préstamos, aportes, inversiones de capital, a particulares o sociedades, compra-venta títulos valores, otorgamiento de créditos en general y toda clase de operaciones financieras permitidas por la Ley. Capital: $ 120.000, en 12.000 acciones de $ 10 cada una. 31-12. Presidente: José María Olivares. Vicepresidente: María Claudia Defante. Director Suplente: Carlos Fernández Mendy.

Director Suplente - Carlos Fernández Mendy
Nº 39.715

HANFORD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 15.6.99. Presidente: Gabriel Andrés Gómez, argentino, soltero, empleado, 25, DNI 22.922.883, Bolívar 760, CF. Suplente: Nelly Liliana Rodríguez, argentina, soltera, empleada, 33, DNI 17.337.674, Lavalle 1523, CF. Compraventa, alimentos, bebidas, vidrios, madera, ganado. Industrialización. Inmobiliaria. Financiera. Agropecuaria. Mandatos, representaciones, servicios, mantenimiento. Importación. Exportación. Capital: $ 12.000 suscripto por mitades. Sin síndico. Cierre: 31.5. Dura: 99 años. Directorio dos ejercicios. Lavalle 1523.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 39.758

I-MAGO EDICIONES DIGITALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Roberto Manuel Igarza, 20/10/56, DNI 12.623.332, empresario, Machado 3162, Castelar, Prov. Bs. As. y Silvana Lucía Tuljak, 18/9/56, comerciante, DNI 12.771.875, Mitre 695, Morón, Prov. Bs. As.; argentinos y casados. 2) Esc. Púb. Nº 168 del 13/12/99. 3) I-MAGO EDICIONES DIGITALES S.A. 4) Coronel Díaz 1477, 2º 6, Cap. 5) Desarrollo, realización, promoción, compra, venta, importación, exportación y distribución de publicaciones digitales. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios, se prescinde síndico. Pte.: Roberto Manuel Igarza. Direc. Sup.: Silvana Lucía Tuljak. 9) Firma a cargo del Pte. 10) 31 de octubre.

Autorizado - D. Salandin
Nº 39.722

INKWIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea Unánime del 15/6/96 se aumentó el capital de $ 12.000.- a $ 512.000.- Con reforma del art. 4º.

Abogado - Carlos D. Litvin
Nº 39.632

INMOBILIARIA MADERO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. de fecha 9-12-99, se constituyó la sociedad INMOBILIARIA MADERO S.A. 1º)

Osvaldo Héctor Canova, 8-12-34, L.E. 4.137.694, casado, domiciliado en la Avenida del Libertador 356, P. 6º dpto. "B", Cap. Fed.; Ryuiti Asiya, 3-2-40, D.N.I. 18.109.449, casado, domiciliado en 11 de Septiembre 912, P. 6º, Cap. Fed.; Julio Pedro Naveyra, 24-3-41, L.E. 4.368.287, casado, domiciliado en Parera 77, P. 4º dpto. "H", Cap. Fed.; Ignacio Abel González, 23-4-44, L.E. 7.746.180, casado, domiciliado en Rosales 537, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; Jorge Carlos Grinpelc, 12-9-44, L.E. 4.445.973, casado, domiciliado en Alem 871, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Diego Mario Niebuhr, 10-2-53, DNI 10.743.615, casado, domiciliado en Ayacucho 1942, P. 4º, Cap. Fed.; Carlos Antonio Rebay, 6-5-49, L.E. 7.699.971, casado, domiciliado en Gaspar Campos 806, Vicente López, Pcia. de Bs. As.; Rubén Osvaldo Mosi, 5-2-49, L.E. 4.750.670, divorciado, domiciliado en Alvear 751, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Alberto Boruchowicz, 20-10-50, L.E. 8.502.810, casado, domiciliado en Maure 1779, P. 4º, Cap. Fed.; Corina Inés Pando, 26-12-52, DNI 10.564.256, soltera, domiciliada en Avda. Santa Fe 3282, P. 5º Dpto. "A", Cap. Fed.; Federico Antonio Vovard, 9-2-57, DNI 12.719.470, casado, domiciliado en Country Club Newman, Ruta 9, Km. 39,5 Benavídez, Pcia. de Bs. As.; Carlos Horacio Rivarola, 1-08-54, DNI 11.352.272, casado, domiciliado en Ladislao Martínez 215, P. 8º, Martinez, Pcia. de Bs. As.; Esteban Gabriel Macek, 8-11-60, DNI 4.468.742, casado, domiciliado en Cabildo 480, Club El Talar de Pacheco, General Pacheco, Pcia. de Bs. As.; Floreal Horacio Crespo, 25-1-45, L.E. 4.521.417, casado, domiciliado en Quintana 250, P. 2º, Cap. Fed.; Ignacio Javier Casas Rua, 21-11-58, DNI 12.661.503, casado, domiciliado en Liniers 251, Temperley, Pcia. de Bs. As.; Mirta Silvia Maletta, 7-3-59, DNI 13.394.776, divorciada, domiciliada en Avenida Pedro Medrano 1383, Cap. Fed.; Carlos Martín Barbafina, 3-9-65, DNI 17.341.756, casado, domiciliado en Guayaquil 25, 1º A, de Cap. Fed.; Violeta Raquel Maresca, 25-8-51, DNI 10.077.296, casada, domiciliada en Somellera 897, Adrogué, Pcia. de Bs. As.; Gabriel Rolando Martini, 21-1-63, DNI 16.054.191, casado, domiciliado en Chubut y Chillán, Mayling Club de Campo, Pilar, Pcia. de Bs. As.; Armando Luis Riopedre, 4-2-61, DNI 14.018.854, divorciado, domiciliado en Mendoza 955, P. 9º "B", Cap. Fed.; Hernando Luis Fortini, argentino, 5-5-45, L.E. 4.523.176, divorciado, domiciliado en Rincón 297, P. 9º "C", Cap. Fed.; todos argentinos y contadores públicos. 2º) 99 años desde su inscrip. en el RPC. 3º) a) Inmobiliaria: La compra, venta, de bienes inmuebles, casas, departamentos, lotes. La administración de bienes inmuebles y edificios afectados al régimen de la propiedad horizontal. b) Financiera: Otorgamiento de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse en los rubros ya señalados, exceptuándose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. 4º) 12.000.- 5º) Cierre de Ejerc.: 31/12. 6º) Avenida Alicia Moreau de Justo 270, P. 2, Cap. Fed. 7º) Presidente: Julio Pedro Naveyra, Vicepresidente: Floreal Horacio Crespo; Director Titular: Osvaldo Héctor Canova; Director Suplente: Alberto Boruchowicz.

Autorizada - Nacia Martínez

Nº 39.733

INMUEBLE CALLAO 1960

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escrt. del 6-12-99, se constituyó la Sociedad. Socios: Alberto Angel Fernández, argentino, nacido 2-4-59, casado, abogado, DNI 13.482.686, CUIL 20-13482686-0, dom. Av. Santa Fe 3353, 5º "A", Cap. Fed. y Marcela Miriam Losardo, argentina, nacida 24-8-58, casada, abogada, DNI 12.549.883, CUIT 27-12549883-9, dom. Virrey Loreto 1799, 7º piso, Cap. Fed. Dom. Social: Avenida Callao 1960, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: La compra, venta, construcción y locación de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Financiera: Mediante el otorgamiento de contratos de leasing, préstamos en moneda nacional o extranjera a corto o largo plazo, con o sin garantías, aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios, descontar, negociar, aceptar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros y demás papeles de crédito creados o a crearse, avales, fianzas u otras garantías. Quedan excluidas todas las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por éstos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: $ 12.000.- Cierre de Ejercicio: 31-10 de c/ año. Duración: 99 años desde su inscripción. Miembros: 1 a 5 titulares por 3 años. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Se prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Alberto Angel Fernández; Director Suplente: Marcela Miriam Losardo.

Escribano - Alberto A. C. Conforti

Nº 33.787

INSYS

SOCIEDAD ANONIMA

1) a) Carlos Roberto Di Nápoli, casado, arg., comerciante, nac. 2/2/56, DNI 12.349.456, dom. Rodolfo Monte 1578, Morón, Prov. Bs. As. y b) Miguel Angel Delorenzi, casado, arg., ing. electricista, nac. 19/7/56, DNI 12.349.371, dom. Pola 1234, Morón, Prov. Bs. As. 2) Esc. Nº 379 del 13/12/99 del Reg. 846 de Cap. Fed. 3) "INSYS S.A.". 4) Uruguay 252, P. 5, Of. 18, Cap. Fed. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Servicios: De lectura de datos; de admisión, doblado, desglosado, ensobrado, embolsado, etiquetado, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas postales, encomiendas y paquetes hasta 50 Kgs. b) Industriales: Fabricación de máquinas y herramientas relacionadas con los servicios indicados en el punto a, producción de formularios para computación y otros elementos relacionados con la computación y/o sistemas; c) Comercial: Venta de servicios indicados en el punto a, de maquinarias y repuestos de producción propia o producidos por terceros, de productos y servicios de computación; d) Financiera: Podrá realizar cualquier operación financiera o de inversión con exclusión de aquellas previstas por la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera la intermediación en el ahorro público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años desde su insc. 7) $ 12.000.- 8) Administración: Presidente: Carlos Roberto Di Nápoli. Director Suplente: Miguel Angel Delorenzi por el término de tres ejercicios. 9) Presidente del Directorio y/o el Vicepresidente. 10) 30/09 de cada año.

Autorizada - María Eugenia Lecco

Nº 39.731

INVERSIONES TRASANDINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura número 1.089 de fecha 10 de noviembre de 1999, pasada ante el Escribano Jorge N. Ledesma al folio 4.092 del Registro Notarial número 189 de esta Capital de su adscripción, la sociedad INVERSIONES TRASANDINAS S.A. inscripta originariamente en el Reg. Púb. de Comercio el 25/10/89, Nº 7.274, Lº 107, Tomo A de S.A., protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de agosto de 1999, que resolvió: a) Aumentar el capital social en $ 13.961.889,54.- fijándolo en $ 22.303.790,83.-; b) Emitir 1.396.188.954 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 0,01.- cada una y con derecho a un voto por acción destinadas a cubrir el aumento de capital resuelto; y c) Proceder a la reforma del artículo cuarto del estatuto social el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo 4º: El capital social es de $ 22.303.790,83.-, representado por 2.230.379.083 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 0,01 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital debe ser elevada a escritura pública, salvo que la Asamblea en cada oportunidad decidiera lo contrario, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal.

Escribano - Jorge N. Ledesma

Nº 33.891

J.F.K. EMBASSY PLAZA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: 1. Socios: Julio Rosner, argentino, divorciado, nacido el 14 de noviembre de 1932, de sesenta y siete años de edad, ingeniero, L.E. 4.093.381, C.U.I.T. 20-04093381-7, domiciliado en la calle Suipacha 441, piso 6º, dto. 17; Gustavo Ariel Cohen, argentino, casado, nacido el 7 de febrero de 1962, de treinta y siete años de edad, arquitecto, D.N.I. 14.768.844, C.U.I.T. 20-14768844-3, domiciliado en El Salvador 5962, ambos en Capital Federal; 2. Instrumento de constitución: Escritura pública Nº 662, pasada el 13 de diciembre de 1999 por ante Escribana Norma A. Kreimer de Correch, Registro Notarial 1017, Capital Federal. 3. Denominación: J. F. K. EMBASSY PLAZA SOCIEDAD ANONIMA. 4. Domicilio: Capital Federal. Actual: Suipacha 441, piso 6º, Of. 18/19. 5. Objeto Social: a) Constructora: Mediante la dirección, preparación, confección y ejecución de proyectos, planos de arquitectura e ingeniería; dirección, administración, construcción, edificación y realización de obras públicas y privadas de cualquier naturaleza, incluyendo las hidráulicas, mecánicas, viales, sanitarias, eléctricas, portuarias y de pavimentación; reparaciones y apuntalamientos; mensuras y obras de ingeniería o arquitectura en general, que incluye la construcción de edificios comprendidos o no comprendidos en el régimen de la Ley 13.512; b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, explotación, arrendamiento, locación y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, urbanización, loteos y fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal; c) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación y distribución en general de los productos que hacen a las actividades precedentemente expresadas, y a toda otra directa o indirectamente vinculada con las mismas. La Sociedad podrá actuar como proveedora de los Estados Nacional, Provinciales y Municipales y de todas sus dependencias y entidades, participando en licitaciones públicas y/o privadas, y también en contrataciones directas, en la República o en el extranjero; d) Financieras: Mediante la inversión y aporte de capitales a particulares o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dando o recibiendo dinero en préstamo con garantías o gravámenes hipotecarios, prendarios o cambiarios o sin ellos; compraventa de títulos y toda clase de papeles mobiliarios o de crédito en cualquiera de las modalidades existentes o a crearse en el futuro. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en las leyes de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Cuando la naturaleza de los trabajos o servicios a prestar así lo requiera, la Sociedad designará o contratará los profesionales idóneos habilitados que correspondan. 6. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción. 7. Capital Social: Veinte mil pesos, representados por veinte mil acciones ordinarias, nominativas, de un voto y valor nominal $ 1.- cada una. 8. Organo de administración: Directorio integrado por dos a ocho titulares. Término del mandato: Tres años. 9. Nombres: Presidente: Julio Rosner; Vicepresidente: Gustavo Ariel Cohen. Director Suplente: Diego Sebastián Rosner, D.N.I. 24.588.177. 10. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 11. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 12. Fecha de cierre: 30 de noviembre de cada año. Buenos Aires, de diciembre de 1999.

Abogado - Mariano Dvoskin

Nº 33.923

KESTT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1. Jorge Andrés Frontaura, 5-2-66, empleado, DNI 17.688.783, Gualeguaychú 1714; José Marcelo Dyjament, 2-7-73, comerciante, DNI 23.464.005, Medrano 517, 2º; Ana Graciela Stilonik, 22-5-53, comerciante, DNI 10.921.443, Ortega 1039, argentinos, casados. 2. 29-11-99, Fº 743, Esc. J. D. Gerszenswit. 3. KESTT S.A. 4. Uruguay 292, 1º, 1º, C. F. 5. Fabricar, ensamblar, producir equipos, sistemas electrónicos, computación y telefonía, repuestos, accesorios. Compraventa, alquiler, leasing de maquinarias, equipos, programas de computación, importación y exportación. Asesoramiento, proyectos. Diseño, creación, programas de computación. Instalación de redes. Diseño, creación de páginas Web. Intervenir en licitaciones. Distribuir manuales y libros didácticos. Reparación de equipos. Representar o consignar productos nacionales o extranjeros, licencias de fábrica o comercializar sus diseños. 6. 99. 7. $ 12.000.- 8. Presidente: J. A. Frontaura; Director Suplente: J. M. Dyjament. 1 año. 9. Presidente. 10. 30/3 de c/año.

Escribano - Jorge Daniel Gerszenswit

Nº 39.596

LA CASA DEL AGUA POTABLE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 13/12/99, ante Esc. Amoedo, Reg. 163; 1) Jorge Osvaldo Lannot, arg., 3/7/41, divorciado, DNI 4.371.785, comerciante, calle 420 Nº 5237, Hudson, Bs. As. y Ernesto Agustín Lannot, arg., 14/6/74, soltero, DNI 23.888.747, comerciante, San Juan 2190, 19º "B", Cap. Fed. 2) 99 años. 3) Cerrito 1070, 4º "74", Cap. Fed. 4) a) Industriales y Comerciales: Mediante la industrialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, alquiler, leasing, acopio y distribución de bienes muebles relacionados con la industria de filtros para líquidos o elementos limpiantes, filtros para agua, purificadores, productos químicos, bebederos y otros materiales de limpieza, purificación o filtrado para viviendas, plantas industriales, establecimientos químicos y/o gastronómicos, etc. b) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios y prestación de servicios de asesoramiento respecto de las actividades y el uso de elementos enumeradas en el punto a) del presente. 5) $ 12.000.- 6) Presidente: Jorge Osvaldo Lannot; Dir. Sup.: Ernesto Agustín Lannot; 3 ejercicios; sin sindicatura. 7) Presidente o Vice, en su caso. 8) 30/06.

Abogado - Lorenzo Vallerga

Nº 39.699

LICIANA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 17.9.99. Presidente: Nelly Liliana Rodríguez, argentina, soltera, empleada, 33, DNI 17.337.674, Lavalle 1523, CF. Suplente: Nancy Jéssica Gabriela Alvarez, argentina, soltera, empleada, 27, Uriburu 626, CF, DNI 22.320.797. Compraventa, distribución, productos metalúrgicos, automotores, aeronaves, maquinarias, construcción, hidrocarburos. Equipos gráficos, computación, telefonía. Fabricación, reparación. Mandatos, representaciones servicios. Destilación combustible, editoriales. Constructora. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Minera. Importación. Exportación. Capital: $ 12.000. Sin síndico. Cierre: 31.8. Dura: 99 años. Dos ejercicios. Lavalle 1523.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez

Nº 39.760

LOURMET

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura: 17.8.99. Presidente: Nelly Liliana Rodríguez, argentina, soltera, empleada, 33, DNI 17.337.674, Lavalle 1523, CF. Suplente: Delis Hines Villalba, argentina, soltera, empleada, 33, DNI 18.607.766, Rioja 246, CF. Compraventa, distribución, alhajas, piedras preciosas, adornos, bijouterie, cuadros, pinturas, grabados, esculturas, marfiles, muebles, libros, filatelia. Armaduras, cuero, calzado. Perfumes, cosméticos, souvenirs. Mandatos, representaciones, servicios. Exposición. Hotelería. Viajes. Marketing. Constructora. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Importación. Exportación. Capital: $ 12.000 sin síndico. Cierre: 31.7. Dura: 99 años. Directorio: 2 ejercicios. Colombres 167.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez

Nº 39.757

MADERTRAMA

SOCIEDAD ANONIMA

(Art. 10 LSC). MADERTRAMA S.A. hace saber por un día que de acuerdo a lo resuelto en Asamblea Extraordinaria del 20 de julio de 1999, resolvió reducir su capital de $ 300.000 en la suma de $ 150.000. En consecuencia, su capital social es de $ 150.000, representado en 150.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso, valor nominal cada una y de cinco votos por acción. A tal fin se modifica el artículo cuarto del estatuto social. También de Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del mismo día, las nuevas autoridades elegidas son: Horacio M. Dantur, Presidente; Roberto D. Bonifacio, Vicepresidente;

Marcelo Dantur, Director. La nueva sede social es en la calle Arcos 2240, piso Planta Baja "D", Capital Federal.

Autorizado - Tristán I. A. Yanzón Sánchez

Nº 33.796

MASAYA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Social: 8/9/97, Montevideo R. O. U. Insc. 28/10/97, Nº 2347, Fº 2420, Lº 2, Montevideo ROU. Representante Legal: José Antonio Tomé. Duración: 100 años. Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de la alimentación, automotriz, artículos de oficina, bebidas, combustible, carnes, caucho, cine, cuero, electrónica, espectáculos, fibras sintéticas, hotelería, informática, joyería, madera, marítimo, metalurgia, papel, pesca, plástico, química, servicios profesionales, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y todo tipo de valores mobiliarios, operaciones de cambio y arbitrajes, agropecuarias, comerciales y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, reaseguros, seguros de explotación de marcas, patentes, privilegios y bienes incorporales análogos; c) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores; d) Realizar trabajos de consultoría y asesoramiento sobre proyectos, inversiones y desarrollo de comercio internacional. Capital: U$S 100.000 compuesta de acciones al portador de U$S 100 cada una. Administración: Directorio de 1 a 7 miembros. Mandato: Hasta próxima asamblea. Representación: Presidente del Directorio. Sede Social: Montevideo 735, 7º, Capital.

Autorizado - José Antonio Tomé

Nº 39.744

MAUBEA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Esc. 412, Folio 1032 del 15/12/99, Reg. 985 de Cap. Fed. 2) Los cónyuges en primeras nupcias: Oscar Mauricio Rabinovich, arg., nació 20/11/53, médico, DNI 10.832.861, CUIT 20-10832861-5 y Lydia Beatriz Frum, arg., nació 6/11/58, técnica en hemoterapia, DNI 13.102.149, CUIT 27-13102149-1, ambos domic. Güemes 1051, San Antonio de Padua, Bs. As. 3) MAUBEA S.A. 4) 99 años desde su inscripción. 5) Hipólito Yrigoyen 3737, 10º D, Capital Federal. 6) La Sociedad tendrá por objeto exclusivo otorgar servicios de asistencia médica prestados exclusivamente a Obras Sociales Nacionales o Provinciales. La Sociedad cumplirá en cada supuesto las leyes, decretos, reglamentos, disposiciones y demás preceptos legales, que reglamenten el ejercicio de la actividad. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1.881 y concordantes del Código Civil y artículo quinto del Libro II, Título X del Código de Comercio. La actividad médica y las que la función requieran serán prestadas por profesionales con título habilitante. 7) $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, V.N. $ 1 c/u y con derecho a 1 voto c/u. 8) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 años. Presidente: Oscar Mauricio Rabinovich, Director Suplente: Lydia Beatriz Frum. Representación Legal: Presidente o Vice en su caso. 9) Prescinde de Sindicatura. 10) 31/12 de c/año.

Escribano - Antonio Maron Haddad

Nº 33.866

M-5 SECURITY

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 9-12-99, Reg. 1713, C. Fed., Ernesto Fabián Amarilla, nac. 27/8/68, DNI 20.516.690, casado, domiciliado en Alsina 193, 3º "B", Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y Diego Martín Borda, nac. 28/7/74, DNI 23.995.326, soltero, domiciliado en Borges 3247, Vicente López, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos y comerciantes constituyeron M-5 SECURITY S.A. Domicilio legal: Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la prestación en todas sus formas de servicios de investigaciones privadas, en los ámbitos civiles, laborales y comerciales; a la vigilancia y custodia de personas, bienes, transportes y lugares, así como a la detección, notificación e investigación de siniestros. Podrá también dedicarse al diseño, fabricación, producción, programación, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad, e instalación y mantenimiento de equipamientos para la seguridad, alarmas, sensores, circuitos electrónicos, circuitos cerrados de televisión y sus accesorios, así como todo tipo de sistema eléctrico, electrónico o computarizado de seguridad. Podrá dictar y comercializar cursos, seminarios, conferencias, producir, reproducir, editar material gráfico, fílmico, sonoro, visual y de cualquier otro tipo existente o futuro. Podrá también realizar cualquier tipo de contratación destinada a la adquisición, representación, consignación, importación y exportación de equipos necesarios para la prestación de los servicios vinculados con su objeto. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. Capital Social: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vice en su caso. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Diego Martín Borda y Director Suplente: Ernesto Fabián Amarilla. Sede Social: Concordia 804, Cap. Fed.

Escribana - Andrea M. Leivar de Palleros

Nº 39.716

MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día que, por Esc. 220, Fº 679 del 7/12/99, Reg. 628, C. Fed., "MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE, COMERCIAL E INDUSTRIAL": I) Aumentó el Capital social en $ 305.964, llevándolo, del actual de $ 36, a la suma de $ 306.000, representado por 306.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1 de valor nominal y con derecho a 1 voto c/u y II) Modificó el Art. 3º del Estatuto, cuya redacción será: "Artículo 3º: El Capital Social es de $ 306.000 (Pesos trescientos seis mil), representado por 306.000 acciones de $ 1 y de 1 voto cada una, nominativas, ordinarias y no endosables. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. La resolución se adoptó por unanimidad en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 48 del 12/7/99.

Escribano - Ernesto M. V. Marino

Nº 33.836

MILEUSIS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: Horacio Elises Rotman, arg., nac. el 26/1/49, médico, DNI 7.671.932, cas. y María Rita Valeiras, arg., nac. el 6/5/51, abogada, DNI 6.151.513, cas. domiciliados en Juan Francisco Seguí 4464, piso 8º, Dto. B, Cap. Denominación: "MILEUSIS S.A.". Domicilio Social: Juan Francisco Seguí 4464, piso 8º, Dto. B, Capital. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o a través de sus directivos y/o asociados y/o personal y/o a través de terceros o asociada a terceros en forma societaria o asociativa como UTE a las siguientes actividades: a) Efectuar el estudio, diagnóstico y tratamiento de pacientes, ya sea en forma privada o que provengan de empresas de medicina prepaga, Obras Sociales, PAMI y/o cualquier otro organismo público o privado, prestando toda la atención médico asistencial, en toda la medicina en general y en la especialidad de medicina oftalmológica, en particular. Asimismo se incluye en el objeto la compra venta, importación y exportación, locación y representación de equipos médicos en general y oftalmológicos en particular, prótesis, productos, medicación y en general todos los elementos vinculados con la prestación médico asistencial en general y oftalmológica en especial; b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, enajenación, permuta, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, usufructo, administración de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales y la venta de cualquier régimen, incluso las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal; c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de título, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Agropecuarias: 1) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; 2) Explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas y semillas. 3) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribucion, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos y ferias, referentes a los productos originados en la agricultura y ganadería y a todos los subproductos y derivados, elaborados naturales o semielaborados, hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos, tales como las semillas, cereales, oleaginosos, hojas, carnes. Plazo de duración: 20 años contados desde su inscripción. Capital Social: $ 15.000.- representado por 15.000 acciones de $ 1.- v/n c/u. Administración: A cargo de un Directorio compuesto e/ 1 y 5 con mandato por tres años. Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura. Directorio: Presidente: Horacio Ulises Rotman y Directora Suplente: María Rita Valeiras. Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Diego Ariel Maximiliano Suleta

Nº 33.898

MOVILOGIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 696, del 09/12/99, Reg. 1742 de Cap. Fed. 2) Lucio Vicente Torre, argentino, soltero, empresario, titular del DNI 25.080.061, 24 años, con domicilio en la Av. Santa Fe 2861, Piso 5, de Cap. Fed. y Emiliano Kargieman, argentino, soltero, empresario, DNI 24.663.131, 24 años, domiciliado en la calle Salguero 2567, piso 14, departamento "B", de Cap. Fed. 3) Tte. Gral. Perón 315, piso 4º, Of. "17", Cap. Fed. 4) 99 años desde su inscripción en la I. G. J. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior las siguientes actividades: I) Producción, elaboración, industrialización, transformación y comercialización en todas sus etapas, de materias primas, productos elaborados o a elaborarse, en el país o en el extranjero, relacionados con: a) máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo, conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; b) de programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial software; c) de artículos y aparatos electrodomésticos; y d) de aparatos y equipos de radiotelefonía y comunicaciones de uso industrial, comercial o privado. II) Servicios: Mediante la reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación, el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos, la impresión y reproducción gráfica de toda clase de formularios y documentos de uso comercial. III) Asesorar y proceder a la búsqueda y selección de personal apto para ejercer tareas en los sistemas de información y procesamiento de datos, como también dictar y organizar en el país o en el exterior cursos de capacitación orientados a las funciones del área de sistemas, los que serán impartidos por profesionales con título habilitante otorgado por la autoridad competente. IV) Recibir y otorgar licencias en programas de software y ejercer representaciones. V) Importadora y Exportadora, de todo tipo de bienes relacionados con la industria de la informática, su distribución y comercialización en cualquier forma. Para el cumplimiento de los fines sociales. La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) $ 12.000.- 7) Uno a nueve directores con mandato por dos años. 8) Se prescinde de la Sindicatura. 9) 4 de septiembre de cada año. 10) Presidente: Lucio Vicente Torre, Director Suplente: Emiliano Kargieman. Ambos aceptaron el cargo.

Autorizado - Eleazar Christian Meléndez

Nº 39.720

NISTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 1584, 7/12/99. 1) Mario A. Goldenberg, DNI 12.400.158, argentino, casado, técnico electrónico, nac. 25/5/56; Elisabet E. Ulowicz, DNI 14.657.245, argentina, casada, técnica matemática, nac. 12/2/62, ambos con dom. en Artigas 627, Cap. 2) Dom.: Gurruchaga 440, 3º "C", Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: Fabricación y comercialización de computadoras componentes, accesorios, insumos, software y máquinas industriales en general, como el mantenimiento y reparación de los mismos. 5) Cap.: $ 12.000.- 6) Cierre ej.: 31/10 c/año. 7) Adm. y Represent.: Directorio. Presidente: Mario A. Goldenberg; Director Suplente: Elisabet E. Ulowicz.

Autorizado - Jorge Pintos

Nº 39.644

NPM CONSULTING GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 113 del 25/11/99, Esc. María Cristina García, Reg. 1540, Cap. Fed. se constituyó "NPM CONSULTING GROUP S.A.". Domic. Legal: Talcahuano 736, PB, Cap. Fed. Duración: 99 años. Socios: Santiago Pillado Matheu, arg., cas., DNI 18.406.330, 32 años, Productor Seguros, domic. Misiones 947, San Isidro, Pcia. Bs. As. y Jorge Alberto Nasta Oriboni, arg., cas., LE 6.013.472, productor seguros, domic. Moldes 1147, piso 7º B, Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros ejercer la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables, todo ello de conformidad con las normas legales vigentes. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales actuando como acreedor prendario en los términos del artículo 5 de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en las leyes de entidades financieras vigentes o futuras o que requieran de la intermediación en el ahorro público. Capital: $ 12.000.- Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Se establece en cinco el número de directores titulares 3 años de ej. Presidente: Santiago Pillado Matheu, Vicepresidente: Jorge Alberto Nasta Oriboni. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.

Escribana - María Cristina García

Nº 33.802

OHANNES

S. A. C. I. F. I. y A.

I.G.J. Nº 232.656. El 19.05.97 renunció Director Marta A. Djivelekian. Por Asam. Ord. del 29/05/98 se designó Directorio: Pte. Ohannes Djivelekian y Titular Zaida Carrizo. Suplente: Carlos J. Gamolli. Por Asam. Ord. y Ext. del 30.12.98 se ratificó reforma estatuto social de Asam. de fecha 10.11.92 modific. art. 8º Directorio entre 1 y 8 miembros, suplentes igual o menor número y art. 11º prescinde Sindicatura.

Abogado - Luis María Stolbizer

Nº 39.685

PALLE WESTERBY DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea Extraordinaria del 25/8/98 se resolvió la cancelación del pasivo y la distribución del activo de la sociedad, y la cancelación de su inscripción ante el Registro Público de Comercio.

Autorizado - Diego Pelliza

Nº 33.859

PECX

SOCIEDAD ANONIMA

1) 14/12/1999. 2) María Isabel Loza, argentina, casada, comerciante, nacida 25/10/1970, con D.N.I. 21.833.946, domiciliada en Juncal 2254,

piso 3º "A", Cap. Federal y Eufrasio Javier Loza, argentino, casado, nacido el 8/9/1966, Licenciado en Comercio Exterior, con D.N.I. 17.930.536, domiciliado en Arenales 1275, piso 2º, Depto. 5, Capital Federal. 3) PECS S.A. 4) 99 años a partir de su inscripción en el R. P. 5) Av. del Libertador 184, Entrepiso "C", Capital Federal. 6) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, consignación y cualquier otra forma de comercialización de bienes muebles; asesoramiento agronómico, económico y financiero, en todo tipo de negocios vinculados al sector agropecuario. Inmobiliario: Mediante la adquisición a todo título de inmuebles y su venta, así como su locación, subdivisión y administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas, sus administraciones y financiaciones. Agropecuarias: Explotación directa e indirecta de establecimientos rurales agrícolas, avícolas, ganaderos y forestales: compraventa de ganado, forestación y reforestación de tierras. El asesoramiento previsto en este Estatuto será presentado por profesionales con título habilitante. 7) $ 12.000.- (doce mil pesos). 8) La administración y Dirección a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 por 3 años. La representación legal el Presidente y/o el Vicepresidente en su caso. 9) La sociedad prescinde de sindicatura conforme el art. 284 de la ley 19.550. 10) El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. 11) Directorio: Presidente: Eufrasio Javier Loza, Directora Suplente: María Isabel Loza.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 33.863

PERIDON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura: 17.09.99. Presidente: Gabriela Jéssica Nancy Alvarez, DNI 22.320.797, argentina, soltera, empleada, 27, Uriburu 626, CF. Suplente: Gladys Estrella Varenna, viuda, argentina, 67, peluquera, DNI 2.443.079, Teodoro García 1842, CF. Compraventa, distribución productos metalúrgicos, automotores, aeronaves, maquinarias construcción, hidrocarburos, equipos gráficos, computación, video, telefonía. Fabricación, reparación. Mandatos, representaciones servicios, destilación, combustible, editoriales. Constructora. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Minera. Importación. Exportación. Capital: $ 12.000 sin síndico. Cierre: 31.8. Dura: 99 años. Uruguay 435.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 39.761

PESA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc.: 20/9/89, Nº 6212, Lº 107, Tº A de S.A. Por esc. del 3/12/99 ante la esc. de Cap. Fed. Elisabeth Mantelli, Reg. 1237, se realizó la transcripción de acta As. Extr. Unán. del 4/2/99, que resolvió: a) Aumentar Capital Soc. a $ 500.000, actual $ 0,30.- Acciones: 500.000 ordinarias nominativas no endosables, v.n. $ 1,00 c/u, c/ dcho. a un voto por acción. b) Los accionistas dejan constancia de que los impor. depos. antes de ahora responden al ejerc. parcial del dcho. de suscrip. e integ. preferente, en tanto Enrique F. Arrigutti ejerce totalmente su dcho. de suscrip. e integr. preferente y suscribe e integra las partes no suscriptas e integradas por los 6 accionistas restantes, s/ detalle: 1) Antonio Javier Muñoz suscribe e integra $ 665,93.- 2) Jorge R. De Ganzó suscribe e integra $ 520,95; 3) Angela Vasconcelo suscribe e integra $ 712,93.-; 4) Guillermo Beisstain suscribe e integra $ 599,94.-; 5) Enrique F. Arrigutti suscribe e integra $ 497.099,99.-, que incluye su parte de suscripción e integración preferente más la parte no suscripta e integrada por los restantes accionistas; 6) Aída T. Faragasso suscribe e integra $ 99,99.- y 7) Roberto O. V. Terrile suscribe e integra $ 299,97; el Directorio procederá a la emisión de nuevas acciones una vez que la I.G.J. apruebe e inscriba el aumento del capital social. c) Modificación Art. 4.

Escribana - Elisabeth D. Mantelli
Nº 39.705

PLAS - ALCO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital. Escritura: 24-11-99. Escribano Jorge D. Gerszenswit, Fº 728, Reg. 1737, C. F. Monto aumento: $ 1.788.000.- Capital Actual: $ 1.800.000.- Modifica Art. Cuarto.

Escribano - Jorge Daniel Gerszenswit
Nº 39.597

POLDY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 17.8.99. Presidente: Nelly Liliana Rodríguez, argentina, soltera, empleada, 33, DNI 17.337.674, Lavalle 1523, CF. Suplente: Delia Hines Villalba, argentina, soltera, empleada, 33, DNI 18.607.766, Rioja 246, CF. Compraventa, elaboración, importación, exportación, alimentos y bebidas, menaje, electricidad. Compraventa, alquiler, administración inmuebles. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios, comercial, industrial, informática, administración empresas. Publicidad, promociones, marketing, estadísticas, venta telefónica, franchising. Capital: $ 12.000.- Cierre: 31.7. Dura: 99 años. Directorio: 2 ejercicios. Sin síndico. Lavalle 1523.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 39.759

POLLOS SAN MATEO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pablo Ligato, arg., casado, comerciante, D.N.I. 10.957.058 y Susana Marta Ceballos, arg., casada, D.N.I. 11.343.935, ambos con dom. Benito Maule 39, Río Ceballos, Prov. Córdoba. 2) Escr. Públ. 479 del 15/12/99, Reg. 1602, Cap. Fed. 3) POLLOS SAN MATEO S.A. 4) Teniente Perón (Ex Cangallo) 1642, 1º Piso, Cap. Fed. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las actividades a nivel nacional o internacional: a) La producción, explotación y comercialización integral de avicultura, cunicultura y porcicultura; compra y venta al por mayor y menor de aves, huevos y toda clase de productos, subproductos, y frutos de granja, así como también la forestación; fabricación e instalación de equipos industriales para la actividad granjera, como asimismo el asesoramiento en la materia; importación y exportación de todo lo vinculado a su objeto; b) Criadero: Criadero, distribución, venta y comercialización de aves, huevos, cerdos y afines; peladero, faenamiento y eviscerado. También podrá proceder al procesamiento y enfriamiento de los animales faenados adquiridos, pudiendo realizar por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros las siguientes operaciones: Compra, venta y/o permuta, exportación o importación de productos, subproductos y derivados; producción, fabricación o elaboración y distribución de productos y subproductos de granja; c) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; d) Realizar tareas de matarife y abastecedor, recibir y dar en consignación, ganados, carnes y subproductos, faenarlos y realizar cualquier otro tipo de comercialización de aves; e) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, locación de todo tipo de inmuebles, loteo, subloteos. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto. 6) 99 años desde la inscripción en el I.G.J.; 7) $ 12.000.-; 8) Dirección: Directorio integrado por Presidente: Pablo Ligato, Directora Suplente: Susana Marta Ceballos. 9) Cierre del ejercicio: 31/11 de c/año. 10) Representación legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento el vicepresidente.

Escribana - P. M. Rodríguez Foster
Nº 33.900

PROMOFIGUS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Benito Dantiacq, 69 años, casado, empresario, LE 4.060.648, Uriburu 1001, Cap., Nélida Aurelia Malaurie, 67 años, casada, empresaria, LC 510.429, Uriburu 1001, Cap., Federico Andrés Romei, 37 años, casado, arquitecto, DNI 16.304.230, Washington 131, Cap., Gastón Dantiacq, 31 años, empresario, soltero, DNI 20.372.736, Uriburu 1001, Cap., todos argentinos. 2) Escrit. del 7/12/99. 3) PROMOFIGUS S.A. 4) Pampa 2324, 3º 308, Cap. 5) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución a través de todos los canales posibles, tales como locales, representaciones, exposiciones, internet y cualquier otro medio, de publicaciones educativas, cómicas, colección de figuritas y albumes, juguetes y artículos para promociones publicitarias. Industriales: Impresión y fabricación de los artículos mencionados en el objeto principal comercial. Y Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones y prestación de asesoramiento relacionados con el objeto social. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 100.000 representado por acciones de $ 1 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice en su caso. 10) 31/1 de c/año. Pres.: Mario Benito Dantiacq. Vice: Federico Andrés Romei. Dir. Sup.: Gastón Dantiacq.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 33.854

ADVISER CONSULTORS

SOCIEDAD ANONIMA

Continuadora de la Sociedad

CONSULTORS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 14/12/99 Jorge Horacio Díaz, arg., cas., abogado, 5/10/53, DNI 10.230.950, dom. Martín y Omar 129, S. Isidro, Prov. Bs. As., CUIT 20-10230950-3; y Abelardo Hipólito Acevedo, arg., cas., ingeniero, 22/6/41, DNI 7.715.713, dom. Av. J. B. Alberdi 965, Cap., CUIL 20-07715713-2. Modifican: Artículo Primero: Bajo la denominación de ADVISER CONSULTORS S.A. continuadora de la sociedad PRUDENTIAL CONSULTORS S.A. se constituye una sociedad anónima. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Por resolución del Directorio podrá establecer sucursales y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero.

Escribana - Graciela María Ramírez
Nº 39.719

ROTARY ENGINEERING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escr. Nº 788 del 15/12/99, Lorenzo Juan Olivero, 6/9/45, argentino, casado, L.E. 4.532.641, CUIT 20-04532641-2, abogado, Maipú 971, 6º "A", Cap.; y Fernando María Antonini, 11/3/61, argentino, casado, DNI 14.315.653, abogado, CUIT 20-14315653-3, Maipú 971, 6º "A", Cap., constituyeron: ROTARY ENGINEERING ARGENTINA S.A. 1) Buenos Aires. 2) 99 años. 3) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de productos y subproductos de todo tipo y especialmente relacionadas con la fabricación e instalación de plantas de almacenamiento de derivados de petróleo, mercaderías y demás bienes; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, importación, exportación y distribución de mercaderías, productos, sub-productos, maquinarias, materias primas, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza, comercialización de propia tecnología o conocimiento de negocios; c) Constructora: La realización de estudios, diseños y proyectos de ingeniería y construcción de toda clase de obras civiles, electromecánicas o industriales, sobre inmuebles propios o ajenos, con fines de explotación, renta, enajenación o cualquier otra forma de explotación, incluso por concesión de obras públicas y la prestación de todo tipo de servicios relacionados con la construcción y administración de obras públicas o privadas; d) Inversora: Inversiones en toda clase de bienes, su explotación o administración. Participación en sociedades de cualquier naturaleza mediante aportes e inversiones a particulares, empresas, sociedades o consorcios o agrupamientos empresarios constituidos o a constituirse, en el país o en el exterior; e) Financieras: Aporte de capitales a personas físicas y/o jurídicas. Dar y tomar préstamos con o sin garantía, financiar compra de bienes y prestaciones de servicios: compra, venta, emisión y negociación de títulos, acciones, obligaciones negociables, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general. Realizar operaciones de leasing. Operar con instituciones bancarias, financieras y de crédito en general, nacionales o extranjeras. Otorgar garantías, fianzas y avales. Quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requieran el concurso público. Representación y Mandato: Mediante la realización en el país y/o en el exterior de toda clase de mandatos, con o sin representación, inclusive de carácter fiduciario, gestión y promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza y en especial de los productos comprendidos y afines en el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) $ 12.000.- 5) Directorio: 1 a 5 por 3 ejercicios. 6) Sindicatura: Prescinde. 7) C. ejercicio: 31/12. 7) Presidente: Lorenzo Juan Olivero; Director Suplente: Fernando María Antonini; S. Social: Maipú 971, 6º "A", Capital.

Abogado - Lorenzo J. Olivero
Nº 33.820

ROYAL CANIN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 18.09.99 se resolvió reducir el capital social de $ 4.100.000 a $ 1.191.500 por encontrarse la sociedad en estado de reducción obligatoria en los términos del artículo 206 de la ley Nº 19.550, y reformar el artículo 4º del estatuto social.

Autorizada - María G. Doglioli
Nº 33.788

SACECA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 407 del 22/11/99. Accionistas: Cecilia María Blanco, 50 años, argentina, soltera, comerciante, DNI 6.142.787, Montevideo 1013, Capital; Sabrina Alejandra Schutz, 21 años, argentina, soltera, estudiante, DNI 26.934.917, Montevideo 1013, Capital. Denominación: "SACECA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Bares y Confiterías: Explotación comercial de negocios de restaurante, bar y confitería, despacho de bebidas, servicios de café, té, leche, postres, helados, sándwiches y todo otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de productos alimenticios. Inmobiliaria. Comercial: Comercialización, compraventa, importación, exportación, productos de la alimentación, textil, confección, regalos, electrónicos, del cuero y metalúrgicos. Financiera. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/8. Directorio: Presidente: Cecilia María Blanco; Director Suplente: Sabrina Alejandra Schutz. Sede social: Montevideo 1013, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 39.627

SANATORIO DE LA NATIVIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 26/11/1999. Escr. Nº 173, Reg. 306, CF. Socios: Federico José Benetti Rossi, DNI 6.073.679, nacido 29/11/1947, divorciado, médico, dom. Marcelo T. de Alvear Nº 2323, 2º C, CF; Guillermo Raúl Varela, DNI 11.874.152, nacido 18/10/55, casado, comerciante, dom. Hilarión de la Quintana 1456, Rosario; Daniel Alberto Bocchi, DNI 11.445.631, nacido 30/9/54, casado, constructor, dom. San Luis 1922, 4º P., Rosario; Eduardo Néstor Fenouil, DNI 6.053.863, nacido 3/10/43, casado, abogado, dom. Mendoza 3058, Rosario; José Luis Rizzardi, DNI 6.067.700, nacido 28/10/46, casado, médico, dom. Viamonte 1930, Rosario; Mario Rafael Groberman, DNI 6.061.593, nacido 14/3/45, casado, médico, dom. Zeballos 931, Rosario; Graciela Noemí Trujillo, DNI 6.210.018, nacida 20/8/49, casada, médica, dom. Balcarce 70 bis, Rosario; Raúl Gustavo Erralde, con DNI 12.520.527, nacido 12/11/56, divorciado, contador público, dom. Av. Pellegrini 1270, "10" 3º, Rosario; y Fabián Darío Pelagagge, con DNI 16.823.500, nacido 11/5/64, casado, contador público, dom. Córdoba 1342, 2º D, CF, todos argentinos. Objeto: Explotación y administración de sanatorios, públicos y privados; policlínicos de obras sociales; clínicas y empresas de salud, incluyendo actividades y servicios especiales vinculados con el arte de curar y actividades relacionadas con la ciencia médica, realizando a tales fines la contratación de profesionales en materia médica. Capital Social: $ 12.000.- dividido en 12.000 cuotas de valor nominal $ 1.- c/u. Socios integran el 25 %. Administración: El directorio: Presidente: Varela. Directores Suplentes: Groberman y Trujillo. Duran: 2 años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Prescinde de la sindicatura. Domicilio: Carlos Pellegrini 767, p. 2º, CF. Duración: 99 años. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

Escribana - Liliana A. Lucente
Nº 33.875

SANME

SOCIEDAD ANONIMA

I. Emilio Luis Alzueta, arg., nac. 19/04/60, sol., emp., DNI 14.018.571, CUIL 20-14018571-0, dom.

Cavallari 532, 9 de Julio, B. A.; Luis Alberto Josserme, arg., nac. 21/03/73, cas. 1as. nup. c/ Patricia Andrea Del Pino, emp., DNI 23.215.841, CUIL 20-23215841-8, dom. French esquina López y Planes s/n 9, B. A.; Juan José Sarnícola, arg., nac. 30/06/44, div. 1as. nup. c/ Antonia Luján Delgavio, jub., LE 5.059.292, CUIL 20-05059292-9, dom. Lagos 825, 9 de Julio, B. A.; Oscar Humberto Ferreyra, arg., nac. 3/11/29, cas. 1as. nup. c/ Etelvina Iglesias, jub., LE 5.022.019, CUIL 20-05022019-3, dom. French esq. López y Planes s/n 9 de Julio, B. A.; Oscar Raúl Regazzoni, arg., nac. 22/12/32, sol., emp., LE 5.031.529, CUIL 20-05031529-1, dom. Establecimiento "Rancagua" Cuartel V, 9 de Julio, B. A.; Ernesto Carlos Money, arg., nac. 11/03/40, emp., LE 6.128.577, CUIL 20-06128577-7, sol, dom. Robbio 1557, 9 de Julio, B. A., los cony 1as. nup. Leopoldo Juan Sarnicola, arg., nac. 10/04/25, emp., LE 5.007.231, CUIT 20-05007231-3, y Lilian Noemí Gerez, arg., nac. 17/02/35, emp., LC 854.311, CUIT 27-00854311-4, dom. San Martín 1489, 9 de Julio, B. As.; Leopoldo Hernán Sarnicola, arg., nac. 20/01/69, emp., cas. 1as. nup. c/ Andrea Karina Ramírez, DNI 20.522.160, CUIT 20-20522160-4, dom. Mendoza 1023, 9 de Julio, B. As.; II. "SANME S.A.". III. Azcuénaga 1068, P. 2 "G", Cap. Fed. IV. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros o en comisión o por mandato de terceros, en cualquier parte del país o del extranjero las siguientes actividades: Agropecuaria: Explotación de todas las actividades agrícolas-ganaderas, en general incluyendo las de tambo, apícolas y cabaña, tanto en establecimientos propios como de terceros, como así también dedicarse a la administración de establecimientos agropecuarios. Industrial: Fabricación, industrialización y elaboración de alimentos y productos y subproductos de la actividad agropecuaria, toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades. Comercial: Importación, exportación, distribución y la comercialización mediante todo tipo de contrato nominado e innominado de los productos derivados de las actividades enumeradas. El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Financiera: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras, así como todo tipo de operaciones mediante aporte de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, nacional o extranjera, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías, constituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales, leasing. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Inmobiliaria: Adquirir, arrendar o administrar bienes raíces para su venta, hipoteca o transferencia o explotación, sean rurales o urbanos. Realizar loteos o fraccionamientos de inmuebles, construir, inclusо todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Para la prosecución del objeto de la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. V. 99 años desde su inscr. VI. $ 12.000.-, rep. por acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 y 1 voto por acción. VII. Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Se prescinde de Sindicatura. VIII. Rep. a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. IX. 31/09. X. Pres.: Leopoldo Juan Sarnicola. Vice: Leopoldo Hernán Sarnicola. Dir. Sup.: Lilian Noemí Gerez.

Escribano - Guillermo J. Alice
Nº 33.790

SEMET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ilda Delia Bellusci, nacida el 23/6/24, DNI 1.347.141, Belgrano 3758 e Isabel María Andrés, nacida el 23/4/27, LC 2.665.099, Cachimayo 250, 5º C, ambas argentinas, casadas, comerciantes, de Capital. 2) 13/12/99. 3) Lautaro 142, Capital. 4) Comercial: Dedicándose al transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional de cargas, encomiendas, combustibles, hacienda o correspondencia. Actuar como correo privado. La compra venta, alquiler y distribución de automóviles, camiones, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. La explotación de garages, talleres y estaciones de servicio, estacionamientos, lavaderos y minimercados. Compra y venta de gas, lubricantes, combustibles y derivados del petróleo. La explotación y administración de taxis y remises. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Importación y Exportación. Industrial: La fabricación de automóviles, camiones, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, lácteos, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Celebrar contratos de leasing conforme a lo dispuesto por la Ley 24.441, sus modificaciones, reglamentaciones y normas concordantes o cualquier otra norma que sea sancionada en el futuro. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Ilda Delia Bellusci. Suplente: Isabel María Andrés. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/11 c/año.

Presidente - Ilda Delia Bellusci de Andrés
Nº 33.828

SEMLER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ilda Delia Bellusci, nacida el 23/6/24, DNI 1.347.141, Belgrano 3758 e Isabel María Andrés, nacida el 23/4/27, LC 2.665.099, Cachimayo 250, 5º C, ambas argentinas, casadas, comerciantes, de Capital. 2) 13/12/99. 3) Lautaro 142, Capital. 4) Turismo: La explotación del turismo en todos sus aspectos mediante la prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes y transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, de personas dentro del país o fuera del mismo y venta de pasajes. Construcción, administración y/o explotación de balnearios, hoteles, moteles y complejos turísticos. Explotación de proveedurías deportivas, restaurantes, bares, confiterías, videojuegos, kioscos, supermercados, minimercados, panaderías, casas de comida y agencias de lotería. La explotación de playas de estacionamiento, estacionamiento medido, explotación de parquímetros, estaciones de servicio y lavaderos, playas de depósito de mercaderías y/o containers. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial y Comercial: La compra venta, fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos deportivos, alimenticios y agropecuarios, lácteos y bebidas alcohólicas y analcohólicas. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación, de seguridad, vigilancia y servicios de guardavida y médicos. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Ilda Delia Bellusci. Suplente: Isabel María Andrés. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/11 c/año.

Presidente - Ilda Delia Bellusci de Andrés
Nº 33.827

SENDAY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ilda Delia Bellusci, nacida el 23/6/24, DNI 1.347.141, Belgrano 3758 e Isabel María Andrés, nacida el 23/4/27, LC 2.665.099, Cachimayo 250, 5º C, ambas argentinas, casadas, comerciantes, de Capital. 2) 13/12/99. 3) Lautaro 142, Capital. 4) Comercial: La compra venta, edición, impresión, comercialización y distribución de libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias. Impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta y librería. La comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprenta y librería. Publicidad en todas sus formas. Producción de espectáculos teatrales y de televisión y cualquier otra actividad afín a la cinematografía, video, radiofonía, teatro y televisión. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización y producción de libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias, artículos de librería, papeles, cartones, tintas y materias primas para imprentas. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Ilda Delia Bellusci. Suplente: Isabel María Andrés. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/11 de c/año.

Presidente - Ilda Delia Bellusci de Andrés
Nº 33.829

SIFI AMERICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura Nº 459 del 14/12/99, Reg. 1622 de Capital. Socios: "S.I.F.I. Societá Industria Farmacéutica Italiana S.P.A." y "Ophtapharma Canadá Inc" sociedades italiana y canadiense en trámite de inscripción simultánea según art. 123, ley 19.550. Objeto: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y comercialización de productos medicinales e insumos para medicina humana y veterinaria, químicos, quirúrgicos, de traumatología y de diagnóstico, alimenticios, dietéticos y cosméticos; b) Industriales: Fabricación, fraccionamiento, envasado y elaboración de productos y subproductos farmacéuticos y oftalmológico y cualquier otro producto accesorio de la industria farmacéutica; c) Editorial: Promoción, edición, impresión y distribución de libros, revistas, diarios, periódicos, catálogos y apuntes de publicaciones científicas; d) Mandataria: El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en relación al objeto indicado. Capital: $ 12.000. Denominación: "SIFI AMERICAS S.A.". Duración: 99 años. Representación: Directorio entre 1 y 5 miembros por 1 ejercicio. Presidente: Giusepe Benanti. Director Suplente: Juan José Davidovich. Prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/12. Sede: Paraná 976, 6º, Cap. Fed.

Escribano - Francisco R. Quesada
Nº 39.767

SISMEKIN

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 2/9/98, Nº 8824, Lº 2, Tº A de S. por Acc. Acta de Asambl. Gral. Ord. Nº 4, 19/10/99: Cambia la denominación actual de SIMEKIN S.A. por la de FAMIFE S.A., nueva redacción Artículo Primero: La sociedad se denomina "FAMIFE S.A." y es continuadora de "SISMEKIN S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires".

Escribana - Hilda F. Migdal
Nº 33.897

SURFEE.COM.AR

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 3-12-99, se constituyó S.A. Socios: Raúl Eduardo Gattavara, arg., 11-2-69, casado, contador, DNI 20.642.430; Susana Gabriela Ces, arg., 28-11-69, casada, consultora, DNI 21.123.147, ambos domiciliados en Av. Belgrano 3251, 2º "B" de esta Cdad.; y Carlos Alberto Lomoro, arg., 23-9-49, casado, abogado, LE 7.851.739, Solís 227, 3º "33", de esta Cdad. Denominación: SURFEE.COM.AR S.A., dom. Solís 227, 3º "33", de esta Cdad. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior las siguientes actividades: Informática: Comercialización en todas sus formas, mediante la compra, venta, desarrollo y distribución de materiales informáticos, software, o hardware, video, audio, comunicación a distancia, así como todo lo relacionado con correo y comercio electrónico o vía internet, la proyección, diseño, elaboración, edición, difusión, publicidad de todo tipo de servicios, de computación, destinado a actividades comerciales, culturales, de esparcimiento o científico y todo lo relacionado con la World Wide Web, creación y comercialización de sitios en la Web, servicios de E-Mail, servicios On Line, procesamiento computarizado y transmisión de datos, mensajes e imágenes asistidas por ordenador propios o de terceros, prestación de servicios de mantenimiento y asesoramiento técnico y representación de proveedores extranjeros. Publicidad: Actuar como agencia de publicidad y de marketing, compra, venta, realización y comercialización de todo tipo de publicidad y propaganda utilizando para la consecución del objeto todos los medios de difusión que existan o puedan crearse en especial la comercialización de espacios publicitarios vía internet. Representaciones y mandatos: De empresas sociedades y toda otra clase de personas físicas y jurídicas que tengan relación con el presente objeto. Importación y exportación: Las actividades anteriormente mencionadas, deberán ser llevadas a cabo por la sociedad por intermedio de profesionales o personas habilitadas, en su caso, a tal efecto, cuando dichas actividades se encuentren reglamentadas o requieran la intervención de un profesional en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000.- Cierre: 31-10. Directorio: Presidente: Raúl Eduardo Gattavara, Vicepresidente: Ricardo Diéguez; y director Suplente: Susana Gabriela Ces.

Durán Costa
Nº 39.639

TELESAT CORDOBA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de febrero de 1998, se aprobó la reforma del artículo décimo del Estatuto Social estableciendo una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares y tres suplentes, con mandato por un (1) ejercicio.

Apoderado - Juan O'Farrell
Nº 39.700

THOMSON FINANCIAL SERVICES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº IGJ: 1.656.244. Inscrip. Nº 10.734, Lº 2, Soc. por Acc. del 1/10/98; Reforma de Estatutos: Por Esc. 616 del 14/12/99 pasada al Fº 1662 ante el Esc. Eduardo R. Larronde, quedaron protocolizadas las Actas de Asamblea Unánime del 26/05/99 y su complementaria del 30/08/99 en las que se resolvió aumentar el capital y modificar la denominación social, reformándose los arts. 1º y 4º que quedan redactados así: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina "THOMSON FINANCIAL ARGENTINA S.A." la que es continuadora de "THOMSON FINANCIAL SERVICES ARGENTINA S.A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires pudiendo establecer sucursales en todo el país y Artículo Cuarto: El capital social es de un millón trescientos mil pesos ($ 1.300.000) representado por 130.000 acciones ordinarias, de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme a lo dispuesto por el art. 188 de la Ley de Sociedades 19.550.

Autorizado - Félix Guillermo Casano
Nº 33.853

TIDOL

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: 19/6/96, bajo el Nº 5629 del Libro 119, Tº A de S.A. Comunica que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Nº 6 del 12/11/99, se aumentó el Capital Social de $ 12.000 a $ 102.000, reformando el art. cuarto de los estatutos. Cuarto: El capital social es de 102.000 pesos representado por acciones ordinarias de $ 1 valor nominal.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 33.862

TOBA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL FINANCIERA E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 4/11/98 elevada a escritura pública el 13/12/99, Reg. 282, Cap. Fed., Fº 7256 se resolvió: 1) Aumentar el Capital Social y reformar el art. 4º del Estatuto el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo 4º: El Capital Social es de pesos un millón ciento cincuenta y seis mil doscientos cincuenta ($ 1.156.250), representado por acciones de valor nominal un peso ($ 1) cada uno. De este capital el cincuenta por ciento (50 %) por acciones de tres (3) votos. 2) Prescindir de sindicatura estableciendo la obligatoriedad de elección de directores suplentes y adecuar el estatuto a la ley 24.567 y Dec. 250/96, reformando en consecuencia los artículos 5º, 7º, 9º y 12º del Estatuto.

Apoderada - Alejandra Cristina Piñeiro
Nº 33.873

TRANS-LUC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luciano Héctor Méndez, arg., soltero, empleado, D.N.I. 25.249.583, de 23 años, dom. en Sgto.

Cabral 4784, Villa Bonich, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. Bs. As.; Claudia Beatriz Grando, arg., soltera, ama de casa, D.N.I. 18.421.693, de 32 años, dom. en Paraná 6263, Loma Hermosa, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. Bs. As.; 2) 15/12/99, Esc. 46, Fº 155, Reg. 479, Cap. Fed. Esc. Carlos A. Galizky. 3) TRANS-LUC S.A. 4) Boyacá 761, Depto. "6", Cap. Fed. 5) a) El transporte de todo tipo de mercaderías y materiales, tanto en el país como en el exterior, en vehículos propios o ajenos; y b) La construcción, remodelación, mantenimiento y conservación de todo tipo de edificaciones y estructuras edilicias, especialmente en lo relacionado a la herrería, carpintería y mantenimiento de la instalación eléctrica de las mismas. 6) 99 años desde insc. en IGJ. 7) Capital: $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5 titulares que duran 3 ejercicios. Directorio actual: Presidente: Claudia Beatriz Grando; y Director Suplente: Luciano Héctor Méndez. Los designados aceptan los cargos. Se prescinde de Sindicatura (art. 284, Ley 19.550). 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de cada año.

Escribano - Carlos A. Galizky
Nº 39.748

TURENA INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Const.: Esc. 376, Fº 923, Reg. 468, del 14/12/99. Socios: 1) Luis Antonio de las Heras, arg., cas., nac. 20/3/52, DNI 10.108.307, ingeniero, dom. Crescencio Acosta 1676, Haedo, Pcia. de Bs. As.; 2) Yamila Valeria Rilo, arg., solt., emancipada insc. IGJ el 6/12/99, bajo el Nº 594, del Lº 11, Tº de Venias, DNI 27.149.036, docente, dom. Salvador María del Carril 4115, Cap. Fed. Objeto: a) Industriales: Fabricación, elaboración, transformación, producción o manipulación de toda clase de materias primas o elementos relacionados con la industria metalúrgica y la industria plástica especialmente en lo atinente a refrigeración y aire acondicionado; b) Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materias primas y mercaderías, y toda otra clase de forma lícita de negociación referente a los productos que fabrique o industrialice, sus partes, repuestos y accesorios. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoricen. Duración: 99 años desde insc. Capital: $ 12.000.- Cierre Ejercicio: 31 de marzo de c/año. Directorio: Director único y Presidente: Luis Antonio de las Heras. Director Suplente: Yamila Valeria Rilo. Domicilio: Salvador María del Carril 4115, Capital Federal.

Autorizada - Graciela S. Rosales
Nº 33.792

ULTRA VIOLET TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 15/12/99. Reg. 898, Cap. Fed. 1) "ULTRA VIOLET TRADE S.A.". 2) Juan César Faustin, arg., soltero, DNI 18.502.237, nac. 12/10/67, diseñador gráfico, domic. en Uriburu 1001, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Sebastián Baron, arg., soltero, DNI 21.072.386, nac. 29/8/69, de profesión Chef, domic. Godoy Cruz 1561, de esta Ciudad; y Saturnino Eleodoro Madariaga, arg., cas., LE 6.151.760, nac. 8/8/48, empleado, domic. Av. Callao 1615, 3º P., Capital. 4) Compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de artículos promocionales, juguetes, artículos deportivos, vestimenta y equipos electrónicos relacionados con la gráfica y diseño gráfico. Asimismo el asesoramiento y contratación de servicios, licencias y campañas promocionales y publicitarias. 5) 99 años. 6) $ 50.000 en acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto y $ 1 v/n c/u. 7) Directorio de 1 a 7 por 2 ejercicios. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Juan César Faustin. Director Suplente: Gastón Enrique Faustin; arg., diseñador gráfico, cas., DNI 18.053.118, nac. 27/2/66, domic. Uriburu 1001, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 31/11.

Escribana - J. Violeta Uboldi
Nº 33.834

VANATY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.E. Nº 7 del 29-7-99, los accionistas resolvieron aumentar el capital social de $ 100.000 a la suma de $ 300.000 y reformar el art. 4º del Estatuto Social.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 33.879

VARNEY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ilda Delia Bellusci, nacida el 23/6/24, DNI 1.347.141, Belgrano 3758 e Isabel María Andrés, nacida el 23/4/27, LC 2.665.099, Cachimayo 250, 5º C, ambas argentinas, casadas, comerciantes, de Capital. 2) 13/12/99. 3) Lautaro 142, Capital. 4) Comercial: La compra venta, edición, impresión, comercialización y distribución de libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias. Impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta y librería. La comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprenta y librería. Publicidad en todas sus formas. Producción de espectáculos teatrales y de televisión y cualquier otra actividad afín a la cinematografía, video, radiofonía, teatro y televisión. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización y producción de libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias, artículos de librería, papeles, cartones, tintas y materias primas para imprentas. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Ilda Delia Bellusci. Suplente: Isabel María Andrés. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/11 de c/año.

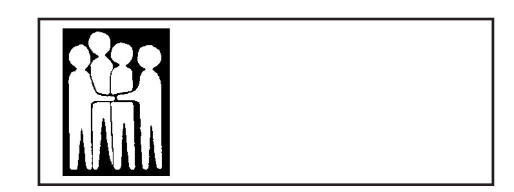
Presidente - Ilda Delia Bellusci de Andrés
Nº 33.826

VENTIMIGLIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Liliana Mónica Fravega, argentina, casada, nacida 28/12/47, empresaria, L.C. 5.753.049, Libertad 1559, Piso 14º, Capital Federal; y Rodolfo Salvador Sgroi, argentino, casado, nacido el 24/12/39, empresario, L.E. 4.296.588, Libertad 1559, Piso 14º, Capital Federal. 2) Escritura Pública Nº 1146, Folio 4192 del 14/12/99. 3) VENTIMIGLIA S.A. 4) Cerrito 836, Piso 8º, Capital Federal. 5) Financiera: Tiene la actividad financiera. Pudiendo además realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) A cargo de un Directorio integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares; con igual o menor número de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Liliana Mónica Fravega. Director Suplente: Rodolfo Salvador Sgroi. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 39.594



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARGENTINA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 6/12/99. Socios: Ricardo Fabián Flores, argentino, soltero, maestro mayor de obras, 28 años, D.N.I. 22.528.539, Wernicke Nº 523, Boulogne, Pcia. Bs. Aires; Carlos Gustavo Simeone, argentino, casado, maestro mayor de obras, 28 años, D.N.I. 22.177.452, Ciudad de la Paz Nº 1519, piso 6º, Dpto. B, Capital y Miguel Angel Penecino, argentino, casado, abogado, 54 años, D.N.I. 8.242.374, Aristóbulo del Valle Nº 2327, Florida, Vicente López, Pcia. Bs. As. Sede Legal: Echeverría 1508, Capital. Plazo: 90 años. Obj.: Actuar como empresa constructora, mediante la construcción parcial y/o total, de obras industriales, civiles, viales, portuarias, comerciales, hidráulicas, urbanísticas a nivel nacional y/o internacional, ya sea públicas y/o privadas. Prestar servicios generales de mantenimiento edilicio y/o afines por obra o en forma temporal a terceros. Así como la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles ya sean urbanos o rurales. Capacidad financiera, realizará toda clase de operaciones financieras, relacionadas con el objeto social, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Cap.: $ 3.000. Adm.: Los socios en calidad de gerentes, con firma conjunta de dos cualesquiera de los socios gerentes. Cierre Ejercicio: 31/11.

Apoderado - Héctor Francisco Taverna
Nº 39.655

ARTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Escritura del 15/11/99 se resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad hasta el 31 de Enero del año 2005.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 33.851

ASIST.DOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que constituyó una S.R.L., por Esc. Nº 1104 el 29/11/99, Reg. 490, C.F. Socios: Federico Sergio Coppola, arg., nac. el 6/6/37, médico, cas., L.E. 4.192.892, CUIT 20-04192892-2, dom. Quintana 150, 10º Piso "A"; Carlos Arturo Bas, arg., nac. el 16/10/58, médico, cas., D.N.I. 12.045.926, CUIT 20-12045926-1, dom. Callao 1584, 3º Piso; y Alfredo Luis Caparros, arg., nac. el 30/10/55, cas., médico, D.N.I. 11.824.739, CUIT 20-11824739-7, dom. Bolivia 1121, todos de esta Ciudad. Denominación: "ASIST.DOM S.R.L.". Duración: 10 años, contados desde su inscripción en el R.P.C. Objeto: La sociedad tendrá por objeto todo tipo de servicios médicos y auxiliares por intermedio de profesionales con título habilitante y sus colaboradores. Importación y exportación de instrumental, materiales, equipos y medicamentos relacionados. Capital: $ 12.000.- Administración y Representación Legal: Estará a cargo de dos o más gerentes, que podrán ser socios o no. Se requerirá la firma conjunta de dos de ellos para realizar cualquier acto en representación de la sociedad. Serán designados por los socios por el plazo de duración de la sociedad. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del Ejercicio: 31/10. Sede Social: Azcuénaga 1077, 2º C, Capital.

Apoderado - Enrique Julián Trapp
Nº 39.709

AVICOLA DON WILIAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 14/12/99. Socios: Guillermo Máximo Chiossi, 57 años, argentino, casado, comerciante, DNI 4.382.682, Homero 1123, Capital; Orestes Carlos Chiossi, 55 años, argentino, casado, comerciante, LE 4.440.574, Av. Directorio 5130, Capital. Denominación: "AVICOLA DON WILIAM S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Criadero, procesamiento, peladero, faena, eviscerado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución por mayor y menor de aves, huevos, animales de granja y afines, semillas, alimento, cereales, fertilizantes, forrajes, productos veterinarios, implementos y derivados de la avicultura. Capital: $ 2.000. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede Social: Basualdo 1449, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 39.628

BELLU'S CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 121 del 15/12/99. 1) Miguel Palma, DNI 12.226.175, nac. 20/5/56, y Liliana Estela Nacarato, DNI 10.638.914, nac. 29/3/53, ambos arg., casados, comerciantes, dom. Senillosa 156, piso 4 "D". 2) "BELLU'S CONSTRUCCIONES S.R.L.". 3) Senillosa 156, Piso 4 "D", C. F. 4) Adquirir y enajenar inmuebles, realizar obras públicas y privadas de arquitectura y/o ingeniería y civiles, adquirir, enajenar e importar y exportar materiales para la construcción, explotar establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales, forestar y reforestar y exportar ganado en pie. 5) Capital: $ 12.000.- 6) Duración: 99 años. 7) Cierre ejercicio: 30 de Noviembre de cada año. 8) La administración y representación legal a cargo del Gerente. 9) Gerente: Miguel Palma.

Escribano - Fernando G. Lynch
Nº 33.846

BUGS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 19/10/99 al Fº 3459 del Reg. 1404 de Cap. Jorge Abel Baydry, Alberto Atilio Castillo y Edgardo Antonio Casella renunciaron a sus cargos de gerentes y cedieron la totalidad de sus cuotas sociales (3.000) a Kilobytes Sociedad Anónima inscripta en la I.G.J. el 30/7/99 Nº 1656, Lº 55, Tº B de Estatutos Extranjeros. 2) Se reformó el art. 4º. 3) El capital social es de 6.000 pesos dividido en 6.000 cuotas de $ 1 c/u suscriptas e integradas: 3.000 cuotas Alfredo Mario Porra y Sergio Adrián Ferro y 3.000 cuotas Kilobytes S.A.

Escribano - Daniel A. Gamerman
Nº 33.779

BUGS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 25/10/99 al Fº 3502 del Reg. 1404 de Cap. se protocolizó el acta del 20/10/99 por la cual BUGS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA se transformó en "BUGS SOLUCIONES ELECTRONICAS S.A.". No hubo socios recedentes. La sede social es en Gavilán 530. Directorio: Entre 1 y 7 por 1 ejercicio. Representación legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. Presidente: Sergio Adrián Ferro. Vicepresidente: Alfredo Mario Porra. Directores Suplentes: María Di Leo, soltera, nac. 8/10/47, italiana, empleada, dom. Larrea 420, 2º "6", DNI 93.350.140 y Viviana Concepción La Rocca, casada, docente, arg., nac. 19/2/64, DNI 16.677.376, dom. Marcos Paz 2280, 2º "A" de Cap.

Escribano - Daniel A. Gaerman
Nº 33.780

CALAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 6-11-97, Nº 8722, Lº 107, Tº S.R.L. Acto privado del 6-12-99; Jorge Javier Casavilla, José Omar Latino y Mario Pesaresi, ceden a Juan Esteban Silva, paraguayo, soltero, empresario, 41 años, DNI 92.421.705 y Norma Gumercinda Roa, paraguaya, soltera, empresaria, 34 años, CI Paraguaya 2.582.715, ambos domiciliados en Diagonal 2 y calle 508, Berazategui, Pcia. Bs. As., en partes iguales 2.100 cuotas, por la suma total de $ 42.000, se desvinculan de la sociedad y renuncian al cargo de gerentes; el capital social es de $ 42.000; se designa gerentes al socio Juan Esteban Silva y se modifican las cláusulas 4ª y 7ª.

Autorizado - Héctor F. Taverna
Nº 39.654

CHICLANA 3827

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 14/10/99 los socios: José Antonio Conde, DNI 13.071.430; David Orlando Conde González, CIPF 6.072.864; Eduardo Alberto Carloni, LE 8.315.691 y Guillermo Hugo Sansone, DNI 11.371.957, ceden 3.975 cuotas sociales de V$N 1 cada una a Fernando Fernández, DNI 12.727.047, 995 cuotas; Antonio Fernández, CIPF 3.883.973, 1.306 cuotas; Jorge Eduardo Delrío, DNI 4.433.186, 260 cuotas; Gustavo Lago, DNI 12.424.138, 930 cuotas y Miguel Emilio Lago, DNI 11.876.117, 484 cuotas. Modificación de los arts. tercero y cuarto: Capital Social:

$ 10.000, dividido en diez mil cuotas sociales $ 1.- de valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en dinero en efectivo por los socios. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad. Gerentes: Fernando Fernández y Gustavo Lago.

Socio Gerente - Fernando Fernández
Nº 33.823

CONSTRUCCIONES LATINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliatoria de la publicación Nº 34.282 del 2 de noviembre de 1999 en B.O. Nº 29.263. El cedente, Sr. Jorge Alberto Azcona, LE 8.253.960, renuncia al cargo de gerente la que es aceptada por unanimidad.

Autorizada - Romina Ferchero
Nº 33.885

COOKING & Co

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Instr. Privado del 16/12/1999. 1) Mariana Elisa Rote, argentina, casada, comerciante, nacida el 25/02/69, DNI 20.695.576, domicilio Monroe 1240, Cap. Fed.; Rolando Del Valle Guerrero, argentino, casado, abogado, nacido el 31/01/67, con DNI 18.383.936, domicilio Maestro Santa Ana 928, San Isidro (BA) y Diego Gabriel Weinstein, argentino, soltero, comerciante, nacido el 30/01/68, con DNI 20.010.827, domicilio Ugarteche 2868, 2º Piso, Dpto. 6, Cap. Fed. 2) COOKING & Co S.R.L. 3) Duración: 99 años desde inscripción en R.P.C. 4) Objeto: Industriales: La fabricación, industrialización, elaboración de productos alimenticios y bebidas, sus materias primas y accesorios. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, permuta, representación, comercialización y distribución de productos alimenticios y bebidas; y c) Servicios: Todos los relacionados a las actividades detalladas en los puntos a) y b) incluyendo servicios de entrega a domicilio, de lunch integrales y organización de todo tipo de fiestas. 5) $ 3.000.- 6) Administración y representación: Uno o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no, por 10 ejercicios. Gerente: Mariana Elisa Rote. 7) Cierre: 30 de Junio de cada año. 8) Domicilio legal: Av. Córdoba 1233, 10º Piso, Dto. "A", Cap. Fed.

Autorizado - Jorge G. Estévez
Nº 33.920

DALEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nº 7056, Libro 96 (30/7/92). Por escritura del 6/12/99, Reg. 1788, Capital. a) Daniel Jorge Castellani cedió la totalidad de sus cuotas sociales, de $ 1 v/n c/u a: Roberto Alejandro Rink, DNI 14.321.217, casado, nac. 10/1/61, domic. en Gorostiaga 1801, Capital: 4.900 cuotas y a Sergio Eduardo Rink, DNI 18.549.684, soltero, nac. 18/10/67, domic. L. Martínez 579, Pcia. de Bs. As. 100 cuotas, ambos argentinos y comerciantes. Precio de la cesión: $ 5.000. b) Renuncia al cargo de Gerente. c) Se designa Gerente a Sergio Eduardo Rink y se ratifica en dicho cargo a Roberto Alejandro Rink. d) Se reformó el art. 4º del contrato social: El capital se fija en la suma de diez mil pesos ($ 10.000) dividido en 10.000 cuotas sociales de $ 1.- valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios.

Escribana - María Silvina Lasarte
Nº 39.730

DELTARENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 14/12/99. Socios: Mónica Beatriz Nogueira, argentina, casada, nac. 4/8/61, DNI 14.611.720, domicilio Paraná 480, 3º "1", Cap. Fed.; y Ignacio Pedro Aguirre Gomezcorta, argentino, casado, nac. 13/8/56, DNI 12.254.567, domicilio Isleños 2643, Tigre, Pcia. Bs. As. Denominación: DELTARENA S.R.L. Objeto: Realizar por sí o a través de terceros o por medio de concesiones otorgadas por el Estado Nacional, Provincial o Municipal la producción, transporte fluvial o terrestre y comercialización de canto rodado, arena y materiales para la construcción. Duración: 99 años. Capital Social: $ 3.000 en cuotas de $ 1 cada una, integrando 25 % en dinero efectivo y saldo a 2 años. Cierre ejercicio: 30/6. Gerente: Mónica Beatriz Nogueira. Sede Social: Paraná 480, 3º "1", Cap. Fed.

Socia Gerente - Mónica B. Nogueira
Nº 39.663

EL APOSTADERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 13/12/99. Socios: Héctor Manuel Abbas, 55 años, argentino, divorciado, comerciante, LE 8.085.498, Comodoro Rivadavia 530, Haedo; Gustavo Javier Abbas, 21 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 26.589.042, Estados Unidos 2521, 4º "D", Capital. Denominación: "EL APOSTADERO S.R.L.". Duración: 20 años. Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación, alquiler, permuta, comisión, consignación, representación, distribución y toda forma de comercialización de armas, municiones, artículos de pesca, camping, deportivos, cuchillería e indumentaria relacionada con la actividad. b) Dictado de cursos de caza, pesca y defensa, asesoramiento y organización de eventos deportivos. Capital: $ 2.000. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Av. Juan B. Alberdi 7388, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 39.629

ENCOTUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura 183, del 14/12/99, se constituyó "ENCOTUR S.R.L.". Socios: Sonia Sandra Bongioanni, argentina, 39 años, D.N.I. 14.204.071, domicilio Avellaneda 3180, San Martín, Prov. Bs. As.; y Franco Mate, italiano, 61 años, D.N.I. 93.678.596, domicilio Bonifacini 3910, Santos Lugares, Prov. Bs. As., ambos casados empresarios. Domicilio Social: Núñez 5264, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros: 1. El transporte de personas en forma individual en grupos, para cumplir itinerarios turísticos en el país o en el exterior. 2. Transporte público de pasajeros, mercaderías, bienes, encomiendas y servicio de correo. 3) Compra venta de vehículos de transporte, repuestos, importación y exportación de los mismos. Arrendamiento de vehículos por leasing o cualquier otra figura. 4) Compra venta, importación y exportación de combustibles. Plazo: 99 años. Capital: $ 6.000, representado por 600 cuotas de $ 10 cada una. Administración: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta socios sin límite de tiempo si no fueran socios por 3 años. Representante Legal: Socios gerentes. Sonia Sandra Bongioanni. Cierre de Ejercicio: 31/7 de cada año.

Escribana - Patricia T. Millan
Nº 33.870

ESTUDIO VEINTICUATRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los socios, Sra. Iñigo Roxana Elizabeth, casada, titular del D.N.I. Nº 22.181.735, nacida el 28 de junio de 1971, de 28 años de edad, con domicilio en la calle Raulies 6732, de la localidad de G. de Laferrere, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, y el Sr. Pereira Jorge Alberto, casado, titular del DNI Nº 17.645.196, nacido el 21 de octubre de 1965, de 34 años de edad, con domicilio en la calle Pola Nº 3282, de Capital Federal, ambos de nacionalidad argentina y de profesión comerciantes, a los 16 días del mes de diciembre de 1999 constituyen la sociedad cuya denominación es "ESTUDIO VEINTICUATRO S.R.L.", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, cuyo objeto social es: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, o asociada a terceros a brindar servicios de: A) Comercial: La provisión de servicios informático cualquiera sea su destino legítimo, la venta de espacios de publicidad por vía informática o similares, y la comercialización, distribución, importación y exportación de productos para el hogar, la oficina, industria, comercio y similares. B) De publicidad: Organización, asesoramiento y atención publicitario, artístico, administrativo, de informática y computación. Asimismo realizar consultoría de asesoramiento técnico en los rubros indicados y capacitación de personal. C) De mandato: También el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, asesoramiento e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informe sobre estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción. Representaciones, mandatos, agencias publicitarias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Se deja constancia que a fin de cumplimentar los fines del presente objeto, toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social. Que la duración de la misma es de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El Capital Social se fija en la suma de pesos cuatro mil ($ 1.000.-), dividido en 100 cuotas de pesos diez, valor nominal cada una. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios indistintamente, por el término de cinco ejercicios. El ejercicio social cierra el día 30 de noviembre de cada año.

Autorizada - Magalí Verónica Cherubini
Nº 33.858

EXPRESO VALENZUELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nº 4094, Lº 89 S.R.L. Se hace saber que por escritura del 23-11-99, Nicolás Valenzuela cedió y transfirió 4.000 cuotas a favor de Alberto Néstor Valenzuela, casado, argentino, nacido 31-10-53, comerciante, DNI 11.068.184, domiciliado Superí 1192, Capital. Se reformó el art. 9º del contrato social en lo referente a la distribución de utilidades.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 39.635

FARFUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Incs. 14/6/95, Lº 102 S.R.L. Nº 4201). Por inst. priv. del 5/7/99 cambió su domicilio a Provincia de Buenos Aires y modificó art. 1º. Domicilio Pcia. Bs. As.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 39.754

FELSIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 23/11/99. Aumento de capital y reforma el 4º. Capital: $ 255.000.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 39.652

FRIGORIFICO LOS ANGELES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que el 25 de Noviembre de 1999, se reconduce la sociedad y se modifica el plazo social y se aumenta el capital social. 1) Socios: María Susana D'Alessandro, argentina, casada, nacida el 9 de Junio de 1949, DNI 6.146.998, comerciante, con domicilio en Nazca 2718, Capital Federal y Angel Nicolás Demarco, argentino, casado, nacido el 8 de Noviembre de 1948, C.I. 6.299.118 de la Policía Federal, comerciante, con domicilio en Nazca 2718, Capital Federal. 2) Fecha de Reconducción: 25 de Noviembre de 1999. 3) Denominación: FRIGORIFICO LOS ANGELES S.R.L. 4) Domicilio: Av. Directorio 6909, Capital Federal. 5) Artículos Modificados: Cuarta: La sociedad tendrá una duración de 20 años contados a partir de la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio. Sexta: El capital social se fija en la suma de dos mil pesos, dividido en dos mil cuotas de un peso cada una, distribuidas de la siguiente manera: 1.800 cuotas para María Susana D'Alessandro y 200 cuotas para Angel Nicolás Demarco.

Abogado - Carlos Alejandro Valladares
Nº 33.772

GOYTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Antonio Fernández, casado, argentino, nac. el 26/03/39, comerciante, LE 4.286.927 y CUIT 23-04286927-9; y Alicia Graciela Olivari, casada, argentina, nac. el 14/04/45, comerciante, DNI 5.155.294, y CUIT 27-05155294-9, ambos domiciliados en Pasaje Cangaye 1145 de Capital Federal. 2) Esc. Nº 117 del 12/05/99 del Reg. 846 de Cap. Fed. 3) "GOYTEX S.R.L.". 4) Pasaje Cangaye 1145, Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este contrato. 6) 10 años desde su insc. 7) $ 3.000.- 8) Administración: Ambos socios en forma indistinta con el cargo de gerentes por el término de duración de la sociedad. 9) Por el gerente. 10) 31/05 de cada año.

Autorizada - María Eugenia Lecco
Nº 39.729

HANCAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha: 28/09/1999, Nº 6.832, Libro 103, Tomo S.R.L. A) Modificación del Contrato Social, y B) Cesión de Cuotas. Acto Privado 29/09/1999. A) Modificaciones: 1) Renuncia el socio Spinazzola Humberto Daniel a cargo de socio gerente. 2) La administración y dirección estará a cargo de un socio gerente. 3) Modificar la cláusula octava la que será el uso de la firma social, así como la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un socio gerente. 4) Se mantiene en su cargo y queda como único socio gerente Fullone Catalina. B) Cesión de Cuotas: El Señor Spinazzola Humberto Daniel realiza la cesión y transferencia de cuotas a las siguientes personas: I) Cede, vende y transfiere a Fullone Catalina 5 cuotas partes por el precio $ 500. II) Cede, vende y transfiere a Cordasco Patricia Alejandra 5 cuotas partes por el precio $ 500. III) Cede, vende y transfiere a Cordasco Cristian Alberto 6 cuotas partes por el precio $ 600. IV) Cede, vende y transfiere en forma gratuita a su esposa Cordasco Andrea Fabiana 8 cuotas partes. C) El señor Martorano Carlos Antonio cede, vende y transfiere en forma gratuita a su esposa Cordasco Patricia Alejandra 8 cuotas partes. Las cuotas de la sociedad quedan integradas por los socios de la siguiente forma: 33 cuotas partes la señora Catalina Fullone, L.C. 3.871.235, edad 59 años, argentina, casada, gerente, domiciliada en Pasaje El Zorzal Nº 6814, Capital Federal; 22 cuotas partes el señor Cordasco Cristian Alberto, D.N.I. Nº 24.623.634, edad 24 años, argentino, soltero, estudiante, domiciliado en Pasaje El Zorzal Nº 6814, Capital Federal; 21 cuotas partes para el señor Martorano Carlos Antonio, D.N.I. Nº 13.368.813, edad 40 años, casado, argentino, abogado y 8 cuotas partes la señora Cordasco Patricia Alejandra, D.N.I. Nº 14.430.453, edad 38 años, argentina, casada, comisionistas, ambos domiciliados en Pasaje Los Recuerdos Nº 485, Capital Federal; 8 cuotas partes para la señora Cordasco Andrea Fabiana, D.N.I. Nº 18.381.671, edad 32 años, argentina, casada, ama de casa y 8 cuotas partes para el señor Spinazzola Humberto Daniel, D.N.I. Nº 17.332.292, edad 35 años, casado, abogado, argentino, ambos domiciliados en Pasaje Las Bases Nº 266, Capital Federal.

Autorizado - Martorano Carlos Antonio
Nº 39.737

INTERCHEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación Cláusula Tercera Contrato Social. Incorpórase al final inciso 2) la compraventa de bienes muebles no registrables.

Contador - Víctor Hugo Viñuela
Nº 33.778

LAVADERO HISPANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nº 3724, 19/7/89). Por instrumento del 1-12-99 Julio Alvarez y Manuel Suárez López ceden a Manuel Pardo López y Delfín Alemparte Abad 140 cuotas de capital. Renuncia el gerente Julio Alvarez y se designa gerente a Manuel Pardo López.

Autorizado - Julio C. Jiménez
Nº 39.604

LUAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nº 8669, 14-10-96). Por instrumento del 3-12-99 modificó arts. 2 y 5. Duración: 2 años desde la inscripción de la presente reconducción. Administración: Duración de la gerencia por la vigencia de la sociedad. Se designa gerente a Saúl Zunszain.

Autorizado - Julio C. Jiménez
Nº 39.606

MAQUINISTA SAVIO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 338 del 6/12/99. Socios: David Alejandro Niz, 24 años, argentino, casado, empresario, DNI 24.495.833, Finlandia s/n, esquina Costa Rica, Maquinista Savio, Pilar; Ramón Rogelio López, 48 años, argentino, casado, empresario, DNI 10.111.183, Olaya 1760, Capital. Denominación: "MAQUINISTA SAVIO CONSTRUCCIONES S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora: Elaboración de proyectos y direcciones de construcciones civiles, viales y en general, pudiendo desempeñarse como empresa constructora y de pavimentación, como contratista o subcontratista, dedicándose a toda clase de construcciones civiles, industriales, prefabricadas y de obras públicas. b) Inmobiliaria: Compraventa de inmuebles urbanos o rurales con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Capital: $ 2.000. Administración: Ambos socios en forma conjunta. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Olaya 1760, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 39.630

MAXAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 3/12/99. Cesión de la totalidad de las cuotas de Silvio Dammiano a favor de Rubén Anselmo Gabriel Guardia y Jorge Alberto Allaria, arg., comerciante, soltero, DNI 18.286.521, nacido el 2/2/67, Bucarelli 3563, Cap. Reforma cláusula 4ª y 5ª. Capital: $ 10.000.- Adm. y Rep. Legal: A cargo de Rubén Anselmo Gabriel Guardia, por el plazo social. Gerente: Rubén Anselmo Gabriel Guardia.

Apoderada - Sylvina L. Gonsales
Nº 39.651

MAXXOL EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 23-11-99 los socios resolvieron aumentar el Capital de $ 10.000 a $ 16.000 y modificar en consecuencia la cláusula 4ª del Contrato.

Autorizado - Sebastián López Delgado
Nº 39.687

M.K.C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que por escritura del 13-12-1999 ante Carlos A. Maino al Fº 997 del Reg. 382 de Cap. Fed., María Elma Kemerer, soltera, nacida el 30-1-1948, DNI 5.298.372 y Osvaldo Alberto Cruces, divorciado, nacido el 5-11-1939, DNI 4.298.977, ambos argentinos, empresarios, domiciliados en Intendente Alfaro 786, Acassuso, Prov. Bs. As., constituyeron la sociedad "M.K.C. S.R.L." con domicilio en la Ciudad de Bs. Aires con duración de 30 años a partir de la inscripción; con el objeto de dedicarse a la explotación comercial del negocio de restaurante, bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches, realización de toda clase de eventos comerciales y sociales relacionados con la rama gastronómica y alimenticia. Capital Social: $ 6.000.- La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma individual e indistinta por cualquiera de los socios en su carácter de gerentes. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Mariano Acha Nº 4668, Ciudad de Bs. Aires.

Escribano - Carlos Alberto Maino
Nº 39.598

M.M.A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Acta del 24/11/99 María Antonia Martorell y Elba Raquel Ares, renuncian al cargo de gerentes que desempeñaban en la sociedad quedando como único Gerente Carlos Jorge Markarian.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 33.855

MUNDO DE COLORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Guillermo Juan Pérez, nac. 14-10-47, casado, asesor de empresas, D.N.I. 7.604.035, domic. Aquino 5492, Cap. Fed. y Andrea Susana Domínguez, nac. 4-3-72, soltera, docente, D.N.I. 22.493.772, domic. Oliden 4029, Cap. Fed., ambos args. 2) Constitución: Esc. 179, 15/12/99, Fº 442, Reg. 1662, Escrib. Vigo. 3) MUNDO DE COLORES S.R.L. 4) Pedernera 435, Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Constitución, organización, explotación y administración de institutos y establecimientos de enseñanza, formación e investigación en los campos de la comunicación social y demás ramas científicas; b) Constitución, organización, explotación y administración de guarderías infantiles, jardines de infantes, escuelas, colegios, universidades y/o cualquier otro tipo de establecimientos educacionales, formativos o de investigaciones a nivel primario, secundario y/o terciario, propendiendo a la formación humanística, científica, artística, física, vocacional, o sea, de la educación integral y de la promoción de la cultura; c) Organización, asesoramiento y realización de seminarios, simposios, jornadas, mesas redondas, encuentros de reflexión, talleres, cursos de formación y especialización en los campos enunciados en los puntos anteriores; d) Organización y realización de colonias de vacaciones; e) Edición, impresión, publicación y distribución de libros, revistas, fascículos, boletines, apuntes, fichas, folletos, y en general publicaciones referidas a los temas de la educación, materias conexas, como así también de carácter literario, científico, pedagógico, informático o de divulgación cultural, pudiendo a tales fines comprar, vender, importar, exportar y de cualquier otra forma comercializar las maquinarias, herramientas, útiles, accesorios, papel, materias primas y demás productos utilizables en las industrias gráficas. 6) 99 años. 7) $ 3.000.- 8) Administración, representación legal: 2 o más gerentes, socios o no, por 2 ejercicios. Firma social: 2 cualquiera de gerentes, conjuntamente. Gerentes: Guillermo Juan Pérez y Andrea Susana Domínguez. 9) 31 de diciembre.

Autorizada - Beatriz Susana Miramonts
Nº 39.625

NAPAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1) Mario Eduardo Giovanelli, ing. mecánico, 9/7/68, DNI 20.430.632, Campana 3514, 1º, Cap. y Pablo Héctor Confenti, vendedor, 26/4/69, DNI 20.620.511, Caseros 827, Florida, V. López, Prov. Bs. As.; argentinos y solteros. 2) Doc. priv. del 22/11/99. 3) NAPAX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Campana 3514, 1º Of. 1, Cap. 5) a) Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de todas sus formas al por mayor y menor de productos e insumos para las industrias química y metalúrgica y todos los artículos y productos de venta usual en ferreterías; b) Fabricación, elaboración de productos para la industria química y metalúrgica, maquinarias, herramientas, máquinas-herramientas, artículos metalúrgicos de uso en la construcción y de comercialización a través de ferreterías. 6) 5 años. 7) $ 12.000.- 8) Gerentes los socios por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) Firma indistinta. 10) 30 de junio.

Autorizado - D. Salandin
Nº 39.723

ORANGE GREEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

2. Esc. 14-12-99. 1. Abraham Berenstein, 63 años, LE 4.187.542; Sofía Barila, 61 años, LC 3.738.557, ambos args., casados, comerc., domic. Sarmiento 4642, CF. 3. ORANGE GREEN S.R.L. 4. Panamá 906, C.F. 5. Fabricación, transformación, elaboración de arts. para vestir, mercería, botonería, arts. de punto y lencería, accesorios y derivados; industrialización de materias primas, nacionales y extranjeras. Comercialización, compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; representaciones, comisiones y mandatos, referentes al rubro. Constructora e Inmobiliaria: Inclusive ley 13.512, fraccionamiento y posterior loteo para vivienda. Financieras: Exc. operaciones de la Ley de Entidades Financieras. 6. 99 años. 7. $ 3.000.- 8. Gerentes: Abraham Berenstein y Sofía Barila, 3 años. 9. Socios o no en forma indist. 10. 31/12.

Escribana - Verónica A. Taccetta
Nº 33.766

O.R.O.FE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 07/12/99, se constituyó esta sociedad. Socios: Orlando Angel Salvador Cutuli, argentino, viudo, comerciante, nacido 04/08/38, L.E. 4.277.127; y Ofelia Luisa Spinelli, argentina, casada, docente, nacida 11/10/42, L.C. 4.482.233, domiciliados en Carlos Calvo 3773, Capital Federal. Denominación: O.R.O.FE CONSTRUCCIONES S.R.L. Duración: 30 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Construcción, refacción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal o no; y en general, la construcción, refacción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Negocios relacionados con todo tipo de construcciones. Compra, venta, importación, exportación, representación o distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios sean o no de su propia elaboración relacionados con sus actividades. Capital: $ 3.000, divididos en 3.000 cuotas de $ 1 c/u. Administración: Ambos gerentes en forma conjunta. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Sede Social: Carlos Calvo 3773, Capital Federal.

Ricardo Fernández Pelayo
Nº 39.765

PANOA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ 6/6/88, Nº 3.188, Lº 89 de S.R.L. Por escrit. 12/11/99 Domingo Cosenza cede sus 1.000 cuotas gratuitamente a sus socios Guillermo Abel Cosenza; Alejandro Fabián Cosenza; Felisa María Cosenza; Claudio Martín Cosenza; modifican el art. 4º del estatuto: Capital: $ 0,30. Se designa gerentes a Guillermo Abel Cosenza; Alejandro Fabián Cosenza; Felisa María Cosenza.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 39.755

PIZZERIA MONTES DE OCA 1002

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 15/7/99, los socios Nerino Bonelli, Aldo Félix Mezzadra, Juan Vázquez, Dalmiro Domínguez, Antonio Pérez, Mario Hipólito Soria, Manuel López y Eduardo Vicente Ruales, venden a Stella Maris Martín, arg., casada, nacida el 4/11/49, DNI 6.193.038, dom. Monasterio 145, Cap. Fed., docente, 900 cuotas; Daniel Eduardo Sidero, arg., casado, LE 7.374.963, nacido el 1/11/48, dom. Ocampo 2820, 5º piso, Cap. Fed., contador público, 350 cuotas; Cristian Ariel Di Maio, arg., soltero, DNI 21.923.173, nacido el 12/10/70, dom. Manuel García 60, 3º piso, Cap. Fed., comerc., 50 cuotas; María Laura Di Maio, arg., soltera, DNI 22.547.807, nacida el 29/12/71, dom. Manuel García 60, 3º piso, Cap. Fed., odontóloga, 50 cuotas; Eduardo Vicente Ruales, arg., divorciado, LE 7.612.853, nacido el 29/2/48, dom. Avda. San Juan 1115, Cap. Fed., contador público, 100 cuotas; Antonio González, español, casado, CIPF 3.745.865, nacido el 10/12/29, dom. en Balcarce 2437, Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As., comer., 100 cuotas y Gonzalo Barreiro Martín, arg., soltero, DNI 24.312.403, nacido el 22/11/74, dom. en Monasterio 145, Cap. Fed., docente, 50 cuotas.

Abogada - Graciela Sara Ruales
Nº 33.888

PIZZERIA OLAVARRIA 1692

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 1/9/99, los socios Manuel Fernández, Carlos Baumgartner y María del Valle Fuentes de Marletta, venden a la Sra. Stella Maris Martín, arg., casada, nacida el 4/11/1949, DNI 6.193.038, dom. Monasterio 145, Cap. Fed., docente, 250 cuotas.

Abogada - Graciela Sara Ruales
Nº 33.886

PLAZA ROMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Esc. Pública de fecha 18/10/1999, se dispuso la Cesión de Cuotas, ratificación de la Gerencia y reforma de la cláusula cuarta; Angel Enrique Bettinelli, cede, vende y transfiere las 72 cuotas a favor de Nélida María Galante, argentina, viuda, comerciante, nacida el 28/3/1919 con LC 1.802.711, domiciliada en Pacheco de Melo 2921, 6º piso, Cap. Federal. Se ratifica en la gerencia a Rafael Miranda Martínez y se designa a Paula Cirio Ayerza. Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 3.000 dividido en 300 cuotas.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 33.860

PUEYRREDON 1335

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica Edicto Nº 31.313 del 22/11/99, referente a la Cesión de Cuotas de Roberto Guillermo Pérez Santín y Jorge Rafael Pesante a Juan Manuel Pérez Naufel, para señalar que la denominación correcta de la Sociedad que avisa la cesión es: "PUEYRREDON 1335 S.R.L.".

Autorizada - Pabla Carla Galparoli
Nº 33.883

RAGONU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituye por contrato privado del 15/12/99. 1) Socios: Agustín Vicente Ramírez, DNI 10.296.990, argentino, 14/09/52, soltero, comerciante, Anchorena 1625, 2º "D", CF; Francisco González Gómez, DNI 93.275.250, español, 29/01/32, casado, comerciante, Rojas 353, 7º "A", CF y Modesto Núñez Blanco, DNI 93.273.569, español, 26/06/38, casado, comerciante, Luis M. Campos 460, Bernal Oeste. 2) Duración: 20 años a contar de la fecha de inscripción en IGJ. 3) Objeto: La explotación del negocio gastronómico sito en Av. Rivadavia 4101, CF. 4) Capital: $ 9.000, divididos en 900 cuotas de $ 10 valor nominal c/u. 5) Administración y Representación Legal: Estará a cargo de 3 gerentes Sres.: Agustín Vicente Ramírez, Francisco González Gómez, Modesto Núñez Blanco. Duración: Término sociedad. El uso de la firma social será en forma indistinta. 6) Cierre del ejercicio: 31/01. 7) Sede Social: Av. Rivadavia 4101, CF.

Abogada - Viviana Marina Lois
Nº 39.658

RICAMFI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por era 98 del 14-12-99, Reg. 788, Capital. I) Prórroga del plazo de duración modifica Art. 2º: "Segundo: El plazo de duración de la sociedad originariamente de diez años queda prorrogado por otro término de diez años contados a partir de la inscripción de la prórroga en el Registro Público de Comercio, con opción a diez años más por voluntad unánime de los socios". II) Ampliación objeto social se agrega al art. 3º "…Ejecución de proyectos administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo las de construcción, viales, movimiento de suelos, hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras. Adquisición, compra, venta, locación, leasing, acopio, distribución y cualquier otro acto relacionado con las materias primas, mercaderías, maquinarias, equipos y todo otro artículo necesario para llevar a cabo cualquiera de las obras o actividades descriptas precedentemente". III) Gerencia unipersonal modifica art. 5º "La administración y representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de un socio quien re-

vestirá el carácter de gerente. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y 9 del decreto ley 5965/63. El gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía la suma de mil pesos ($ 1.000)". Se designa Gerente a Pedro Gregorio José Gil. IV) Cambio Sede Social de J. A. García 2915, Cap. se traslada a José Ingenieros 2861, Capital.

Escribano - J. A. Yacopino
Nº 39.678

ROLASOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

E. 690, Fº 2323, 14/12/99, Reg. 1347, Cap. Socios: Francisco Víctor Seminara, arg., 27-2-53, cas., DNI 10.939.581, empr., dom. Wineberg 2702, P. 1º "4", Olivos, PBA; y Luis Felipe Estévez, arg., 21-5-44, cas., empr., DNI 7.584.998, dom. Congreso 320, PA, Haedo, PBA. Objeto: Realizar por cuenta propia, de 3ros. y/o asociada a 3ros., en el país y/o en el extranjero actividades industriales, comerciales y de servicios, con toda clase de máquinas y equipos, máquinas-herramientas, herramientas, instrumentos de medición, automatización y control; sus repuestos, accesorios, elementos y partes afines y, en general, la fabricación, construcción, reparación, mantenimiento y servicios industriales, de asesoramiento y de seguridad aplicables a la industria, el agro y la construcción; así como su comercialización mediante la compra, venta, permuta, mandato, consignación, importación y exportación. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 2.000 divid. 2.000 cuotas de $ 1 c/u. Francisco Víctor Seminara: 1.500 cuotas. Luis Felipe Estévez: 500 cuotas int. 25 %, saldo a 2 años de insc. Adm. y Rep.: 1 o más gerentes, forma individual e indistinta, por plazo dur. de soc. Gerente: Francisco Víctor Seminara. Plazo: 20 años. Cierre: 31/12. Sede: Pte. Luis Sáenz Peña 615, Cap. Fed.

Escribana - Judith Soboski
Nº 33.893

SBRANCIA E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 15/11/1999. Socios: Eduardo Félix Sbrancia, argentino, casado, comerciante, nacido el 2 de marzo de 1961, D.N.I. Nº 14.407.768, domiciliado en Guido Spano 1379, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; Gabriela Moroy, argentina, casada, abogada, nacida el 11 de abril de 1964, D.N.I. Nº 17.125.043, domiciliada en Guido Spano 1379, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires y Edén Andrés Moroy, argentino, casado, comerciante, nacido el 16 de noviembre de 1935, D.N.I. Nº 4.846.023, domiciliado en Castelli 1378, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "SBRANCIA E HIJOS S.R.L.". Duración: 20 años. Objeto: Fabricación, compraventa, importación, exportación, representación, consignación, acopio y en general cualquier otra forma de comercialización mayorista o minorista, nacional o internacional de todo tipo de muebles de madera. Explotación de patentes y marcas: La sociedad podrá registrar a su nombre patentes y marcas dentro y fuera de la República Argentina, y establecer acuerdos o combinaciones con terceros para su explotación. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar, sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios, sin más limitaciones que las establecidas por las leyes o disposiciones de orden público. Capital: $ 10.000.- Administración: Socio gerente Eduardo Félix Sbrancia. Sede Social: Av. Fco. Beiró 4668, Dto. 2, Ciudad de Buenos Aires. Cierre de Ejercicio: 31 de julio.

Autorizada - Miriam Italia Sari
Nº 33.877

SENIT REPUESTOS Y ACCESORIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 1/12/99. Socios: Manuel Cándido Valdés, arg., nacido el 20/6/14, viudo, comerciante, DNI 259.860, Perú 655, 3º A, Cap. y Jorge Raúl Bogarsukoff, arg., nacido el 6/1/55, casado, empleado, DNI 11.434.249, Mar del Plata 710, V. Ballester. Domicilio: Perú 655, 3º A, Cap. Duración: 20 años desde su inscripción. Objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, matricería industrial, industrialización, envasamiento y procesamiento de repuestos y accesorios para automotores, metalúrgicos; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos, especialmente los citados en el apartado anterior; c) Importación y exportación; d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 3.000.- Adm. y Rep. Legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/10. Gerente: Manuel Cándido Valdés.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 39.648

SERVICENTRO AIRAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública del 7/12/99, Idalina Da Silva, arg., viuda, 2/9/26, L.C. 3.263.336, comerc., Avellaneda 1506, Piso 1º, Villa Ballester, Pcia. Bs. As.; María Graciela del Re, arg., divorciada, 27/3/62, empresaria, DNI 14.945.530, Ingeniero Marconi 4952, Munro, Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: Instalación, explotación y funcionamiento de estaciones de servicios y bocas de expendio de combustibles, lubricantes y sus derivados y los negocios conexos o accesorios; b) alquilar y/o subalquilar inmuebles como locador o locatario, subalquilar inmuebles como locador o locatario; c) fraccionamiento, subdivisión y unificación de inmuebles; d) la gestión comercial de las estaciones de servicios, sean propias o de terceros en todo lo que sea referente a la comercialización de petróleo crudo, combustible, lubricante, gas natural, comprimido, gas envasado, y demás derivados, los que podrá comprar, vender, importar y exportar, productos y repuestos para automóviles y negocios afines; e) la explotación comercial que se realice vinculada a este objeto, tales como restaurantes, locutorio, gomería, minimercado y otros, f) el transporte de petróleo y sus productos derivados químicos y cargas generales. Capital pesos cinco mil. Admin. Repres. legal y uso de firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por cinco ejercicios, siendo reelegibles. Cierre: 31/8. Sede Social: José León Cabezón 3663, Capital Federal. Designar Gerente a María Graciela Del Re.

Autorizado - José Mangone
Nº 39.619

STYLE SHOPPING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Tamara Eliana Percal, soltera, 25 años, DNI 24.127.399, dcliada. Arcos 2252, 4º B; Verónica Lorena Percal, casada, 26 años, DNI 23.102.847, dcliada. Campichuelo 674, 7º B; Sergio Roberto Blausztein, casado, 39 años, DNI 14.363.974, dcliado. Vera 42, 1º P.; todos argentinos, comerciantes y de Cap. Fed. 2) 9-12-99. 3) "STYLE SHOPPING S.R.L.". 4) Palestina 1125, 11º "47", Cap. Fed. 5) 99 años desde inscrip. 6) Realizar por cta. ppia., de 3ros. o asociada a 3ros., en el país o exterior: Industrial y comercial: Industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la indumentaria, rodados, perfumería, zapatillería, mantelería y accesorios para bebés, niños, damas y caballeros. Importadora y exportadora: De mercaderías en gral. Realización de operaciones inmobiliarias, agropecuarias, financieras (excepto comprendidas en leyes de entidades financieras y que requieran concurso público) y mandatarias (vinculadas objeto social). 7) $ 12.000, dividido en 12.000 cuotas de $ 1. Suscripción: 4.000 cuotas para c/socio. Integración: 25% en efectivo. 8) A cargo de 1 o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por plazo social. Gerentes: Los 3 socios. 9) 31/7 c/año.

Autorizado - Héctor García
Nº 33.847

SYSTELEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 3/12/99. Cesión parcial de las cuotas de Damián Pablo Sendon y Enrique Adrián Villian a favor de Santiago Juan Prestia, arg., nacido el 17/8/68, DNI 20.341.718, casado, empresario, Bolivia 3162, San Andrés, Pcia. B. A. Reforma cláusulas 2ª y 3ª. Objeto: 1) Servicios electromecánicos, así como también la fabricación, adquisición y/o venta de materiales, maquinaria o instrumentos, relacionados con la actividad, la realización de toda clase de construcciones civiles, industriales y todo tipo de obra de ingeniería o arquitectura pública o privada. Asimismo el asesoramiento relativo a las cuestiones mencionadas. 2) La exportación e importación de materias primas o productos semielaborados o elaborados. Capital: $ 1.000. Designar gerentes a todos los socios.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 39.649

TAPICES DE FLANDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 417, Registro 914 de Capital Federal, 15/12/99. Socios: Raúl Oscar Fernández, argentino, 28/3/53, casado en primeras nupcias con Elva Ramona Barros, despachante de aduana, titular del Documento Nacional de Identidad 10.689.671, C.U.I.T. 20-10689671-3, y Elva Ramona Barros, argentina, 16/10/48, casada en primeras nupcias con Raúl Oscar Fernández, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 5.930.900, C.U.I.T. 27-05930900-0, ambos domiciliados en Alvarez Jonte 3780, de esta Capital. Duración: 99 años. Denominación: TAPICES DE FLANDES S.R.L. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Importadora, exportadora y comercializadora de tapices, almohadones, cubre mesas, cubre camas, colchas, alfombras, carpetas, telas para tapicería, hilos, adornos y todo lo relacionado con la armentación de artículos textiles. Fabricación de productos relacionados con la tapicería y decoración. Diseño y Comercialización de los mismos productos. Capital Social: Tres mil pesos, dividido en tres mil cuotas de un peso valor nominal cada una. Suscripto de la siguiente manera: Raúl Oscar Fernández 1.500 cuotas, Elva Ramona Barros 1.500 cuotas. Administración: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Gerentes: Raúl Oscar Fernández y Elva Ramona Barros. Domicilio: Avenida Alvarez Jonte 3780, Capital Federal. Cierre ejercicio: 31/12.

Escribano - Guillermo A. Bianchi Rochaix (h.)
Nº 33.801

T.O. BUSINESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 07/12/1999, José Alberto Vigo cedió la totalidad de las cuotas que tenía en la S.R.L. a Carlos Alberto César Ramón Barreiro, argentino, nacido el 18/04/54, DNI 11.120.727, CUIT 20-11120727-6, casado con Mirta Noemí Car, publicitario, con domicilio en Av. Callao 569, piso 3º de esta Ciudad. Como consecuencia de la cesión de cuotas éstas quedan repartidas en la siguiente forma: Juan Carlos Ruiz 60% y Carlos Alberto César Ramón Barreiro 40% del total del Capital Social. José Alberto Vigo renuncia al cargo de Gerente revistiendo el carácter de Gerentes Carlos Alberto César Ramón Barreiro y Juan Carlos Ruiz, modificándose en consecuencia las cláusulas cuarta y sexta.

Escribano - René Carlos Pontoni
Nº 39.743

TRANSSOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato privado de fecha 2/12/99. Socios: Eduardo Antonio Morán, arg., divorciado, comerciante, nac. 15/11/53, DNI 11.004.127, dom. Famaillá 750, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As. y Mariano Martín Simón, arg., soltero, comerciante, nac. 13/12/73, DNI 23.593.983, dom. Av. Rosales 1809, Haedo, Pcia. de Bs. As. Denominación: "TRANSSOL S.R.L.". Duración: 99 años desde inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. Objeto Social: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: La explotación del traslado de personas en automóviles, ambulancias, microómnibus de turismo, excluyendo específicamente el transporte público de pasajeros, embarcaciones y aeronaves, el alquiler de automóviles sin chofer y leasing; para lo cual podrá comprar, vender, importar y exportar vehículos a tal fin. Podrá dar representaciones, comisiones y consignaciones para el cumplimiento de los fines societarios. La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: $ 2.000, dividido en 100 cuotas de $ 10 valor nominal c/u. Administración, representación legal y uso de la firma social: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración del contrato. Cierre de ejercicio: 31/8 de c/año. Domicilio legal y Sede social: Cnel. Ramón L. Falcón 6615, Cap. Fed. Gerentes: Eduardo Antonio Morán y Mariano Martín Simón.

Autorizado - Marcelo Fabián Cestaro
Nº 33.818

TRIK HOMBRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscr.: 10/9/84, Nº 4137, Lº 85 de S.R.L. Cesión de Cuotas. Modificación de Estatuto: Arts. 3º y 5º. Cuotas cedidas: 40. Socio cedente: Jacobo Majanovsky. Cesionarios: Pablo Javier Majanovsky, arg., nac. 6-12-46, cas., comerc., LE 4.557.855, dom. A. Gallardo 620, P. 4º B, Cap. y Darío Fernando Majanovsky, arg., nac. 20-8-49, cas., comerc., LE 7.803.459, dom. Doblas 376, P. 2º B, Cap. "Art. Tercero: El capital social se fija en la suma de $ 80.000 equivalentes a $ 0,008, dividido en ochenta cuotas de $ 1.000 equivalentes a $ 0,0001 cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Pablo Javier Majanovsky: 40 cuotas equivalentes al 50 % del capital, y Darío Fernando Majanovsky: 40 cuotas equivalentes al 50 % del capital". "Art. Quinto: La administración, representación y uso de la firma social será ejercida por los señores Pablo Javier Majanovsky y Darío Fernando Majanovsky en forma indistinta, y ambos revisten el carácter de Gerentes". Resolución unánime. Aceptación de cargos.

Escribana - Hilda F. Migdal
Nº 33.894

UOL INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Reunión de Socios Nº 3 de fecha 16/11/99, se resolvió aprobar la transferencia de 99 cuotas que poseía I.H.K. S.A. a favor de UOL Inc. S.A. En tal sentido, se resolvió modificar el Artículo 4 del Estatuto Social para reflejar la composición actual: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 1.000, dividido en 100 cuotas de 10 pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: UOL Inc. S.A.: 99 cuotas; Universo Online Ltda.: 1 cuota".

Apoderado - Diego Martín Garrido
Nº 33.902

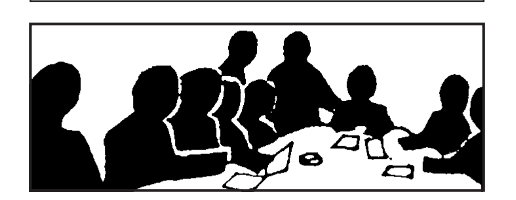
VERGARA 198

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 14/10/99 los socios: Fernando Fernández, DNI 12.727.047, Antonio Fernández, CIPF 3.883.973, Jorge Eduardo Delrío, DNI 4.433.186 y Gustavo Lago, DNI 12.424.138, ceden las 20.250 cuotas sociales de V$N 0,10 a José Antonio Conde, DNI 13.071.430, 4750 cuotas; David Orlando Conde González, CIPF 6.072.864, 8.000 cuotas y a Guillermo Hugo Sansone, DNI 11.371.957, 7.500 cuotas. Modificación de los arts. tercero y cuarto: Capital Social: $ 5.000, dividido en cincuenta mil cuotas sociales de 10 centavos de valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en dinero en efectivo por los socios. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad. Gerentes: José Antonio Conde y David Orlando Conde González.

Gerente - José Antonio Conde
Nº 33.822

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AVENIDA CORDOBA 4867 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de enero del 2000 en la sede social de la calle Lambaré 1152, piso 11, of. B, Capital Federal, a las 18 horas en primera convocatoria y caso de falta de quórum, una hora después en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de Capital (conf. Art. 188 L. 19.550). Emisión de acciones.

Presidente - Pedro Santangelo
e. 21/12 Nº 34.046 v. 27/12/99

"C"

COLEGIO SAN JUAN S.A.E.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 7 de enero del año 2000 a las dieciocho horas, Presidente Luis Sáenz Peña 250 4º piso Dpto. B, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración documentos artículo 234 de la Ley 19.550 al 30 de Noviembre de 1998.
3º) Distribución de resultados.
4º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio y la Sindicatura.
5º) Elección de Directores y Síndicos por un año, y de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Ileana María Adela Sepic de Cappelletti
e. 21/12 Nº 33.845 v. 27/12/99

"E"

ELECTROMAC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Enero de 2000, a las 11 horas, en la calle Rivadavia 413, 6to. Piso, 1er. Cuerpo, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234, Inc. 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1999. Aprobación de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Exceso del límite del cinco por ciento (5%) sin reparticion de dividendos. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1999 por $ 210.000,00 (total de remuneraciones), en exceso de $ 151.698,90 sobre límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
5º) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación de los honorarios del Contador Certificante de los Balances trimestrales y general.
7º) Destino de los Resultados no Asignados.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos por el período de un año.
9º) Designación de la Comisión Fiscalizadora, miembros titulares y suplentes por un año.
10º) Designación del Contador Certificante para el ejercicio que finalizará el 30 de Septiembre de 2000 y fijacion de su remuneración.
11º) Reorganización del Estatuto Social para un mejor diligenciamiento del mismo. Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1999. El Directorio

---

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos al efecto por un banco o institucion autorizada en Rivadavia 413, 6to. Piso, 1er. Cuerpo, Capital Federal, horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas y hasta el 3 de Enero del 2000, inclusive.

Presidente - Sergio Tasselli
e. 21/12 Nº 9990 v. 27/12/99

"L"

LAS TOYAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ceneral Ordinaria de Accionistas en segunda convocatoria, a realizarse el 3 de enero del año 2000, a las 17 horas, en Viamonte 773 piso 5º contrafrente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del Acta de Asamblea.
2º) Exposición de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1º, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico concluido el 30 de junio de 1999.
4º) Remuneración al Directorio.
5º) Destino de los resultados.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y de Directores Suplentes, y elección de los mismos con mandato por un ejercicio.

Presidente - Victoria María Oswald
e. 21/12 Nº 39.745 v. 23/12/99

"S"

SEBI S.A.

Inscripta: I.G.J. N correlativo 1586262. Registro Nº 1200 Lº 114 Tº A de S.A 14/02/94. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Convócase a los Sres. Accionistas de SEBI S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, que se celebrará la primera el día 10 de enero de 2000 a las 18 hs. y la segunda a continuación el mismo día 10/01/2000 a las 19 hs., ambas en la sede comercial de la Av. Lidoro J. Quinteros 1189 de esta Capital Federal. A fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para fırmar el acta.
2º) Informe acerca de los motivos por los cuales esta asamblea se realiza fuera del termino estatutario.
3º) Tratamiento de la información y documentación del art. 234 inc. 1, 2, 3, 4) de LSC, por los ejercicios cerrados el 31/12/96, 31/12/97 y 31/12/98.
4º) Análisis del art. 261 último párrafo LSC por el ejercicio 1999.
5º) Análisis de la constitución de una reserva para futuras contingencias judiciales.
6º) Tratamiento y análisis del proceso penal iniciado contra la empresa Pronorte SA.
7º) Análisis y tratamiento del quebranto producido por la defraudación enunciada en el punto anterior. Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la realización de la Asamblea según lo dispone el estatuto social. La sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la ley 19550. El Directorio.

Presidente - Adolfo Cousido
e. 21/12 Nº 33.839 v. 27/12/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Claudia Marcela Varela Gándara, domiciliada en Esmeralda 629, 5º "C", Capital, vende a Alejandro Gabriel Varela Gándara y a Marisol Andrea Varela Gándara, domiciliados en Av. Directorio 1393, Capital, su parte en la sociedad de hecho que integran, Miro de Varela Gándara Alejandro Gabriel, Varela Gándara Claudia Marcela y Varela Gándara Marisol Andrea, rubro lavadero de autos, servicio de engrase y cafetería, sito en AV. DIRECTORIO 1393, Capital. Reclamos de ley en Directorio 1393, Capital.

e. 21/12 Nº 33.849 v. 27/12/99

Se comunica que Posta del Juramento S.R.L., transfiere a El Juramento S.R.L., ambas domiciliadas en Juramento 2433, Capital, el comercio dedicado a restaurante, despacho de bebidas, parrilla, elaboración y venta de pizzas, grill, ubicado en la AV. JURAMENTO 2433. Reclamos de ley en Juramento 2433.

e. 21/12 Nº 39.763 v. 27/12/99

Daniel Osvaldo Romano, dom. Mario Bravo 1051, Cap., vende fdo. de comercio de Com. Min. de Bebidas en general envasadas; com. min. y elab. y vta., pizza, fugazza, faina, empan., postres, flanes, churros, grill, sito Av. MANUEL A. MONTES DE OCA 937, P.B. U.F. 2 a Lidia Delgendre, dom. Av. Belgrano 3326, loc. Sarandí (Pcia. de Bs. As.). Reclamos de ley en el local.

e. 21/12 Nº 33.797 v. 27/12/99

"C"

se comunica que Anunciación Fiorenza y Luis Fiorenza, domiciliados ambos en Cóndor 2890, Capital, transfieren la tercera parte indivisa que cada uno tiene y le corresponde del negocio de la calle CORRALES 3102/08, Capital, que funciona como elaboración y venta de pan a Ricardo Fiorenza, domiciliado en Corrales 3108, Capital, quedando en consecuencia todo el fondo de comercio a favor de Ricardo Fiorenza. Reclamos de ley en el citado local.

e. 21/12 Nº 33.856 v. 27/12/99

"E"

Antonio Julio Perrone, martillero público, con domicilio en Uruguay 856, 2º "6", Capital, avisa que José Alberto Barros, Jorge Osvaldo Inguimbert, ambos con domicilio en Eduardo Acevedo 230, Capital, y Marcia Fabiana Menéndez, con domicilio en Rincón 1186, Capital, transfieren el local de hotel (SSC) ubicado en EDUARDO ACEVEDO 230/32, Capital, a Marcia Fabiana Menéndez con domicilio en Rincón 1186, Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 21/12 Nº 33.810 v. 27/12/99

Cosena Cooperativa de Seguros Navieros Limitada, hace saber que por resolución adoptada en Asamblea Extraordinaria de la cedente, celebrada con fecha 16/4/99 y confirmada por el contrato de cesión de cartera, firmado en la ciudad de Buenos Aires con fecha 10/12/99, Cosena Cooperativa de Seguros Navieros Limitada, con domicilio en Av. Corrientes 538, piso 10 de la ciudad de Buenos Aires, transfiere su cartera de seguros vigentes al 31/12/99 a Cosena Seguros S.A., con domicilio en Av. Corrientes 538, piso 9. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1999. El Consejo de Administración.

e. 21/12 Nº 33.783 v. 23/12/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGRODEA Sociedad Anónima

Hace saber que con fecha 30 de Septiembre de 1999 han presentado su renuncia al cargo de Directores, los Directores Titulares Gerardo Fabián Zanotti y Javier Antonio Ormaechea y los Directores Suplentes Jorge Chanferoni y Claudia Chanferoni. Dicha renuncia fue aceptada por la Asamblea Ordinaria de fecha 21 de Octubre de 1999.- Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1999.

Apoderada - Nora Liliana Kaufmann
e. 21/12 Nº 33.791 v. 21/12/99

AGUAS BLANCAS S.A.C.I.F.I. y A.

159.716. AGUAS BLANCAS S.A.C.I.F.I. y A. El 20 de octubre de 1999 designó por Asamblea Ordinaria unánime por un ejercicio para el Directorio: Presidente: Alejandro Antonio Geras, con Documento Nacional de Identidad Nro. 17.640.730, de nacionalidad argentina, con domicilio en la calle Las Palmas 4851 de la Provincia de Mendoza, Vicepresidente: Carlos Espinosa, con Documento Nacional de Identidad, Nro. 20.505.032, de nacionalidad argentina, con domicilio en la calle Bufano 2530, de la ciudad de Buenos Aires, Director Titular: Francisco Aguirre con Documento Nacional de Identidad, Nro. 8.035.826, con domicilio en la calle Bufano 2530 de la ciudad de Buenos Aires, Director Suplente: José Bailo, con Documento Nacional de Identidad, Nro. 7.773.243, de nacionalidad argentina, con domicilio en la calle Bufano 2530, de la ciudad de Buenos Aires.

Autorizada - Ana Laura Díaz
e. 21/12 Nº 33.889 v. 21/12/99

AUROPAMPA S.A.

Por Esc. del 1/12/99, Fº 99, Reg. 793 CF. se instrumentó acuerdo definitivo de fusión por absorción de GAMAK S.A. por AUTOPAMPA S.A., resuelto por As. Gral. Extraord. 30/7/99 y As. Gral. Extraord. 30/7/99, aumentando en consecuencia el Capital de $ 2.150.000 a $ 2.162.000.

Escribana - Marta J. Weisvein
e. 21/12 Nº 39.641 v. 21/12/99

"B"

BANCO B.l. CREDITANSTALT S.A.

— OBLIGACIONES NEGOCIABLES —

De acuerdo con el Art. 10 de la Ley de O. N. se hace saber por un día: a) Que en el marco del Programa Global de O. N. aprobado por asambleas de accionistas del 07/03/95 y 20/12/96 y autorizado por la C.N.V. el 07/09/95 (Res. Gral. Nº 11.060) y 25/09/97 (Res. Gral. Nº 11.910), por reunión del directorio de fecha 10 de diciembre de 1999 se resolvió y aprobó emitir la 53a Serie de ON por un monto de US$ 5.000.000 en las siguientes condiciones: monto: US$ 5.000.000; moneda: dólares estadounidenses; garantía: común; amortización del capital: serán pagadas en su totalidad a su vencimiento (18/01/2000); Interés: tasa fija del 7.96% anual; b) Emisor: BANCO B.l. CREDITANSTALT S.A., Bouchard 547 - 24º. CF; constituida en Argentina el 26/05/71, duración: 99 años; inscripción R.P.C.: 23/07/71, bajo el Nº 2548, folio 313, Libro 74, Tomo "A" de E.N.; c) Objeto: realizar todas las operaciones legalmente admitidas a los Bancos Comerciales según la ley de Entidades Financieras Nº 21.526 o la que en el futuro rija la materia, y decretos reglamentarios y disposiciones normativas del B.C.R.A. La actividad principal de la sociedad actualmente es la realización de operaciones correspondientes a la banca comercial en general; d) Capital Social: $ 38.340.000, Patrimonio Neto: $ 53.218.065,55 al 31/12/98; e) Monto de Obligaciones Negociables en circulación emitidas con anterioridad: U$S 58.800.000.

Abogada - Laura Ocampo
e. 21/12 Nº 33.819 v. 21/12/99

BANCO CAJA DE AHORRO S.A.

Hace saber, por el término de un día, que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 24 de junio de 1999 y conforme Acta de Directorio Nº 2254 del 28 de septiembre de 1999, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Sr. Noel Werthein; Vicepresidente 1º: Sr. Julio Werthein; Vicepresidente 2º: Dr. Gerardo Werthein; Director Secretario: Dr. Horacio Walter Bauer; Director Prosecretario: Dr. Jorge Eduardo Pedreira; Directores Titulares: Sr. Juan Antonio de Prat Gay, Dr. Horacio Marcelo Friera; Directores Suplentes: Dres. Adrián Werthein, Guillermo Feldberg, Alfredo Juan Luis Daverede, Sr. Hugo Lax, Dr. Claudio Fabián Villagra, Sr. Ladislao Pío Ayerza, Sr. Rubén Segade. Asimismo, la Comisión Fiscalizadora quedó integrada conforme se detalla seguidamente: Síndicos Titulares: Dres. Mario Cornelio Idoyaga, Carlos Eduardo Albacete, Fernando José Robles, Nicolás Dilernia y Juan José Zanola; Síndicos Suplentes: Dres. Julio Pedro Naveyra, Floreal Horacio Crespo, Mirta Silvia Maletta, Ricardo Flammini y Juan Carlos Viegas. Buenos Aires, diciembre de 1999.

Presidente - Noel Werthein
e. 21/12 Nº 33.799 v. 21/12/99

BANCO HIPOTECARIO S.A.

PROGRAMA GLOBAL PARA LA EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES NO CONVERTIBLES
POR HASTA U$S 2.000.000.000.

AVISO ART. 10 LEY 23.576

EMISION DE LA SERIE 11

De conformidad con el art. 10 de la Ley Nº 23.576 (modificada por Ley Nº 23.962), el Directorio de BANCO HIPOTECARIO S.A. (el «Banco») hace saber por un día lo siguiente:

El Banco, como continuador del Banco Hipotecario Nacional, declarado sujeto a privatización por Ley Nº 24.855 y cuyos Estatutos Sociales han sido aprobados por Decreto del P.E.N. Nº 924/97 e inscriptos en la Inspección General de Justicia el 23 de Octubre de 1997 bajo el número 12296, del Libro 122, Tomo A de Sociedades Anónimas, con duración hasta el 23 de Octubre de 2097, con Sede Social en Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, resolvió emitir la Onceava Serie de Obligaciones Negociables bajo el 'Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables', por un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia de dicho programa de hasta U$S 2.000.000.000 (dos mil millones de dólares estadounidenses) o su equivalente en pesos u otras monedas (el "Programa"), creado mediante resolución de su Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 24 de Octubre de 1997 y de su Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 11 de Diciembre de 1998, y por resoluciones de su Directorio de fechas 18 de Noviembre de 1997, 14 de Diciembre de 1998, 14 de Julio de 1999 y 6 de Octubre de 1999, esta última ratificada por resolución del 20 de Octubre de 1999, por expresa delegación de las referidas Asambleas. El Banco tiene por objeto la realización de todas las operaciones bancarias activas, pasivas y de servicios previstas y autorizadas por la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 con sus modificatorias y demás leyes, reglamentos y normas que regulan la actividad bancaria para los bancos comerciales, atendiendo fundamentalmente las necesidades en materia de crédito hipotecario para la vivienda, la actividad aseguradora de las operaciones que realice o de los bienes que hayan sido objeto de su financiación, realizar actividades bursátiles, realizar operaciones inmobiliarias de compraventa, construcción, locación y administración de inmuebles e intermediación, mandatos y comisiones, actuar como fiduciario en los términos de la Ley Nº 24.441, y cualquier otra actividad que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto bancario La principal actividad del Banco en la actualidad es el otorgamiento de créditos hipotecarios, la administración de créditos hipotecarios y el otorgamiento de seguros relacionados con los créditos hipotecarios. El Capital Social del Banco es de $ 1.500.000.000 (Pesos Un Mil Quinientos Millones), compuesto por 150.000.000 de acciones ordinarias, todas ellas de V$N 10 (Diez Pesos, valor nominal) y de un voto por acción salvo el voto múltiple transitorio previsto para las Acciones Clase "D" en el art. 6º, inc. d, del Estatuto del Banco. Todas las acciones son escriturales. Todas las acciones ordinarias se encuentran totalmente suscriptas e integradas. El Patrimonio Neto del Banco al 30 de Septiembre de 1999 era de $ 2.449.936.000, fecha de su último balance trimestral auditado por PriceWaterhouseCoopers/Harteneck, López y Cía., contadores públicos independientes. De conformidad con lo establecido en las Asambleas de accionistas del Banco de fechas 24 de Octubre de 1997 y 11 de Diciembre de 1998 y las resoluciones del Directorio de fechas 14 de Julio de 1999, 6 de Octubre de 1999 y 20 de Octubre de 1999, el Banco resolvió la emisión de los Títulos Serie 11 por hasta la suma de EUROs 75.000.000. Asimismo, en virtud de la subdelegaciones efectuadas en las resoluciones de Directorio del 14 de Julio de 1999, 6 de Octubre de 1999 y 20 de Octubre de 1999, los directores subdelegados resolvieron la emisión de obligaciones negociables correspondientes a los Títulos Serie 11 por hasta la suma de EUROs 75.000.000. Los Títulos Serie 11 se emiten con garantía común del Banco, a una tasa de interés fija del 9,75% anual. El capital será pagadero en su totalidad al vencimiento el que ocurrirá el 11 de Octubre del año 2001. Los intereses sobre los Títulos Serie 11, se amortizarán anualmente los días 11 de Octubre de cada año a partir del 11 de Octubre del año 2000. El Banco emitió obligaciones negociables con anterioridad a la presente. Seguidamente se mencionan las que estaban en circulación al tiempo de decidirse la emisión de la Serie 11:

Programa de Emisión de Obligaciones Negociables de Mediano Plazo por hasta U$S 500.000.000:

Series en Circulación: Serie III por U$S 100.000.000.

Programa de Emisión de Obligaciones Negociables por hasta U$S 2.000.000.000: Series en Circulación: Serie I por U$S 300.000.000; Serie II por EUROs 200.000.000; Serie III por Pesos 30.000.000; Serie IV, Tramo 1, por U$S 150.000.000; Serie IV, Tramo 2, por U$S 25.000.000; Serie V, Tramo 1, por U$S 100.000.000; Serie V, Tramo 2, por U$S 25.000.000; Serie VI, Tramo 1, por U$S 100.000.000; Serie VII por U$S 75.000.000; Serie VIII por U$S 50.000.000; Serie IX por hasta U$S 100.000.000, habiéndose emitido al momento U$S 36.000.000; Serie X por U$S 64.000.000. El Directorio.

Gerente Legal - Apoderado - Daniel O. Martínez
e. 21/12 Nº 10.000 v. 21/12/99

BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A.

FIDEICOMISO FINANCIERO CHESS
SERIE BPI CHEQUES I

Se hace saber que con fecha 10 de diciembre de 1999, los cheques de pago diferido detallados a continuación, fueron cedidos Fiduciariamente por BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. al Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques I:

Librador	Banco	Suc.	Nro. Cheque
33-52803695-9 TIA S.A.	265	999	8647
30-59036076-3 CENCOSUD MARTINEZ	7	1	1266
30-59036076-3 CENCOSUD MARTINEZ	7	1	1267
30-59036076-3 CENCOSUD MARTINEZ	7	1	801184
30-50151994-0 MICHEL TORINO SA	14	0	7781
30-50151994-0 MICHEL TORINO SA	14	0	7976
30-50151994-0 MICHEL TORINO SA	14	0	7977
30-63935587-6 ESTUDIANTINA SA	191	89	10730473
30-56494770-5 ANSELMO SINGH	7	116	7488
33-53202446-9 JORGE ANAUATI	17	96	78
33-53202446-9 JORGE ANAUATI	17	96	79
33-53202446-9 JORGE ANAUATI	17	96	80
33-53202446-9 JORGE ANAUATI	17	96	81
20-11876939-3 BRASSESA HELTOR	11	95	7097
33-63943346-9 ANDY BABY SA	14	147	8750

Gerente de Operaciones - Sebastián Lanusse
e. 21/12 Nº 33.921 v. 21/12/99

BANCO PRIVADO DE INVERSION S.A.

FIDEICOMISO FINANCIERO CHESS
SERIE BPI CHEQUES I

Se hace saber que con fecha 13 de diciembre de 1999, los cheques de pago diferido detallados a continuación, fueron cedidos Fiduciariamente por BANCO PRIVADO DE INVERSIONES S.A. al Fideicomiso Financiero Chess Serie BPI Cheques I:

Librador	Banco	Suc.	Nro. Cheque
30-59036076-3 CENCOSUD MARTINEZ	7	1	801372
30-59036076-3 CENCOSUD MARTINEZ	7	1	806472
30-50151994-0 MICHEL TORINO SA	14	0	7974
30-62412124-0 MEITIN S.R.L.	14	97	9450
30-62412124-0 MEITIN S.R.L.	14	97	9451
20-12935522-1 VIZOSO MARCOS	15	106	2795
20-21926717-8 YACANTE NESTOR	265	891	4583
20-11876939-3 BRASSESA HELTOR	11	95	7097
33-63943346-9 ANDY BABY SA	14	147	8750

Gerente de Operaciones - Sebastián Lanusse
e. 21/12 Nº 33.919 v. 21/12/99

BANEURO S.A.

Por esc. Nº 2369 del 27.10.99, Folio 2580, Reg. Not. 1350 Cap. Fed. se trasladó la sede social fijándola en Paraguay 786, Cap. Fed., se modificó la suscripción del cap. y se ratificaron todas las decisiones del acto de constitución, esc. Nº 510 del 22-03-99, según pub. 6-4-99.

Autorizada - Ma. Luisa S. de Lami
e. 21/12 Nº 33.808 v. 21/12/99

"C"

CASA ANGELITO Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por esc. 15/10/1999, reg. 103 escribana Mirta Cristina Milone, se renuevan los cargos de gerentes en forma indistinta en favor de: Jorge Miguel Yatzuba, argentino, casado, comerciante, DNI 10.777.780, nac. 28/6/1953; y Julia Rosa Cardinale, arg., casada, comerciante, LC 6.509.394, nac. 10/9/1950, ambos domic. en Miralla 2774, Cap. Fed., los cargos se renuevan por un nuevo período de tres ejercicios reelegibles.

Escribana - Mirta Cristina Milone
e. 21/12 Nº 33.781 v. 21/12/99

CHUBB ARGENTINA DE SEGUROS S.A

R.P.C. el 29/11/95, Nº 8333, Lº 11410, Tomo A de S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 29/10/99 y reunión de Directorio de la misma fecha, CHUBB ARGENTINA DE SEGUROS S.A., resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Herman Guillermo Weiss; Vicepresidente: Gary Charles Petrosino; Directores Titulares: Enrique Pasquini Terán, Jorge Eduardo Seigneur, Gabriela Alejandra Szapiro, Alfredo Lauro Rovira y Eduardo Enrique Represas; Directores Suplentes: César Gustavo Ferrante y Atanacio Hernán Celorrio.

Autorizada Especial - María de los Angeles Carné
e. 21/12 Nº 33.806 v. 21/12/99

CIVIC S.A.

Nº correlativo: 1.649.305. Renuncia de Presidente y Designación de Nuevo Directorio: Por actas de Asambl. y Dir. del 6/1/99; 16/12/98 y 7/1/99, respec., renuncia al cargo de Presidente: María Alejandra Denti, se designaron y distribuyeron cargos del nuevo directorio: Presidente: Miguel Pablo Calello, arg., cas., DNI 17.364.490, con dom. real y espec. Sarmiento 1674, 2º p. "F", Cap. Fed., y Director Suplente: María Alejandra Denti, arg., cas., DNI 12.364.764, con dom. real y espec. Av. del Libertador 5570, 12º p. "A", Cap. Fed. Aceptación de cargos. SI.

Escribano - Eugenio V. A. Pazo
e. 21/12 Nº 39.689 v. 21/12/99

COMPAÑIA KEY. S.A.

Escritura Publica del 1/12/99, Asamblea Ordinaria 16/3/99, Se procede Elevar el capital a la suma $ 506.000- representado por 506.000 acciones Nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un por acción.

Autorizado - José Mangone
e. 21/12 Nº 39.620 v. 21/12/99

COYPEL S.A.

Hace saber que por acta del 15/12/99 designó: Presidente: Luis Agustín Lupiano, casado, 39 años, DNI 13.952.312, La Rioja 4261, Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires y José Javier Almonacid, soltero, 30 años, DNI 16.988.012, Alsina 3410, Capital, ambos argentinos, comerciantes. En reemplazo de los renunciantes Sres. Marcelo Adrián Arenales y Máxima Amanda Correa. Expte. 1.673.107.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 21/12 Nº 33.831 v. 21/12/99

CUVAS SA

Se hace saber por un día que la sociedad CUVAS S.A. por Asamblea General de Accionistas Ordinaria del 6/12/99, protocolizada por escritura 1114 del 6/12/99, Folio 2718, Registro 464, de Cap. Fed., resolvió: Aceptar la renuncia del único Director titular y Presidente Néstor Manuel López Aranzasti y del Director suplente Joaquín Antonio Lacambra y nombrar en su reemplazo hasta el 31-12-99 Director Titular y Presidente a Natalia Raquel Aldave y Director Suplente a Gloria Marina Ortuzar.

Escribana - Marta B. Arisi
e. 21/12 Nº 39.645 v. 21/12/99

"D"

DAR SERVICIOS S.A.

La Asamblea Extraordinaria Unánime del 31.8.99 resolvió la disolución anticipada de la sociedad, designar liquidadora y depositaria de los libros y demás documentación social a la Sra. Cecilia Iriberry de Lichtschein, con DNI 11.428.621, con domicilio en la calle Conesa 2039, Capital Federal y aprobar el balance final de liquidación al 15.8.97 y cuenta de partición.

Autorizado - Juan C. Polykretis
e. 21/12 Nº 33.871 v. 21/12/99

DILAGOSTO HNOS. S.R.L.

Nº 1.556.994. Por convenio privado del 31.8.1999 ratificado el 19.11.99, todos los socios, en concordancia con Acta de Reunión de socios Nº 8 del 31.8.99, aprobaron por unanimidad: 1. Disolución y liquidación de la sociedad conforme art. 94 punto 1 y 4 de Ley 19.550, por haber cesado actividad desde 30.4.99; 2. Designar liquidador y depositario de libros y documentación a Ricardo Dilagosto, calle Fitz Roy 5912, I. Casanova, aceptando el cargo; 3. Aprobación solicitud bajas DGI y Rentas Capital; 4. Aprobación balance final de liquidación: Pasivo: a) Dilagosto Ricardo c/p $ 2268,71, b) Dilagosto José c/p $ 2268,71, c) Depósito en garantía $ 100 - 4.637,42; Patrimonio Neto: a) Capital social $ 4.000, b) Reserva legal $ 905,13, c) Resultados acumulados ($ 95.542,55) ($ 4.637,42) = $ 0,00; 5. Aprobación proyecto de distribución: La pérdida acumulada de $ 9542,55 se absorberá: Reserva legal $ 905,13, Depósito garantía $ 100, Dilagosto Ricardo c/p $ 2.268,71, Dilagosto José c/p 2.268,71 y capital social $ 4.000. 6. Convinieron firmar el convenio de disolución y liquidación.

Autorizado - Angel Di Giorgio
e. 21/12 Nº 39.668 v. 21/12/99

DINERONET S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea y Directorio del 19 y 20.8.99, se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó integrado así: Presidente: Donald Mc Intyre; Vicepresidente, Eduardo Costantini (h.); Directores Titulares, Alejandro Berbari, Miguel Sinigaglia, Claudio Porcel; Directores Suplentes, Patricia Alejandra Mc Intyre, Mariana Costantini.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 21/12 Nº 39.613 v. 21/12/99

DISTRIBUIDORA INTERELEC S.A.

DESIGNACION DE NUEVO DIRECTORIO

Nº correlativo: 1.629.122. Por Actas de Asambl. y Dir. del 5.4.98 y 20.4.98 se designaron y distribuyeron cargos del directorio: Presidente; Ignacio Claudio Hanfling, arg., cas., DNI 10.266.286, domic. real y esp. en Alte. Francisco J. Seguí 1871, Cap. Fed.; Vicepresidente, Mirta Irene Grines, arg., cas., LC 6.247.933, domic. real y esp. en Alte. Francisco J. Seguí 1871, Cap. Fed. y Director

Suplente, Francisca Tomasa Romero Rodríguez, arg. naturalizada, viuda, DNI 11.172.124, con domic. esp. y real en Alte. Francisco J. Seguí 1871, de Cap. Fed. Aceptación de cargos. Sí.

Escribano - Eugenio V. A. Pazo
e. 21/12 Nº 39.688 v. 21/12/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, piso 6º, teléfono 4311-3833) en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General CNV Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º rectifica la publicación realizada con fecha 13 de diciembre de 1999 e informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 9 de diciembre de 1999, se dictaminó con respecto a la emisión del Programa Global de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un valor nominal total dólares estadounidenses ciento cincuenta millones (U$S 150.000.000) y respecto de las obligaciones Negociables Subordinadas por dólares estadounidenses cincuenta millones (U$S 50.000.000) correspondientes al Banco Caja de Ahorro S.A. (anteriormente Banco Mercantil Argentino S.A.), manteniéndolo en la categoría "A+" y "A" respectivamente, lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas".

El actual banco es producto de la fusión entre los Bancos Mercantil y Caja y cuenta con 82 casas distribuidas por todo el país. Opera en el segmento de Banca minorista, contando sobre el cierre de septiembre '99 —fecha de los estados contables utilizados para realizar la evaluación— con activos por $MM 1.151.5, pasivos por $MM 1.005.7 y un Patrimonio Neto de $MM 145.8.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos, estos últimos basados en la información correspondiente a los estados contables de septiembre '99. En forma sumamente resumida se consignan a continuación algunos aspectos metodológicos tomados en consideración:

1.- Estructura de capital - Endeudamiento: 6.9 veces. El 99.9% del capital accionario del Banco pertenece al holding Caja de Ahorro y Seguro S.A., hecho que le otorga un fuerte respaldo y constituye una de las fortalezas consideradas para la evaluación. Categoría B.

2.- Estructura de liquidez - Liquidez inmediata: 31.4%. Nivel 1.

3.- Grado de rentabilidad - ROE: 8.1%, ROA: 1.0%. Nivel 2.

4.- Riesgo de Activos - Nivel 2.

4.1 Diversificación - Concentración primeros 10 deudores: 13.3%.

4.2 Composición - Irreg. Venta de Riesgo Potencial y Cumplimiento inadecuado: 14.3%.

5.- Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1.

Calificación asignada: "A".

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "A+".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" los instrumentos calificados.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 21/12 Nº 33.813 v. 21/12/99

DUSA DUPONT - SABANCI ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria Nº 4 del 14/7/99 "DUSA DUPONT - SABANCI ARGENTINA S.A. eligió Directores Titulares: Edgardo H. Freire, Juan Manuel Vaquer, Ahmet Cemal Dorduncu y Gabriel Macchiavello. Síndicos Titulares: Atilio Echechiquia, Osvaldo Bort y José Francisco Piccinna. Síndicos Suplentes: Silvana Bordogna, Daniel Cravino y Carlos N. Martínez. Y por Acta de Directorio Nº 14 del 14.5.99 nombró Presidente Edgardo H. Freire y Vicepresidente Ahmet Cemal Dordunku. Protocolización fecha 1/12/99, escritura 594, Folio 4261, Reg. 1048, Cap. escribano Andrés F. Mejía. (Inscrip. IGJ 2/9/98 Nº 8796 Lº 2. Ultima reforma: 7/7/99 Nº 9603 Lº 5 de Soc. por Acc.).

Escribano - Andrés Federico Mejía
e. 21/12 Nº 33.838 v. 21/12/99

"E"

ESTABLECIMIENTOS GAMAR S.A.

Por A.G.O. 14/12/98 se designó nuevo Directorio: Presidente, Alejandro Gasparrini y Vicepresidente, Nélida Leiva de García.

Presidente - Alejandro Gasparrini
e. 21/12 Nº 33.841 v. 21/12/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 15/12/99 calificó las Acciones Ordinarias Clase B emitidas por Central Costanera S.A. Calificación Otorgada: Categoría 1+: acciones con una muy buena capacidad de generar ganancias y que presentan liquidez alta. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener estos títulos. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Memoria y Estados contables al 31 de diciembre de 1994/95/96/97/98 y 30/9/99. Síntesis del Dictamen: Liquidez del Instrumento: Nivel Alta. Capacidad de Generar Ganancias: La Capacidad de Generar Ganancias se determinará midiendo el efecto conjunto de la capacidad de pago y de la política de distribución de dividendos. Capacidad de Pago: Cobertura Histórica de Gastos Financieros: La CGF arroja un resultado de 8.96, considerando los datos de los balances anuales cerrados en diciembre de 1996/97/98 y 30/9/99. Grado de Riesgo del Sector: Bajo. Categoría Básica de Riesgo: Categoría A. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 1999 y 2001 la CGF toma un valor de 10.26. Indicadores Adicionales: Nivel 2. Categoría Básica Corregida: Calificación A. De este resultado y la calificación de la Categoría Básica de Riesgo se obtiene una calificación de la empresa en Categoría A. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de pago Esperada: Categoría A. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 1999-2001 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en Categoría A. Política de Dividendos: Nivel 1. Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693, piso 2 Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 21/12 Nº 33.899 v. 21/12/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 15/12/99 calificó los Euro Medium Term Notes, por un valor nominal de hasta U$S 100.000.000 a ser emitidos por Central Costanera S.A. Calificación Otorgada: "AA", instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que este pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una muy buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información utilizada: Memoria y Estados contables al 31 de diciembre de 1994/95/96/97/98 y 30/9/99. Síntesis del Dictamen: Procedimientos Normales de Calificación: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 8.96, considerando los datos de los balances anuales cerrados en diciembre de 1996/97/98 y 30/9/99. Grado de Riesgo del Sector: Bajo. Categoría Básica de Riesgo: Categoría A. Coberturas proyectadas: Para el período comprendido entre 1999 y 2001 la CGF toma un valor de 10.26. Indicadores Adicionales: Nivel 2. Categoría Básica Corregida: Calificación A. De este resultado y la calificación de la Categoría Básica de Riesgo se obtiene una calificación de la empresa en Categoría A. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría A. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 1999-2001 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios la Capacidad de Pago Esperada se mantiene en Categoría A. La Calificadora considera que el instrumento se emite con resguardos suficientes. El instrumento se emite sin garantías. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Av. Alem 693, 2º "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 21/12 Nº 33.901 v. 21/12/99

EXCELLENCY S.A.

Se hace saber por un día que Excellency S.A. por Asamblea General Ordinaria del 30.4.99 eligió autoridades; quedando finalmente constituido el Directorio por: Presidente, Julio César Enterrio; Director Suplente, Lucas Esteban Lavorel; acta protocolizada por escritura 51 del 23.8.99, Folio 191 del Registro Notarial 418 de Capital Federal.

Escribana - Beatriz F. Giménez Frigueiro
e. 21/12 Nº 39.739 v. 21/12/99

"F"

FALIRO Sociedad Anónima

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/12/1999 ha sido aceptada la renuncia del Sr. Jamil Tabet, DNI 16.477.922, como Presidente de Faliro S.A., designando a la Sra. Nydia Esmeralda Brena como Director Titular - Presidente, y la Sra. Alba Beatriz Yllanes, Directora y la Sr. Bogos Serabian como Director Suplente.

Presidente - Nydia Esmeralda Brena
e. 21/12 Nº 33.903 v. 21/12/99

FBA AHORRO PESOS FONDO COMUN DE INVERSION

Francés Administradora de Inversiones S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 13.064 de fecha 4 de noviembre de 1999, ha aprobado el Fondo "FBA Ahorro Pesos Fondo Común de Inversión" y el texto del Reglamento de Gestión. Se informa que se encuentra a disposición del público en general en el domicilio de Banco Francés S.A. sito en la calle Reconquista 199 de la Ciudad de Buenos Aires y en sus sucursales, copia de texto completo del Reglamento de Gestión de "FBA Ahorro Pesos Fondo Común de Inversión".

Autorizada - María Angélica Grisolia
e. 21/12 Nº 33.878 v. 23/12/99

FBA RENTA CORTO PLAZO FONDO COMUN DE INVERSION

Francés Administradora de Inversiones S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 13.101 de fecha 18 de noviembre de 1999, ha aprobado el Fondo "FBA Renta Corto Plazo Fondo Común de Inversión" y el texto del Reglamento de Gestión. Se informa que se encuentra a disposición del público en general en el domicilio de Banco Francés S.A. sito en la calle Reconquista 199 de la Ciudad de Buenos Aires y en sus sucursales, copia de texto completo del Reglamento de Gestión de "FBA Renta Corto Plazo Fondo Común de Inversión".

Autorizada - María Angélica Grisolia
e. 21/12 Nº 33.880 v. 23/12/99

FBA TOTAL 50 FONDO COMUN DE INVERSION

Francés Administradora de Inversiones S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 13.056 de fecha 27 de octubre de 1999, ha aprobado el texto del Reglamento de Gestión y ha autorizado la oferta pública de las cuotapartes de "FBA Total 50 Fondo Común de Inversión". Se informa que se encuentra a disposición del público en general en el domicilio de Banco Francés S.A. sito en la calle Reconquista 199 de la Ciudad de Buenos Aires y en sus sucursales, copia de texto completo del Reglamento de Gestión de "FBA Total 50 Fondo Común de Inversión".

Autorizada - María Angélica Grisolia
e. 21/12 Nº 33.882 v. 23/12/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 16 de diciembre de 1999 ha calificado los Títulos de Deuda y los Certificados de Participación del Fideicomiso MBA Asset Backed Securities Serie Banco Mariva Cheques I, con la categoría AAA y CC respectivamente.

MBA actuando como fiduciario, emitirá Títulos de Deuda y Certificados de Participación con el producido de los cuales adquirirá una cartera de cheques de pago diferido originada por el fiduciante, Banco Mariva. Se emitirán Títulos de Deuda por hasta un monto de $ 25.5 millones, que representa el 85% de la cartera total del Fideicomiso, con amortización bullet al vencimiento del fideicomiso. Simultáneamente se emitirán Certificados de participación por hasta un monto total de $ 4.5 millones, que percibirán un interés residual y amortización bullet, y representan el 15% del total de la cartera. Significado de las calificaciones otorgadas: AAA: son obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país; CC: Obligaciones que corresponden a emisores del país que son altamente especulativas o que tienen un alto riesgo de incumplimiento.

Dado que aún no se ha producido la emisión, la calificación otorgada se basa en la documentación e información preliminar presentada por el emisor y sus asesores, quedando sujeta a la recepción de la documentación definitiva al cierre de la operación. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA Argentina Calificadora de Riesgo S.A., Sarmiento 663, 7º piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 21/12 Nº 33.904 v. 21/12/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 16 de diciembre de 1999 ha calificado los Títulos de Deuda con Garantía por hasta USD 70.800.000 del Fideicomiso Financiero Argentine Financial Trust, con la categoría AA+.

CEI Citicorp Holdings S.A. (CEI) es el fiduciante y Garante y Chase Manhattan Trading S.A. Soc. de Bolsa, es el fiduciario en la presente transacción. Los activos subyacentes son derechos de cobro que tiene el fiduciante por parte de los Accionistas de Clarín e Inversora Cablemar S.A., así como también prenda de acciones de Multicanal S.A. Los títulos de deuda amortizarán capital en cuatro cuotas de acuerdo a los siguientes vencimientos y montos: i) el 15/3/2000 USD 16.900.000; ii) el 10/4/2000 USD 18.400.000; iii) el 15 de setiembre del 2000 USD 17.800.000 y iv) el 15/4/2000 USD 17.700.000. Los flujos de cobro de los activos cedidos están calzados con las cuotas de amortización previstas para los títulos bajo calificación. Dada la estructura de los títulos de deuda con garantía, el riesgo crediticio proviene de los activos Subyacentes. Al analizar este riesgo tenemos que son los accionistas de Clarín los que deben responder por los derechos de cobros cedidos, que constituyen los bienes fideicomitidos.

Los accionistas de Clarín tienen Know How en el mercado de medios, y las empresas del Grupo tienen una relevante posición en el mercado. Adicionalmente los títulos tienen la Garantía de CEI que es irrevocable e incondicional, y que mejora su perfil crediticio. Fitch IBCA Arg. califica la deuda de CEI con la categoría AA+. La calificación de los títulos podrá variar en el caso de variaciones de la calificación del Garante.

Significado de la categoría AA+: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. Dado que aún no se ha producido la emisión, la calificación otorgada se basa en la documentación e información preliminar presentada por el emisor y sus asesores, quedando sujeta a la recepción de la documentación definitiva al cierre de la operación. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA Argentina Calificadora de Riesgo S.A., Sarmiento 663, 7º piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 21/12 Nº 33.905 v. 21/12/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 16 de diciembre de 1999 ha calificado los Títulos de Deuda Serie I del "Fideicomiso HPDA Financial Trust I" y a los Títulos de Deuda Serie II del "Fideicomiso HPDA Financial Trust II" por un monto de $ 94.37 cada Serie con la categoría "B+".

Se trata de títulos de Deuda que cuentan para su repago con el flujo proveniente de Obligaciones Negociables emitidas por Hidroeléctrica Piedra del Aguila S.A. cuyos montos, plazos, tasas y condiciones de repago son idénticas a las de los Títulos objeto de calificación. Las calificaciones otorgadas tienen en cuenta el riesgo de la empresa que emitió los títulos que constituyen los activos subyacentes de los Fideicomisos. Fitch IBCA ha analizado la calidad crediticia de la compañía y la estructura planteada no permite desligar variaciones futuras en el riesgo crediticio de los Títulos respecto del de la empresa. La presente calificación fue realizada en función de la información suministrada por el Fiduciario y el Fiduciante al 13/12/1999. Significado de la calificación otorgada: B: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Esta capacidad de pago no se encuentra adecuadamente protegida contra cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras y se considera que estas obligaciones implican un grado mayor de especulación que las categorías superiores.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA Argentina Calificadora de Riesgo S.A., Sarmiento 663, 7º piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 21/12 Nº 33.906 v. 21/12/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 16 de diciembre de 1999 ha calificado los Títulos de Deuda Clase 1 del Fideicomiso Financiero "Convertibility Risk Insured Bonds", otorgándole la calificación AAA. YPF (fiduciante), First Trust of New York (fiduciario argentino) y Bank of New York (fiduciario en el exterior) crearán el fideicomiso financiero "Convertibility Risk Insured Bonds due 2009". Los activos fideicomitidos serán obligaciones negociables de YPF con vencimiento en el 2009. First Trust of N.Y. emitirá los Títulos de Deuda que serán garantizados únicamente con los activos de dicho fideicomiso, con el producido de los cuales adquirirá las obligaciones a YPF. La estructura contará asimismo con un seguro contratado con OPIC a los efectos de cubrir problemas de acceso y transferencia de dólares al exterior en concepto de pago a los Títulos. Los Títulos percibirán pagos de intereses y amortizaciones de capital en forma semestral. Se ha otorgado la citada calificación teniendo en consideración la calidad crediticia de los instrumentos que componen los activos subyacentes, así como también la estructura de la transacción. Dado que no se ha producido aún la emisión, la calificación otorgada se basa en la documentación e información presentada por el emisor y sus asesores, quedando sujeta a la recepción de la documentación definitiva al cierre de la operación. La calificación AAA significa: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA Argentina Calificadora de Riesgo S.A., Sarmiento 663, 7º piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 21/12 Nº 33.908 v.21/12/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). El Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 16 de diciembre de 1999 ha actualizado la calificación y decidió remover el Rating Alert Negativo colocado hace tres meses y disminuir la calificación a la categoría "AA–", para los Bonos Serie 02 de la Provincia de Tucumán. Se trata de un bono por un total de U$S 200 millones emitido bajo el Programa de emisión de Títulos de Deuda a mediano plazo con garantía de Coparticipación Federal de Impuestos por un monto total de U$S 400 millones, donde la coparticipación es afectada para el pago de las cuotas. El First Trust of New York actúa como fiduciario.

Esta baja obedece a la sanción de una Ley de Emergencia Económica a principios de noviembre de 1999 motivada por la importante crisis económico-financiera de la provincia que contempla una Consolidación de Deudas. A pesar de que los títulos calificados no son alcanzados por la Consolidación dispuesta, esta situación, impacta en forma negativa sobre el riesgo percibido de la provincia y su posible impacto sobre la estructura, más aún teniendo en cuenta los Eventos de Incumplimiento. Fitch IBCA continuará monitoreando la situación de la provincia y el efecto de las medidas implementadas. Destacamos que los servicios de la Serie 02 se vienen cumpliendo puntualmente, siendo el saldo de capital actual de USD 135,7 millones. Es importante destacar que la presente calificación se fundamenta en la estructura de la emisión, que cuenta con garantía de coparticipación. Para la presente actualización se ha considerado información brindada por la provincia y las ejecuciones presupuestarias y deuda consolidada al 30/9/99.

La calificación "AA" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada del Programa calificado. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dicho instrumento. Dicho dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA Argentina Calificadora de Riesgo S.A., Sarmiento 663, piso 7, Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 21/12 Nº 33.910 v. 21/12/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 14 de diciembre de 1999, ha actualizado la calificación de riesgo de las obligaciones negociables de Tecpetrol S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 12.111 del 9 de febrero de 1998, manteniendo la calificación anterior de categoría "AA". La emisión calificada consiste en un Programa de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones por un monto de 100 millones de dólares estadounidenses, el cual fue aprobado por la Asamblea General realizada el 11 de noviembre de 1997. Para el otorgamiento de la calificación se consideraron los balances anuales correspondientes a los períodos finalizados al 30/9/99. La calificación otorgada, se fundamenta en su adecuada generación de fondos, que le permitió cubrir holgadamente su carga financiera (6.3x, al 30.9.99) —aun en un escenario de precios deprimidos— y a la diversificación de sus ingresos, dada por sus exportaciones dentro de los ingresos totales (15% al 30.9.99). sin embargo, se contempló la concentración de sus actividades en Argentina, como también la limitación a futuros incrementos en su producción de gas, por la restringida capacidad de almacenamiento y transporte del mismo. Adicionalmente, se consideró la necesidad de la Compañía, de recurrir a endeudamiento adicional, para afrontar sus inversiones de mediano y largo plazo, y el pago de dividendos a sus accionistas. La calificación "AA", posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. Los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA Argentina Calificadora de Riesgo S.A., Sarmiento 663, 7º piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 21/12 Nº 33.911 v. 21/12/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido en el día 14 de diciembre de 1999 ha calificado con la categoría "AA" a la coemisión de Obligaciones Negociables de Sodigas Pampeana S.A. y Sodigas Sur S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por Comisión Nacional de Valores de acuerdo a la Resolución Nº 10.558 del 16 de junio de 1994. Se trata de una ampliación del Programa Global de coemisión de obligaciones negociables solidarias simples, no convertibles en acciones de un monto de $ 250 millones a un máximo en circulación de $ 360 millones de dólares estadounidenses, el cual fue aprobado por la Asamblea General Extraordinaria realizada el 8 de abril de 1999. Para el otorgamiento de la calificación se consideraron los balances anuales correspondientes a los períodos finalizados al 30.9.99. La calificación otorgada se fundamenta en que si bien, la única fuente de ingresos de ambas Sodigas son los dividendos que cobra de las compañías operativas, esas últimas, cuentan con un flujo de fondos estable por el monopolio natural que poseen. Lo mencionado, le ha permitido a las Compañías operativas, contar desde sus inicios, con satisfactorias coberturas de intereses, y adecuados índices de repago de deuda. Sin embargo, la calificación ha contemplado también, que si bien, Sodigas Pampeana y Sodigas Sur poseen el control de ambas Compañías, se trata de compañías holdings, que dependen de los dividendos distribuidos por las operativas. La calificación "AA" posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El informe completo que sustenta dicha calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA Argentina Calificadora de Riesgo S.A., Sarmiento 663, 7º piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 21/12 Nº 33.913 v. 21/12/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). El Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 14 de diciembre de 1999 ha decidido otorgar la categoría AA a los Títulos Garantizados con recursos de Coparticipación Federal de la Provincia del Chaco por hasta USD 70.000.000. Los Títulos serán emitidos bajo un Contrato de Fideicomiso en representación de los Tenedores de los Títulos, y asimismo darán derecho a los beneficios de un Contrato de Cesión Fiduciaria que será celebrado entre la provincia y el Fiduciario. De conformidad con la Ley Provincial 4387, los fondos netos provenientes de los Títulos se utilizarán para cancelar los vencimientos de la deuda pendiente de la Provincia. Los títulos por hasta USD 70 MM. amortizarán capital luego de un período de gracia de 24 meses, en 25 cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, pagaderas cada marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año. Como garantía la Provincia cede y transfiere, en beneficio de los Beneficiarios, conforme a la Ley Nacional Nº 24.441, el derecho de la Provincia a recibir desde la Fecha de Emisión: (i) entre los meses 1 a 18 el 3,25% de la Coparticipación, (ii) entre los meses 19 a 48 el 6,40% de la Coparticipación, y (iii) entre los meses 49 a 96 el 5,23% de la Coparticipación. La cobertura de los servicios con recursos de coparticipación no podrá ser menor al 110%, en cuyo caso se detona un evento de cobertura. Adicionalmente desde la emisión se constituirá un fondo de reserva que deberá cubrir en todo momento el siguiente servicio de deuda. Los fondos coparticipables son diariamente girados al Banco de la Nación Argentina, para que éste lo distribuya entre las provincias. Chaco recibe mensualmente un mínimo garantizado de $ 37 millones. Considerando el mínimo mensual garantizado de coparticipación que le corresponde a la provincia, la cobertura de cada servicio en el tiempo de duración del título es en todo momento superior a 1,25 veces. La presente calificación se fundamenta en la estructuración y garantía con que cuentan los bonos. La calificación "AA" posee el siguiente significado: Obligaciones, que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. Dado que aún no se ha producido la emisión, la calificación otorgada se basa en la documentación e información preliminar presentada por el emisor y sus asesores, quedando sujeta a la recepción de la documentación definitiva al cierre de la operación. Para la presente actualización se ha utilizado información de ejecución presupuestaria de los años 1995, 1996, 1997, 1998 y a setiembre de 1999, deuda al 30.9.99, así como también información de Afectación de Recursos de Coparticipación. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dicho instrumento. Este dictamen debe ser analizado conjuntamente con el prospecto de emisión y la información allí contenida. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA Argentina Calificadora de Riesgo S.A., Sarmiento 663, piso 7, Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 21/12 Nº 33.915 v. 21/12/99

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 14 de diciembre de 1999 ha calificado con la Categoría AA– la emisión de Obligaciones Negociables de Siderar Sociedad Anónima Industrial y Comercial; cuya autorización de oferta pública fue conferida por la Comisión Nacional de Valores según Resolución Nº 11.034 del 24 de agosto de 1995. Se trata de un Programa de emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones por hasta un valor nominal de dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones (u$s 250.000.000). También se ha calificado con la Categoría 1 las acciones de Siderar S.A.I.C. Se trata de acciones ordinarias de 1 voto por acción. La emisión ha sido aprobada por la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de septiembre de 1994, y por resolución del directorio adoptada el 14 de noviembre de 1994. Para otorgar la calificación Fitch IBCA ha considerado los estados contables auditados por Price Waterhouse & Co hasta el 30.9.99. La calificación otorgada se fundamenta en la posición de mercado de Siderar, su buena generación de fondos —que ha sido suficiente para financiar sus inversiones de capital— así como en la habilidad de la Compañía de exportar el exceso de producción. Desde su formación, la Compañía ha reducido significativamente sus costos de producción y ha

incrementado su productividad. Además, Siderar ha mantenido históricamente adecuados indicadores de cobertura de intereses (3.5x al 9/99) y de repago de la deuda (3.8x al 9/99). Como contrapartida se consideró que el mercado en el que opera se encuentra sujeto a fuertes volatilidades tanto en la demanda como en los precios de los productos, sumado al posible incremento de la competencia regional. La calificación también ha contemplado el riesgo contingente de la Compañía, originado en su participación en Sidor. Desde 1998, Sidor ha registrado importantes pérdidas e incurrió, en marzo '99, en incumplimientos en ciertos préstamos. Estos hechos se produjeron en un contexto recesivo de la economía local, impactando en los indicadores económico-financieros de Siderar. La Categoría 1 posee el siguiente significado: acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una liquidez alta y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades. La Categoría AA– posee el siguiente significado: se trata de obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. Los signos "+" o "–" se añaden a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría y no alteran la definición de la Categoría a la cual se los añade. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH IBCA Argentina Calificadora de Riesgo S.A., Sarmiento 663, 7º piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 21/12 Nº 33.918 v. 21/12/99

FRANCES ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A.

Gerente de Fondos Comunes de Inversión comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 13.065 de fecha 4 de noviembre de 1999, ha aprobado las modificaciones al texto del Reglamento de Gestión y el cambio de denominación de "COLUMBIA GLOBAL FONDO COMUN DE INVERSION" por "FBA AHORRO DOLARES FONDO COMUN DE INVERSION". Se informa que se encuentra a disposición del público en general en el domicilio de Banco Francés S.A. sito en la calle Reconquista 199 de la Ciudad de Buenos Aires y en sus sucursales, copia de texto completo del Reglamento de Gestión de "FBA AHORRO DOLARES FONDO COMUN DE INVERSION".

Autorizada - María Angélica Grisolia
e. 21/12 Nº 33.876 v. 23/12/99

"G"

GE PLASTICS ARGENTINA S.A.

R.P.C. 31/10/97 Nº 99 Tº A de Sociedades Anónimas. Hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 16.11.99 se aceptó la renuncia y se aprobó la gestión del señor presidente David Oscar Groomes. Al efecto, en reunión de directorio del 16.11.99 se reasignaron funciones entre los directores, resolviéndose aprobar la asunción del señor vicepresidente Alejandro Luis Bottan como presidente y del señor director suplente Marcelo Zocchi como director titular.

Presidente - Alejandro Luis Bottan
e. 21/12 Nº 33.892 v. 21/12/99

"H"

HECA SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Escindente: HECA SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. Sede Social: 25 de Mayo 158, 2º Piso, Capital Federal. Inscripta: el 28 de febrero de 1958, Nº, 339, Fº 389, Lº 50, Tº A de Estatutos Nacionales. Reformas: inscripta el 12/12/67, Nº 3919, Fº 389, Lº 64, Tº A de Soc. An. y 5/2/90, Nº 347, Lº 107, Tº A. Antes de la escisión: Activo al 30/09/99: $ 462.636,08. Pasivo al 30/09/99: $ 24.269,01. Después de la Escisión: Activo: $ 440.003,62. Pasivo: $ 24.269,01. ESCISIONARIA: "EKITA S.A.". Sede Social: Av. Las Heras 4081, Piso 13, "A", Capital Federal. Valuación del Activo: $ 22.630,00. Valuación del Pasivo: $ no hay. Como consecuencia de la escisión la sociedad aumenta su capital de $ 20 a $ 315.000,00 y a su vez reduce su capital de $ 315.000,00 a $ 292.370,00 por aporte de capital a la sociedad que se crea. Oposiciones de ley: Escribanía Puiggari. Av. L. N. Alem 449, Piso 4º, Capital Federal.

Escribano - Francisco J. Puiggari
e. 21/12 Nº 33.852 v. 23/12/99

HUGO IGNACIO PEÑA E HIJOS S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 14 del 25/10/99, se dio cambio del domicilio legal de la sociedad a la calle Marcelo T. de Alvear 2371, piso 3º, departamento "D" de Capital Federal.

Autorizada - Nancy Meana
e. 21/12 Nº 39.679 v. 21/12/99

"I"

IRON CYCLES S.R.L.

La reunión de socios de fecha 15/12/99 resolvió la disolución anticipada de la sociedad, designar liquidador y depositario de los Libros y demás documentación social al Sr. Alfredo E. Morcillo Rosso. D.N.I. Nº 12.046.229, con domicilio en Arenales 2176 2º Piso, de la Capital Federal y aprobar el Balance Final de Liquidación al 30/11/99 y Cuenta de Partición.

Socio Gerente - Alfredo E. Morcillo Rosso
e. 21/12 Nº 33.789 v. 21/12/99

"J"

J.B.G. S.A.

Nro. correlativo: 1.660.600. Renuncia de Presidente y designación de nuevo Directorio: "J.B.G. S.A.". Por actas de Asambl. y Dir. del 20/4/99; 31/3/99 y 21/4/99, renuncia a su cargo de Presidente: Jorge Eduardo Rodríguez y se designa y distribuye los cargos del nuevo directorio: Presidente: Graciel Inés Rodríguez, arg., cas., DNI 13.410.304, con dom. real y espec. Don Segundo Sombra 1942. depto. 1, Ituzaingó, Pcia. Bs. As., y Director Suplente: Inés Teresa Iacovino, arg., divor., DNI 3.283.747, dom. real y espec. Don Segundo Sombra 1942, depto 1, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. Aceptación de cargos. Si.

Escribano - Eugenio V. A. Pazo
e. 21/12 Nº 39.690 v. 21/12/99

"K"

KIMBERLAND S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 12/11/99 resolvió crear una sucursal, asiento o representación de "KIMBERLAND S.A." con sede en la calle Rincón 486 de la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, e inscribirla en la República conforme el artículo 118 de la Ley 19.550, la cual se constituyó con fecha 31/7/90, con Estatutos aprobados el 5/7/99 e inscriptos el 16/7/99, Nº 1805, Fº 2336 del Libro 2; Representante legal: Douglas Jonh Perasso, estadounidense, soltero, comerciante, nacido el 21/6/52, DNI. 93.744.916, domicilio Av. Callao 1225 1 P. "B" Cap. Fed.; Domicilio asignado a la sucursal o representación: Bernardo de Irigoyen 958 Cap. Fed.; Fecha cierre del ejercicio: 30/4 de cada año. La Sociedad.

Abogado - Marcelo F. Schillaci
e. 21/12 Nº 33.895 v. 21/12/99

"L"

LA COSECHADORA S.A.

El Acta de Directorio del 03/11/99 fijó nueva sede social en Caracas 4186, Dto. 5, Cap. Fed.

Abogado - Edgardo Adrián Vinacur
e. 21/12 Nº 39.618 v. 21/12/99

LA ROP S.R.L.

Comunica: Que por Acta de Reunión de Socios del 12/8/99, Esc. 1121 Fº 11.767 Fecha: 3/12/99 Reg. 490, Resolvió: Disolución y liquidación de la Sociedad. Designación de la Comisión Liquidadora: Ricardo Guillermo Lemos García. Depósito de Libros y documentación societaria en Peña 2167, 6º, A Capital Federal.

Apoderado - Enrique Julián Trapp
e. 21/12 Nº 39.710 v. 21/12/99

LETUAR S.A.

Hace saber que por acta del 30/11/99 designó Presidente a Hugo Adrián Jamardo, soltero, DNI. 28.068.039, 26 años, Portela 1288 Capital y Suplente a Osvaldo Garabito, casado, DNI. 5.094.192, 51 años, Aragón 775 Llavallol, ambos argentinos, comerciantes, en reemplazo de los renunciantes Ana María Frisione y Ariel Fernando Grossolano.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 21/12 Nº 33.830 v. 21/12/99

LOMBARD AHORRO EN PESOS FONDO COMUN DE INVERSION LOMBARD AHORRO EN USD FONDO COMUN DE INVERSION

Con fecha 16 de Septiembre de 1999, la Comisión Nacional de Valores, mediante Resoluciones Nro. 12.994 y 12.995 aprobó las modificaciones introducidas a los Reglamentos de Gestión de los Fondos Comunes de Inversión LOMBARD AHORRO EN PESOS FONDO COMUN DE INVERSION y LOMBARD AHORRO EN USD FONDO COMUN DE INVERSION, respectivamente. Copias de dichos Reglamentos de Gestión modificados se encuentran a disposición de los interesados en Florida 202 Primer subsuelo, Oficina de Títulos, (1005) Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - John M. Hopgood
e. 21/12 Nº 33.811 v. 22/12/99

"M"

MADERTRAMA S.A.

Con sede social en Arcos 2240, P. B. "D", C. de Buenos Aires, inscripta el 13 de febrero de 1998 bajo el nro. 1686 del Libro 123 Tomo A de S. A., hace saber por tres días que de acuerdo a lo resuelto en Asamblea Extraordinaria del 20 de julio de 1999, resolvió reducir su capital de $ 300.000 en la suma de $ 150.000, con efecto al Bce. Gral. cerrado 31 de marzo de 1999. En consecuencia, su capital social es de $ 150.000. Antes y después de la reducción, el activo es de $ 199.030,89 y el pasivo de $ 44.999,96.

Autorizado - Tristán I.A. Yanzón Sánchez
e. 21/12 Nº 33.794 v. 23/12/99

MAX-SUR S.A.

Por Asamblea Gral. Extraord.Nº7 del 23-06-99 se designó Directorio con mandato hasta el 31/12/2001, Presidente: Luisa Isabel Arendt y Director Suplente: Pedro Eduardo Serra.

Presidente - Luisa Isabel Arendt
e. 21/12 Nº 33.861 v. 21/12/99

"O"

OPHTAPHARMA CANADA INC Sociedad Canadiense

Con sede en Montreal inscripta en Consumo y Asunto Comerciales de Canadá 13/10/92 Nº 285748-1, por decisión del Directorio del 25/10/99 protocolizada el 14/12/99 folio 1281 Registro 1622 Capital Federal, designó representante permanente (art. 123), a Juan José Davidovich, argentino, casado, contador, LE 4.089.187, 21/6/48, Ezpeleta 761, Acasusso, Buenos Aires y fijó sede en Paraná Nº 976 6º Cap. Fed. Buenos Aires,15/12/99.

Escribano - Francisco Quesada
e. 21/12 Nº 39.669 v. 21/12/99

"P"

PACHINO S.A.

IGJ Nº 234.146/102.299. Se hace saber que por medio de acta de directorio del 08/06/99 se resolvió modificar la sede social de la sociedad. A tal efecto se resuelve trasladar el domicilio legal de la sociedad a la calle Marcelo T de Alvear 684, piso 2º Capital Federal.

Autorizada - Sofía Horan Bortagaray
e. 21/12 Nº 33.775 v. 21/12/99

P & G HOLDING COMPANY S.A.

Se informa que por Asamblea General Ordinaria del 6/10/99 y reunión de Directorio de igual fecha, el Directorio quedó integrado como sigue: Presidente: Carlos Paz Soldán Franco; Director Suplente: Enrique Gabriel Banuchi Ríos.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 21/12 Nº 33.857 v. 21/12/99

PARMALAT ARGENTINA S.A.

LACTONA S.A.

UNION GANDARENSE S.A.

SILTEX S.A.

INDUSTRIAS LACTEAS CRUZ DEL SUR S.A.

PATAGONIA ALIMENTARIA S.A.

FUSION-ESCISION POR ABSORCION

Con motivo de la absorción por fusión que PARMALAT ARGENTINA S.A. hace de patrimonios escindidos de LACTONA S.A. y UNION GANDARENSE S.A. y el total de los patrimonios de SILTEX S.A., INDUSTRIAS LACTEAS CRUZ DEL SUR S.A. y PATAGONIA ALIMENTARIA S.A. y de conformidad a lo prescripto por el inciso 3) del artículo 83 y 4) del artículo 88, ambos de la ley 19.550, se hace saber lo siguiente: a) Sociedad Incorporante: PARMALAT ARGENTINA S.A., con sede social en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º, Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 9/3/88 bajo el Nº 933 del Libro 104, Tomo A de Sociedades Anónimas. Sociedades escindidas cuyos patrimonios escindidos son absorbidos por la incorporante: LACTONA S.A., con sede social en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 12/12/74 bajo el Nº 2475 al folio 367 del Libro 80, Tomo A de Estatutos Nacionales; UNION GANDARENSE S.A., con sede social en la localidad de Gándara, Partido de Chascomús, Provincia de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 27/8/76 bajo el Nº 7373 al Folio 291 del Libro 20 de Contratos de Sociedades. Sociedades absorbidas: SILTEX S.A., con sede social en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º, Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 30/3/95 bajo el Nº 2660, del Libro 116, Tomo A de Sociedades Anónimas; PATAGONIA ALIMENTARIA S.A., con sede social en la ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, inscripta bajo su anterior denominación Ripoll Hnos. S.A. en la Dirección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el 30/10/90 en la Matrícula 1693, Legajo 5/10.236; INDUSTRIAS LACTEAS CRUZ DEL SUR S.A., con sede social en la ciudad de Tandil, Pcia. de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio del Departamento Judicial de Azul el 12/6/78 bajo el Nº 106, al Folio 246 del Libro 1, de Estatutos. b) El aumento del capital social de la sociedad incorporante asciende a $ 2.304.410 e incluye un aporte de $ 0.79 de su controlante PARMALAT S.p.a. para evitar fraccionamiento accionario. c) El activo y pasivo de la sociedad incorporante PARMALAT ARGENTINA S.A. ascienden a $ 187.139.431,44 y $ 160.440.343,90 respectivamente. El activo y pasivo de la sociedad escindida LACTONA S.A. ascienden a $ 80.744.828,06 y $ 76.278.649,86 respectivamente. El activo y pasivo de la sociedad escindida UNION GANDARENSE S.A. ascienden a $ 43.707.649,06 y $ 36.967.219,66 respectivamente. El activo y pasivo de la sociedad absorbida SILTEX S.A. ascienden a $ 854.746,22 y $ 1.000.523,83 respectivamente. El activo y pasivo de la sociedad absorbida PATAGONIA ALIMENTARIA S.A. ascienden a $ 37.369.171,10 y $ 2.817.152,70 respectivamente. El activo y pasivo de la sociedad absorbida INDUSTRIAS LACTEAS CRUZ DEL SUR S.A. ascienden a $ 233.740,88 y $ 80.741,03 respectivamente. La valuación de todos los activos y pasivos mencionados precedentemente se refiere al 30/6/99; d) El activo y el pasivo de la sociedad escindida LACTONA S.A. destinados a la sociedad absorbente ascienden respectivamente a $ 54.784.421,96 y $ 54.764.520,54. El activo y el pasivo de la sociedad escindida UNION GANDARENSE S.A. destinados a la sociedad absorbente ascienden respectivamente a $ 32.378.525,48 y $ 30.101.239,93. La valuación de los activos y pasivos escindidos se refiere al 30/6/99. e) No se constituye sociedad nueva pues la sociedad incorporante absorbe los patrimonios escindidos

de las sociedades escindidas y el total del patrimonio de las sociedades absorbidas que por tal motivo se disuelven sin liquidarse; f) El compromiso previo de fusión- escisión por absorción se suscribió el 27/9/99 y fue aprobado por las asambleas unánimes que celebraron los accionistas de la sociedad incorporante PARMALAT ARGENTINA S.A. el 30/9/99, los de las sociedades escindidas LACTONA S.A. y UNION GANDARENSE S.A. el 29/9/99 y 29/9/99 respectivamente y los de las sociedades absorbidas SILTEX S.A., PATAGONIA ALIMENTARIA S.A. e Industrias LACTEAS CRUZ DEL SUR S.A. el 28/9/99, 29/9/99 y 29/9/99 respectivamente. Reclamos de ley en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º, Estudio de los doctores Basílico, Fernández Madero y Duggan.

Apoderado - Jorge J. S. Bulleraich
e. 21/12 Nº 33.807 v. 23/12/99

PLATERO RESOURCES INC.

EX PLATERO SILVER INC. Sociedad Extranjera

Se hace saber que con fecha 10 de noviembre de 1999, la sociedad Canadiense Platero Silver Inc., inscripta en la República Argentina en los términos del art. 118 de la ley 19.550, modificó su denominación, pasando a girar en plaza bajo la denominación PLATERO RESOURCES INC.

Abogada - M. Verónica Benedetti
e. 21/12 Nº 33.770 v. 21/12/99

PLAZANOR S.A.

Lº 8 - Tº Soc/Acc. Nº 13.782. Se hace saber por un día el siguiente adicto: Por Acta de Directorio del 29/11/99, renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y Silvano Luis Franco como Director Suplente; por Acta de Asamblea Ordinaria del 07/12/99, se designó a Ana Laura Sebastiano como Presidente y/a Mónica Graciela Cameriere como Directora Suplente.

Presidente - Ana Laura Sebastiano
e. 21/12 Nº 39.608 v. 21/12/99

"R"

RAYMOND & ROY S.A.

IGJ Nº 1.505.577. Se hace saber que por medio de acta de directorio del 08/06/99 se resolvió modificar la sede social de la sociedad. A tal efecto se resuelve trasladar el domicilio legal de la sociedad a la calle Marcelo T. de Alvear 684 piso 2º Capital Federal.

Autorizada - Sofía Horan Bortagaray
e. 21/12 Nº 33.776 v. 21/12/99

"S"

SAUCEDA S.A.

3-5-1994 Nº 4110 Libro 114 Tomo A de S.A. Comunica que en la Asamblea General Ordinaria del 31 de agosto de 1999, se eligió el directorio de la sociedad hasta el 30-04-2002 y se distribuyeron los cargos quedando el mismo integrado así: Presidente: Héctor Giusto. Director Suplente: Roberto Giusto.

Presidente - Héctor Giusto
e. 21/12 Nº 33.821 v. 21/12/99

SCOTIABANK QUILMES S.A.

Emisión de Obligaciones Negociables "Serie C" por u$s 35.000.000 bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo. En cumplimiento de lo requerido por el artículo 10 de la Ley Nº 23.576 de Obligaciones Negociables, modificada por la ley 23.962, se hace saber por un día que SCOTIABANK QUILMES S.A. (el "Banco") ha resuelto la emisión de la tercera serie de obligaciones negociables, denominada "Serie C", bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo por U$S 250.000.000 autorizado por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 12.562 del 11 de febrero de 1999. El establecimiento del Programa y la emisión de obligaciones negociables bajo el mismo fue autorizado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Banco de fecha 24 de agosto de 1998, y por la reunión del Directorio de fecha 7 de octubre de 1998 que implementaron las facultades delegadas por la Asamblea. La emisión de la Serie C fue resuelta por Actas de Subdelegados del 11 de noviembre de 1999 y del 6 de diciembre de 1999, fijándose el monto de la emisión en U$S 35.000.000 y las restantes condiciones de la Serie C de obligaciones negociables, según se describe a continuación. La fecha de emisión de las Obligaciones Negociables es el 14 de diciembre de 1999, operando su vencimiento a los dos años y medio desde su fecha de emisión, y devengan intereses a tasa flotante equivalente a LIBOR más 3%, los cuales serán pagados por semestre vencido. El 100% del capital se amortizará al vencimiento el 14 de junio del 2002. Las obligaciones negociables se emiten en denominaciones de U$S 10.000 y cualquier monto que supere esa cifra que sea un múltiplo entero de U$S 1.000. Los restantes términos y condiciones de las obligaciones negociables correspondientes a la Serie C se detallan en el correspondiente Suplemento de Precio. El Banco utilizará los fondos netos derivados de la colocación de las obligaciones negociables correspondientes a la Serie C en cumplimiento del Artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables y las normas aplicables del Banco Central. De conformidad con éstas, el producido neto se utilizará para la cancelación de pasivos de largo plazo, así como también a !a suplementación de la base de capital a los efectos de soportar futuros crecimientos en el otorgamiento de préstamos, tales como: préstamos hipotecarios, prendas de automóviles, préstamos de consumo en la República Argentina, y préstamos a empresas argentinas para su capital de trabajo en el país, financiando bienes de uso en la Argentina o refinanciando pasivos. El emisor se denomina SCOTIABANK QUILMES S.A. y tiene su domicilio legal en Tte. Gral. J. D. Perón 564, (1038), Capital Federal. El Estatuto Social del Banco fue inscripto en el Registro Público de Comercio del Departamento Judicial de La Plata el 24 de febrero de 1977 en el Libro 1, Folio 122, Legajo 122 y en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 2 de noviembre de 1983, encontrándose inscripta ante dicha entidad bajo el número 8074 del Libro 98, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. La última modificación de su Estatuto Social fue inscripta en la Inspección General de Justicia el 26 de febrero de 1999 bajo el número 2796 del Libro 4 de Sociedades por Acciones. La fecha de finalización de la existencia del Banco está prevista para el 31 de marzo del 2049, conforme lo establece su Estatuto Social. La sociedad tiene por objeto realizar cuantos actos, negocios y operaciones autorizadas por las leyes vigentes, que rigen a las entidades financieras y/o bancarias, estimen conducentes al mejor cumplimiento de su objeto social, salvo aquellas que estén expresamente prohibidas por las leyes, reglamentaciones o su Estatuto. En tal sentido, se dedica a la realización, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, de operaciones bancarias o financieras, afines o conexas, dentro o fuera del país. Al 30 de septiembre de 1999 el capital suscripto e integrado del Banco ascendía a $ 133.014.000 representado por 120.727.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 por acción, y 12.286.882 acciones preferidas nominativas, de valor nominal $ 1 por acción, sin derecho a. voto. El patrimonio neto del Banco a la misma fecha, era de $ 162.656.000. A la fecha del presente aviso el Banco tiene vigentes otras obligaciones negociables emitidas en diciembre de 1998 (Subordinadas), abril de 1999 y julio de 1999, por U$S 65.000.000, U$S 50.000.000 y U$S 50.000.000 con vencimientos en diciembre del 2005, abril del 2000 y julio del 2000, respectivamente.

Autorizado Gerente de Mercado de Capital - Andrés Cruells
e. 21/12 Nº 33.809 v. 21/12/99

SEMA GROUP S.A.E. Sucursal Argentina.

Inscripta en el R.P.C. el 6/06/95, bajo el Nº 600, Libro 53, Tomo B de Estatutos Extranjeras comunica que mediante Escritura Pública Nº 1914 del 24/11/99, pasada al Folio Nº 7888 del Registro Notarial Nº 375 de la Capital Federal: (a) revocó los poderes conferidos a los Sres. Anastasio García Cuquejo; Ernesto Galagovsky Alterman; Héctor Andrés Linares Figueroa y a la Srita. Gabriela Gómez; (b) Nombró al Sr. Ernesto Galagovsky Alterman como nuevo Gerente de la Sucursal y (c) Otorgó poder general a favor de los Sres. Ernesto Galagovsky Alterman; Miguel Vega Penichet López como integrantes del grupo A; Javier Avila Jiménez como integrante del grupo B y a favor de la Srita. Gabriela Gómez como integrante del grupo C.

Escribano - Patricio Adolfo Sala
e. 21/12 Nº 33.805 v. 21/12/99

S.I.F.I. SOCIETA INDUSTRIA FARMACEUTICA ITALIANA S.P.A.

Sociedad Italiana con Sede en Lavinaio, Catania, Italia inscripta 19/2/96 bajo Nº 3685 en la Cámara de Comercio Industria Artesanía y Agricultura de Catania, por decisión del Consejo de Administración del 4/11/99 protocolizada el 14/12/99 folio 1281 Registro 1622 Capital Federal, designó representante permanente (art. 123),a Juan José Davidovich, argentino, casado, contador, LE 4.089.187, 21/6/48, Ezpeleta 761, Acasusso, Buenos Aires y fijó sede en Paraná Nº 976 6º Cap. Fed.- Buenos Aires, 15/12/99.

Escribano - Francisco R. Quesada
e. 21/12 Nº 39.768 v. 21/12/99

SODEXHO ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por decisión de la Asamblea General Nº 26, Ordinaria, y Unánime, de accionistas de SODEXHO ARGENTINA S.A., con domicilio legal en Alsina 655, Piso 3º, (1087) Buenos Aires, celebrada el pasado 15 de diciembre de 1999, y de acuerdo a la distribución de cargos adoptada por Acta de Directorio 129 de la misma fecha, el nuevo directorio de la sociedad con mandato hasta el 31 de Agosto de 2001 se compone de la siguiente forma: Presidente: Philippe E. M. Voraz, Vicepresidente: Vincent Ribet, Director Titular: Didier Dumont, Directores Suplentes: Nicole Huard, y Máximo Bomchil. Firma: Vincent Ribet - Vicepresidente.

Autorizado - Gustavo A. Ziegler
e. 21/12 Nº 33.896 v. 21/12/99

SURE RAIN S.A.

Por reunión Directorio del 15/7/99, protocolizada por esc. Nº 106, se resolvió el cambio del domicilio legal a la Avda. Pueyrredón 468, 4º piso, Capital Federal.

Autorizado - Leandro Gómez
e. 21/12 Nº 39.591 v. 21/12/99

"T"

TERMOANDES S.A.

AVISO DE EMISION

Se hace saber por un día que TERMOANDES S.A. (la "Sociedad"), constituida en Buenos Aires el 20 de diciembre de 1996, con plazo de duración de 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, inscripta en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal el 23 de enero de 1997, bajo el Nro. 872, del Libro 120 del Tomo "A" de Sociedades Anónimas (la "Sociedad") con domicilio legal en Av. Tomás A. Edison 2701, Capital Federal, emitirá con fecha 21 de diciembre de 1999 la décima serie de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones), garantizadas, según se indica a continuación, por un valor nominal total de dólares estadounidenses diez millones doscientos sesenta y cinco mil ochocientos (U$S 10.265.800) (las "Obligaciones Negociables"), conforme lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de enero de 1998 y las resoluciones del Directorio de la misma fecha, conforme expresa delegación de la mencionada Asamblea. De acuerdo con el artículo 3 de sus estatutos: "La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades, en el país o en el exterior: La producción, comercialización, exportación e importación de energía eléctrica. La construcción, operación y/o mantenimiento de líneas y sistemas de transmisión de energía eléctrica en media y/o alta tensión; la prestación del servicio de transporte de energía eléctrica en media y/o alta tensión; ello ya sea dentro de los límites de la República Argentina y/o a través de sus fronteras, mediante líneas y/o sistemas de transmisión que vinculen puntos de consumo, de generación y/u otros sistemas de transmisión de energía eléctrica en la República con los de terceros países, y viceversa, esto último, con destino a la importación y/o exportación de energía eléctrica. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar por sí o por medio de terceros, todas aquellas actividades complementarias y subsidiarias que se vinculen con su objeto social, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.". La principal actividad de la Sociedad será la producción, comercialización, exportación e importación de energía. Al 30 de septiembre de 1999 el capital social de la Sociedad asciende a la suma de pesos cuarenta y ocho millones doce mil ($48.012.000), representado por cuarenta y ocho millones doce mil (48.012.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso ($1) valor nominal y con derecho a un voto por acción. El patrimonio neto de la Sociedad asciende a pesos ciento dos millones trescientos setenta y ocho mil setecientos dieciocho ($ 102.378.718) al 30 de septiembre de 1999, fecha del último balance trimestral auditado por Pistrelli, Díaz & Asoc., auditores independientes. Las Obligaciones Negociables correspondientes a esta serie se amortizarán semestralmente siendo la última fecha de pago el 30 de septiembre del año 2007. Las Obligaciones Negociables devengarán un interés a tasa variable a partir de su emisión y dichos intereses serán pagaderos semestralmente en forma vencida. Su precio de emisión fue del cien por ciento (100 %) de su valor nominal. La Sociedad ha emitido anteriormente siete series de obligaciones negociables y no ha emitido otros títulos de deuda con anterioridad a la emisión que por el presente se da a conocer. La Sociedad no ha emitido con anterioridad debentures y no posee deudas con privilegios ni garantías. Las Obligaciones Negociables se encuentran garantizadas mediante una Hipoteca, un Convenio de Prenda de Acciones de los Accionistas de TERMOANDES S.A., un Contrato de Cesión Fiduciaria de la totalidad de los derechos correspondientes a TERMOANDES S.A. bajo los contratos y/o documentos enumerados en el mencionado Contrato de Cesión Fiduci ria en Garantía.

Apoderado - Jaime Sánchez de La-Puente
e. 21/12 Nº 33.769 v. 21/12/99

TOWLLEY S.A.

(Art.118 L. 19.550). TOWLLEY SOCIEDAD ANONIMA sociedad constituida en la República Oriental del Uruguay ha resuelto, por acuerdo de sus accionistas en la Asamblea General Extraordinaria del 26/11/99, constituir una sucursal sin asignación de capital en el país, designando representante al señor José Caneda, con L.E. 1.738.066, fijando la sede social en Condarco 430, Planta Baja, Capital Federal y fecha de cierre del ejercicio social el 31 de enero de cada año.

Escribana - Alejandra C. Piñeiro
e. 21/12 Nº 33.874 v. 21/12/99

"V"

VIKO S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 5/10/99, el Directorio quedó así constituido: Presidente: Leonardo Chervin; Vicepresidente: Bárbara Ingrid Feler, Director Suplente: Jorge Glusman.

Contador - Moisés Ricardo Sacca
e. 21/12 Nº 39.752 v. 21/12/99

2.5 BALANCES

COMPÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VISION S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: ***COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS VISION S.A.***
DOMICILIO LEGAL: AVENIDA DE MAYO 878, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
SEDE ADMINISTRATIVA: AVENIDA DE MAYO 878, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
EJERCICIO ECONOMICO NRO.: 34 — INICIADO EL 01 DE JULIO DE 1998 — CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1999
FECHA INSCRIPCION REG.PUBLICO DE COMERCIO DE CDAD. DE BS.AS.: 03/12/65
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 21/12/65-27/07/66-24/04/68-07/06/73-20/09/79-08/09/92-30/12/96
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 03/12/2064
INSCRIPTA EN: INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA — BAJO EL Nro:20.039
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro.: 392
COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS CLASE "A"	2.000.000	10.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000
	2.000.000	10.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000

BALANCE GENERAL — **COMPARATIVO EJER.ANTERIOR**

ACTIVO	AL 30/06/99	AL 30/06/98
DISPONIBILIDADES	2.405.037,00	2.070.248,00
INVERSIONES	6.664.783,00	13.661.801,00
CREDITOS	0,00	0,00
PREMIOS A COBRAR	16.157.370,00	35.113.779,00
REASEGUROS	3.822.239,00	3.102.966,00
COASEGUROS	472,00	465,00
OTROS CREDITOS	2.440.846,00	6.518.999,00
INMUEBLES	613.447,00	613.441,00
BIENES MUEBLES DE USO	15.863.251,00	15.728.742,00
OTROS ACTIVOS	0,00	0,00
TOTAL	47.967.445,00	76.810.441,00

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	25.795.059,00	28.323.346,00
CON REASEGURADORES	1.498.125,00	1.277.398,00
CON COASEGURADORAS	0,00	0,00
CON PRODUCTORES	1.675.233,00	5.509.523,00
FISCALES Y SOCIALES	1.028.615,00	4.614.271,00
OTRAS DEUDAS	2.328.864,00	4.869.487,00
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	6.339.380,00	18.604.400,00
PREVISIONES	0,00	0,00
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	38.665.276,00	63.198.425,00
PATRIMONIO NETO(Según estado respectivo)	9.302.169,00	13.612.016,00
TOTAL	47.967.445,00	76.810.441,00

ESTADO DE RESULTADOS — COMPARATIVO EJER.ANTERIOR

	AL 30/06/99	AL 30/06/98
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	51.453.382,00	80.135.983,00
Siniestros Netos	(32.490.191,00)	(41.480.855,00)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0,00	0,00
Gastos de Producción y Explotación	(28.367.944,00)	(36.745.851,00)
Otros Ingresos	12.611,00	0,00
Otros Egresos	(884.731,00)	(2.729.622,00)
RESULTADO TECNICO	(10.276.873,00)	(820.345,00)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	200.913,00	276.058,00
Resultados por Realización	(646.474,00)	1.250.788,00
Resultados por Tenencia	999.474,00	(1.785.247,00)
Otros Ingresos	1.294.093,00	310.684,00
Otros Egresos	0,00	(385.352,00)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(340.458,00)	(399.374,00)
Resultado por Exposición a la inflación	0,00	0,00
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	1.507.548,00	(732.443,00)
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0,00	0,00
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	(8.769.325,00)	(1.552.788,00)
RESULTADO DE OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0,00	0,00
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	(8.769.325,00)	(1.552.788,00)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO — **COMPARATIVO EJ. ANTERIOR**

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/06/98
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	10.398.533,00	2.190.822,00	106.714,00	915.947,00	13.612.016,00	13.364.804,00
Distribucion resultados aprobada por ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA del 09/09/99						
- Reserva Legal						
- Otras reservas						
- Honorarios						
- Dividendos en Efectivo						
- Dividendos en Acciones						
Suscripcion de Capital						
Suscripcion de compromisos irrevocables de aportes	4.459.478,00				4.459.478,00	1.800.000,00
Ajuste de Capital						
Revaluo Tecnico						
Desafectación de reservas						
Resultado del ejercicio				(8.769.325,00)	(8.769.325,00)	(1.552.788,00)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	14.858.011,00	0,00	106.714,00	(7.853.378,00)	9.302.169,00	13.612.016,00

Lic. JESUS MAREQUE, Presidente. — Dr. ENRIUE RONDINELLA, Síndico. — AMIGO VALENTINI Y CIA. Contadores Auditores, C.P.C.E. C.F. Tº 1 Fº 72. — Dr. ISIDORO LUIS AMIGO, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Cap. Fed. Tº XII Fº 99

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los estados contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (artículo 45 Ley Nro. 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 09/08/99 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Asimismo, informamos que, la deuda devengada de carácter previsional que surge de los registros contables ascendía a $ 145.156,11, la cual no era exigible al 30/06/1999.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999. — AMIGO, VALENTINI y Cía. Contadores Auditores, C.P.C.E. C.F. Tº 1 Fº 72. — Dr. ISIDORO LUIS AMIGO, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. CAP. FED. To. XII Fo. 99.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 30/11/1999 01 O T. 79 Legalización Nº 096.497.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 30/11/1999 en BALANCE de fecha 30/6/1999 perteneciente a CIA. ARGENTINA DE SEG. VISION SA. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. AMIGO ISIDORO LUIS tiene registrada en la matrícula CP Tº 0012 Fº 099 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 33.546

INSTITUTO COOPERATIVO DE SEGUROS COOPERATIVA DE SEGUROS GENERALES LIMITADA

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: INSTITUTO COOPERATIVO DE SEGUROS COOPERATIVA DE SEGUROS GENERALES LIMITADA
DOMICILIO LEGAL: BERNARDO DE IRIGOYEN PISO 1º - CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA: BERNARDO DE IRIGOYE N – PISO 1º - CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONOMICO NRO.: 36 — INICIADO EL: 01 DE JULIO DE 1998 — CERRADO EL: 30 DE JUNIO DE 1999
FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO: 24/12/62
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 17/07/1998
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL:
INSCRIPTA EN (Organismo que corresponda): INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA — BAJO EL Nº: 5.204
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº: 367
COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASES DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
CUOTAS SOCIALES	188.726.400	0	1.887.264	1.887.264

BALANCE GENERAL — COMPARATIVO EJ. ANTERIOR

ACTIVO	AL 30/06/99	AL 30/06/98
DISPONIBILIDADES	635.662,00	536.046,00
INVERSIONES	7.652.589,00	5.257.070,00
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	14.804.789,00	14.911.665,00
REASEGUROS	502.018,00	1.675.484,00
COASEGUROS	115.382,00	150.679,00
OTROS CREDITOS	2.716.426,00	3.511.777,00
INMUEBLES	284.157,00	289.830,00
BIENES MUEBLES DE USO	2.207.535,00	2.282.841,00
OTROS ACTIVOS	0,00	0,00
TOTAL	28.936.558,00	28.615.392,00
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	10.950.428,00	9.144.813,00
CON REASEGURADORES	609.910,00	697.472,00
CON COASEGURADORAS	0,00	0,00
CON PRODUCTORES	2.576.285,00	3.152.425,00
FISCALES Y SOCIALES	953.103,00	1.129.970,00
OTRAS DEUDAS	483.285,00	622.813,00
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	1.917.714,00	2.183.947,00
PREVISIONES	0,00	2.244.519,00
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	17.490.725,00	19.175.959,00
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	11.445.833,00	9.439.433,00
TOTAL	28.936.558,00	28.615.392,00

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/99	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/98
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	23.174.216,00	23.629.799,00
Siniestros Netos	(11.000.677,00)	(11.912.439,00)
Otras Indemnizaciones y Beneficios		
Gastos de Producción y Explotación	(9.247.817,00)	(9.667.066,00)
Otros Ingresos		180.000,00
Otros Egresos	(1.325.000,00)	
RESULTADO TECNICO	1.600.722,00)	2.230.294,00)
ESTRUCTURA FINANCIERA (I I)		
Rentas	802.376,00	151.840,00
Resultados por Realización	(2.130,00)	(7.469,00)
Resultados por Tenencia	4.391,00	27.293,00
Otros Ingresos	4.350,00	57.654,00
Otros Egresos	(49.908,00)	0,00
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(2.341.113,00)	(2.274.000,00)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	(1.582.034,00)	(2.044.682,00)
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (I I I)	0,00	0,00
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	18.688,00	185.612,00
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0,00	0,00
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	18.688,00	185.612,00

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/98
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	4.576.677,00	0,00	4.677.552,00	185.604,00	9.439.833,00	9.449.890,00
Distribución resultados aprobada por Asamblea Ordianria del 29/10/1998						
- Reserva Legal			9.280,00	(9.280,00)		
- Otras Reservas						
- Honorarios				(18.560,00)	(18.560,00)	(17.355,00)
- Dividendos en Efectivo						
- Dividendos en Acciones						
Suscripción de Capital	158.294,00			(157.764,00)	530,00	1.294,00
Suscripción de Compromisos Irrevocables de aportes						
Ajuste de Capital						
Capitalización Ganancias Reservadas			2.005.342,00		2.005.342,00	
Desafectación de Reservas						(180.000,00)
Resultado del Ejercicio				18.688,00	18.688,00	185.604,00
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	4.734.971,00		6.692.174,00	18.688,00	11.445.833,00	9.439.433,00

JULIO V. RAELE, Presidente. — ALICIA DE LUCA DE DANERI, Síndico Titular. — AMIGO VALENTINI Y CIA., Contadores Auditores, C.P.C.E. - C.F. Tº 1 Fº 72. — Dr. ISIDORO LUIS AMIGO, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E., Cap. Fed. Tº XII Fº 99.

CERTIFICACION

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 09/08/99... El correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de disposiciones profesionales vigentes las deudas devengadas en concepto de aportes al régimen nacional de Seguridad Social que surgen de los registros contables, ascienden a $ 90.906,43, importe que no resulta exigible a esa fecha, los Estados Contables mencionados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y son expuestos de acuerdo con lo normado por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Lugar y fecha: Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.

AMIGO VALENTINI Y CIA., Contadores Auditores, C.P.C.E. - C.F. Tº 1 Fº 72. — Dr. ISIDORO LUIS AMIGO, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E., CAP. FED. Tº XII Fº 99.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476. Buenos Aires, 16/11/1999 01 O T. 57 Legalización Nº 427776.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 16/11/99 en BALANCE de fecha 30/6/99 perteneciente a INST. COOP. SEGUROS COOP. S. GRALES. L. para ser presentada ante…, que se corresponde con la que el Dr. AMIGO ISIDORO LUIS tiene registrada en la matrícula CP Tº 0012 Fº 099 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 33.627

LA BUENOS AIRES COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD : La Buenos Aires Compañía Argentina de Seguros S.A.

DOMICILIO LEGAL : Avenida de Mayo 701 - Buenos Aires - República Argentina
SEDE ADMINISTRATIVA : Avenida de Mayo 701 - Buenos Aires - República Argentina
EJERCICIO ECONÓMICO NRO. : 96 INICIADO EL 1 de julio de 1998
CERRADO EL 30 de junio de 1999
FECHA INSCRIPCIÓN REG. PUBLICO DE COMERCIO DE : Ciudad de Buenos Aires
CON FECHA: 28 de mayo de 1903
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS : 9 de junio de 1994
INSCRIPTA EN : Inspección General de Justicia BAJO EL Nro. : 23
CON FECHA: 28 de mayo de 1903
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro. 39
CON FECHA: 16 de junio de 1948

COMPOSICIÓN DE CAPITAL :

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias escriturales Clase "A"	119,102	595,510	119,102	119,102
Ordinarias escriturales Clase "B"	21,788,928	21,788,928	21,788,928	21,788,928
	21,908,030	22,384,438	21,908,030	21,908,030

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/06/99	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/98
DISPONIBILIDADES	5,310,797	9,615,425
INVERSIONES	141,196,617	125,492,600
CRÉDITOS		
PREMIOS A COBRAR	34,502,397	40,992,550
REASEGUROS	15,358,520	13,697,606
COASEGUROS	33,631	83,912
OTROS CRÉDITOS	9,164,821	8,848,638
INMUEBLES	16,444	16,838
BIENES DE USO	30,034,780	30,152,072
OTROS ACTIVOS	6,420,009	5,946,297
TOTAL	242,038,016	234,845,938
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	112,516,055	98,795,044
CON REASEGURADORES	10,213,280	17,111,171
CON COASEGURADORAS	58,336	1
CON PRODUCTORES	4,873,280	5,606,104
FISCALES Y SOCIALES	8,345,231	10,215,067
OTRAS DEUDAS	4,099,866	6,105,345
COMPROMISOS TÉCNICOS	36,465,307	35,524,230
PREVISIONES	0	0
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	176,571,355	173,356,962
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	65,466,661	61,488,976
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	242,038,016	234,845,938

- E S T A D O D E R E S U L T A D O S -

	Al 30/06/99	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR Al 30/06/98
ESTRUCTURA TÉCNICA (I)		
Primas y recargos devengados	168,606,622	155,865,182
Siniestros devengados	-92,636,776	-87,302,060
Rescates	0	0
Rentas vitalicias y periódicas	0	0
Otras indemnizaciones y beneficios	0	0
Gastos de producción y explotación	-83,741,053	-77,182,132
Otros ingresos	0	0
Otros egresos	0	0
RESULTADO TÉCNICO	-7,771,207	-8,619,010
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	14,169,770	8,608,449
Resultados por realización	0	0
Resultados por tenencia	0	0
Otros ingresos	316,100	2,229,974
Otros egresos	0	0
Gastos de explotación y otros cargos	-3,319,260	-4,129,075
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	11,166,610	6,709,348
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III).	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	3,395,403	-1,909,662
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-410,000	-363,000
RESULTADO DEL EJERCICIO	2,985,403	-2,272,662

- ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS -

VARIACIÓN DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	135,913,216	95,696,699
Modificación de saldos	-805,191	0
Fondos modificados al inicio del ejercicio	135,108,025	95,696,699
Aumento de fondos	11,399,389	39,411,326
Fondos al cierre del ejercicio	146,507,414	135,108,025
CAUSAS DE VARIACIÓN DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	2,985,403	-2,272,662
Partidas que no representan movimientos de fondos	16,507,464	24,690,703
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	19,492,867	22,418,041
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria	0	0
Partidas que no representan movimientos de fondos	0	0
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones extraordinarias	0	0
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	19,492,867	22,418,041
3) Otros orígenes de fondos	5,212,677	34,161,966
4) Otras aplicaciones de fondos	-13,306,155	-17,168,681
AUMENTO DE FONDOS	11,399,389	39,411,326

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	OTROS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/06/98
Saldos al inicio del ejercicio	43,765,860	0	7,603,345	9,326,521	60,695,726	40,200,821
Modificación de saldos				-805,191	-805,191	
Saldos modificados al inicio del ejercicio	43,765,860	0	7,603,345	8,521,330	59,890,535	40,200,821
Distribución resultados aprobada por Asamblea de Accionistas del 28/10/98						
- Reserva Legal			149,823	-149,823	0	0
- Otras Reservas					0	0
- Honorarios					0	0
- Dividendos en efectivo					0	0
- Dividendos en acciones					0	0
Suscripción de Capital					0	0
Suscripción de Compromisos irrevocables de aportes	400,000				400,000	23,700,000
Desafectación de reservas Res. N° 26793			731,466		731,466	0
Desafectación de reservas			-139,184		-139,184	-139,183
Fusión con San Martín Seguros	1,598,441				1,598,441	0
Resultado del Ejercicio				2,985,403	2,985,403	-2,272,662
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	45,764,301	0	8,345,450	11,356,910	65,466,661	61,488,976

Presidente. — FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, C.P.C.E.C.F. Tº 2 Fº 8. — Auditor: HORACIO HENKE, Socio, Contador Público, U.B.A., C.P.C.E.C.F. Tº XCVIII - Fº 82 por Comisión Fiscalizadora.

CERTIFICACION DEL AUDITOR

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el “Balance Analítico” presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, hemos emitido con fecha 9 de agosto de 1999 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por Normas Legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Lugar y fecha: Buenos Aires, 30 de agosto de 1999.

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, C.P.C.E.C.F. Tº 2 - Fº 6. — HORACIO HENKE, Socio, Contador Público - U.B.A. - C.P.C.E.C.F. Tº XCVIII - Fº 82 por Comisión Fiscalizadora.

Informe de los auditores sobre estados contables

A los Señores Directores de
La Buenos Aires Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima
Avenida de Mayo 701
Buenos Aires

Hemos examinado el balance general de La Buenos Aires Compañia Argentina de Seguros Sociedad Anónima al 30 de junio de 1999, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos, las notas 1 a 12 de la información complementaria y los anexos 1 a 6 por el ejercicio terminado en esa fecha. La preparación de los estados contables es responsabilidad del Directorio de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestra tarea de auditoría.

En los estados contables mencionados se exponen al solo efecto comparativo las cifras correspondientes al ejercicio anterior. Sobre los estados contables al 30 de junio de 1998 otros auditores han emitido una opinión favorable sin salvedades en su informe de fecha 10 de agosto de 1998.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y la Resolución General Nº 25.648 de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. El proceso de auditoría implica examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan las cifras y las aseveraciones incluidas en los estados contables. Como parte de la auditoría se evalúan las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por el Directorio y la presentación de los estados contables en conjunto. Consideramos que nuestro examen provee una base razonable para emitir nuestra opinión profesional.

Según se expone en nota 5 a los estados contables, el Instituto Nacional de Reaseguros, en liquidación, mantiene en proceso de análisis el crédito registrado por la Sociedad correspondiente a la operatoria mantenida en el pasado con el mencionado organismo. Al presente no existen suficientes elementos de juicio para pronosticar el impacto final que el resultado de tal análisis pudiera tener sobre los estados contables.

En nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los estados contables pudiera tener el resultado del análisis mencionado realizado por el Instituto Nacional de Reaseguros, en liquidación, los estados contables mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la información sobre la situación patrimonial de La Buenos Aires Compañía Argentina de Seguros S.A. al 30 de junio de 1999, como así también los resultados de las operaciones y las variaciones en el patrimonio neto y en los fondos por el ejercicio terminado en dicha fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina y las específicas para la actividad aseguradora establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

1. La documentación mencionada en el primer párrafo se ajusta a la fórmula de presentación establecida por las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación y fue confeccionada:

1.1. A partir de las registraciones contables de los libros rubricados de la Sociedad llevados formalmente de acuerdo con normas legales, así como de los registros auxiliares y demás documentación comprobatoria.

1.2. De acuerdo con las Normas de Contabilidad y Plan de Cuentas dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y las normas contables vigentes en la República Argentina.

2. Tal como se indica en la nota 1 de los estados contables, la Sociedad ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia.

3. Al 30 de junio de 1999 la Sociedad se ajusta a las normas vigentes de la Superintendencia de Seguros de la Nación en materia de capitales mínimos.

4. La Sociedad cubre la exigencia de cobertura de los compromisos con los asegurados y reaseguradores al 30 de junio de 1999, de acuerdo con el artículo 35 de la Ley 20.091.

Asimismo informamos que, según surge de los libros rubricados de la Sociedad al 30 de junio de 1999, las deudas por aportes y retenciones jubilatorias devengadas destinadas al Régimen Nacional de Seguridad Social ascienden a $ 420.086, no siendo exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999. — FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, Reg. de Asoc. Prof. CPCECF Tº 2 Fº 6. — HORACIO HENKE, Socio Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. Tº XCVIII Fº 82.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Ley 20.476 Buenos Aires, 14/12/1999 01 O T. 83 Legalización Nº 435484.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 9/8/1999 en BALANCE de fecha 30/6/1999 perteneciente a LA BUENOS AIRES CIA. SEG. S.A. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. HENKE HORACIO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0098 Fº 082 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Informe de la Comisión Fiscalizadora sobre estados contables

Señores Accionistas de
La Buenos Aires Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima
Presente

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora, hemos examinado la memoria el inventario y el balance general de La Buenos Aires Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima al 30 de junio de 1999, así como los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos con sus notas 1 a 12 de la información complementaria y cuadros anexos 1 a 6 por el ejercicio finalizado en esa fecha. La preparación de los estados contables es responsabilidad del Directorio de la Sociedad.

Para nuestro análisis hemos tenido en cuenta la revisión de los documentos arriba indicados efectuada por la firma Finsterbusch Pickenhayn Sibille, en su carácter de auditores externos. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura establecidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea para obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. El proceso de auditoría implica examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan las cifras y las aseveraciones incluidas en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por el Directorio y la presentación de los estados contables en conjunto. No hemos evaluado la gestión, ni los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, ni su capacidad para adecuar sus equipos y sistemas de computación a los requerimientos del Año 2000, dado que dichas funciones son de incumbencia exclusiva de los Directores de la Sociedad y de la Asamblea de Accionistas.

Según se expone en nota 5 a los estados contables, el Instituto Nacional de Reaseguros, en liquidación, mantiene en proceso de análisis el crédito registrado por la Sociedad correspondiente a la operatoria mantenida en el pasado con el mencionado organismo. Al presente no existen suficientes elementos de juicio para pronosticar el impacto final que el resultado de tal análisis pudiera tener sobre los estados contables.

En nuestra opinión, basada en nuestra revisión y en el informe de los auditores externos de fecha 9 de agosto de 1999 y sujeto al efecto que sobre los estados contables pudiera tener el resultado del análisis mencionado realizado por el Instituto Nacional de Reaseguros, en liquidación, los estados contables mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 30 de junio de 1999, los resultados de sus operaciones y las variaciones en su patrimonio neto y en los fondos pr el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina y las específicas para la actividad aseguradora establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Asimismo, en relación con la memoria del Directorio, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley de Sociedades Comerciales. Al respecto informamos que, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular. Las proyecciones y afirmaciones sobre hechos futuros contenidos en dicho documento son responsabilidad del Directorio.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999. — Por Comisión Fiscalizadora: HORACIO HENKE, Síndico Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. Tº XCVIII Fº 82.

Nº 33.591

PLENARIA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

INFORME SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PUBLICACION

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.

A los señores Presidente y Directores de
Plenaria Compañía de Seguros de Vida S.A.

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en los estados contables presentados ante la Superintendencia de Seguros de la Nación. En relación con estados últimos, hemos emitido con fecha 17 de agosto de 1999 el correspondiente informe del audi-

tor, requerido por normas legales. Dicho informe contiene una salvedad con respecto a la aplicación de las normas contables profesionales por la no presentación, por no ser exigida por la Superintendencia de Seguros de la Nación, del estado de origen y aplicación de fondos ni la información comparativa con el ejercicio anterior en la información complementaria incluida en los anexos a los estados contables, de acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que al 30 de junio de 1999, la deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social que surge de los registros contables ascendía a $ 21.810,86, no existiendo a dicha fecha deuda exigible por ese organismo.

PRICE WATERHOUSE & CO. C.P.C.E.C.F. Tº 1 R.A.P.U. — Dr. CARLOS N. MARTINEZ, Socio, Contador Público (UBA) C.P.C.E. Capital Federal Tomo 155, Folio 146.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476, Buenos Aires, 7/12/1999 01 O T. 47 Legalización Nº 280442.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 17/8/1999 en BALANCE de fecha 30/6/1999 perteneciente a PLENARIA CIA. SEG. VIDA S.A. para ser presentada … , que se corresponde con la que el Dr. MARTINEZ CARLOS NESTOR tiene registrada en la matrícula CP Tº 0155 Fº 146 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. CARLOS J. SCHNEIDER, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PUBLICACION

Buenos Aires, 17 de agosto de 1999.

A los señores Accionistas de
Plenaria Compañía de Seguros de Vida S.A.

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en los estados contables presentados ante la Superintendencia de Seguros de la Nación. En relación con los estados contables al 30 de junio de 1999, hemos emitido con fecha 7 de agosto de 1999 el correspondiente informe de la Comisión Fiscalizadora, requerido por normas legales. Dicho informe contiene una salvedad con respecto a la aplicación de las normas contables profesionales por la no presentación, por no ser exigida por la Superintendencia de Seguros de la Nación, del estado de origen y aplicación de fondos ni la información comparativa con el ejercicio anterior en la información complementaria incluida en los anexos a los estados contables, de acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Por Comisión Fiscalizadora. — Dr. CARLOS N. MARTINEZ, Contador Público (UBA) C.P.C.E. Capital Federal Tomo 155, Folio 146.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: ***PLENARIA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A***
DOMICILIO LEGAL: SUIPACHA 245, PISO 4TO.CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA: SUIPACHA 245, PISO 4TO. CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONOMICO NRO.: 05 INICIADO EL 01 DE JULIO DE 1998
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1999
FECHA INSCRIPCION REG.PUBLICO DE COMERCIO DE CDAD. DE BS.AS.: 06/10/94
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 05/12/94
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 06/10/2093
INSCRIPTA EN: INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL Nro:12584
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nro.: 0546
COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
NOMINATIVAS NO ENDOSABLES	27.500	27.500	$ 275.000	$ 275.000
	27.500	27.500	$ 275.000	$ 275.000

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/06/99	COMPARATIVO EJER.ANTERIOR AL 30/06/98
DISPONIBILIDADES	278.563,66	278.600,23
INVERSIONES	854.903,98	1.229.158,52
CREDITOS	0,00	0,00
PREMIOS A COBRAR	890.631,25	504.424,93
REASEGUROS	0,00	0,00
COASEGUROS	0,00	0,00
OTROS CREDITOS	674.658,40	714.728,10
INMUEBLES	168.910,00	197.383,61
BIENES MUEBLES DE USO	87.744,72	49.244,15
OTROS ACTIVOS	11.535,97	46.143,89
TOTAL	2.966.947,98	3.019.683,43

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	176.375,51	452.936,07
CON REASEGURADORES	59.408,12	33.646,08
CON COASEGURADORAS	0,00	0,00
CON PRODUCTORES	100.023,25	78.079,57
FISCALES Y SOCIALES	312.795,81	348.554,99
OTRAS DEUDAS	193.594,74	121.883,44
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	496.937,81	362.707,85
PREVISIONES	0,00	0,00
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	1.339.135,24	1.397.808,00
PATRIMONIO NETO(Según estado respectivo)	1.627.812,74	1.621.875,43
TOTAL	2.966.947,98	3.019.683,43

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/99	COMPARATIVO EJER.ANTERIOR AL 30/06/98
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	6.503.728,10	4.787.289,55
Siniestros Netos	(2.750.207,80)	(810.250,26)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	(290.998,79)	(630.587,01)
Gastos de Producción y Explotación	(2.687.462,20)	(2.417.927,06)
Otros Ingresos	208.746,24	198.247,88
Otros Egresos	(429.732,97)	(257.719,84)
RESULTADO TECNICO	554.072,58	869.053,26
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	29.863,79	19.886,33
Resultados por Realización	(14.552,08)	18.757,45
Resultados por Tenencia	21.938,94	(70.333,54)
Otros Ingresos	3.658,73	5.978,02
Otros Egresos	(31.470,24)	(2.570,70)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(320.624,41)	(282.823,03)
Resultado por Exposición a la inflación	0,00	0,00
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	(311.185,27)	(311.105,47)
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0,00	0,00
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	242.887,31	557.947,79
RESULTADO DE OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(236.950,00)	(297.000,00)
RESULTADO DEL EJERCICIO	5.937,31	260.947,79

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/06/98
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	696.319,00	0,00	20.742,17	904.814,26	1.621.875,43	1.360.927,64
Distribucion resultados aprobada por ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA del 10/09/99			27.761,50	(27.761,50)		
- Reserva Legal						
- Otras reservas						
- Honorarios						
- Dividendos en Efectivo						
- Dividendos en Acciones						
Suscripcion de Capital						
Suscripcion de compromisos irrevocables de aportes						
Ajuste de Capital						
Revaluo Tecnico						
Desafectación de reservas						
Resultado del ejercicio				5.937,31	5.937,31	260.947,79
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	696.319,00	0,00	48.503,67	882.990,07	1.627.812,74	1.621.875,43

Presidente: Lic. JESUS MAREQUE, Presidente.

INFORME DEL AUDITOR

Buenos Aires, 30 de Junio de 1999.

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 17/08/1999 el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes, asimismo, informamos que, la deuda devengada de carácter previsional que surge de los registros contables ascendía a $ 21,810,86, la cual no era exigible al 30/6/1999.

Véase nuestro informe de fecha 17/8/1999. Auditor PRICE WATERHOUSE & CO. (Socio), C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 1 R.A.P.U. — Dr. CARLOS N. MARTINEZ, (Socio), Contador Público (U.B.A.) Tº 155 Fº 146 C.P.C.E. Capital Federal. Por Comisión Fiscalizadora.

Nº 33.547

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES GEREZ. Publíquese por tres días, en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 21/12 Nº 247 v. 23/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA LAURA URQUIZA. Publíquese por tres días, en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 21/12 Nº 33.626 v. 23/12/99

Nº 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28 de la Capital Federal, sito en Av. Callao 635, 2º, Capital Federal, cita por cinco días a RAUL HORACIO LAGIER a constituir domicilio y a oponer excepciones en los autos caratulados "ESCUELA ARGENTINA MODELO S.R.L. c/LAGIER, RAUL HORACIO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor de

Ausentes. El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 21/12 Nº 39.703 v. 22/12/99

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52 a cargo de la Dra. Mirta G. Fabris, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Silvia N. De Pinto, cita y emplaza a los causahabientes de EDUARDO LUIS MANGHESI por el plazo de treinta (30) días a los efectos de que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "MANGHESI EDUARDO LUIS s/Declaración de Causahabientes". Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial en forma gratuita (Ley 24.823).
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
Silvia N. De Pinto, secretaria.
e. 21/12 Nº 303.364 v. 22/12/99

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º de Capital Federal, cita y emplaza a NESTOR IGLESIAS para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar intervención en autos "LOPEZ CASTIÑEIRA o LOPEZ HECTOR ARSENIO c/IGLESIAS NESTOR y Otros s/Ejecución de Alquileres", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1999.
María Delia E. de Osores, secretaria.
e. 21/12 Nº 39.616 v. 22/12/99

Nº 74

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 74 de la Capital Federal (Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Planta Baja), cita y emplaza al codemandado LUIS PAGANINI, DNI Nº 8.463.623 para que dentro del plazo de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos a los autos "CARNEVAL, DAVID A. c/PAGANINI, LUIS y Otro s/Beneficio de Litigar sin Gastos" y "CARNEVAL, DAVID AMBROSIO c/PAGANINI, LUIS y Otro s/Sumario", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto que se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Juan A. Casas, secretario.
e. 21/12 Nº 303.311 v. 22/12/99

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80 a cargo del Dr. Daniel Guillermo Alioto, Secretaría Unica a cargo del Dr. Diego Hernán Cancela (PAS), cita y emplaza a los causahabientes de MARTA ZELMIRA MASTROGIACOMO por el plazo de treinta (30) días a los efectos de que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "MASTROGIACOMO MARTA ZELMIRA s/Declaración de Causahabientes". Publíquense por dos (2) días en el Boletín Oficial en forma gratuita (Ley 24.823).
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
Diego Hernán Cancela, secretario (PAS).
e. 21/12 Nº 303.369 v. 22/12/99

Nº 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 2º de la Capital Federal, comunica que el día 10 de noviembre de 1999 en los autos caratulados: "LOPEZ CORO, MARIA ANGELICA y Otros c/VENDROF, BENJAMIN MARCELO y Otro s/Ejecución de Alquileres", se ha dictado sentencia mandando llevar adelante la ejecución contra los sucesores de Elías Vendrof: Elisa Serber y BENJAMIN MARCELO VENDROF y éste último también en el carácter de ejecutado, hasta hacerse a la acreedora MARIA ANGELICA LOPEZ CORO, íntegro pago del capital reclamado y ampliaciones de fs. 61 vta., 99, 164 y 193 con más sus intereses y costas del juicio. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Marta Susana M. Gastaldi, secretaria.
e. 21/12 Nº 39.603 v. 22/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en la calle Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso de esta ciudad, cita al señor MOISES ALEJANDRO ZELCER para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio e invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en los autos caratulados "ZELCER, MOISES ALEJANDRO s/Pedido de quiebra por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 21/12 Nº 39.614 v. 22/12/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Avda. Callao 635, piso 6º, cita a JULIO M. ARCA, DNI 5.189.780 a comparecer dentro de los cinco días de la última publicación, a los autos "ESTANCIAS DOS MARTHAS S.R.L. c/CHOVET, JORGE EDUARDO y Otros s/Ordinario", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 21/12 Nº 303.343 v. 22/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Avda. Callao 635, piso 6º, cita a BERNARDO SAN MILLAN, DNI 5.167.774 a comparecer dentro de los cinco días de la última publicación, a los autos "ESTANCIAS DOS MARTHAS S.R.L. s/CHOVET, JORGE EDUARDO y Otros s/Ordinario", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 21/12 Nº 303.342 v. 22/12/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sita en Callao 635, 2º piso, en autos caratulados "RISCOS BAYOS S.A. c/EL PLATA S.C.A. y Otro s/Ejecutivo" se ha ordenado publicar la parte resolutiva de la sentencia dictada el día 10/12/97. Autos y Vistos… Resuelvo: Sentenciar esta causa de trance y remate, mandando llevar esta ejecución contra los deudores EL PLATA S.C.A. y SCIPIO PETRACCA hasta hacerse al acreedor Riscos Bayos S.A. íntegro pago del capital reclamado de pesos dos mil ochocientos con más los intereses calculados conforme lo expuesto en el considerando anterior y las costas del juicio conf. 558 del C.P.C.… Fdo. Angel O. Sala, Juez. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho. Fdo.: Angel O. Sala, juez.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 21/12 Nº 39.599 v. 22/12/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 de la Capital Federal, cita y emplaza a HORACIO CASANOVAS, para que dentro del plazo de cinco días se presente, constituya domicilio y oponga excepciones bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en los autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/CASANOVAS, HORACIO ROBERTO s/Ejecutivo". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 21/12 Nº 33.814 v. 22/12/99

Nº 19

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 de la Capital Federal, sito en calle M. T. de Alvear 1840, de Capital Federal, cita y emplaza por el término de ley a LUIS ALBERTO KOHMANN, DNI 7.825.115 a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "LLOYDS BANK (B.L.S.A.) LTD. c/KOHMANN LUIS ALBERTO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente conforme Art. 343 y concordantes del Código Procesal. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en El Cronista.
Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 21/12 Nº 39.692 v. 22/12/99

El Juzgado Nac. Pra. Inst. en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 38, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal, cita a comparecer para contestar demanda, por el término de 10 días a CENTRO MEDICO SANTA TERESA S.A. en los autos caratulados "LABORATORIO PFORTNER CORNEALENT S.A.C.I.F. c/CENTRO MEDICO SANTA TERESA S.A. s/Sumario", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente conforme art. 145, 343 y conc. C.P.C.C. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Adela Fernández, juez nacional en lo civil.
Bueno Aires, 12 de noviembre de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 21/12 Nº 39.653 v. 22/12/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, piso 7º de la ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a MARGARITA LUISA TROELSEN, LC 6.476.092, a fin de que en el plazo de cinco días de la última publicación, comparezca en autos a estar a derecho e invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, en los términos del art. 84 LC, ello en las actuaciones caratuladas "TROELSEN, MARGARITA LUISA s/Pedido de Quiebra por el Lloyds Bank (BLSA) Ltd.", todo ello bajo apercibimiento de decretársele la quiebra. Para ser publicado en el Boletín Oficial por dos días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 21/12 Nº 39.662 v. 22/12/99

Nº 24

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 de la Capital Federal, sito en calle M. T. de Alvear 1840, Capital Federal de Capital Federal (Comercial), cita a CLAUDIA MARCELA CIRAVEGNA para que comparezca a estar a derecho dentro del 5º día de la última publicación de edictos en los autos caratulados "LLOYDS BANK (B.L.S.A.) LTD. c/CIRAVEGNA CLAUDIA MARCELA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 21/12 Nº 39.693 v. 22/12/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Callao 635, piso 4º, cita a MANFRED GEISBUCH y a los herederos de BRIGITTE HANNELORE KATHE KOLLER a fin de que se presenten a estar a derecho en los autos "HINTERSCHIDT, JUAN y Otro c/IGLESIAS, JUAN C. y Otro s/Daños y Perjuicios", en los términos del art. 94 del Código Procesal, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 21/12 Nº 39.742 v. 21/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a mi cargo, con asiento en Avda. Callao 635, piso 4º, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ONTIVEROS MARIA DE LOURDES y Otros s/Ejecutivo", cita a los Sres. ANA JOSEFINA URBAN y NICOLAS HECTOR MAYARES para que en el plazo de cinco días se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 21/12 Nº 39.680 v. 21/12/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. Fed. Nº 4, Sec. Nº 8, informa que la Srta. PAULINA MARTINEZ CACERES, de nacionalidad uruguaya, DNI Nº 92.492.896 ha iniciado los trámites para obtener la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1999.
Mariana Roger, secretaria.
e. 21/12 Nº 39.753 v. 22/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Echagaray, notifica por la presente a JOSE RUBEN CONDE de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 5235/98 que se sigue en su contra por infracción a la Ley 11.723: "…notifíquese por edicto a JOSE RUBEN CONDE que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. director del Boletín Oficial solicitándo se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días. Fdo. Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí, Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
e. 21/12 Nº 303.313 v. 27/12/99

Nº 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 11.979/99 caratulada: "VALENCIA GOMEZ TEOFILO sobre Falsificación Documentos Públicos" se ha dispuesto en el día de la fecha, notificar al imputado TEOFILO VALENCIA GOMEZ (quien está identificado en Policía Federal bajo el Prontuario Nro. 441.436 Sección A. G., indocumentado, de nacionalidad boliviano, casado, nacido en fecha 07/01/1966 en la República de Bolivia, de 33 años de edad, de profesión albañil, siendo hijo de Florencio como de Juana Gómez, registrando como último domicilio conocido en la Avenida Perito Moreno, Manzana Nro. 1, Casa Nro. 39, segundo pasillo de la Villa "21" o "31" de ésta Capital Federal) a que —y dentro del término de 72 horas en que fueran publicados los presentes— comparezca ante éste Tribunal y al sólo efecto que el nombrado elija u opte la forma en que finalmente realizará su descargo ya sea ante el Ministerio Público Fiscal como a través de la declaración indagatoria ante el Juez. Se le hace saber que en el caso de incomparecencia dentro del plazo legal ordenado, será declarado en rebeldía, disponiéndose en consecuencia su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.
Secretaría Nro. 15, a los 3 días del mes de Diciembre del año mil novecientos noventa y nueve.
Federico Novello, secretario.
e. 21/12 Nº 303.460 v. 27/12/99

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Adolfo Literas, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa Nro. 9014/99 cita y emplaza al Sr. RAUL CAERO RODRIGUEZ, de nacionalidad Boliviana, nacido el 13/10/72, de 27 años de edad, casado, hijo de Jesús y Florencia, domiciliado en la villa 31, manzana 32, casa 8, Capital Federal, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer a los efectos de dar cumplimiento con la audiencia prevista en el art. 353 bis del C. P. P. N. ante el Sr. Fiscal a

cargo de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en el caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 21/12 Nº 303.378 v. 27/12/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a ROBERTO JUAN JOSE SILVANI, D.N.I. Nº 21.498.914 para que comparezca a prestar declaración indagatoria de la causa Nº 6162/98 caratulada "R. N. P. A. (Rep. Hugo Cartamil) s/denuncia infracción artículo 292 del C. P.", que tramita ante este tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino lo hiciere. San Isidro 9 de noviembre de 1999. Fdo. Roberto José Marquevich, Juez Federal, ante mí: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.
e. 21/12 Nº 303.359 v. 27/12/99

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 5, cita y emplaza a JOSE ALBERTO FITZNER a que, en el término de cinco días de la última publicación del presente, comparezca ante este Tribunal, sito en General Paz 506 de San Isidro, a prestar declaración a tenor del artículo 294 CPPN en la causa Nro. 1145 que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento para el caso que no lo haga de declarárselo rebelde y disponer su captura.
San Isidro, 6 de diciembre de 1999.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 21/12 Nº 303.355 v. 27/12/99

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 4

El Juzgado Federal número 4, Secretaría número 11, sito en calle 8 entre 50 y 51 P: 4º, La Plata, Provincia de Buenos Aires, notifica a ANA MARIA FERNANDEZ e IRMA G. LEIVA que en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FERNANDEZ, ANA MARIA y Otra s/Cobro de Suma de Dinero" se ha dictado sentencia, la que en su parte dispositiva dispone: "La plata, 22 de agosto de 1997. Autos y vistos: … Resultando: … Considerando: … Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda promovida por el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA contra FERNANDEZ, ANA MARIA y LEIVA IRMA G. por el cobro de pesos condenándoles a abonar dentro del plazo de 10 días la suma que resulte de la liquidación a practicarse por la actora en base a la suma reclamada ($ 2405,35) con más los intereses punitorios y compensatorios pactados hasta su efectivo pago. 2) Imponiendo las costas a la demandada en su carácter de vencida en autos (art. 68 del CPCYC). 3) Diferir la regulación de honorarios profesionales para su oportunidad. Regístrese, notifíquese, cúmplase y oportunamente archívese. Firmando: Ferrer. Juez Federal". Publíquese por dos días.
La Plata, 17 de noviembre de 1999.
Gustavo R. del Blanco, secretario.
e. 21/12 Nº 39.676 v. 22/12/99

El Juzgado Federal número 4, Secretaría número 11, sito en Calle 8 entre 50 y 51 P: 4º, La Plata, Provincia de Buenos Aires, notifica a JULIO RENE AVILA, ALEJANDRA ESTHER AVILA y OFELIA ESTHER HESSAIN que en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/AVILA, JULIO RENE y Otros s/Cobro de pesos" se ha dictado con fecha 4 de febrero de 1999 la resolución que decreta su rebeldía disponiéndose que las sucesivas notificaciones sean notificadas por ministerio de ley (art. 59 y cc. del CPCCN), declarándose, además, la cuestión como de puro derecho (art. 135 inc. 4º del CPCCN). Publíquese por dos días.
La Plata, 16 noviembre de 1999.
Gustavo R. del Blanco, secretario.
e. 21/12 Nº 39.675 v. 22/12/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Libertad Nº 533, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos: "COOPERATIVA DE TRABAJO LOS SOLES LTDA. s/Quiebra" Expte. Nº 76.189, comunica por cinco días que con fecha 19 de octubre de 1999, se decretó la quiebra de COOPERATIVA DE TRABAJO LOS SOLES LIMITADA, Inscripta en el Registro Nacional de Cooperativas en fecha 22 de noviembre de 1984, por Resolución Nº 834, Matrícula 9980, con domicilio en Av. Belgrano Nº 1460, Piso 3º, "D" de Capital Federal. El síndico designado en autos es Eugenio Prestipino, con domicilio constituido en la calle Helguera Nº 2598 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de febrero del 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 23 de marzo del 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 9 de mayo del 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 21/11 Nº 303.427 v. 27/12/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María G. Vassallo, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211 Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados "LEE EUN SAN s/ Concurso Preventivo" (DNI Nº 92.087.922) con domicilio en la calle Virrey y Liniers 936, Ciudad de Buenos Aires, se ha dictado resolución de apertura con fecha 19 de noviembre de 1999, haciéndose saber a los acreedores que hasta el 07 de marzo del 2000 podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la síndica Mónica Ruscelli con domicilio en la Avda. Alvarez Thomas 1590, piso 6 "D" Ciudad de Buenos Aires, la que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 los días 24 de abril y 08 de junio del 2000, respectivamente. Se fija el 08 de agosto del 2000 como fecha de clausura del período de exclusividad previsto en el art. 43 de la Ley 24.552. Asimismo, la audiencia informativa que prevé el art. 45 del mismo cuerpo legal se realizará el día 01 de agosto del 2000 en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 21/11 Nº 39.718 v. 27/12/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CINCAGLINI FABIAN CARLOS s/Quiebra" Expte. Nº 72.212, habiéndose designado síndico a Mariana Alicia Nadales, Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4º, "B", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17-2-00, en el horario de 9,30 a 13 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal. En la ciudad de Buenos Aires a 14 de diciembre de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 21/12 Nº 303.306 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CARCAMO FERNANDO s/Quiebra" Expte. Nº 72.946, habiéndose designado síndico a Carlos Alberto Vicente, Av. Corrientes 2166, Piso 12 "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24-2-00, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal, y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires a 13 de diciembre de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 21/12 Nº 303.307 v. 27/12/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de MARIA MASSARRA, C.I. Nº 4.490.413, Pol. Fed. con domicilio en Cosquín 2430, Capital Federal, en la cual se designó síndico al Señor Héctor Juan Kaiser, domicilio en la Avda. Roque Sáenz Peña 1185, piso 2º "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 16 de febrero del 2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 29 de marzo del 2000 y 11 de mayo del 2000 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e.21/12 Nº 303.308 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de octubre de 1999, se decretó la quiebra de SANCHEZ, MARAN Y CIA. SRL, designándose como síndico al contador Nora Beatriz Solís, con domicilio en Av. Corrientes 1515, Piso 5º B (4-371-8595) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8-2-2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 21-3-2000 y 5-5-2000. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999... publíquense nuevos edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 21/12 Nº 303.309 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 30 de septiembre de 1999, se decretó la quiebra de TAXI LIBRE S.A., inscripta bajo el Nº 1436, Libro 110, Tomo A de S.A. con fecha 3-3-92 con domicilio en la calle Jean Jaures 280, piso 6 "A", Capital Federal, en la cual se designó síndico al Señor Angel Alfredo Mantero, con domicilio en la calle Lavalle 1125, piso 8º "17", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 29-2-2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 11-4-2000 y 29-5-2000, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) Constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) Se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 21/12 Nº 303.310 v. 27/12/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de VIVIENDAS GRECA S.R.L., habiéndose designado síndico al contador Calik Przybylski con domicilio en Lavalle 1527, 8º Piso, Dto. 34. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de marzo del 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de mayo del 2000 y 28 de junio del 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intimase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 21/12 Nº 303.382 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días que el 9 de diciembre de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de PIPELINE SRL. El síndico designado es la Dra. Leonor M. Jeanneret, con domicilio en Avda. Corrientes 1463, Piso 4º "9" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 10 de marzo del 2000. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 26 de abril del 2000 y 12 de junio del 2000 respectivamente. Se fija para el día 14 de septiembre del 2000 a las 10.00 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, diciembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 21/12 Nº 33.771 v. 27/12/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez

Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo comunica por cinco días la quiebra de "GRANERO, JORGE ALBERTO", cuyo síndico es el Contador Carlos Alberto Pérez, con domicilio constituido en la calle Larrea 785, 14º "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 13 de marzo del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e 21/12 Nº 303.329 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MAYET S.A. s/Quiebra (por COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO NICRED LTDA)". El síndico designado es Eduardo González Bergerot con domicilio en la calle Tucumán 1484, Piso 2, Dto. C, Capital Federal, de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 28 de marzo del 2000; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 21/12 Nº 303.325 v. 27/12/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos: "HILANCOLOR S.A. Le pide la quiebra PAMAT S.A. s/Pedido de Quiebra" comunica por cinco días que 1) Con fecha 29 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de HILANCOLOR SOCIEDAD ANONIMA inscripta bajo el nº 6595, Lº 96 Tº "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán ser presentados ante el síndico designado, contador José Angel Troisi, con domicilio constituido en Cerrito 146, 6º piso y T.E. 4383-5085 de Capital Federal hasta el día 27 de marzo del 2000; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 12 de mayo del 2000 y 27 de junio del 2000 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que a) Dentro de las 24 horas entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder, b) Constituya domicilio dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 12 de junio del 2000 a las 11 hs.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1999.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 21/12 Nº 303.431 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos: "BUEN MENU SRL s/Quiebra comunica por cinco días que 1) Con fecha 30 noviembre de 1999 se decretó la quiebra de BUEN MENU S.R.L. inscripto el 13/10/93, bajo el nº 8547 del libro 99 de SRL; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador César Stock, con domicilio constituido en Avda. Corrientes 4149, planta baja "C" T.E. 4862-2746 y 4861-7447 de Capital Federal hasta el día 29 de marzo del 2000; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 15 de mayo del 2000 y 28 de junio del 2000 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que a) dentro de las 24 horas entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder, b) constituya domicilio dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 13 de junio del 2000 a las 11 hs.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 21/12 Nº 303.361 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos: "AMUI ALEJANDRO Le Pide La Quiebra Citibank NA s/Pedido de Quiebra" comunica por cinco días que 1) Con fecha 1 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de ALEJANDRO AMUI (D.N.I. 16.764.330); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado, contador Miguel Angel Troisi, con domicilio constituido en Cerrito 146, 6º piso y T.E. 4383-5085 de Capital Federal hasta el día 31 de marzo del 2000; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 17 de mayo del 2000 y 30 de junio del 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que a) dentro de las 24 horas entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder, b) constituya domicilio dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 15 de junio del 2000 a las 11 hs.

Buenos Aires, ... de diciembre de 1999.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 21/12 Nº 303.433 v. 27/12/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos Angel A. Ferrario, Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Av. Callao 635, PB de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha el 29 de noviembre de 1999 se ha dispuesto la prórroga del plazo del período de exclusividad correspondiente al concurso preventivo de BUSES EL TUCUMANO S.A., fijándose como vencimiento del mismo el día 9 de febrero del 2000. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 21/12 Nº 33.815 v. 27/12/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a FRENITHE S.A.C.I.F., continuando en sus funciones el síndico ya designado contador, Juan Francisco Narbaitz con domicilio en la calle Viamonte 1570, Entrepiso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 10 de marzo del 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 24 de marzo del 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 21 de abril del 2000 y 5 de junio del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 8 de mayo del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 5 de junio del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 21/12 Nº 303.341 v. 27/12/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a mi cargo, sita en Avda. Callao 635, piso 2º, hace saber que con fecha 01.12.1999, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de IVAN HNOS. S.A., designándose síndico al contador Estudio Esquenazzi-Fizzanni Contadores Públicos, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, piso 5º "A", ante quien deberán los acreedores sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 03.03.2000. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 14.04.2000 y 30.05.2000, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 03.10.2000, a las 10 horas la que se celebrará con los acreedores que concurran, en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 21/12 Nº 39.660 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala (sito en Avda. Callao 635, piso 2º de Capital Federal, C.P.: 1022) Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 1999 se le decretó la quiebra a "BERTOLOTTI NELSON ENRIQUE" habiendo sido designado síndico el Contador Manuel Bol con domicilio constituido en Alsina 2080, piso 8º "59" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 27 de marzo del 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 16 de mayo y 27 de junio del 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Angel Oscar Sala, juez.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 21/12 Nº 303.456 v. 27/12/99

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, interinamente, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de ROBERTO ROMULO TIBAU expte. Nº 32.946. El síndico designado contador Juan Angel Fontecha con domicilio constituido en Rodríguez Peña 660 3º piso, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 30 de marzo de 2000. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 21/12 Nº 303.319 v. 27/12/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "SANCHEZ PALACIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Quiebra" (Expte. Nro. 32.865) se ha decretado con fecha 10 de noviembre de 1999 la quiebra de SANCHEZ PALACIO S.R.L., inscripto en IGJ el 09/11/94, bajo el Nro. 9864 del Fº 101 de SRL y sede social en José E. Uriburu 173 PB de Capital Federal. Síndico: Beatriz Rosa Mazzaferri domiciliada en Tucumán 1539 piso 7mo. "71", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 22/02/2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 04/4/2000 y 19/5/2000, respectivamente. Se cita al administrador de la fallida —Sr. Oscar Alberto Palacio, DNI 10.443.277— a dar explicaciones a la audiencia del 17/5/2000 y supletoria 29/5/2000, ambas a las 08.00 hs. Se intima a la sociedad fallida para que en el plazo de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y cumpla con lo requerido por el art. 86 2do. párrafo, como así también entregue al síndico sus libros de contabilidad y demás documentación en igual plazo. Se ordena al fallido y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 21/12 Nº 303.337 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en calle Talcahuano 550, piso 7º, ciudad Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "RAPESTA HERNAN MARCELO s/ Quiebra", Expte. Nº 32.120, que con fecha 19/11/1999 se ha decretado la Quiebra de "RAPESTA HERNAN MARCELO", cuyo último domicilio conocido se refiere a calle Rivadavia 6091, piso 2, Dpto. "C" y Olaya 1427, ambas de la ciudad Bs. As.. Se pone en conocimiento del fallido que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.Q.). Concurrir a la audiencia de explicaciones fijada para el 11 de abril de 2000 y supletoriamente a la del día 05 de mayo de 2000, ambas a las 08,00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1657, piso 4º Oficina "A", de esta ciudad (C.P. 1050), hasta el día 01 de febrero de 2000. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 14 de marzo del 2000 y 25 de abril del 2000 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 21/12 Nº 303.381 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 de Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 7, comunica por cinco días que en autos: "PIÑA, HORACIO DIEGO s/Quiebra" (Expdte. Nº 22.941) se ha decretado con fecha 30 de septiembre de 1999 la quiebra de HORACIO DIEGO PIÑA, DNI Nº 12.045.083. Síndico: Hugo Lionel Zuccoli domiciliado en Blanco Encalada 3664, piso 8º "A", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 31 de marzo del 2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 12 de mayo y 23 de junio del 2000, respectivamente. Se intima al fallido para que cumplimiento dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás

documentación y cumpla en igual plazo los recaudos a que se refiere el art. 86, en cuanto sean pertinentes. Se ordena al fallido y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 21/12 Nº 303.339 v. 27/12/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 46, a cargo del autorizante, sito en la calle M.T. de Alvear 1840/44, P.B. de Capital Federal, comunica que con fecha 31 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de LANERA AZCUENAGA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 6 de julio de 1988, bajo el número 4444, libro 105, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio legal en la calle Azcuénaga 571, 4º piso, oficina 43 de Capital Federal. El síndico designado es el Dr. Fermín Ricardo Viscarret, con domicilio en Tte. Gral. Perón 1605, 3º "10" de Capital Federal. La fallida y terceros deberán entregar al síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Se prohíbe hacer pagos a la fallida. La fallida deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo y entregar los libros y demás documentación en el plazo de 24 hs. Se hace saber que los acreedores posteriores a la presentación de la deudora en concurso preventivo pueden solicitar la verificación por vía incidental, en la que no se aplican costas sino en casos de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Asimismo los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 21/12 Nº 303.350 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en la calle Marcelo T. de Alverar 1840 P.B., de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 29 de Octubre de 1999 se ha decretado la quiebra del Sr. LEE DAE YUN, intimándose a los acreedores para que hasta el día 21 de febrero de 2000, presenten al síndico Contadora Mirta A. López de Chelala con domicilio en Av. Corrientes 2335, 5º "A", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de abril del 2000 y 18 de mayo del 2000 respectivamente. Se ha dado orden de anotar la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra en los autos caratulados: "LEE DAE YUN s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 21/12 Nº 303.360 v. 27/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 17 de noviembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "RIVAS MARIA LUISA", intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de marzo del año 2000, presenten al síndico Antonia Isabel Vilar, con domicilio constituido en la calle Piedras 1077, piso 6º "B", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "RIVAS MARIA LUISA s/Quiebra que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 21/12 Nº 303.454 v. 27/12/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

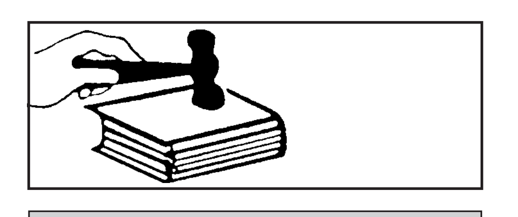
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/12/99 - Vence: 23/12/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	30/11/99	MARIA ANA ADDAMO	213
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	9/12/99	RENAN TIBER IRIONDO	252
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	2/12/99	JULIO JORGE ARBOL	192
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	15/12/99	MARIA CLARA MARIÑO viuda de GRAS	33651
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	14/12/99	SHUMON ARAKAKI o ARKAKI	206
19		EDUARDO NUZZOLESE	17/11/99	ALBERTO FEU	239
21		LUIS GUILLERMO KÖHLER	2/12/99	LUIS ANTONIO COGO	33653
22	U	FERNANDO L. SPANO	3/12/99	ELIDA CELINA CABRERA	290
22		FERNANDO L. SPANO	6/12/99	MARIA HERMIDA DE LOPEZ	33661
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	13/12/99	LIDIA ROSARIO SANCHEZ DE RONDEAU y MARIO RONDEAU	223
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	14/12/99	LUIS GONZALES	33618
27	U	ROBERTO PARRILLI	13/12/99	ARMANDO PEDRO SCALASI	33721
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	2/12/99	RICO GARCIA PRIETO ALICIA MARIA	33562
32	U	JOSE BENITO FAJRE	30/11/99	NELIDA CONCEPCION SCIGLIANO	241
32		JOSE BENITO FAJRE	30/11/99	ITALO CESAR MELLI	242
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	12/10/99	IRMA INES MARTINEZ	33545
34	U	JOSE MARIA PEREZ	26/11/99	JUAN CURKOVICH y FRANCISCA FORNILLO	33729
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	7/12/99	CLARA MARTHA SACCHI	287
36		GUILLERMO VALENTINI	17/12/99	MARIA ELENA JAUREGUI y SUSANA JAUREGUI	187
37	U	GUSTAVO DANIELE	15/12/99	OSCAR FORTETI	33674
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	14/12/99	CARMEN FARINA	268
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	29/11/99	LEIS ANTONIA LUISA	207
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	30/11/99	FANNY BATKIS	256
47	U	SILVIA R. REY DARAY	29/11/99	SANTINA PEDALINO	211
50		JUAN C. INSUA	14/12/99	MARIA TERESA VIÑAS	33643
51	U	JORGE A. CEBEIRO	6/12/99	MIRIAM RAQUEL PEREZ	245
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	1/12/99	FELISA BENIGNA BONEL y ANTONIO FLORENCIO BARBOSA	208
65	U	RUBEN D. ORLANDI	13/12/99	PEREZ VAZQUEZ ENRIQUE	255
66		CARMEN OLGA PEREZ	14/12/99	JUGO FELIPE ALBERTO y CORVALAN CELIA PRESENTACION	191
66		CARMEN OLGA PEREZ	13/12/99	MINAGGIA OSVALDO JOSE	205
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	14/12/99	PAZZAIA VICTORIO	33635
68	U	PATRICIA BARBIERI	2/12/99	ARNALDO CRISTOBAL RENE SANCHEZ	209
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	7/12/99	JOSE MARIA ALVAREZ	33657
71		SUSANA A. NOVILE	7/12/99	DOLORES GOLDFARB	274
72	U	DANIEL H. RUSSO	9/12/99	HORACIO LOCASO	244
74	U	JUAN A. CASAS	9/12/99	NESTOR MARCELO VIDELA	210
75		MARIA INES LEZAMA	9/12/99	SAVERIO PASQUARIELLO	33746
78		ISABEL E. NUÑEZ	13/12/99	MAZZA JOSE SALVADOR ANTONIO PASCUAL FRANCISCO	236
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	14/12/99	JORGE JOSE GARCIA	277
89		ALEJANDRO G. PERTRUCCI	24/09/99	LORENZO CARDACI	219
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	19/10/99	JUAN BAUTISTA BERNAUDO	33646
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	2/12/99	BAGNATO DOMINGA LUCIA	226
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	25/11/99	AMELIA SENLLE	33586
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	13/12/99	LUIS JUAN PETROCINO	282
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	26/11/99	MARIA LUISA PEPPE, EUSTASIO GUTIERREZ y JOSE ALDO GUTIERREZ	190
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	1/12/99	FANNY BEATRIZ LANZA Y GASQUET	33732
101		EDUARDO A. CARUSO	15/12/99	MARIO FRANCISCO SANSONE	251
101	U	EDUARDO A. CARUSO	26/11/99	LEONOR GITLIN	267
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	9/12/99	SUSANA JOSEFINA SOTOMAYOR	261
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	9/12/99	JOSE MANUEL HERMIDA	222
107	U	PABLO M. AGUIRRE	8/11/99	VICENTE ENRIQUE VASTA y VICENTA CIPOLLA	258

e. 21/12 Nº 232 v. 23/12/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, a cargo de la Dra. Marcela Pérez Pardo, Secretaría Unica a mi cargo, hace saber por dos días en los autos "GAZAL NORMA c/KADARIAN JUAN s/HOMOLOGACION" Expte. Nº 3838/96, que la Martillera María Claudia Galimi rematará el día 28 de diciembre de 1999, a las 12 hs. en el salón de la calle Humberto I Nº 2042, de esta Capital los inmuebles ubicados en la calle Larrea 437 y 441 entre las calles Av. Corrientes y Lavalle - FR 11-2568, Nom. Cat.: Circ. 11, Sec. 9, Manz. 29, Parc. 15B, Sup. Total 250 m2, 33 dm2. Se trata de dos locales a saber: Larrea 437: se trata de un local de 29 x 4 m. aprox. en Planta Baja, posee un entrepiso con oficina de 2,50 x 2 m. aprox. Primer piso con las mismas dimensiones del local de Planta Baja, es decir 29 x 4 m. sótano y baño con dos vidrieras a la calle. Hay una línea telefónica. Se encuentra ocupado por la Sra. Wanh Li Guo, con comercio de artículos de regalería con contrato de alquiler desde el mes de julio de 1998 a julio de 2001, con un alquiler mensual de $ 2.800. El local alquilado es de propiedad del Sr. Juan Kadarian y se halla en muy buen estado de conservación. Larrea 441: se trata de un local de 29 x 4 m. aprox. en Planta Baja, Primer Piso, con las mismas características del local de Planta Baja, es decir 29 x 4 m. y segundo piso 8,66 x 29, sótano, baño y dos vidrieras a la calle. Hay una terraza que ocupa los dos locales, es decir, de calle Larrea 437 y 441. Se halla ocupado por el Sr. Juan Kadarian como propietario. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación y posee una línea telefónica. Deudas: Aguas Argentinas al 30-10-97: no registra deudas (fs. 52). Rentas ABL al 29-10-97: $ 2.189,12 (fs. 58). O.S.N. al 21-11-97: $ 1.274,87 (fs. 61). Base: $ 450.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Bco. de la Nación Arg., Suc. Tribunales, a nombre del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Exhibición: 23 y 27 de diciembre de 1999, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.
Adriana Carminati, secretaria.

e. 21/12 Nº 33.922 v. 22/12/99

Nº 36

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 36, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica a cargo del Dr. Guillermo Valentini, sito en Calle Uruguay Nº 714, Planta Baja de la Capital Federal, comunica por un día en los autos caratulados "COHEN, SALOMON CLAUDIO c/GARCIA, RICARDO HECTOR s/Daño y Perjuicio" Expte.: Nº 6.991/92, que el martillero Juan Teófilo Reino, rematará el día 27 de diciembre de 1999 a las 10 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, los siguientes bienes: Un (1) televisor color marca Philco 26" modelo 26.680 c/control remoto; Una (1) videocasetera Panasonic; Un (1) Centro Musical modelo P 500, 2 parlantes de 140 x 0,70 con pasadiscos; Un (1) Turbo Ventilador sin marca, de 3 velocidades. Condiciones de venta: Sin Base, al contado y mejor postor. Comisión 10%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Los bienes se exhiben Montevideo Nº 708, Piso 4º, Ofic. 17 de Capital Federal, el día 23 de diciembre de 1999 en horario de 11 a 12 horas, y se entregan en el estado en que se encuentran.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 21/12 Nº 33.872 v. 21/12/99

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39 con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Capital Federal, a cargo de la Dra. María Oderay Inés Longhi, Secretaría Unica a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos caratulados "PRUNESTI FRANCISCO ALBERTO c/COSTA HUGO MIGUEL s/Ejecución Hipotecaria", expte. Nº 130668/96 que el martillero designado en autos, rematará el día 28 de febrero de 2000 a las 11 horas en el salón de la calle Humberto Primero 2042, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Remedios Nº 5614/16 entre las de Larraya y Fonrouge de la Capital Federal, Nomenclatura catastral Circ. 1, Secc. 62, Manzana 18, Parcela 2, Matrícula F.R. 1-28776. Según título de propiedad agregado en autos dicho inmueble está edificado en lote de terreno de 8,66 metros de frente al nordoeste por 14,06 metros de fondo en el costado sud oeste y 14,09 metros de fondo en el nord este con superficie total de 121,62 metros cuadrados. Hay constancia en autos de deudas a Aguas Argentinas SA por $ 720 al 19-5-98 (fs. 70), al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por $ 1.105,44 al 21-5-98 (fs. 74), aclarándose que en caso de insuficiencia de fondos solamente las eventuales deudas que pudieran existir por expensas comunes, más sus reajustes de práctica, serán a cargo del comprador. Según mandamiento de constatación agregado en autos, el inmueble se encuentra desocupado y en estado de construcción con visos de abandono, sin pisos revoques ni aberturas, consta en planta baja de un distribuidor de 2,50 por 4,80 m., con escalera de acceso al primer piso con pequeño depósito bajo ella, un ambiente a la calle de 3 por 4,80 m., un ambiente de 10 por 4 m., y otro de 4 por 3,80, garage de 2,70 por 6 y patio abierto de 4 por 4 m., y otro de 4 por 3,80 m., garage de 2,70 por 6 y patio abierto de 4 por 4 m., en primer piso un distribuidor con tres dormitorios pequeños a la calle y otro menor al patio interior, un ambiente para baño de 3 por 2 m., y terraza de 8,66 por 7 m., en la segunda planta un ambiente de 3,40 por 4,80 m., y otro de 3 por 3 m., aclarándose que todas las medidas son aproximadas. Se subastará al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. Base U$S 52.360 seña 30% comisión 1,5% todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, siendo improcedente la compra en comisión y también la cesión posterior del boleto de compraventa. El bien se exhibe los días 24 y 25 de febrero de 2000 de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Gabriela Mariela Scolarici, secretaria interina.

e. 21/12 Nº 33.914 v. 22/12/99

Nº 62

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 62 a cargo del Dr. José E. Pellegrino, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Mirta Lucía Alchini, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2º, Capital, comunica por dos días en autos: "ASTESE EDUARDO y Otros c/ PEREZ MANUEL ANGEL s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 124.184/96), que el martillero designado en autos subastará el 27 de diciembre de 1999 a las 12:30 hs. en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Camilli 906 esquina Alsina, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. La propiedad está compuesta por un pequeño jardín en su frente y costado, living y comedor, cocina comedor diario integrado, cuatro dormitorios, dos baños, patio y lavadero, en su estado en que se encuentra y exhibe, edificado sobre un terreno de 8,29 x 4,22 ochava 11,29 en su costado lo que hace una superficie "ad-corpus": 315,63 m: Base: U$S 88.308, seña: 30%, Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. Deudas: munic. $ 5.382,32 al 31/05/99 (fs. 71/72) OSN $ 44,81 03/03/99 (fs. 77) A. Argentinas no adeuda (fs. 38/65) inmobiliario $ 1.539,14 al 16/06/99 (fs. 88). No se acepta la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. El bien se encuentra desocupado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día hábil de aprobado el remate en el Banco Nación Argentina, sucursal Tribunales, sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El bien se exhibe los días 23 y 24 de diciembre de 1999 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, diciembre de 1999.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 21/12 Nº 33.942 v. 22/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital Federal (1022), comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/QUIROZ LUIS ALBERTO s/Ejecución Prendaria", que la Martillera Victorica Raquel Rossi de Bronemberg rematará el día 28 de diciembre de 1999 a las 11,00 horas en Pte. Perón 1233 de esta Capital Federal, el automóvil marca Renault, Tipo rural 4 puertas, modelo 21 TXE Break Nevada Inyec., año 1995, marca motor Renault, Nº Motor 5544239, marca chasis Renault, Nº chasis 8A1K48YZZRS000267, Dominio ABA 597, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10%. El IVA que debe tributarse por el remate del automotor y la comisión del martillero estará a cargo del comprador. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del C.P.C.C.N. y lo previsto por acordada de la Excma. Cámara del Fuero del 13/12/89 hasta el día 27 de noviembre de 1999, a las 8,30 hs. La apertura de sobres tendrá lugar el mismo día, a las 9,00 hs. Las deudas que resulten de dar de alta del automotor en Rentas serán satisfechas con el producido de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: todos los días hábiles de 10,00 a 18,00 hs. en Solís 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial" y "Clarín".

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 21/12 Nº 10.006 v. 23/12/99

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, sito en Avda. Callao 635, P. 5º, de Cap. Fed., Secretaría Nº 21, a mi cargo, hace saber por 2 días en los autos caratulados "LOPEZ REY CARLOS ANIBAL c/FIVIAR S.R.L. s/Sumario", Expte. Nº 62.238, que el martillero Carlos Alberto Massa, subastará el día 28 de diciembre de 1999, a las 11 hrs., en la calle Talcahuano 479, de Cap. Fed. el inmueble sito en Avda. Figueroa Alcorta 3058/60, P. 3º Depto. "A", de Cap. Fed., Matrícula Nº 19-2139/5, Nom. Cat.: Circ. 19, Secc. 15, Manz. 77, Parc. 10. Consta de: Palier privado, hall de distribución, toilette, living c/hogar, comedor, escritorio, dormitorio y balcón corrido, pasillo de distribución donde se encuentran 2 baños completos, dormitorios muy amplio con vestidor, ante cocina, cocina, entrada de servicio, lavadero, habitación de servicio con amplísimo placard, baño de servicio completo, baulera en el p. 12º y espacio guarda autos en el subsuelo. Servicios centrales y vigilancia las 24 hrs. Se encuentra desocupado de bienes y personas. Las paredes tienen manchas de pintura. Sup. Total 228,36 mts2. Deudas: A.B.L. (fs. 1.801) al 31/10/99 $ 2.868,52. Aguas Arg. (fs. 1.802) al 14/10/99 $ 863, O.S.N. (fs. 1.698) partida sin deuda. Expensas al 10/99 $ 15.343,42. Expensas mes octubre $ 769,58. La totalidad de impuestos, tasas y contribuciones adeudados por el inmueble serán a cargo del comprador. Base $ 220.000. Seña 30%, Comisión 3% + I.V.A. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/106 del Reg. del Fuero, hasta 2 días antes del que se fije por el remate, en el tribunal o domicilio del martillero; las que serán abiertas el día anterior al fijado para la subasta a las 11 hrs. en el Juzgado con la presencia del martillero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado y denunciar el nombre del comitente dentro de los 3 días de realizado el remate, como así también depositar el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Exhibición 21, 22 y 23 de 16 a 18:30 hrs.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 21/12 Nº 33.916 v. 22/12/99

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "BELLEDI ARTURO contra NAHAS ERNESTO ANGEL sobre Ejecución Hipoteca", (expte. Nº 90.403/97), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día martes 28 de diciembre de 1999, a las 10 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, la unidad funcional Nº 22, piso 6º, señalada con la letra "A" y, la unidad complementaria "I", del edificio de la calle Pinzón Nº 1469/71/73, entre las de Gaspar Melchor de Jovellanos y Azara, de la Capital Federal. Superficie total de la unidad funcional 90,58 m2. Porcentual 3,96 centésimos. Superficie total de la unidad complementaria 310,21 m2. Porcentual 8,86 centésimos respecto a 1/10 ava parte indivisa. Nomenclatura catastral, circunscripción 3, sección 8, manzana 16, parcela 15. Inscripción dominial matrícula Nº 3-1841/22. Título de propiedad glosado a fs. 52/55. Desocupadas. La unidad complementaria se trata de un espacio guarda coches cubierto, para ubicar un automóvil mediano. La unidad funcional consta de: living-comedor con balcón al frente, tres dormitorios con placard, uno de ellos con balcón al frente, un baño principal, otro baño pequeño, comedor para diario y cocina; en buen estado de conservación. Puede visitarse los días 23 y 27 de diciembre de 1999, entre las 16 y 17.30 horas. Registra deudas por impuesto municipal, fs. 49, al 4/6/98, años 1994 al 1998, $ 1.748,51. Por Obras Sanitarias de la Nación, fs. 61, al 24/8/98, año 1991, $ 34,87. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 62, al 20/8/98, años 1996 al 1998, $ 228,93. Por expensas, fs. 50, al período mayo 1998, no adeuda. Base de venta $ 58.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Los tributos propter-rem que existieren, serán a cargo del comprador. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Talcahuano Nº 550, (Palacio de Justicia), piso 6º, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, calle Cortina Nº 1734, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Ciudad de Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 21/12 Nº 33.917 v. 22/12/99

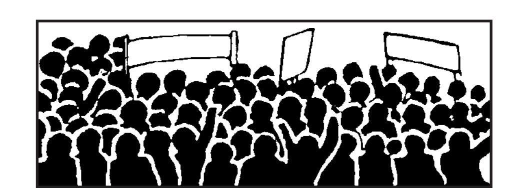
Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º, de la Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/TAMAGNO, CLAUDIA ROSANA s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 30555/97, que el martillero don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 29 de diciembre de 1999, a las 11,00 horas, en el Salón de ventas de la calle Humberto Primo 2042, de esta ciudad, exhibiéndose en la calle Uruguay 2602, de la localidad de Beccar, Pcia. de Buenos Aires, los días hábiles de 9 a 12 horas: Un automóvil marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda, Diesel, año 1995, motor marca Volkswagen Nº BE884727, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZSJ031510, dominio AIU 339. Base $ 12.272,19, al contado y mejor postor. Comisión 10%. Sellado de ley. En caso de no haber postores por la base indicada, transcurrida media hora, saldrá a la venta con la base de $ 6.136,95, y si tampoco hubiere postores, transcurrida otra media hora, saldrá a la venta sin base. A fs. 86 corre agregado informes de deudas por patentes al 30/9/99, por $ 1.988,13. Entrega previo pago total del precio. Asimismo deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Publicar 2 días en Boletín Oficial y La Razón.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 21/12 Nº 33.912 v. 22/12/99

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO FRENTE GRANDE

Distrito Bs. As.

BALANCE 1998

CORRESPONDIENTE AL 2do. EJERCICIO ECONOMICO

CERRADO EL 31/12/1998

DOMICILIO: DISTRITO PCIA BS.AS.

PARTIDO FRENTE GRANDE

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

BALANCE GENERAL Nº 2 CERRADO EL 31/12/98

ACTIVO	3 1/12/98
ACTIVO CORRIENTE	
CAJA	5.404,56
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	5.404,56
TOTAL ACTIVO	5.404,56
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	0,00
DEUDAS	0,00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	0,00
TOTAL PASIVO	0,00
PATRIMONIO NETO (SEGUN ESTADO)	5.404,56

ESTADO DE EVOLUCION DE PATRIMONIO NETO

BALANCE GENERAL Nº 2 CERRADO EL 31/12/98

CONCEPTO	CAPITAL	RESULTADO ACUMULADO	SUPERAVIT	TOTAL PAT. NETO
SUPERAVIT		93,79	5.310,77	5.404,56
TOTALES	0,00	93,79	5.310,77	5.404,56

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

BALANCE GENERAL Nº 2 CERRADO EL 31/12/98

RECURSOS	31/12/98
TOTAL INGRESOS	144.000,00
EGRESOS	
IMPRESIONES	3.229,25
ESTUDIOS Y FORMACION POLITICA	73.957,80
GASTOS ADMINISTRATIVOS	89,85
SERVICIOS	19.509,82
HONORARIOS	2.758,29
ALQUILERES	26.874,09
GASTOS LOCAL	11.995,23
REPRESENTACIONES	274,90
TOTAL EGRESOS	138.689,23
SUPERAVIT	5.310,77

LAS NOTAS QUE SE ACOMPAÑAN FORMAN PARTE DE ESTOS ESTADOS. — Dra. MARIA DE BELEN VERGARA, Secretaria Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

INFORME DEL AUDITOR
(Para ser presentado a terceros)

A las autoridades del Partido Frente Grande.

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la auditoría que he realizado en los Estados Contables del Partido Frente Grande, detallados en el apartado I siguiente:

I- ESTADOS AUDITADOS

A) Estado de Situación Patrimonial al 31/12/98.

B) Estado de Resultados al 31/12/98.

C) Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31/12/98.

Il- ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado el examen de la información contenida en los Estados Contables indicados en I, de acuerdo a las normas de auditoría aprobados por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, las que prescriben la revisión selectiva de la información.

III-ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

A) La información contenida en los Estados Contables ha sido expresada en moneda histórica siguiendo los lineamientos de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y ajustándose a lo establecido en el Dto. 316/95 del Poder Ejecutivo de la Nación.

Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo con la RT Nº 8 y 9 de la F.A.C.P.C.E.

IV- DICTAMEN

En mi opinión:

Los Estados Contables mencionados presentan razonablemente, de acuerdo con criterios contables adecuados, la Situación Patrimonial y los Resultados del Partido Frente Grande.

V- INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A) Al 31 de Diciembre de 1998 no existe deuda provisional.

B) Los Estados Auditados se concuerdan con los registros del Partido Frente Grande, los que han sido llevados en el libro Caja rubricado por la Junta Electoral Pcia. de Bs. As el 17/3/97 8 art. 37 ley 23.298), folios 15 al 30.

C) El Apoderado del Partido Frente Grande se encuentra inscripto en DGI bajo el nº de CUIT 20-04624241-7.

La Plata, 12 de abril de 1999.

e. 21/12 Nº 303.402 v. 21/12/99

UNION CIVICA RADICAL

COMITE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DOMICILIO LEGAL: PASEO COLON 669 CAPITAL FEDERAL

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1999

PERIODO DEL 1 DE AGOSTO DE 1998 AL 31 DE JULIO DE 1999

ACTIVO		VALORES EXPRESADOS EN PESOS
CAPITULO 1 - BIENES DE USO		
1- Inmuebles		75,56.-
2- Muebles y Utiles		57.702,72.-
saldo anterior: 30.795,63.-		
más altas del ejercicio: 26.907,09.-		
08/98 1 Sillón EK Tapizado Belice	133.20.-	
08/98 2 Sillas fijas EK tapizado Belice	153,00.-	
08/98 1 Armario metálico puertas corr.	404,10.-	
08/98 1 Escritorio 1,40 con 4 cajones	257,40.-	
09/98 1 armario metálico p/corr. 6 estantes	358,20.-	
09/98 1 mesa computación MC14 roble	110,00.-	
09/98 1 Escritorio c/cajones negro	257,40.-	
09/98 6 sillas fijas EK tapizado Belice	459, 00.-	
09/98 1 Armario ptas. corr. 6 estantes	358,20.-	
10/98 Fotocopiadora Gestetner 2740 full	10.360,46.-	
10/98 Duplicadora digital Gestetner 5385	13.320,45.-	
11/98 1 Aspiradora Turbion MT66	372,68.-	
04/99 1 Máquina de calcular Cifra 441	135,00.-	
02/99 2 sillones giratorios	152,00.-	
02/99 1 silla negra giratoria	76,00.-	
3- Instalaciones		50.740,39.-
saldo anterior: 41.940,23.-		
más altas del ejercicio: 8.800,16.-		
12/98 1 Fax Panasonic F 890	450,00.-	
12/98 1 Horno microondas Zenith	216,00.-	
12/98 1 Aire acondicionado First Line	849,00. -	
12/98 37 Atomlux	2.270,00.-	
12/98 1 Aire acondicionado Firstline 5302	1.090,00.-	

02/99	1 Fax Panasonic FP 200	458,00.-	
03/99	1 Aire Frío Calor York 6000	2.380,00.-	
04/99	4 Teléfonos Bellsouth 229	146,16.-	
05/99	1 Fax Panasonic KX-FT	391,00.-	
05/99	1 Calefactor Volcán 6000 cal.	550,00.-	

4- Equipos de computación 97.109,43.-

saldo anterior: 78.841,64.-
más altas del ejercicio: 18.267,79.-

11/98	3 Pentium II 400 mhz	7.680,00.-
03/99	1 Quantum DT 350	1.907,00.-
05/99	2 Pentium II	2.042,00.-
05/99	1 HP DJ 420	153,00.-
05/99	1 HP DJ 695	244,00.-
05/99	1 Placa Ethernet	15,00.-
05/99	3 fundas	30,00.-
05/99	1 Pentium II	1.040,00.-
05/99	1 HP DJ 420	153,00.-
05/99	1 Pentium II	1.179,00.-
05/99	Modem Fax 56 K	115,00.-
05/99	Zip externo, micro PTII 400, Soyo PTII ATX, Dimm 64 100 Mhz, Placa Ethernet, Cdrom, Disco rígido 6,2, Blaster 08, ViewSonic 15”, Jazz j318, Jazz j 904, Pentium II, Teclado PS2 IBM	1.775,00.-
05/99	Pentium III completa	1.934,79.-

5- Cuadros-Escudos-Trofeos 2.500,00.-

CAPITULO 2 - DISPONIBILIDADES

1- Fondo Fijo 53.296,28.-
2- Banco Provincia Cta. Cte. 41.224,54.-

CAPITULO 3 - CREDITOS (Nota 2)

1- Préstamos a Comités de Distrito 5.400,00.-

CAPITULO 4 - CUENTAS VARIAS

No existen

TOTAL ACTIVO 308.048,92.-

PASIVO VALORES EXPRESADOS EN PESOS

CAPITULO 1 - PATRIMONIO

1- Resultados Acumulados 499.450,25.-

CAPITULO 2 - DEUDAS

1- Deudas Sociales y Fiscales (Nota 3)

a- Jubilación a pagar 3.138,07.-
b- INSSJP a pagar 466,84.-
c- Obra Social a pagar 936,25.-
d- Cuota Sindical 260,05.-
e- Anssal a pagar 104,03.-
f- Sueldos a pagar 10.513,63.-
g- Asignaciones familiares a pagar 400,00.-
h- A.R.T. a pagar 119,33.-
i- Retenciones ganancias a pagar 19,34.-

CAPITULO 3 - CUENTAS VARIAS

No existen

TOTAL PASIVO 515.407,79.-

Resultado del Ejercicio (Pérdida) .... (207.358,87)

Suma Total Activo 308.048,92.-

CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS AL 31 DE JULIO DE 1999

DEBE VALORES EXPRESADOS EN PESOS

1- Gastos de Administración

a- Remuneraciones 135.397,50.-
b- Cargas sociales 33.027,47.-
c- Limpieza, Mant. Cons. Vs 27.658,86.-
d- Utiles, Fotoc. e impresos 38.350,91.-
e- Franqueos, Telegramas 46.397,27.-
f- Teléfonos, Luz, Gas, Agua 133.129,27.-
g- Mov., Viáticos y Refrigerios 100.237,13.-
h- Public. Avisos Diarios y Rev. 23.958,70.-
i- Donaciones y Suscripciones. 4.270,00.-
j- Intereses, Comisiones, Sellados 1.707,78.-
k- Gastos de Computación 38.009,90.-
l- Indemnizaciones y gratificaciones 6.642,76.-
m- Gastos Administ. Varios 243.736,93.-
n- Seguros 671,25.-

2- Gastos de Organización

a- Ayudas y Subvenciones 127.555,60.-
b- Gremiales 15.000,00.-
c- Comisión de la Mujer 10.000,00.-
d- Campaña Electoral 1.659.698,93.-
e- Giras, Convenciones, Congresos 361.976,09.-
f- Actos, Movilizaciones, Agasajos 176.769,57.-
g- Propag. Afiches, Impresos 40.458,42.-
h- Donaciones a Instituciones 8.000,00.-
i- Gastos Organización Varios 96.728,59.-
.... 3.329.382,93.-

Resultado del Ejercicio (Pérdida) .... (207.358,87)

TOTAL 3.122.024,06.-

CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS AL 31 DE JULIO 1999

HABER VALORES EXPRESADOS EN PESOS

1- Aportes Legisl. Nac. 39.398,17.-
2- Aportes Legisl. Prov. 610.737,37.-
3- Aportes Concejales 272.193,34.-
4- Aportes Func. Org. Const. 1.478,40.-
5- Fondo Part. Perm. (M.I) 1.212.487,16.-
6- Donaciones y Suscripciones 954.000,00.-
7- Bonos Extraordinarios 15.600,00.-
8- Ingresos Varios 16.129,62.-

TOTAL 3.122.024,06.-

Las notas (1 a 3) adjuntas forman parte integrante de estos Estados Contables.

NOTAS CONTABLES

NOTA 1 - **CRITERIO TECNICO CONTABLE UTILIZADO**

El criterio básico de valuación es el de Costo Histórico incurridos o comprometidos. No se han efectuado los ajustes necesarios para exponer el efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, en el patrimonio y los resultados.

NOTA 2 - **CREDITOS**

En la composición de esta partida no se detallan los créditos por cobrar de los distintos aportantes.

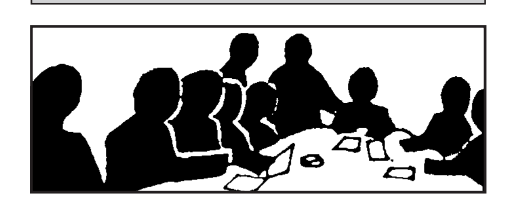
NOTA 3 - **DEUDAS SOCIALES Y FISCALES**

Esta partida está compuesta en parte por los aportes y contribuciones a depositar a la fecha del balance en los distintos organismos de Previsión y Seguridad Social, de acuerdo a la legislación vigente. — AIDA CARMEN PELLEGRINI, Contadora, Comité Prov. Bs. As. U.C.R. — RICARDO HECTOR VAZQUEZ, Tesorero, Comité de la Provincia de Bs. As. Unión Cívica Radical. — VICTORIO OSVALDO BISCIOTTI, Secretario General, Comité de la Provincia de Bs. As., Unión Cívica Radical. — ENRIQUE GARCIA, Presidente, Comité de la Provincia de Bs. As., Unión Cívica Radical. — Dr. RAFAEL V. NOVELLO, Apoderado Unión Cívica Radical.

Dra. LILIANA LUCIA ADAMO, Pro-Secretaria Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 21/12 Nº 303.403 v. 21/12/99

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROLINKS S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta el 3/7/1996, bajo el Nº 6175, Lº 119, Tº A de Sociedades Anónimas. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que en 1ª y 2ª convocatoria, se celebrará el 17 de enero del año 2000 a las 10 hrs. en su sede social de Cerrito 1070, piso 4º Of. 74, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Elevación del capital social de la suma de $ 678.000 a la suma de $ 1.278.000 (Un millón doscientos setenta y ocho mil pesos), por suscripción de acciones preferidas y modificación del art. 4º del estatuto social. El capital, una vez suscripto el aumento, será representado por dieciséis mil novecientas cincuenta acciones ordinarias, designadas como acciones "A" de valor nominal $ 40 cada una, con derecho a un voto por acción y 15.000 acciones preferidas, a suscribir, designadas como acciones "B", de valor nominal $ 40 cada una y derecho a un voto por acción. Estas últimas, con derecho a una participación mayor en el porcentaje de cuota de liquidación, sin prioridad para su cobro. la cuota de liquidación que corresponda a este grupo de acciones, se incrementará en un diez por ciento, deducible a prorrata del total del paquete accionario. El capital suscripto será integrado en un 25% al contado y al tiempo de aprobación de los contratos de suscripción y el saldo en 24 cuotas mensuales iguales y consecutivas a partir de la inscripción de la reforma.
3º) Modificación del Art. 5º del estatuto social, precisando que el derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones se otorgará a los accionistas que se encuentre debidamente legitimados para ejercer este derecho conforme a la legislación vigente.
4º) Modificación del Art. 8º del estatuto social, en lo referente al número mínimo y máximo de directores que podrá establecer la Asamblea y a la determinación de las causas que hagan procedente la representación legal de la empresa por parte del vicepresidente y de los requisitos de procedencia para su ejercicio. El directorio.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.

Presidente - Lorenzo Isidro Puppo
e. 17/12 Nº 72 v. 23/12/99

ALL GAME'S S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 4 de enero de 2000 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y 12:00 hs. en segunda a celebrarse en la sede social.

ORDEN DEL DIA:

1º) Remoción del presidente y elección de un director. El Directorio.

Vicepresidente - Carlos Ferrari
e. 20/12 Nº 33.595 v. 24/12/99

"B"

BREOL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 6/1/2000, en primera convocatoria a las 16 hs. en Esmeralda 582, 1º Subsuelo, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la suscripción del Acta de Asamblea.
2º) Explicación de las razones que obligan al llamado de la presente Asamblea General Ordinaria ratificatoria y rectificatoria.
3º) Ratificación o rectificación, de las decisiones asamblearias tomadas con motivo de la celebración de la Asamblea General Ordinaria el día 28/9/99, en cada uno de los puntos del Orden del Día de la misma.
Los señores accionistas deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Síndico - Enrique Cavalieri
e. 20/12 Nº 289 v. 24/12/99

BREOL S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 6/1/2000, a las 18 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 19 hs. en Esmeralda 582, 1º subsuelo, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la suscripción del Acta de Asamblea.
2º) Exposición de los motivos que obligan al llamado de la presente Asamblea General Extraordinaria.
3º) Aumento del capital social hasta la suma de pesos seiscientos mil ($ 600.000).
4º) Limitación parcial hasta la suma de pesos doscientos mil ($ 200.000) del derecho de preferencia accionario, en los términos del art. 197 de la LSC, con motivo del cumplimiento de deudas preexistentes.
Los señores accionistas deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Síndico - Enrique Cavalieri
e. 20/12 Nº 291 v. 24/12/99

"C"

C&K INTERNACIONAL S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "C&K INTERNACIONAL S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de enero del 2000, a las 14:00 horas, en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del aumento del capital social. Fijación de su monto. Forma de integración.
3º) En su caso, reforma de los artículos cuarto, quinto, octavo, décimo, décimo primero y décimo tercero del estatuto social.
4º) En su caso, elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Otorgamiento de la escritura pública pertinente.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.

Presidente - Carlos M. Vázquez Loureda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 10 de enero del 2000, y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 14 de enero del 2000 a las 15:00 horas.

e. 20/12 Nº 33.569 v. 24/12/99

CASTELL'S S.A.

CONVOCATORIA

(Inscripción en la I.G.J. Nº 2797). Publicación Art. 237 de la Ley 19.550. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de enero de 2000 a las 19 hs. en Av. Rivadavia Nº 5231 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 Inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 20 cerrado el 31 de agosto de 1999.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Aprobación del Resultado del Ejercicio y destino del mismo.
6º) Remuneración de Directores en porcentaje mayor de acuerdo al Art. 261 de la Ley 19.550.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, y designación del Síndico Titular y Suplente de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social. El Directorio.

Presidente - Eligio Fernando González
e. 16/12 Nº 33.194 v. 22/12/99

CERAMICA INDUSTRIAL TSUJI S.A.

CONVOCATORIA

Nº 21.902. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en 1º y 2º convocatoria, en Chile 267, para el 04/01/2000, a las 16 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Modificación del estatuto social arts. 1º, 5º, y 9º.

Presidente - Kunio Tsuji
e. 16/12 Nº 33.244 v. 22/12/99

COLEGIO DE LA ESPERANZA S.A.E.

CONVOCATORIA

Convócase a Asambleas Generales, Ordinaria y Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria a celebrarse el próximo día 10 de enero del 2000 a las 10:00 y 12:00 horas respectivamente, en el domicilio de la calle Maipú 471, piso 13, Capital Federal, para tratar los siguientes temarios

ASAMBLEA ORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los ejercicios cerrados con posterioridad al 28/2/1993, documentación exigida por el art. 234 de la ley de sociedades.
4º) Consideración de lo actuado por el directorio durante los ejercicios que se evalúan.
5º) Determinación del número de miembros en el directorio y designación de los mismos.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la situación general de la sociedad, y en particular, las prescripciones del art. 235, inciso 4 de la ley de sociedades.
Los socios deberán dar cumplimiento a las prescripciones del art. 238 de la ley de sociedades. El Directorio.

Vicepresidente - Cora M. Blasco
e. 20/12 Nº 33.656 v. 24/12/99

"D"

DATA EXPRESS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de "DATA EXPRESS S.A." a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 5 de enero de 2000, a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Chorroarín 780, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del aumento del capital social con reforma del art. 5º del estatuto social.
3º) Modificación de la sede social.

Presidente - Igor Sas
e. 20/12 Nº 33.620 v. 24/12/99

DIAFER Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Reg. 57.315 1ª y 2ª convocatoria. Se cita a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 8 de enero de 2000, a las 10 horas, en José Pedro Varela 3147, ciudad de Buenos Aires, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del capital social dentro del quíntuplo estatutario y reforma de estatutos para adecuarlo a la legislación vigente.

Presidente - Laureano A. Fernández

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 8/1/2000. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11 horas del mismo día. El Directorio.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1999.

e. 20/12 Nº 33.534 v. 24/12/99

DISGA S.A.

CONVOCATORIA

Expte. Nº 1.610.327. Se convoca a los Sres. Accionistas de DISGA S.A. a Asamblea General Ordinaria simultáneamente en primera y segunda convocatoria par el día 4 de enero de 2000 a las 12:30 horas en la calle Av. Juan B. Justo 4128, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, demás Anexos por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1999.
2º) Consideración de los Resultados Acumulados del ejercicio, remuneración de Directores y aprobación de su gestión.
3º) Designación de dos accionistas parar firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Vicepresidente - Héctor E. Pérez
e. 20/12 Nº 33.712 v. 24/12/99

DOLIUM S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 1.638.385. Convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria y de Clase, para el 3 de enero del 2000 a las 11 y 12 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse Av. Leandro N. Alem 356 - 13º, Cap. Fed., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31.06.99.
3º) Resultados del ejercicio y destino del mismo.
4º) Consideración de la gestión y los honorarios del Directorio.
5º) Razones de la convocatoria fuera del término legal.

Presidente - Mario Giadorou
e. 16/12 Nº 33.386 v. 22/12/99

“E”

ESTABLECIMIENTO COPACABANA S.A.

CONVOCATORIA

Nº correlativo en IGJ 924772. ESTABLECIMIENTO COPACABANA S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10/1/00 a las 8 hs. en 1ª convocatoria en Avda. Córdoba 1345, piso 15, Of. A, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la doc. art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/8/99. Tratamiento del resultado.
2º) Consideración de la gestión de los directores. Distribución de honorarios aún superando lo estipulado en el art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, por el término de 1 ejercicio. El Directorio.
Director - Hugo Peljhan
e. 20/12 Nº 9913 v. 24/12/99

“F”

FINANCIACIONES Y MANDATOS Sociedad Anónima Compañía Financiera

CONVOCATORIA

(Registro Nº: 35.929). Convóquese a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 06 de enero de 2000, a las 12 horas, en la sede social de Av. Corrientes 456 P: 9, Of: 97, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea, conjuntamente con el señor Presidente.
2º) Consideración de la Comunicación “B” 6618 (19.11.1999) del Banco Central de la República Argentina, en la que notifica a las Entidades Financieras que ha resuelto revocar, con efectos 02.07.99, la autorización para funcionar como compañía financiera, acordada a FINANCIACIONES Y MANDATOS S.A. Compañía Financiera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44, inc. a) de la Ley de Entidades Financieras, es decir, a propio, pedido de las Autoridades de la Entidad.
3º) Modificación del articulo 1º del estatuto social, cambiando la actual razón social “FINANCIACIONES Y MANDATOS S.A. Compañía Financiera” a “FINANCIACIONES Y MANDATOS S.A.”.
4º) Modificación del artículo 4º del estatuto social, a fin de reducir el capital social a $ 1.989.000.
5º) Modificación del artículo 8º del estatuto social, modificando “la cantidad de Directores Titulares a un máximo de tres y de Directores Suplentes a un máximo de tres”.
6º) Modificación del artículo 12º y 13º del estatuto social, prescindiendo de la Sindicatura y la Comisión Fiscalizadora.
7º) Modificación del articulado del estatuto social. El Directorio.

NOTA: Los accionistas deberán cursar obligatoriamente comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas (art. 238 Ley Nº: 19.550, modificada por Ley Nº: 22.903).
Presidente - Emilio Soulas
e. 16/12 Nº 9823 v. 22/12/99

FINANCIACIONES Y MANDATOS Sociedad Anónima Compañía Financiera

CONVOCATORIA

(Registro Nº: 35.929) Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 06 de enero de 2000 a las 10 horas en la sede social Av. Corrientes 456 Piso: 9º Of: 97, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea, conjuntamente con el señor Presidente.
2º) Consideración de los documentos indicados en el inciso 1) del art. 234 de la Ley Nº: 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1999, y destino del resultado.
3º) Consideración de los honorarios de los Directores y Síndicos incluidos en el Balance General al 30 de junio de 1999 y de los correspondientes al ejercicio cerrado en esa fecha, de acuerdo con lo establecido por el cuarto párrafo del artículo 261 de la Ley Nº: 19.550.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los motivos por los cuales se llamó a la presente Asamblea fuera de término.
6º) Consideración de la gestión del Director Manuel Antonio Crespo.
7º) Determinación del número de Directores, designaciones pertinentes y elección de los Síndicos que integrarán la Comisión Fiscalizadora.
8º) Elección y determinación del número de Directores y Directores Suplentes y síndico. El Directorio.
Presidente - Emilio Soulas

NOTA: Los accionistas deberán cursar obligatoriamente comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas (art. 238 Ley Nº: 19.550, modificada por Ley Nº: 22.903).
e. 16/12 Nº 9822 v. 22/12/99

FITAM S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Nº I.G.J. 200.937. Convócase a los accionistas de FITAM S.A. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 3 de enero de 2000 a las 10 horas en Belgrano 863, 10º Frente, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del valor nominal de las acciones de la firma. Canje de los títulos representativos en circulación.
3º) Aumento de capital social por la suma de $ 999.850,10. Fijación características de las acciones a emitirse. Forma de integración.
4º) Limitación al derecho de preferencia (art. 197 Ley 19.550).
5º) Consideración de un nuevo texto integral y ordenado de Estatutos.
6º) Autorización para otorgar los instrumentos necesarios y efectuar el trámite ante la Inspección General de Justicia referente a la registración del aumento de capital y reforma de estatutos. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 238 de la ley 19.550 y sus modificatorias, para poder asistir y participar del acto asambleario.
Presidente - Luis Lombardi
e. 17/12 Nº 33.476 v. 23/12/99

“J”

JESUS EIJO S.A.C.I.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de enero del año 2000, a las 9 hs., en la calle Echeverría 3693, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Asambleas fuera de término. Motivos y consideración.
3º) Consideración de los documentos que cita el Art. 234 inc. 1º, Ley 19.550, por ejercicios finalizados el 31/10/97, 31/10/98 y 31/10/99.
4º) Retribución al Director y elección del Directorio. El Directorio.
Presidente - Hugo Aníbal Eijo
e. 17/12 Nº 33.459 v. 23/12/99

“L”

LA BASE S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad “LA BASE S.A.” convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de enero del 2000 a las 17.00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la capitalización de aportes irrevocables de los accionistas.
3º) Aumento del capital social. Fijación de su monto. Forma de integración.
4º) En su caso, reforma de los artículos cuarto, quinto, octavo, décimo, décimo primero y décimo tercero del estatuto social.
5º) En su caso, elección de síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 06 de enero del 2000; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 12 de enero del 2000, a las 18.00 horas.
Presidente - Carlos Manuel Vázquez Loureda
e. 17/12 Nº 33.473 v. 23/12/99

LAS IBERIAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el próximo día 6 de enero del año 2000 a las 18 horas en Paraguay 631, Piso 4º C de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Fijación del número de directores titulares y suplentes designación de los mismos.
3º) Explicación de la situación actual y ocupación de los bienes sociales. Medidas a adoptar.
4º) Modificación del domicilio legal.
Presidente - Ignacio A. Matías Graciarena
e. 17/12 Nº 33.451 v. 23/12/99

“N”

NIKKEY QUIMICA INDUSTRIAL S.A.I.C.I.E.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de NIKKEY QUIMICA INDUSTRIAL S.A.I.C.I.E. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 3 de enero del 2000 a las 11 horas en Defensa 540, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234. inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1999.
3º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes. elección de los mismos y elección del Síndico Titular y suplente.
Presidente - Keikichi Utsumi
e. 16/12 Nº 9814 v. 22/12/99

“P”

PLASTICOS AEROTON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de enero del año 2000, en primera y segunda convocatoria, a las 19.00 y 20.00 horas respectivamente, en la Sede Social de la calle Lavalle 1494, 5º A de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de la decisión del Directorio de presentar a la Sociedad en concurso preventivo.
Director - Alberto Enrique Mirad
e. 17/12 Nº 33.524 v. 23/12/99

PORCELANA TSUJI S.A.

CONVOCATORIA

Nº 10.364. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en 1º y 2º convocatoria, en Chile 267, para el 04/01/2000 a las 17 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Modificación del estatuto social arts. 1º y 8º.
Presidente - Ricardo F. Tsuji

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que para poder participar en esta Asamblea deberán comunicar a la Sociedad su asistencia a la misma dentro del plazo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550.
e. 16/12 Nº 33.245 v. 22/12/99

“R”

RAJOY PALACE S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad “RAJOY PALACE S.A.” convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de enero del 2000 a las 10:00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del aumento del capital social. Fijación de su monto. Forma de integración.
3º) En su caso, reforma de los artículos cuarto, quinto, octavo, décimo, décimo primero y décimo tercero del estatuto social.
4º) En su caso, elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Otorgamiento de la escritura pública pertinente.
Presidente - Carlos M. Vázquez Loureda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 horas a 18 horas, hasta el día 10 de enero del 2000, y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta Asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 14 de enero del 2000 a las 11:00 horas.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
e. 20/12 Nº 33.570 v. 24/12/99

ROLODECO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro Nº 74.515. Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de enero de 2000 a las 16:00 hs. en la sede social de Avda. Córdoba 1856, Capital Federal. En caso de falta de quórum quedan citados en segunda convocatoria para el mismo día a las 17:00 hs., a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se convoca fuera del término estatutario.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, referida al ejercicio económico cerrado el 31/12/98.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.

4º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Carlos Sexto

e. 20/12 Nº 33.606 v. 24/12/99

"S"

S. TSUJI S.A.

CONVOCATORIA

Legajo Nº 17.382. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en 1º y 2º convocatoria, en Chile 267 para el 04/01/2000, a las 15 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración Memoria y Estados Contables ejercicios cerrados 31/07/97, 31/07/98 y 31/07/99. Causas asamblea fuera de término.
3º) Designación Directores titulares y suplentes, previa fijación de su número.
4º) Modificación del estatuto social arts. 1º y 8º.

Presidente - Kunio Tsuji

e. 16/12 Nº 33.247 v. 22/12/99

SOCIEDAD ANONIMA SEPECO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº de Registro Inspec. Gral. Personas Jurídicas 10.364 , Libro 113-222/10/93. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en 1º y 2º convocatoria de la "SOCIEDAD ANONIMA SEPECO" , a celebrarse el día 4 de enero de 2000 a las 16.00 horas en primer convocatoria, y 4 de enero de 2000 a las 17 horas en segunda convocatoria, en el local, sito en la calle Montevideo 428, Piso 2º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de los documentos establecidos por el inc. 1º del art. 234 de la ley 19.550 y modificatorias, correspondientes al ejercicio financiero Nº 10 cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y remuneraciones de los directores y honorarios profesionales del Ing. Antonio Maldonado por sus tareas técnicas.
4º) Fijación del número de directores.
5º) Designación de directores.
6º) Distribución de utilidades.
7º) Aumento del capital social hasta un quíntuplo.
8º) Fijación de nuevo domicilio legal.

NOTA: Los accionistas para asistir a la Asamblea, con excepción de los socios poseedores de acciones nominativas, deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados bancarios, para su registro en el Libro de Asistencia, con una anticipación no menor de tres días hábiles al día designado para la Asamblea, esté excluido. Los accionistas que deseen hacerse representar deberán otorgar mandato con firma certificada en forma judicial, notorial o bancaria. El Directorio.

Presidente del Directorio - Antonio Maldonado

e. 17/12 Nº 38 v. 23/12/99

SODIGAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de enero del 2000, a las 15 horas, en Av. A. Moreau de Justo 240, 3º piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Designación del CFO de Camuzzi Gas Pampeana S.A.
3º) Designación del cuadro gerencial de Camuzzi Gas Pampeana S.A.
4º) Consideración y aprobación de todos los contratos vigentes entre la sociedad y su controlada o entre cualquiera de éstas por un lado y, por el otro, sociedades controlantes y/o controladas de cualquiera de los accionistas de la sociedad y/o con cualquier compañía en la cual un accionista de la sociedad o su controlante mantengan una participación accionaria o un interés económico y que hasta el momento no hayan sido considerados y aprobados por los accionistas. Resoluciones al respecto.
5º) Consideración y aprobación de todos los contratos vigentes entre la sociedad y su controlada o entre cualquiera de éstas por un lado, por montos superiores a los U$S 500.000 o que en la sumatoria del ejercicio supere dicho monto y que hasta el momento no hayan sido considerados y aprobados por los accionistas.

Presidente - Vicente Serra

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 11 de enero del 2000, a las 17 horas.

e. 20/12 Nº 33.599 v. 24/12/99

SODIGAS SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de enero del 2000, a las 17 horas, en Av. A. Moreau de Justo 240, 3º piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Designación del CFO de Camuzzi Gas del Sur S.A.
3º) Designación del cuadro gerencial de Camuzzi Gas del Sur S.A.
4º) Consideración y aprobación de todos los contratos vigentes entre la sociedad y su controlada o entre cualquiera de éstas por un lado y, por el otro, sociedades controlantes y/o controladas de cualquiera de los accionistas de la sociedad y/o con cualquier compañía en la cual un accionista de la sociedad o su controlante mantengan una participación accionaria o un interés económico y que hasta el momento no hayan sido considerados y aprobados por los accionistas. Resoluciones al respecto.
5º) Consideración y aprobación de todos los contratos vigentes entre la sociedad y su controlada o entre cualquiera de éstas por un lado, por montos superiores a los U$S 500.000 o que en la sumatoria del ejercicio supere dicho monto y que hasta el momento no hayan sido considerados y aprobados por los accionistas.

Presidente - Vicente Serra

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 11 de enero del 2000, a las 17 horas.

e. 20/12 Nº 33.598 v. 24/12/99

"T"

TAMALLANCOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia 3185 Fº 446 Libro 79, Tª A Estatutos Sociedades Anónimas Nacionales. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de TAMALLANCOS S.A. para el día 21 de diciembre de 1999, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en la calle Viamonte 1636, primer piso, oficina 12 de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Adquisición de bienes para la sociedad.
3º) Aumento del capital social por capitalización de aportes irrevocables. Modificación de la cláusula cuarta del estatuto social.

Se hace saber a los accionistas de la sociedad TAMALLANCOS S.A. que deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 como requisito para la asistencia a la citada asamblea, en la sede social y domicilio legal de Alsina 292 7º "C" Capital Federal, en el horario de 15 a 18 hs.

Vicepresidente - Carlos Alberto Salgado Sarria

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6/12/99 al 9/12/99.

e. 15/12 Nº 32.011 v. 21/12/99

TCM TELEFONIA CELULAR MOVIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de enero de 2000 a las 10.30 hs. en el local de la Av. Cabildo 2199, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Directores por el término de dos ejercicios y
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Leonardo Rajchert

e. 16/12 Nº 33.276 v. 22/12/99

TRANSPORTES AUTOMOTORES DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Legajo I.G.J. Nº 35.596. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1999 a las 18:00 horas en Moreno 955/57 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y tratamiento de los resultados acumulados por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Aprobación gestión del Consejo de Vigilancia.

Se recuerda a los Sres. accionistas que deben comunicar su asistencia a la asamblea con 3 (tres) días hábiles de anticipación (art. 238 —2º párrafo— L.S).

Presidente - Adrián Szkarlatiuk

e. 16/12 Nº 33.376 v. 22/12/99

"V"

VENTURA HNOS. S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de enero del 2000 a las 9 hs. en la sede legal de Juan B. Alberdi 1233, p. 3 "4" de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del capital social a $ 120.000 de acuerdo al Art. 188 Ley 19.550.

Presidente - Juan Carlos Ventura

e.20/12 Nº 33.533 v. 24/12/99

"Z"

ZELOAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro Nº 44.911. Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de enero de 2000 en el local de Emilio Lamarca 893, Capital, a las 17:00 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales se convoca fuera del término estatutario.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 referida al ejercicio económico cerrado el 30/6/1999.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Italo Coacci

e. 20/12 Nº 33.604 v. 24/12/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El señor Fernando González DNI 25.100.772, con domicilio en Avda. Eva Perón 1134, Capital Federal; y la Sra. Analía Rossana Nieto, DNI 21.745.203, con domicilio en Recuero 1830, Capital Federal; transfieren al Sr. Jorge Braunstein, DNI 4.182.336, con domicilio en Joaquín V. González 2044, Capital Federal y a la Sra. Analía Nieto, DNI 21.745.203, con domicilio en Recuero 1830, Capital Federal; el Telecentro sito en AV. JUAN B. JUSTO 4909, Capital Federal. Por reclamos de Ley dirigirse a Av. Juan B. Justo 4909, Capital Federal.

e. 16/12 Nº 33.387 v. 22/12/99

Escribano E. A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8º Cap. Fed. avisa que FARMACEUTICA 2198 SRL domicilio legal AV. ALV. THOMAS 2198 Cap. Fed. vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad que funciona en domicilio legal a Joaquín Luis Lenti domiciliado Yerbal 6080 Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 17/12 Nº 33.455 v. 23/12/99

Transferencia de fondo de comercio. En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de noviembre de 1999, el Sr. Eugenio Schvarzman, D.N.I. 10.479.196, CUIT 20-10479196-5 con domicilio en la calle San Martín 977, piso 1º, A de Capital Federal procede a transferir el fondo de comercio de la agencia de remises Nº 54 ubicada en AV. CORDOBA 448/456/466, entrepiso, locales 42 y 49, Unidades funcionales 193 y 205 respectivamente de Capital Federal a la firma Autos Catalinas S.R.L. inscripta ante la I.G.J. bajo el Nº 1.636.105, inscripta en el Reg. Públ. de Comercio bajo el Nº 4530, libro 107, tomo de SRL, con Nº de CUIT 30-69375118-3, con domicilio Legal en Tte. Gral. Juan D. Perón 1610, piso 9º de la ciudad de Buenos Aires. Ambas partes son representadas por el Sr. Rubén Alberto Guerén, argentino, casado, DNI 7.592.445, domiciliado en Comodoro Pí y Margall 785 de Capital Federal en su carácter de socio gerente de Autos Catalinas SRL y de apoderado del Sr. Eugenio Schvarzman. Todos los domicilios citados más el de Sarmiento 4538, piso 3, B, Capital Federal, que las partes fijan especialmente, serán valederos para toda notificación derivada de la operación antes mencionada.

e. 16/12 Nº 33.311 v. 22/12/99

Se avisa que José Pate, domiciliado en Av. Rivadavia 7035, transfirió a Uliana Rosa De Siato, domiciliada en Av. Juan B. Alberdi 2015, piso 4º, ambos de Capital Federal, su negocio de elaboración de helados con venta directa al público (500074), comercio minorista de productos alimenticios envasados (601005), comercio minorista de bebidas en general envasadas (601010), comercio minorista de golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266, habillitado por Expediente Nº 087252/92, sito en la calle AV. RIVADAVIA 7035, P.B. 1, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

e. 20/12 Nº 246 v. 24/12/99

Autora del Carmen De Mora, DNI Nº 13.222.959, domiciliada en la calle Martínez Castro 760, 2º "H", transfiere la agencia de Remis (sin vehículo en espera) sita en la AV. RIVADAVIA 9824 al Sr. Diego Gabriel Rodríguez, DNI Nº 20.993.581, domiciliado en la calle Balcarce 2120, L. del Mirador, Pdo. Matanza. Se fija domicilio en la agencia para reclamos de ley.

e. 20/12 Nº 33.759 v. 24/12/99

"B"

La Dra. Graciela Mico, domiciliada en Echeverría 2741, 1º "A" de C.F., comunica que Rubén R. P. Merayo, con domicilio en Galicia 563 de C.F., vende a Salvador Manganaro, con domicilio en Castelli 317 de Ciudadela, Provincia de Bs. As., el fondo de comercio del Geriátrico sito en BENJAMIN VICTORICA 2330 de C.F., libre de

toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741, 1º "A" de C.F.

e. 20/12 Nº 33.671 v. 24/12/99

"C"

Alfredo René Bosio y Enrique Esteban Bosio, con domicilio en Constituyentes 6239, Capital Federal, transfieren a "La Ganadera Nueva Escocia S.A." con domicilio en Maipú 466, 1º piso, Of. 119, Capital Federal, su local ubicado en la calle CONSTITUYENTES 6239/45, Capital Federal, la habilitación en carácter de depósito de carnes, venta en subasta pública y cámara frigorífica por Expte. 73.250/62. Reclamos de ley en los domicilios mencionados.

e. 20/12 Nº 33.763 v. 24/12/99

"L"

El Corredor inmobiliario Horacio Raúl Soba, Mat. 488, Av. Corrientes 818 P 13 of. 1304 Cap., avisa que José Luis Olivari, María Teresa Minuto, Rafael Jorge Olivari, Domic. Av. santa Fe 3674 P 7º A Cap., venden libre de personal y deudas su negocio dedicado a: Locutorio Expte: 04802/97 de LARREA 63 Cap., a Claris Fany Odella, Domic. Rubén Darío 730 Acassuso. Reclamos de Ley Corrientes 818 P 13 Of. 1304 Cap.

e. 17/12 Nº 33.447 v. 23/12/99

"P"

Río Inmobiliaria S.A., representada por Rubén Longueira, martillero público, ofic. Av. Rivadavia Nº 6001, Capital, avisa: Antonio del Regno, domicilio en la calle Piedras Nº 1171, Capital, vende a Juan Carlos Mariño, domiciliado en la calle Espartaco Nº 537, Capital, negocio de Garage Comercial, sito en la calle PIEDRAS Nº 1171, Capital. Habilitac. Municipal Expte. Nº 046648/96. Domic. partes y reclamos Ley en nuestras ofic.

e. 20/12 Nº 33.535 v. 24/12/99

"S"

Organización Paladino-Maríncola. Alberto D. Maríncola, Corr. público, con oficinas en La Rioja 462, Capital Federal, avisa que Garré e Hijos S.R.L., domicilio Saraza 465, Capital, vende a Delia Palmira Piazza, domicilio La Rioja 462, Capital, su negocio de Panadería, elaboración de productos de graham, centeno y similares, venta de helados en envase de único uso, sito en la calle SARAZA Nº 465/67, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 16/12 Nº 33.253 v. 22/12/99

El Dr. Rafael Pereira Aragón, con oficinas en San Martín 1143, 5º piso de Capital Federal, avisa que Jorge Tobio y Laura Isabel Sanjurjo, con domicilio en Suipacha 957, Capital Federal, vende a "Suipacha 957 S.R.L." (en formación), con domicilio en Arroyo Nº 855, 8º piso "B" de Capital Federal, el negocio del ramo de Restaurante, Cantina (602.000), Café - Bar (602.020), Com. Min. de Helados (sin elaboración) (601.050) y Despacho de Bebidas, Whiskería, Cervecería (602.030) sito en la calle SUIPACHA Nº 957 de Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 20/12 Nº 33.609 v. 24/12/99

"V"

Julio Schmer, domiciliado en Pte. Luis Sáenz Peña 624, 8º A, Cap. Fed., avisa que vende el negocio de farmacia y perfumería denominado Farmacia Santa Rosa, sito en Venezuela 1502, esquina Pte. Luis Sáenz Peña, Capital Federal, a Claudio Alberto Schmer, domiciliado en VENEZUELA 1502, Cap. Fed. Reclamos de Ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

e. 17/12 Nº 33.521 v. 23/12/99

Escribano E. A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8º Cap. Fed. avisa que Gilda Berchadsky domiciliada 14 de julio 1333 2 A Cap. Fed vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad que funciona en VUELTA DE OBLIGADO 2699 a Alejandro Carlos Bobbio domiciliado Manuela Pedraza 5894 Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 17/12 Nº 33.456 v. 23/12/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALTO PALERMO S.A. (APSA)

(Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 10 de octubre de 1889, bajo el Nº 268, Vol. 4 del Libro de Sociedades Anónimas).

Se comunica a los señores accionistas de ALTO PALERMO S.A. (APSA) (La Sociedad") que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 6 de agosto de 1999, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de octubre de 1999 y lo dispuesto por el Directorio en sus reuniones de fecha 3 de septiembre de 1999, 18 de noviembre de 1999 y 13 de diciembre de 1999, en base a las facultades delegadas por la mencionada Asamblea; y de conformidad con la autorización de oferta pública y cotización aprobadas por Resolución Nº 13.138 de la Comisión Nacional de Valores y por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se ha dispuesto aumentar el capital social de la Sociedad mediante la emisión de 65.000.000 de acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 0,1 cada una; de acuerdo con las siguientes condiciones:

Agente de Suscripción: SBS Sociedad de Bolsa S.A.

Domicilio del Agente de Suscripción: 25 de Mayo 293, Piso 6, Buenos Aires.

Horario para la Suscripción: Lunes a viernes de 10.00 a 15.00 horas. El día 31-12-99, el horario de atención será de 9.00 a 13.00 horas.

Plazo de Suscripción: El período de Suscripción iniciará el 22 de diciembre de 1999 y finalizará el 31 de diciembre de 1999. Los accionistas o sus agentes deben manifestar al Agente de Suscripción, simultáneamente con la presentación de la solicitud de suscripción, su intención de ejercer el derecho de acrecer indicando la cantidad máxima de acciones adicionales que están dispuestos a suscribir.

Monto Nominal que se Ofrece a la Suscripción. $ 6.500.000 representado por 65.000.000 de acciones ordinarias escriturales, valor nominal $ 0,1 cada una y con derecho a un voto por acción.

Precio de Colocación: $ 0,77 por acción.

Forma de Integración: Al momento de la suscripción, en efectivo mediante la capitalización de aportes irrevocables.

Cantidad de Acciones Necesarias para Suscribir Nuevas Acciones: Se podrá suscribir una nueva acción, por cada 9,769231 acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 0,1, cada una y con derecho a un voto por acción.

Monto Mínimo a Suscribir: Conforme a lo establecido por el Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Fecha desde la cual Gozan de Dividendos las Nuevas Acciones: 1.7.1998. A los que ejerzan el derecho de suscripción, se les abonará el dividendo en efectivo, aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 29 de octubre de 1999 por el ejercicio finalizado el 30-6-1999 de $ 0,0075 por acción que se suscriba y que ya fuera abonado al capital en circulación; una vez que las nuevas acciones suscriptas sean registradas por la Caja de Valores S.A., mediante acreditaciones en la cuentas pertinentes.

Títulos Representativos: Las nuevas acciones son escriturales.

Derecho de Acrecer: La cantidad de nuevas acciones a suscribirse en ejercicio del derecho de acrecer, será publicada mediante aviso en el Boletín Oficial de la Bolsa de Comercio, los días 3 y 4 de enero del 2000. Las acciones suscriptas en ejercicio del derecho de acrecer, deberán ser integradas dentro de las 48 horas de la última publicación del aviso mencionado.

Mora en la Integración: La mora en la integración de las nuevas acciones que hubieran sido oportunamente suscriptas suspenderá automáticamente el ejercicio de los derechos inherentes a las mismas. Asimismo, el Directorio de la Sociedad podrá optar por (i) disponer que los derechos de suscripción correspondientes a dichas nuevas acciones sean vendidos en forma pública o privada (ii) declarar la caducidad de los referidos derechos, previa intimación a integrar en un plazo no mayor de treinta días, con pérdida de las sumas abonadas y consecuentemente, resolver la reducción del capital social en la proporción correspondiente a dichas nuevas acciones o fijar para las mismas cualquier otro destino que estime conveniente, o (iii) exigir el cumplimiento del contrato de suscripción con resarcimiento de los daños e intereses.

Compromiso de Colocación: No existe.

Destino del Remanente: El Directorio podrá disponer, que en el caso de existir acciones remanentes, las mismas sean destinadas para ser suscriptas al mismo precio de suscripción a accionistas que hubieren manifestado interés o a terceros en el país y/o del exterior en la forma y oportunidad que determine el Directorio.

Modificaciones: No se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera con relación al último estado contable presentado de fecha 30-9-1999.

La autorización de oferta pública otorgada por la Comisión Nacional de Valores, sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La Comisión Nacional de Valores no ha emitido juicio sobre los actos contenidos en el Prospecto. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto es exclusiva responsabilidad del Directorio de la Sociedad, y en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Sociedad y de los auditores que suscriben los estados contables que lo acompañan. El Directorio manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el prospecto contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad y de toda aquélla que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente Oferta, conforme las normas vigentes.

La totalidad de las condiciones del presente ofrecimiento se hayan incluidas en el Prospecto que se encuentra a disposición en el domicilio del Agente de Suscripción y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en cuyo boletín diario también será publicado. El Directorio.

Vicepresidente - Saúl Zang

e. 17/12 Nº 33.574 v. 21/12/99

"C"

CLUB GUARDIA DEL MONTE S.A.

(Expte. IGJ 908.027). Comunica que: 1) que la Asamblea Extraordinaria del 8 de mayo de 1998 resolvió elevar el capital social a $ 12.000 mediante a integrarse en efectivo y a la par. 2) Que por publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial y en el diario El Accionista los días 18, 19 y 22 de junio de 1998, luego de transcurridos 90 días desde la última publicación, no quedó totalmente suscripto el aumento d emisión y llamado a suscripción de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto y valor nominal $ 1 cada una,el capital de $ 12.000 antes citado, y en consecuencia, por Acta de Directorio del 21 de julio de 1999 se dispone llamar a los accionistas que ejercieron el derecho preferente de suscripción a ejercer el derecho de acrecer sobre las acciones no suscriptas. El presente derecho debe ser ejercido dentro de los 90 días desde la última publicación del presente aviso.

Presidente - Santiago T. Soldati

e. 20/12 Nº 33.753 v. 22/12/99

"E"

EDITORA LA CALLE S. A.

EDITCOM S. A.

RIO RADIO S. A.

EDITORA LA CALLE S. A., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 226, Lº 61, Tº "A", el 24/2/67; EDITCOM S. A. inscripta bajo el Nº 4475, Lº 116, Tº "A" el 26/5/95 y RIO RADIO S. A., inscripta bajo el Nº 11.587, Lº 117, Tº "A", el 4/12/95, en cumplimiento con el art. 83 de la ley 19.550, todas con domicilio en Moreno 970, 4º piso, Of. 75/76, de Cap. Fed., comunican por tres días que en las Asambleas Extraordinarias Unánimes del 29/10/99, decidieron fusionarse mediante la absorción de las dos últimas por parte de la primera y en consecuencia la disolución de EDITCOM S. A. y RIO RADIO S. A. sin liquidarse. La valuación al 31/7/99 de los Activos y Pasivos de las tres empresas antes de la fusión es la siguiente: EDITORA LA CALLE S. A.: Activos: $ 1.189.331,57; Pasivos: $ 357.425,10; Patrimonio Neto: $ 831.906,47. EDITCOM S. A.; Activos: $ 169.278,99; Pasivos: $ 127.310,45; Patrimonio Neto: $ 41.968,54; RIO RADIO S. A.: Activos: $ 130.006,99; Pasivos $ 141.632,75; Patrimonio Neto: ($ 11.625,76). Activo y Pasivo de Fusión de EDITORA LA CALLE S. A.: Activos fusionado neto de eliminaciones: $ 1.347.717,42; Pasivo fusionado neto de eliminaciones $ 485.468,17 y Patrimonio Neto fusionado $ 862.249,25. Nuevo Capital Social asciende a $ 294.000. El compromiso de fusión fue suscripto el 15 de octubre de 1999 y aprobado por los Directorio y Asambleas de las tres sociedades el 29/10/99. Reclamos de ley en Viamonte 740, 6º Piso, Cap. Fed.

Abogado - Adolfo Durañona

e. 20/12 Nº 33.695 v. 22/12/99

ESTABLECIMIENTO SELLO DE ORO 45 S. A.

Nº de inscripción en la I.G.J. 11.567. Se ofrece la suscripción de $ 300.000 por el aumento de capital dispuesto en la Asamblea del 9-12-1999. La suscripción será a prorrata de las tenencias accionarias actuales con derecho a acrecer en caso de sobrante de suscripción.

Presidente - Carlos Alberto Sagario

e. 20/12 Nº 9957 v. 22/12/99

"F"

FERROSIDER S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 8/06/62, bajo el Nº 1115, Libro 55, Folio 216, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. Comunica que en virtud de la Escisión aprobada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de FERROSIDER S.A. celebrada el 30/11/99 se resolvió lo siguiente: 1. Escindir parte del patrimonio de FERROSIDER S.A. creando Ferrosider Gestamp S.A. Sociedad escindida: FERROSIDER S.A. con domicilio en Av. Belgrano 367, Piso 11º, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el R.P.C. el 8/06/62 bajo el Nº 1115, al Folio 216, Libro 55, Tomo 'A' de Estatutos Nacionales, Nº de Registro en I.G.J. 14.677. Sociedad escisionaria: Ferrosider Gestamp S.A., la que tendrá domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 624 Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires. De conformidad con lo prescripto por el art. 88 de la Ley 19.550, se hace saber por el término de tres días lo siguiente: a) FERROSIDER S.A. destina parte de su patrimonio para la creación de Ferrosider Gestamp S.A.; b) La valuación del activo y pasivo de la sociedad escindente al 31/08/99 es el siguiente: Activo: $ 70.400.626,17 y Pasivo $ 35.871.008,67. c) Lavaluación del activo y pasivo que componen el patrimonio destinado a la nueva sociedad es la siguiente: Activo: $ 42.232.024,27 y Pasivo: $ 18.711.617,37. Reclamos de ley en: Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires. 2. Reducción de capital. En virtud de la escisión se redujo el capital social de FERROSIDER S.A. de la suma de $ 8.500.000 a la suma de $ 2.710.100, reformándose el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales que en adelante leerá como sigue: "Artículo 4º: El capital es de Pesos dos millones setecientos diez mil cien (2.710.100) representado por 2.710.100 acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos uno ($ 1) valor nominal cada una, de las cuales 2.303.585 (85%) acciones serán Clase "A" y 406.515 (15%) acciones serán Clase "B". La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, la forma y condiciones de pago, en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Solamente en caso de contarse con el voto favorable del ciento por ciento (100%) de las acciones presentes en la Asamblea podrán emitirse acciones preferidas. En tal caso, la preferencia deberá establecerse por igual mayoría y podrá consistir en el derecho a percibir un dividendo mayor que las acciones ordinarias, y/o el pago preferente de utilidades, según se disponga por la Asamblea al emitirlas. En toda nueva emisión deberá guardarse la proporción entre acciones Clase "A" y "B" existentes, salvo lo previsto en el Art. 194, 2º párrafo de la Ley 19.550.

Autorizada Especial - María de los Angeles Carné

e. 20/12 Nº 33.577 v. 22/12/99

FRANCES ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión

FRANCES ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION, comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 13.058 de fecha 27 de octubre de 1999, ha aprobado las modificaciones al texto del Reglamento de Gestión y el cambio de denominación de "Columbia Acciones Fondo Común de Inversión" por "FBA Internacional Fondo Común de Inversión". Se informa que se encuentra a disposición del público en general en el domicilio de Banco Francés S.A. sito en la calle Reconquista 199 de la

Ciudad de Buenos Aires y en sus sucursales, copia de texto completo del Reglamento de Gestión de "FBA Internacional Fondo Común de Inversión".

Abogada - María Angélica Grisolia

e. 20/12 Nº 33.542 v. 22/12/99

"J"

JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES Sociedad Anónima

EDIFICAR S.A.

FUSION

De acuerdo a lo establecido por el artículo 83 de la Ley de Sociedades Comerciales las sociedades JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Carril Rodríguez Peña Km. 7,5, Coquimbito, Maipú, Mendoza, inscripta en el Registro Público de Comercio de Mendoza bajo el número 244, Folio 56 del Tomo 14-A del Registro Público de Comerciantes y en el Legajo número 122 del Registro Público de Sociedades Anónimas y EDIFICAR S.A., con domicilio en calle Jean Jaurés Nº 216, Capital Federal, inscripta en la Inspección de Personas Jurídicas bajo el Número 4325, Libro 116, Tomo A, de sociedades anónimas, comunican: que las Asambleas Extraordinarias de accionistas de cada una de las sociedades, celebradas el día 11 de diciembre de 1999, aprobaron por unanimidad el compromiso previo de fusión entre ambas sociedades autorizado y aprobado por los respectivos directorios el 26 de noviembre de 1999. La fusión se realiza mediante la figura jurídica prevista en los artículos 82 y siguientes de la Ley de Sociedades Comerciales, en la que JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES SOCIEDAD ANONIMA actuará como sociedad incorporante, absorbiendo la totalidad del activo y del pasivo y continuará realizando las operaciones de Edificar S.A. la que, una vez aprobado el acuerdo definitivo, se disolverá sin liquidarse. Valuación de los activos y pasivos de las sociedades, según balances especiales al 30 de setiembre de 1999, antes de la fusión, JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES SOCIEDAD ANONIMA: Activos: pesos seiscientos cincuenta y nueve millones ciento noventa y cinco mil doscientos ochenta y uno ($ 659.195.281.-); Pasivos: pesos trescientos diez millones seiscientos cuarenta y ocho mil seiscientos treinta y cinco ($ 310.648.635.-); Patrimonio neto: pesos trescientos cuarenta y ocho millones quinientos cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta y seis ($ 348.546.646.-). EDIFICAR S.A.: Activos: pesos nueve millones ciento dieciséis mil trescientos noventa y tres ($ 9.116.393.-); Pasivos: pesos cinco millones ciento ochenta y nueve mil setecientos treinta y ocho ($ 5.189.738.-); Patrimonio neto: pesos tres millones novecientos veintiséis mil seiscientos cincuenta y cinco ($ 3.926.655.-). Activos, pasivos y patrimonio neto consolidados al 30 de setiembre de 1999. Las cifras del balance consolidado a la fecha de la fusión, neto de eliminaciones por conceptos recíprocos, son: Activos: pesos seiscientos sesenta y cuatro millones trescientos ochenta y cinco mil diecinueve ($ 664.385.019.-); Pasivos: pesos trescientos quince millones ochocientos treinta y ocho mil trescientos setenta y tres ($ 315.838.373.-); Patrimonio Neto: pesos trescientos cuarenta y ocho millones quinientos cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta y seis ($ 348.546.646.-). A los efectos de la oposición prevista en el artículo 83 apartado 3 de la Ley 19.550, los acreedores pueden presentarse en los domicilios de las respectivas sociedades, dentro de los quince días de la última publicación de edictos.

Escribano - Francisco I. Puiggari

e. 20/12 Nº 33.659 v. 22/12/99

"L"

LA ARROCERA ARGENTINA S.A., EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES S.A. de C. e I., CORPORACION GENERAL DE ALIMENTOS S.A. y CGA NOROESTE S.A.

FUSION POR ABSORCION

Se hace saber por tres días a interesados, terceros y acreedores que las Asambleas Extraordinarias de La Arrocera Argentina S.A. ("LAASA"), Empresa Mate Larangeira Mendes S.A. de C. e I. ("EMLM"), Corporación General de Alimentos S.A. ("CGA") y CGA Noroeste S.A. ("CGANo"), celebradas con fecha 9 de diciembre de 1999, resolvieron efectivizar la fusión de las cuatro sociedades por absorción en LA ARROCERA ARGENTINA S.A con efectos a partir del 1/10/99. Sede Social: LAASA, EMLM, CGA y CGANo, tienen todas ellas sede social en Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal. Reclamos de Ley: Av. de los Constituyentes 2995, Capital Federal. Datos de inscripción en el Registro Público de Comercio: LAASA: Nº 33 Fº 454 Lº 43 Tº A el 9/03/25. EMLM: Nº 34 Fº 453 Lº 44 el 11/03/36 CGA: Nº 721 Lº 90 TºA el 14/03/80. CGANo: Lº41 Fº1061/76 el 1/6/87 en la Pcia. de La Rioja, inscribiéndose el cambio de Sede Social a Jurisdicción Nacional el 23/08/99 bajo el Nº 12085 Lº 6 de Sociedades por Acciones. Importe del aumento de capital de la Sociedad Incorporante LAASA: $8.551.354. Capital Social posterior a la absorción: $8.761.354. Valuación del Activo y del Pasivo de las Sociedades fusionantes al 30/09/99: LAASA: Activo $ 43.743.123. Pasivo $ 31.977.262. EMLM: Activo $ 46.082.774. Pasivo $ 12.862.414. CGA: Activo $ 38.009.404. Pasivo $ 8.841.479. CGANo: Activo $ 276.922. Pasivo $ 154.670. Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 15/11/99. Fecha de las Resoluciones Sociales que aprobaron dicho Compromiso: Aprobado por cada una de las Sociedades intervinientes mediante actas de Directorio de fecha 15/11/99 y por Asambleas Extraordinarias del 9/12/99.

Presidente - Rodolfo A. Kirby

e. 17/12 Nº 33.488 v. 21/12/99

LA EUGENIA S.A.

Con domicilio legal en Austria 2650 7º Capital inscripta en el R.P.C. el 19/4/78 Nº 894 Libro 86 A de S.A. comunica a sus acreedores que ha resuelto por A.G.E. del 8/10/99 reducir su capital de $ 330.000 a $ 60.000. La reducción se realiza sobre la base del balance especial al 30/9/99. Se informa que el total del activo antes de la reducción era de $ 345.012,09 y el pasivo de $ 0,01, luego de la reducción de $ 75.012,09 y el pasivo 0,01.

Apoderado - H. J. Colimodio

e. 17/12 Nº 33.441 v. 21/12/99

"M"

MASIVA S.A. DON PEDRO GAL S.R.L.

FUSION

MASIVA S.A. -absorbente- con sede social en Talcahuano 893 "5" Capital, inscripta R.P.C. Nro. 6503 L. 119 de S.A. el 12-07-96 con activo $ 57.946,64, pasivo $ 17.799,91; Patrimonio Neto $ 40.146,73 valuado al 1-11-99, decidió la fusión por absorción de Pedro Gal S.R.L. -absorbida- inscripta en el R.P.C. Nro. 2305 L. 102 de S.R.L. el 07-04-95, con sede social en Callao 1316 "6" Capital con activo de $ 1.570.920,85; pasivo $ 92.663,43 y patrimonio neto $ 1.478.257,42 valuado al 1-11-99. Como consecuencia de la fusión MASIVA S.A. queda con activo $ 1.628.867,49 pasivo $ 110.463,34; Patrimonio Neto $ 1.518.404,15.- Fecha del compromiso previo de ambas: 15-11-99. Fecha de ambas Asambleas Extraordinarias aprobaron el compromiso previo: 5-12-99.

Abogada - María Anahí Cordero

e. 17/12 Nº 33.462 v. 21/12/99

"P"

POLYCHEM S.A.

RENDIC INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.

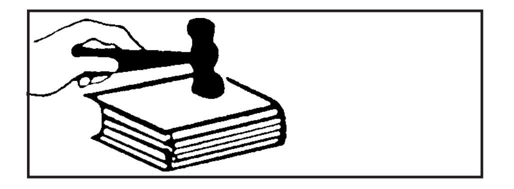
AVISO DE FUSION

Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3º, L.S.C., que: a) POLYCHEM S.A. con sede en Cerrito 740, Piso 16º, Capital Federal, inscripta en el R.P.C. el 30/09/85, bajo el Nº 9583, del Lº 101, Tomo A de Sociedades Anónimas, y RENDIC INTERNATIONAL ARGENTINA S.A. con sede en Cerrito 740, Piso 16º, Capital Federal, inscripta en el R.P.C. el 27/09/91, bajo el Nº 7761, del Lº 110, Tomo A de Sociedades Anónimas, han decidido fusionarse por incorporación de RENDIC INTERNATIONAL ARGENTINA S.A. a POLYCHEM S.A.; b) El capital de POLYCHEM S.A. se reduce en consecuencia de $ 1.800.000 a $ 15.000; c) Valuación del activo y pasivo de ambas sociedades al 31/10/99: POLYCHEM S.A.: Activo: $ 10.914.108,09; Pasivo: $ 6.399.582,53; RENDIC INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.: Activo: $ 27.972.661,53; Pasivo: $ 27.848.744,38; y, d) El compromiso previo de fusión se firmó el día 22/11/99 y las Asambleas Generales Extraordinarias de ambas sociedades lo aprobaron el día 30/11/99. Con posterioridad al cierre de los balances de fusión el 18/11/99 ingresó en carácter de aporte irrevocable la suma de $ 3.135.724,95 y la Asamblea General Extraordinaria de POLYCHEM S.A. del 30/11/99 resolvió aumentar el capital a $ 2.000.000 mediante un aumento de $ 1.985.000. Las oposiciones de ley se atienden desde el 23/12/99 al 06/01/2000 en el Estudio Beccar Varela, Cerrito 740, Piso 16º de Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas. Se encuentran a disposición, en el mismo lugar y horario indicados, los estados contables de las sociedades.

Director Apoderado POLYCHEN S.A. - Marcelo Pablo Saraví

Presidente RENDIC INTERNATIONAL ARGENTINA S.A. - Alberto Lasheras Shine

e. 20/12 Nº 33.686 v. 22/12/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero público Lino C. Seivane, comunica por tres días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS ANTA S.A., conforme el Art. 57 y cc. de la Ley Nº 24.441, subastará el día 28 de diciembre de 1999, a las 12 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Primero Nº 2042 de la Capital Federal, la Unidad Funcional 4 del 3º piso del inmueble sito en la calle San Martín 229/233, entre Sarmiento y Cangallo (hoy Pte. Perón) de la Capital Federal. Matrícula F.R. 14-1007/4. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XIV; Sección 1ª; Manzana 35; Parcela 13. La Unidad tiene una superficie cubierta propia de 310,55 m2. y un porcentual del 6,33%. Del acta de constatación realizada por la escribana designada, surge que la Unidad se encuentra ocupada por la empresa "Vizental y Cía. S.A.C.I. y A." en calidad de propietarios. Consta de una planta de aproximadamente 310 m2. a la que se accede en forma directa por medio de 2 ascensores que llegan a la recepción. Lateralmente, a la derecha, lugar destinado a Caja. Los pisos se encuentran totalmente alfombrados. Los techos son de varillas metálicas suspendidas con luces incorporadas. Las divisiones de vidrio, aluminio y laminado. Al frente 4 despachos, uno de los cuales tiene un baño totalmente revestido, con vanitory. Lateralmente, sanitarios para damas totalmente revestido con azulejos decorados, con bañera. Sanitarios para caballero revestidos de igual forma, que consta de 2 baños y 2 mingitorios. Salón de Directorio que ocupa la parte central de la oficina, con paredes revestidas con madera. En el lateral derecho 6 boxes - oficinas. Gran oficina general, con ventanas al contrafrente. Sala de fotocopias, otra para el equipo de aire acondicionado central marca "Carrier". Pequeña cocina azulejada, con mesada. La pared del lado izquierdo de la oficina, como así también las exteriores del Directorio, se encuentran revestidas con mármol. Entre el Directorio y las oficinas con ventanas a la calle, espacio de circulación utilizado como oficina. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación, con alfombras en parte deterioradas. Deudas: Municipalidad de Buenos Aires, informe del 14.12.99 $ 3.272,82 al 5.11.99. Obligaciones pendientes (empadronamiento) $ 1.267,04 al 12.8.98. Obras Sanitarias de la Nación (e.l.) informe al 14.12.99 $ 306,67. Aguas Argentinas S.A., sin deudas al 14.12.99. Expensas, informe del Administrador del 7.12.99 $ 6.677,70. Expensas de diciembre de 1999 $ 746,22. Intervino en las presentes actuaciones, el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, a cargo del Dr. Raúl Jorge Rollan, Secretaría Unica del Dr. Jorge Enrique Beade, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1º piso de la Capital Federal, en los autos "COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS ANTA S.A. c/VIZENTAL Y CIA. S.A.C.I.A y A. s/Ejecución Especial Ley 24.441", Expte. Nº 98.867/99. La rendición y demás trámites previstos por el Art. 60 de la Ley 24.441, serán realizados por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la ciudad de Colón, Provincia de Entre Ríos, sito en 12 de Abril y Sarmiento, a cargo del Sr. Juez Provisorio Dr. Raúl Jorge Malgor, Secretaría Suplente del Dr. Juan Carlos Coglionese, en los autos caratulados "VIZENTAL Y CIA. SACIA su Pedido de Concurso Preventivo" (Expte. 2191, Fº 93, Año 1999). Esta venta se realiza al contado y mejor postor. Base U$S 496.757,40. Seña 10%. Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto de subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la ciudad de Colón, Provincia de Entre Ríos y efectivizar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta, a nombre de estos últimos autos, en el Banco de Entre Ríos, Sucursal Colón, Pcia. de Entre Ríos. La oficina será exhibida los días 24 y 27 de diciembre de 1999, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, de diciembre de 1999.

Lino C. Seivane, martillero público.

e. 20/12 Nº 33.757 v. 22/12/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 23/12/99 a partir de las 10 hs., en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Carlos A. Farías	Peugeot, 4 ptas, 405 GLD/95	AFW 884	8.373
Mónica E. Ponce	Fiat, 2 ptas, Spazio TRD/94	RPG 263	5.724
José E. Bilbao	Renault, 4 ptas. R-19 RE AA/97	BNR 218	6.600
Cristian A. Foca	Ford, 3 ptas, KA/97	BIG 405	4.534
Héctor O. Giorgini	Renault, 4 ptas., R-9 RL/95	AHJ 155	4.805
Víctor E. Díaz	VW, 4 ptas., Pointer CL/96	ARY 491	6.030
Elida N. Giboudot	Renault, furgoneta, Express RN/99	CQT 085	12.881
Ricardo A. Tanquis	Ford, 4 ptas. Galaxy 2.0L693	WBH 873	4.381
Mónica B. Fontanals	Renault, 4 ptas. R-9RL/94	SBI 580	4.550
Angel O. Fadel	Peugeot, 4 ptas. 505 SRD/95	AEF 779	15.574
Noemí Giovannacci	Renault, 4 ptas. R-19 RLD/96	ARE 478	5.881
Juan C. González	Nissan, Jeep, 30ZWNL/92	RKF 605	15.462
Néstor Fernández	Renault, furgón, Trafic/96	ARJ 287	7.930
Enrique M. Piccinini	Fiat, 2 ptas. Spazio TR/98	BNV 626	4.392
Carlos F. Arriaga	Renault, furgón, Express/97	BJA 774	18.360
Sergio R. Dinardo	BMW, coupé, 318IS/94	SGP 852	18.225
Fermín Villalba	Renault, 4 ptas., R-9 TXECD/93	TKZ 847	4.687

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 20/12 Nº 33.909 v. 22/12/99

Se comunica por el término de dos días, que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A., de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855 y art. 26 del Decreto 924-97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor en los autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/YING JUN LI s/COBRO EJECUTIVO" que tramita ante el Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2, Secretaria Unica, del Departamento Judicial de Junín, rematará el 23 de diciembre de 1999 a las 12 hs. en el Colegio de Martilleros sito en Belgrano 74 de la ciudad de Junín, el inmueble ubicado en Salta 273, Sector 9, 2do. Piso A, de la ciudad de Junín. Nomenclatura Catastral: C.I. - S.E - Manz. 50 - Parc. 1ª - Subp. 57 - Polígono 02-09. Partida 59111. Se trata de la Unidad Funcional 57 que consta de 3 dormitorios, living-comedor, baño y cocina, encontrándose en buen estado general de conservación y con superficie total de 67,23 m2. Porcentual; 0,01083. En condición de Ocupada, sin orden de lanzamiento judicial. Exhibición día 22/12/99 de 11 a 12 y de 16,30 a 18 hs. La venta se realiza Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. Saldo Deuda Hipotecaria al 4/11/99 $ 47.924,64. Deuda con Municipalidad al 30-9-99 $ 1.010,60 y con Rentas al 31-11-99 $ 534,84. No adeuda Expensas al 29-10-99. Ultima expensa Nov. 99 $ 17.- La deuda por tasas, impuestos y contribuciones será abonada con el producido de la venta, previa satisfacción del crédito del BANCO HIPOTECARIO S.A. Si el precio cancelada la deuda hipotecaria no alcanzara para pagar las indicadas, la diferencia será a cargo del comprador. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador, la que será suscripta por el Escribano que designe el Banco. Base venta: $ 20.883.- En caso de fracaso del primer remate se llevará a cabo —media hora después— uno nuevo. Sin Base. Forma de Pago del Inmueble: Seña 20% del precio de venta. Comisión 3% más IVA sobre la 6ta. parte de la misma. Sellado: 1%. En el acto del remate deberá abonarse el 15% de la base de venta en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos, en razón del precio de venta obtenido, se deberá ingresar dentro de las 72 hs. Saldo de precio: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el BANCO HIPOTECARIO S.A. o donde este indique. Posibilidad de financiación: Informe en el B.H.S.A. Reconquista 101 Capital Federal tel. 4347-5215/5408. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Martillero Manuel L. Lastra - Av. Coronel Díaz 1865 Capital Federal 4822-7418.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Jorge Manuel Carcagno, coord. responsable.
e. 20/12 Nº 204 v. 21/12/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa 1645 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a JORGE ADRIAN FONSECA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis CPPN), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 10 de noviembre de 1999.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 17/12 Nº 303.157 v. 23/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 31

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ERNESTO DURAN. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
Víctor Fernando Liberman, juez.
e. 20/12 Nº 144 v. 22/12/99

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72 a cargo del Dr. Luis Alberto Dupoi, Secretaría Unica del Dr. Daniel A. Russo, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña María Angélica Lusquiños. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Daniel H. Russo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta del 30/11/99 al 2/12/99.

e. 20/12 Nº 37.481 v. 22/12/99

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 98, Secretaría Unica, a cargo del Dr. José Luis González de la Capital Federal, cita y emplaza por sesenta días a JORGE ALBERTO TRONCOSO, para que comparezca en los autos caratulados "TRONCOSO JORGE ALBERTO S/ Ausencia por Desaparición Forzada s/Sumario a estar a derecho. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
José Luis González, secretario.
e. 20/12 Nº 303.207 v. 22/12/99

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, Secretaría Unica, interinamente a cargo del Dr. Eduardo A. Villante, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1º, Capital Federal, cita por 10 días al Sr LORETO, WALTER RICARDO DNI 14.345.692, a fin que se presente a estar a derecho en los autos caratulados "LORETO, WALTER RICARDO c/SANCHEZ LUIS ANTONIO y Otros s/Beneficio de Litigar sin Gastos", Expediente Nº 116.325/95, en atención a la renuncia al mandato de la Dra. Mariela Mareco. El presente debe publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.
Eduardo A. Villante, secretario interino.
e. 20/12 Nº 33.734 v. 22/12/99

Nº 110

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes, Piso 1º de Capital Federal, cita y emplaza a don RUBEN MARTIN RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en el término de sesenta (60) días corridos, conforme arts. 5 y 6 Ley Desaparición Forzadas de Personas Nº 24.321 y sus modificaciones. El presente deberá publicarse por tres (3) días sucesivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Silvia Fernández Muñiz, secretaria interina.
e. 20/12 Nº 303.184 v. 22/12/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7 a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría Nº 14, desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, Piso 6, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/HIJOS DE JUAN ANSELMO S.A. y Otros s/ Ejecución Prendaria" Expediente Nº 42843/95; cita mediante edictos a los co-demandados JUAN ERNESTO ANSELMO y MIGUEL ANGEL ANSELMO, para que en el plazo de cinco días comparezcan a reconocer o desconocer las firmas que se le atribuyen en la documentación que se les exhibirá, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1999.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 20/12 Nº 302.820 v. 21/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a OSVALDO RODRIGO HEREDIA MAJARAZZO, a estar a derecho en la causa Nº 32.759 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 15/12 Nº 302.483 v. 21/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ MEJIA a estar a derecho en la causa nro. 29.082 que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa arts. 42 y 162 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento, declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 16/12 Nº 302.615 v. 22/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a BLANCA ELIZABETH BENITEZ FABRA a estar a derecho en la causa Nº 36.042 que se le sigue por el delito previsto en el art. 245 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse sus inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaría.
e. 16/12 Nº 302.613 v. 22/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a DANIEL FELIX REYNOSO VEGA a estar a derecho en la causa nro. 34.322 que se le sigue por el delito de usurpación —art. 181 del Código Penal—, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 16/12 Nº 302.607 v. 22/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a HERNAN WAKSMANN, a estar a derecho en la causa Nº 35.825 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 16/12 Nº 302.602 v. 22/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JUAN CARLOS FARIAS a estar a derecho en la causa nro. 34.162 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999. Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaría.
e. 16/12 Nº 302.603 v. 22/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a FERNANDO RAMON MAURI, a estar a derecho en la causa Nº 36.444 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 237 del Código Penal , en tramite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 16/12 Nº 302.600 v. 22/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a CARLOS HORACIO FERNANDEZ, a estar a derecho en la causa Nº 35.953 que se le sigue por el delito de previsto en el art. 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.Francisco Carlos Ponte, juez.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 16/12 Nº 302.601 v. 22/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a LUIS DOROTEO PEREZ, a estar a derecho en la causa Nº 32.170 que se le sigue por el delito de previsto lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la

Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 16/12 Nº 302.599 v. 22/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a FERNANDO DANIEL PERRONE y a GUSTAVO GABRIEL PERRONE a estar a derecho en la causa nro. 33.411 que se le sigue por el delito de usurpación —art. 181 del Código Penal—, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 16/12 Nº 302.593 v. 22/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ROBERTO ADOLFO DUARTE a estar a derecho en la causa nro. 34.481 que se le sigue por el delito de atentado y resistencia a la autoridad —arts. 237 y 239 del Código Penal—, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 16/12 Nº 302.594 v. 22/12/99

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional nro. 4, en la causa Nº 22.343 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JORGE DANIEL BEN, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 16/12 Nº 302.589 v. 22/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a DOMINGO RAMON RITORTO a estar a derecho en la causa nro. 31.520 que se le sigue por el delito de hurto —art. 162 del Código Penal—, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento, declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 16/12 Nº 302.585 v. 22/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MARIO ALBERTO RUA a estar a derecho en la causa nro. 29.591 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento, declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 16/12 Nº 302.580 v. 22/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a OSCAR LUIS MARTINELLI a estar a derecho en la causa nro. 28.312 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento, declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 16/12 Nº 302.573 v. 22/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JORGE VICENTE ATIE a estar a derecho en la causa nro. 29.652 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento, declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 16/12 Nº 302.567 v. 22/12/99

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 27.469 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a OMAR GUSTAVO CAUZZO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 17/12 Nº 302.996 v. 21/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941, piso 1º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a LUIS MARTIN GIMENEZ a estar a derecho en la causa Nº 18.969 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos aires, 28 de octubre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 17/12 Nº 302.985 v. 23/12/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ROLANDO DANIEL CORSO a estar a derecho en la causa Nº 32.430 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, juez. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 17/12 Nº 302.990 v. 23/12/99

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, con teléfono fax Nº 4374-8920, en la causa Nº 8927 seguida por los delitos de amenazas y violación de domicilio —arts. 149 bis y 150 C.P.— cita y emplaza a HECTOR MAURICIO ROBLES CACERES, chileno, nacido en Valparaíso el 12 de diciembre de 1965, hijo de Gustavo Rafael Robles y de Ilda Inés Cáceres, soltero, changarín, titular del DNI 92.555.935, con último domicilio en la calle Chacabuco 524 de la Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante el Tribunal, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999. Atento lo que surge de la diligencia obrante a fs. 36, cítese a HECTOR MAURICIO ROBLES CACERES mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenarse su captura en la presente causa. Líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí, Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999.
e. 15/12 Nº 302.382 v. 21/12/99

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, con teléfono fax Nº 4374-8920, en la causa Nº 8917 seguida por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar - Ley 13.944. Cita y emplaza a ALCIDES MAIDANA GONZALEZ, paraguayo, nacido en Eusebio Ayala, República del Paraguay, el 30 de septiembre de 1953, hijo de Isidro Maidana Miranda y de Fermina González Riveros, titular del DNI Nº 92.214.783, de quien se ignora el domicilio, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante el Tribunal a las 10:00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999. Atento lo que surge del testimonio de fs. 12/13 vta. cítese a ALCIDES MAIDANA GONZALEZ mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenarse su captura en la presente causa. Líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí, Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
e. 15/12 Nº 302.436 v. 21/12/99

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, con teléfono fax Nº 4374-8920, en la causa Nº 9515 seguida por los delitos de lesiones leves y amenazas - arts. 89 y 149 bis del Código Penal. Cita y emplaza a GUSTAVO FABIAN SCROSOPPI, argentino, de 33 años, casado, titular de DNI Nº 17.271.770, con último domicilio real en Alvarez Thomas 3010, piso 6º, Dto. "F" de la Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante el Tribunal a las 10:00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999. Atento lo que surge de la diligencia obrante a fs. 22, cítese a GUSTAVO FABIAN SCROSOPPI mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenarse su captura en la presente causa. Líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí, Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
e. 15/12 Nº 302.372 v. 21/12/99

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, con teléfono fax Nº 4374-8920, en la causa Nº 8784 seguida por el delito de insolvencia fraudulenta - art. 179 del Código Penal. Cita y emplaza a ANGELICA MINERVINI, argentina, de 50 años, nacida el 17 de abril de 1949, titular de DNI Nº 6.241.962, con último domicilio real en la calle Godoy Cruz 2931, piso 1º Dto. "C" de la Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante el Tribunal, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999. Atento lo que surge de la diligencia obrante a fs. 213 y lo informado por la Cámara Nacional Electoral a fs. 235, cítese a ANGELICA MINERVINI mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificada, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenarse su captura en la presente causa. Líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí, Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999.
e. 15/12 Nº 302.445 v. 21/12/99

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 6227 seguida por los delitos de usurpación y hurto de energía eléctrica (arts. 181 y 162 del C.P.). Cita y emplaza a LORENZO WALTER PALACIO, titular del DNI Nº 18.783.283, con último domicilio conocido en Bonpland 913 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999.… cítese a LORENZO WALTER PALACIO mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado a las 9:30 hs. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí, Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999.
e.15/12 Nº 302.389 v. 21/12/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 11, a cargo del Dr. Luis Ablerto Schelgel, interinamente por Resolución Superior, a cargo del Dr. Fernando Luis Pigni, a cargo de la Dra. Ruth Alejandra Geiler, cita a prestar declaración indagatoria — art. 294 del CPPN— en la causa Nº 20126/71, seguida por amenazas —art. 149 bis del Código Penal—, a RUBEN DARIO TORRES, titular de DNI Nº 16.939.801, argentino, soltero, de 35 años de edad, ingeniero, con último domicilio conocido en Alsina 2266, Piso 9º Depto. "C" de Capital Federal, de quien se desconocen otros datos filiatorios, bajo apercibimiento expreso, en caso de nueva insistencia, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.
Fernando Luis Pigni, juez.
Oscar E. Magistris, secretario ad-hoc.
e. 20/12 Nº 303.192 v. 24/12/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 11, interinamente a cargo del Dr. Fernando Luis Pigni, Secretaría Nº 71, a cargo de la Dra. Ruth A. Geiler, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, Of. 330 de esta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a JAIME HUGO VALLEJOS, cuyos datos filiatorios se ignoran, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 24999/71 que se le sigue a la misma por el delito de lesiones y amenazas, bajo apercibimiento en caso de no concurrir al tribunal, de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Firmado: Fernando Luis Pigni (Juez interino) ante mí: Ruth Alejandra Geiler (Secretaria).
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
e. 20/12 Nº 303.194 v. 24/12/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 11, interinamente a cargo del Dr. Fernando Luis Pigni, Secretaría Nº 71, a cargo de la del autorizante, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, Of. 330 de esta Capital Federal, cita y emplaza a estar a derecho a ANA MARIA PROVIDENTE, DNI Nº 4.769.485, cuyo domicilio real sería Av. Caseros 615, 1º piso, Dpto. "A", con el objeto de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 19461/71 que se le sigue a la misma por el delito previs-

to y reprimido en el art. 203 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de no concurrir al tribunal, de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Firmado: PRS. Fernando Luis Pigni (Juez) Ante mí: Oscar Enrique Magistris (Secretario ad-hoc)".

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1999.

e. 20/12 Nº 303.193 v. 24/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Emplácese a ROSMERY ZAPATA que deberá comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8 del Dr. Marcelo L. Colombo, dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de nueva incomparecencia y de ordenar su inmediata captura.

Secretaría Nº 8, 2 de diciembre de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.

e. 17/12 Nº 302.824 v. 23/12/99

Emplácese a ROBERTO LEIVA MACALOPU que deberá comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, dentro de los primeros cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia.

Secretaría Nº 8, 9 de diciembre de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.

e. 17/12 Nº 302.823 v. 23/12/99

Emplácese a VICTORIA ELIZABETH URIOL VILLEGAS que deberá comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8 del Dr. Marcelo L. Colombo, dentro de los cinco días de efectuada la ultima publicación; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de nueva incomparecencia, y de ordenar su inmediata captura.

Secretaría Nº 8, 7 de diciembre de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.

e. 17/12 Nº 302.822 v. 23/12/99

Nº 12

Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 23, a cargo de la Dra. Russi, notifica a RAFAEL JAIME BILSKI que deberá comparecer ante este Juzgado dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 23, 9 de diciembre de 1999.
Silvana Russi, secretaria.

e. 20/12 Nº 303.170 v. 24/12/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 9, a cargo de la Dra. Emilia Martha García, Secretaría Nº 18 de la Dra. Silvia N. Cohn, sito en Carlos Pellegrini, Piso 6º, Capital Federal, cita al Sr. ROQUE RAFAEL VIDAL, para que comparezca dentro de los cinco días de notificado, a tomar la intervención que le corresponda en los autos Nº 6024/93, caratulados: "CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION c/VIDAL ROQUE RAFAEL s/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (arts. 145, 146, 247 y 343 del CPCC). Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Silvia N. Cohn, secretaria federal.

e. 20/12 Nº 303.173. v. 21/12/99

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

El Juzgado de Instrucción Nº 2 del Dr. V. Cisneros, Secretaría Nº 107 a cargo del Dr. Juan C. Lodeiro: cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que la Sra. MARIELA MESTRIN (DNI Nº 20.442.201) y los Sres. RICARDO GUILLEN y DANIEL NIEVES se presenten a derecho ante este Tribunal en la causa que se les sigue por el delito de estafa, caratulada "AUTOMOVILES Y AUTOMOTORES SAN JOSE DE FLORES s/Estafa" y que lleva el nº 37.130/95; ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 107; Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Juan Carlos Lodeiro, secretario.

e. 20/12 Nº 303.161 v. 24/12/99

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nro. 3, Secretaría Nro. 110 notifica a REINALDO GAGGERO (CI 5.755.021), MARIA CRISTINA TRUSCELLI (DNI 18.744.895) y a SUSANA ESTHER GONZALEZ (CI 8.150.641) de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999. Autos y vistos: … Y considerando: … Resuelvo: I. Declarar la incompetencia de este Tribunal para intervenir en la presente causa registrada bajo el Nro. 78.212/99 y remitirla a la oficina de sorteos de la Excma. Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, a fin de que se desinsacule el juzgado federal que deberá tomar intervención en los actuados. Notifíquese y cúmplase. Fdo.: Guillermo A. Carvajal, juez de instrucción. Ante mí: Cecilia C. Brizzio, secretaria. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Susana Turner, secretaria.

e. 20/12 Nº 303.169 v. 24/12/99

Nº 19

Juzgado de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 159: "Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999. Sin perjuicio de ello, cítese a ALCIDES LUDUEÑA por edictos (DNI 2.455.755) a fin de que en el término de 48 horas de publicados los mismos, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación por retención indebida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1999.
Rodrigo M. Pagano Mata, secretario.

e. 20/12 Nº 302.536 v. 23/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos nº 218, caratulados "MAYO, MARCOS DANIEL s/Inf. Art. 302 del C. P." del registro de la Secretaría nº 4 del Tribunal cita a MARCELO PEÑA FRANCO DNI nº 23.644.713 con el objeto de que comparezca ante este Tribunal cito en Av. Comodoro Py 2002 6º piso, dentro del quinto día de notificado en el horario de 8.30 a 12.30 horas a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, en orden al delito previsto y reprimido en el art. 302 del Código Penal, haciéndole saber que en caso de no comparecer en el plazo señalado a contar de la última publicación se declarará su rebeldía y se ordenará su inmediata detención.

Buenos Aires, de noviembre de 1999.
Hernán Pandiella, secretario

e. 20/12 Nº 303.164 v. 24/12/99

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a LUCAS PEDRO GALDOS, DNI nº 16.639.173, con último domicilio conocido en la calle Azcuénaga 1410 de Vicente López, Pcia. de Bs. As., para que comparezca a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C. P. P. N., haciéndole saber que tiene derecho a nombrar un defensor de su confianza, o en su caso se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de estar a la captura ordenada a su respecto.

Buenos Aires, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 20/12 Nº 303.390 v. 24/12/99

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4, del Dr. Carlos Liporace, Secretaría Nº 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, notifica y emplaza por el término de cinco días a JUAN PEDRO SZPANOWER, (DNI 12.890.286) quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de ese plazo, al solo efecto de proceder a la extracción de sus fichas dactiloscópicas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de decretar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999. Atento el resultado infructuoso de las notificaciones dirigidas a JUAN PEDRO SZPANOWER, cítese al nombrado mediante edicto, a comparecer ante este tribunal dentro del quinto día de notificado, al sólo efecto de proceder a la extracción de sus fichas dactiloscópicas, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia, de decretar su rebeldía. Fdo. Carlos Liporace. Juez. Ante mi. Amanda Ruiz Ramírez. Secretaria".

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.

e. 20/12 Nº 303.312 v. 24/12/99

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a JUAN JOSE MONTAGUT a fin de notificarse del auto de fs. 734, el que se transcribirá: "///nos Aires, de diciembre de 1999… cítese a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) a JUAN JOSE MONTAGUT, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 150 del CPP. Fdo. Dr. Horacio A. Artabe. Juez Nacional.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Karina Rosario Perilli, secretaria.

e. 20/12 Nº 303.384 v. 24/12/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a EDUARDO CALDELAS a fin de notificarse del auto de fs. 117, el que se transcribirá: "///nos Aires, de diciembre de 1999… líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se publiquen edictos por el término de cinco días citando a EDUARDO CALDELAS a prestar declaración indagatoria dentro de igual y término, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura (art. 150 del Código Procesal Penal). Fdo. Dr. Horacio A. Artabe. Juez Nacional.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Karina Rosario Perilli, secretaria.

e. 20/12 Nº 303.385 v. 24/12/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662, Secretaría Nº 6 a cargo del suscripto, cita y emplaza a HECTOR LUIS GONZALEZ con DNI Nº 14.999.873, nacido el día 27 de abril de 1962, en Capital Federal, hijo de Nelson Martín González (v.) y de Norma Inés Roldán (v.) para que comparezca a estar a derecho dentro del tercer día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento que de no hacerlo se lo declarará rebelde. El presente se libra en la causa Nº 540 caratulada "GONZALEZ, HECTOR LUIS s/Infracción Ley 23.737".

Lomas de Zamora, 29 de noviembre de 1999.
José Luis D'Abondio, secretario federal.

e. 17/12 Nº 302.931 v. 23/12/99

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a CARLOS GONCEBAT, RUBEN RUIZ o GONCEBAT alias "Loco" o "Boro", OSCAR MEZA, WALTER GIMENEZ alias "Murumbo", JAVIER PACHECO, alias "El rengo", N.N. HECTOR alias "Clipper", MIGUEL ANGEL JAVIER FERNANDEZ alias "Kelo", OSCAR LUIS SANDES alias "Sabú", OSCAR GABRIEL LOPEZ alias "negro", ALEJANDRO VILLALBA alias "Cuatro" y RAMON ALEGRE alias "Champa" en la causa Nº 445 del registro de la Secretaría Nº 2, instruida en orden a los delitos "prima facie" calificados como comercio de estupefacientes doblemente agravado por la intervención en forma organizada de tres o más personas y por ser cometido con violencia, asociación ilícita, acopio de armas de guerra y de municiones de guerra, todos ellos en concurso real entre sí (arts. 5 inc. "c", 11 incisos "b" y "c" de la Ley 23.737; arts. 189 bis quinto y sexto párrafo y art. 210 del Código Penal) para que en el término de 5 días comparezcan ante el Tribunal, sito en Mitre 3527 de San Martín, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus capturas. Se transcribe el auto que así lo ordena: ///Martín, 29 de noviembre de 1999… Encontrándose configurado en autos el estado de sospecha previsto por el Art. 294 del ritual respecto de CARLOS GONCEBAT, RUBEN RUIZ o GONCEBAT alias "Loco" o "Boro", OSCAR MEZA, WALTER GIMENEZ alias "Murumbo", JAVIER PACHECO alias "El rengo", N.N. HECTOR alias "Clipper", MIGUEL ANGEL JAVIER FERNANDEZ alias "Kelo", OSCAR LUIS SANDES alias "Sabú", OSCAR GABRIEL LOPEZ alias "Negro", ALEJANDRO VILLALBA alias "Cuatro" y RAMON ALEGRE alias "Champa", en orden a los delitos "prima facie" calificados como comercio de estupefacientes doblemente agravado por la intervención en forma organizada de tres o más personas y por ser cometido con violencia, asociación ilícita, acopio de armas de guerra y de municiones de guerra, todos ellos en concurso real entre sí (arts. 5 inc. "c",11 incisos "b" y "c" de la Ley 23.737; arts. 189 bis quinto y sexto párrafo y art. 210 del Código Penal) y no pudiéndose dar con su paradero hasta la fecha, ofíciese al titular del Boletín Oficial para que disponga la publicación de edictos de conformidad con lo normado en el Art. 150 del ordenamiento adjetivo, con el objeto de hacerle saber a los nombrados de su deber de comparecer ante este Tribunal a prestar declaración en los términos señalados dentro del quinto día de notificados, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlos rebeldes y ordenar sus capturas. Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal en lo Criminal y Correccional. Ante mí, Sergio L. Rodríguez, Secretario.

e. 17/12 Nº 302.879 v. 23/12/99

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Juan Carlos Dure, cita y emplaza por el término de cinco días a DIEGO SEBASTIAN MONZON, titular del DNI Nº 25.791.477, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en la calle Patricias Argentinas 1128 de la localidad de Grand Bourg de la Provincia de Buenos Aires, nacido el 8 de febrero de 1977 en Capital Federal, hijo de Raúl Sotelo Monzón y de Edith Gladys Valdez y a CRISTIAN RICARDO PARDINI, titular del DNI Nº 25.909.786, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en la calle Areguati 1632 de la localidad de Grand Bourg de la Provincia de Buenos Aires, nacido el 6 de febrero de 1977 en Capital Federal, hijo de Mario Dante y de Nélida Fernanda Santillán, para que dentro del quinto día se presenten ante este Juzgado, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín de la Provincia de Buenos Aires en la causa Nº 1426 de la Secretaría Nº 1, caratulada "MONZON, DIEGO S. y Otro p/Inf. Ley 23.737", ello bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus capturas en caso de incomparecencia. El delito que motiva el proceso es el previsto y reprimido en el art. 14, segunda parte de la Ley 23.737.

San Martín, 29 de noviembre de 1999.
Juan Carlos Dure, secretario.

e. 17/12 Nº 302.898 v. 23/12/99

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suáres Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de esta ciudad, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa Nº 1372 caratulada "REGUEIRA, ELIZABEH SILVINA su Denuncia. Imputada: ESTIBAJES DEL BUEN AYRE" cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Sr. VICTOR EDUARDO DE LA FUENTE, DNI Nº 8.262.712, nacido el 18 de noviembre de 1946, cuyo último domicilio conocido es el de la calle Progreso Nº 219 de la localidad de José León Suárez, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, para que se presente a estar a derecho dentro del término antes indicado, en razón de estar imputado por el delito de infracción al art. 1º de la Ley 23.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura a los Sres. Jefes de Policía Federal Argentina y de Policía de la Provincia de Buenos Aires.

San Martín, 23 de noviembre de 1999.
C. Grabriel Rocca Mones Ruiz, secretario federal.

e. 17/12 Nº 302.875 v. 23/12/99

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto M. Suáres Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría Nº 6 a cargo del Dr. Martín Bava, en la causa Nº 1553 caratulada "CASELLI, EDUARDO DANIEL s/Dcia. p/Inf. Art. 292 del C.P.N.", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a DARIO ADRIAN GALBICKA, DNI Nº 92.877.400, para que se presente ante los estrados de este Tribunal dentro de los cinco días de enterado, en razón de encontrarse imputado en orden al delito de infracción al artículo 292 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 2 de diciembre de 1999.
Martín Bava, secretario.

e. 17/12 Nº 302.890 v. 23/12/99

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto M. Suáres Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría Nº 6 a cargo del Dr. Martín Bava, en la causa Nº 1553 caratulada "CASELLI EDUARDO DANIEL s/Dcia. p/Inf. Art. 292 del C.P.N." cita y emplaza por el término de cinco (5) días a ORLANDO LUIS OVANDO, DNI Nº 16.730.572 para que se presente ante los estrados de este Tribunal dentro de los cinco días de enterado, en razón de encontrarse imputado en orden al delito de infracción al Art. 292 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 30 de noviembre de 1999.
Martín Bava, secretario.

e. 17/12 Nº 302.886 v. 23/12/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a LUIS GASTON FERNANDEZ, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nº 1291 de la cual se investiga infracción a la Ley 23.737, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Isidro, 30 de noviembre de 1999.
Juan Sebastian Serra, secretario.

e. 17/12 Nº 302.845 v. 23/12/99

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a VICTOR ALFREDO LOPEZ SARAVIA a que en el término de cinco días de la última publicación del presente comparezca ante este Tribunal, sito en General Paz 506 de San Isidro, a prestar declaración a tenor del artículo 294 CPPN, en la causa Nº 1145 que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento, para el caso que no lo haga, de declarárselo rebelde y disponer su captura.

San Isidro, 24 de noviembre de 1999.
Juan Sebastian Serra, secretario.

e. 17/12 Nº 302.854 v. 23/12/99

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, notifica a RUBEN AKERMAN, DNI 4.205.704, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.) en la causa Nº 1038 dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 25 de noviembre de 1999.
Diego María Olmedo, secretario.

e. 17/12 Nº 302.864 v. 23/12/99

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, notifica a ROBERTO QUIROGA que deberá presentarse ante la sede de este Tribunal —Gral. Paz 506 de San Isidro—, en la causa Nº 1324 en la que se investiga la falsificación de documento público, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Isidro, 22 de noviembre de 1999.
Diego María Olmedo, secretario.

e. 17/12 Nº 302.867 v. 23/12/99

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a RAMON ISIDRO FONTANALS, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1049, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura y detención. Publíquese por cinco días.

San Isidro, 24 de noviembre de 1999.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.

e. 17/12 Nº 302.869 v. 23/12/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 3

Se cita y emplaza a GABRIEL ALCIDES CABALLERO, identificado con DNI Nº 24.686.207, nacido el 6/12/73, hijo de Javier Francisco y de Olga Esther Narinet, quien registrara domicilio en Montes de Oca Nº 902 de la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a comparecer con el fin de estar a derecho y denunciar su domicilio real, dentro de los diez (10) días siguientes a la última de las cinco (5) sucesivas publicaciones dispuestas del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura, en caso contrario, ante este Juzgado Federal Nº 3, sito en calle Viamonte Nº 2128 de Mar del Plata, a cargo del Dr. Mario Arturo Robbio, Secretaría Penal Nº 6 a cargo del suscripto por subrogancia legal. La parte pertinente del decreto que lo dispone dice: "///del Plata, 30 de noviembre de 1999… emplázase al encartado GABRIEL ALCIDES CABALLERO, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial… a comparecer ante este Tribunal… bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura… Fdo. Dr. Mario Arturo Robbio, Juez Federal. El presente se libra en autos Nº 9853 caratulados "CABALLERO, GABRIEL ALCIDES s/ Inf. Ley 23.737".

Mar del Plata, 30 de noviembre de 1999.
Roberto Del Valle Maldonado, secretario federal subrogante.

e. 17/12 Nº 303.107 v. 23/12/99

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El Señor Juez Federal Dr. Carlos Carrillo a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "A" a cargo del Dr. Félix Angelini, cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a CARLOS ALBERTO MORENO, DNI Nº 12.324.893, quien se encuentra imputado por la presunta comisión de los delitos previstos en el art. 135 de la Ley 24.241, 292 y 172 del C.P. en la causa caratulada "APEZ, SANDRA EDIT s/Ley 24.241 y Arts. 292 y 172 del C.P.", Expte. Nº 610/98 A, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 3 de diciembre de 1999.
Félix Angelini, secretario.

e. 17/12 Nº 303.165 v. 23/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
5	116	MARISA A. MURADO	3/12/99	OMAR ABEL DE PAOLI	3	Nº 38.786/97
5	116	MARISA A. MURADO	3/12/99	JUAN MANUEL MAGRINI	3	Nº 105.527/98
6	118	RICARDO A. RICHIELLO	13/12/99	SILVIA SUSANA DE ECHAVE (DDA EN CARLOS GARDEL 563, LANUS,PROVINCIA DE BUENOS AIRES, D.N.I. 11.553.739) Y LUIS SALAS (D.N.I. 8.104.962, DDO EN J. B. LASALLE 441, SAN ISIDRO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES)	3	Nº 88.813/99 - ESTAFA
10	130	DANIEL A. PETRONE	3/12/99	FLAVIO CESAR CAMBIASO (DNI 21.588.340) Y MARIA ESTELA MUIA (DNI 22.657.557)	5	Nº 94.294/97
10	130	DANIEL A. PETRONE	2/12/99	MARCELO RUBEN HUGO GARCIA (DNI 10.717.847) Y MARCELA ALEJANDRA PAJARO (DNI 17.191.028)	5	Nº 9.748/97
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	30/11/99	DAVID ALEJANDRO PEREZ	3	Nº 85715/99 - ROBO Y LESIONES
20	162	HUGO F. DECARIA	14/12/99	MARIA EUGENIA SILVA (DNI 11.773.515)	3	-
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	2/12/99	RICARDO PEDRO MARTIN SANCHEZ - D.N.I. 4.559.221	10	ESTAFA
29	152	DANIEL MAURO	7/12/99	OSVALDO CARLOS PEREIRA MAIA	3	ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	29/11/99	NORMA BEATRIZ BRITEZ	5	CORRUPCION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	30/11/99	NORA ELISA STABILITO	5	TENENCIA DE ARMA DE FUEGO
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	3/12/99	DEAN TRAVIZZI	3	DEFRAUDACION
38	132	DANIEL DEL BUONO	3/12/99	SERGIO MARTIN MERICO	3	Nº 113175/99 - DEFRAUDACION
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	23/11/99	LUCIANO MATIAS ZAMBONI, ARGENTINO, TITULAR DEL DNI Nº 24.870.119	3	Nº 103.468/98
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	18/11/99	CLAUDIO FABIAN BALESTRETTI (ARGENTINO, 32 AÑOS)	3	LESIONES LEVES AGRAVADAS
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	24/11/99	VICENTE DI PASCUALE, DE QUIEN SE DESCONOCEN DEMAS DATOS FILIATORIOS	3	Nº 73.164/97
48	145	ROSA M. GUIDO	9/12/99	NELSON RAUL MIGUES ARAUJO	3	Nº 44.621/1999 - DEFRAUDACION

e. 20/12 Nº 175 v. 24/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	26/11/99	CARLOS OSVALDO MENDEZ - DNI. 16.089.999	2	QUIEBRA FRAUDULENTA (ART. 176 DEL CODIGO PENAL)
46	134	JULIAN SUBIAS	9/12/99	JUAN MANUEL MAGRIN	5	DEFRAUDACION

e. 20/12 Nº 176 v. 22/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	2	VALERIA ROSITO	1/12/99	JOSE HORACIO FERNANDEZ (D.N.I. Nº 4.312.893)	5	-
2	4	HERNAN PANDIELLA	3/11/99	RODOLFO CARLOS HAEDO	5	INFRACCION A LA LEY 24.769
5	9	HORACIO J. SEGURA	29/11/99	OSVALDO DOMINGO BALZANO (DNI. Nº 4.537.701)	1	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
8	16	MONICA M. IGUIÑIZ	10/11/99	RODOLFO JUAN ZIBECCHI	5	INFRACCION A LA LEY 24.241

e. 20/12 Nº 177 v. 24/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
3	5	SANDRA V. GOÑI	07/12/99	SANDRA PATRICIA QUIROGA (D.N.I. Nº 21.051.657)	3	-
3	6	RODRIGO J. PEYDRO	07/12/99	OSVALDO CESAR GRANERO (D.N.I. Nº 7.773.390)	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL C. PENAL

e. 17/12 Nº 174 v. 23/12/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de octubre de 1999, se decretó la quiebra de VOX TRONIC S.A.I.C.F.I.A.S.M., en la que se designó síndico a la Dra. Beatriz del Carmen Muruaga, con domicilio en Agüero 1290, piso 4º Tel. 4962-4967, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de febrero del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 15/12 Nº 302.298 v. 21/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Avda. Roque Saenz Peña 1211, piso 5, Capital Federal, comunica, en autos "ROCANEGRA S.A.C.I. s/Quiebra", ampliando los términos del edicto publicado en los mismos autos, entre el 17 y el 23 de noviembre, que los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos, a fin de solicitar su verificación, en cualquiera de los domicilios de los síndicos designados: Dra. Marta Estela Acuña —Combate de los Pozos 129, primer piso "C"—, o Dr. José Luis Rodas —Avda. Leandro Alem 619, piso 8— ambos en Capital Federal, en el horario de 14,30 a 18,30 hs., hasta el 23 de diciembre de 1999.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Vivian Fernández Garello, secretaria.

e. 20/12 Nº 303.181 v. 24/12/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3er. piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de GALLI HNOS. S.A.C.I.E.I. El Síndico designado es la contadora Elsa Lidia Frumento Bouillet con domicilio en la calle Tucumán 1367 6to. piso "A" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de febrero del 2000, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 1 de marzo del 2000, y contestarlos ante el Síndico hasta el día 15 de marzo del 2000. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 29 de marzo del 2000 y 11 de mayo del 2000, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 15/12 Nº 302.480 v. 21/12/99

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días que con fecha 17 de noviembre se ha decretado la quiebra de CASTELLS HNOS. S.R.L., expediente Nº 77277; Síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la Avda. Montes de Oca 485 8º C de Capital Federal, teléfono 4374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 1-3-2000, a los efectos de las observaciones el plazo será hasta el 16-3-2000 y para contestar las mismas hasta el día 31-3-2000. El síndico deberá presentar los informes arts. 35 y 39 los días 17-4-2000 y 31-5-2000 respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al quebrado. En igual plazo, acompañe estado valorado y detallado del activo y pasivo. Intímase al fallido para que dentro del término de cinco días dé cumplimiento al inc. 3º del art. 11 de la ley 24.522. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 16/12 Nº 302.499 v. 22/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 1º de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de RIESEN SARA SUSANA, D.N.I. 6.142.766. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 9 de febrero del 2000 podrán presentar ante el Síndico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228 3º "C", de la Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 23 de febrero del 2000 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 8 de marzo del 2000. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 22 de marzo del 2000 y 3 de mayo del 2000, respectivamente. Se intima al fallido a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes del fallido a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 17/12 Nº 302.797 v. 23/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 25 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de KRANEBET S.A. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 2 de marzo del 2000 podrán presentar ante el Síndico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228 3º "C", de la Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 16 de marzo del 2000 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 30 de marzo del 2000. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 27 de abril del 2000 y 8 de junio del 2000, respectivamente. Se intima al fallido a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes del fallido a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 17/12 Nº 302.795 v. 23/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3er. Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de JUAN CARLOS ROMANELLI. El síndico designado es la Contadora Elsa Lidia Frumento Bouillet con domicilio en la calle Tucumán 1367 6to. Piso "A" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de febrero del 2000, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 14 de marzo del 2000, y contestarlos ante el Síndico hasta el día 28 de marzo del 2000. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L. C. los días 25 de abril del 2000 y 6 de junio del 2000, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, de diciembre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 20/12 Nº 303.235 v. 24/12/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a mi cargo, sito en Callao 635 Piso 6º de esta ciudad, hace saber que con fecha 19 de noviembre de 1999 se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de JOSE ANTONIO BONGIOVANNI y de FRANCISCO FIAMINGO, designándose Síndico al Contador Eduardo Simón Akoskin, con domicilio en Viamonte 1453 8º "54", ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el 11 de febrero del 2000. El Síndico deberá presentar el informe correspondiere a la verificación (art. 35 Ley 24.522) el 24 de marzo del 2000 y e informe correspondiente al estado general de los negocios, el día 12 de mayo del 2000. Desígnase la audiencia del día 25 de agosto del 2000, a las 09,00 hs, a los efectos de realizar la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 20/12 Nº 33.697 v. 24/12/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "GLUSBERG ROSSANA MARGARITA s/Quiebra", Expte. Nº 74366, habiéndose designado síndico a Oscar Alberto Sicart, Rivadavia 1342, 5º, "4", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22-2-00, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 6 de diciembre de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 16/12 Nº 302.530 v. 22/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "OBIBARO S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 72509, habiéndose designado síndico a Daniel Alfredo Erdocia, Uruguay 772, Piso 10º, "103", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2-3-00, en el horario de 5 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de

bienes los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires a 13 de diciembre de 1999.

Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 20/12 Nº 303.172 v. 24/12/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, con sede en Diag. R. S. Peña 1211 PB de Capital Federal, hacen saber la apertura del Concurso Preventivo de "NEUMATICOS FRARE S.A.", con domicilio en Av. Rivadavia 11.063 de Cap. Fed. decretado el día 27 de septiembre de 1999, habiéndose designado síndico a Luis Fernando Madero, con domicilio en Reconquista 538 piso 4º "C" Cap. Fed. Los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos y privilegios hasta el 7 de febrero del 2000; el 20 de marzo del 2000 se presentará el informe del art. 35 LC; el 4 de mayo del año 2000 se presentará el informe del art. 39 LC; la audiencia informativa tendrá lugar el 2 de agosto del año 2000 a las 10:00 hs en la sede del juzgado. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 20/12 Nº 280 v. 24/12/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "RUDINO MARIA ESTHER le pide la quiebra B. M. G. ARIOLA ARGENTINA S.A. s/Pedido de Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 29 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de María Esther Rudino; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Héctor J. Spagnuolo, con domicilio constituido en Chaco 159, 4ª T. E. 4902-9900 de Capital Federal hasta el día 31 de marzo del 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L. C. se presentarán los días 17 de mayo del 2000 y 30 de junio del 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 15 de junio del 2000 a las 11 horas.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.

Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 16/12 Nº 302.710 v. 22/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, a mi cargo sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 3 de diciembre de 1999 se ha decretado la Liquidación Judicial por Disolución Forzosa de: JUPITER COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 2042, Lº 55, Fº 332, Tomo A, con fecha 14/9/62, con domicilio en la calle Suipacha Nº 472/476. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los Síndicos Liquidadores José Luis Vidiri, Carlos Eduardo Sercovich, Adriana Chiappano y Marcelo Taga con domicilio en la calle Perú 367 Planta Baja, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 4 de abril del 2000. Los Síndicos Liquidadores presentarán los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 19 de mayo del 2000 y 4 de julio del 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 24 de marzo del 2000 a las 08.30 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la Liquidadora a que entregue a los Síndicos Liquidadores los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase a la Liquidadora para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Quedan rescindidos los contratos de seguros celebrados con la entidad liquidada conforme lo dispuesto por el art. 52 segundo párrafo de la ley Nº 20.091.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 17/12 Nº 302.949 v. 23/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "LINEA DE ROTACION S.A. le pide la Quiebra CASA PI-RO S.A. s/Pedido de Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 22 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de LINEA DE ROTACION S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Felipe Giai, con domicilio constituido en Riobamba 340 piso 14º de Capital Federal hasta el día 17 de marzo del 2000; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 3 de mayo del 2000 y 15 de junio del 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 1 de junio del 2000 a las 11 horas.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1999.

Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 17/12 Nº 302.798 v. 23/12/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente, del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de noviembre de 1999, se ha decretado la quiebra de: "CECILIA ZAMARREÑO DE CARRIZO", en la cual ha sido designado síndico el contador Del Acebo Alejandro, con domicilio constituido en la calle Cerrito 520, 7 piso, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 16/2/2000. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 29/3/2000, y el general el día 15/5/2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1999.

Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 20/12 Nº 303.176 v. 24/12/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente, del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de noviembre de 1999, se ha decretado la quiebra de: "JUANA ASCHETTINO DE CASTRONUOVO", en la cual ha sido designado síndico el contador Clara Susana Auerhan, con domicilio constituido en la calle Uruguay 872, 4 piso "16", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 22/2/2000. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 4/4/2000, y el general el día 19/5/2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.

Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 20/12 Nº 303.175 v. 24/12/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de VAN STRATE NELSON ANDRES, decretada con fecha 5/11/99. El síndico actuante es el Contador Jorge María Steverlynck con domicilio constituido en la calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 852, Piso 7 (frente) a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de febrero del 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 28 de marzo de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 10 de mayo de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 11 de abril de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misa o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.

Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 17/12 Nº 302.966 v. 23/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de MOREIRA JORGE RUBEN, decretada con fecha 24/11/99. El síndico actuante es el Contador María Elena Palleiro con domicilio constituido en la calle Olaya 1062, piso 5º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/3/2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 13/4/2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 29/5/2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 27/4/2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misa o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.

Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 17/12 Nº 302.971 v. 23/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de MOLINARI MABEL GLADYS, decretada con fecha 25/11/99. El síndico actuante es el Contador María Elena Palleiro con domicilio constituido en la calle Olaya 1062, piso 5º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 17 de abril de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 31 de mayo de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 2 de mayo de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.

Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 17/12 Nº 302.975 v. 23/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de KREDA S.A., decretada con fecha 22/11/99. El síndico actuante es el Contador Julio César Capovilla con domicilio constituido en la calle Avda. Díaz Vélez 3960, Piso 4º "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 10 de abril de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 23 de mayo de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 24 de abril de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.

Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 17/12 Nº 303.046 v. 23/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to., de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de STARLINE SRL (expte. 75556), habiendo sido designado síndico al contador Nancy Edith González con domicilio en Lavalle 1290 Piso 5º Oficina "506" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero del 2000. Se deja constancia que el 10 de abril del 2000 y el 26 de mayo del 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1999,

Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 17/12 Nº 303.160 v. 23/12/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Medici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de noviembre de 1999, en los autos caratulados "FIRECO S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de FIRECO S.A. (inscripta el 29/03/90 bajo el Nº 1611, Lº 107 Tº "A" de S. A.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho ho-

ras constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 18 de febrero del 2000, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 3 de abril del 2000 y 18 de mayo del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L. C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Narbaitz Juan Francisco, con domicilio en Viamonte 1570 E.P., Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L. C.).

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 16/12 Nº 302.508 v. 22/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de noviembre de 1999 en los autos caratulados "FOLCAN S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de FOLCAN S.A. (Inscripta el 21/5/93 bajo el Nº 4221 Lº 113 Tº A de S.A.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 15/3/2000, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 28/4/2000 y 13/6/2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Feigielson Jaime David, con domicilio en Sarmiento 1287 Piso 8º Dto. 1 y 4, Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 17/12 Nº 302.818 v. 23/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de noviembre de 1999 en los autos caratulados "JU EN CUER S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de JU EN CUER S.R.L. (Inscripta el 10/8/76 bajo el Nº 2073 Lº 67 de S.R.L.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21/3/2000, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 3/5/2000 y 15/6/2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Prebianca Orlando, con domicilio en Pte. José E. Uriburu 578 4º 19, Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 17/12 Nº 302.814 v. 23/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de noviembre de 1999 en los autos caratulados "FINOCCHIARO JOSE RUBEN s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de FINOCCHIARO JOSE RUBEN (L.E. 4.543.242), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8/3/2000, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 21/4/2000 y 6/6/2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Yalovetzky Abraham, con domicilio en Lavalle 1567 6º 611, Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 17/12 Nº 302.817 v. 23/12/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 23 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de ROSA ISOLINA AQUISTO con D.NI. Nº 5.906.487 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. nº 11 incs. 2º, 3º 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Juan Ramón Mugica con domicilio en la calle Libertad 370 Piso 2º "B", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 10 de febrero del 2000.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 15/12 Nº 302.482 v. 21/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 16/11/99, en los autos caratulados WARRANT INDUSTRIAL ARGENTINA S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de Warrant Industrial Argentina S.R.L., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Carlos Eduardo Albacete, con domicilio en la calle Sarmiento 1981, 5º piso B, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22/02/2000. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días si necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario, MG.

e. 16/12 Nº 302.558 v. 22/12/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GIACOVINO CRISTIAN HERNAN decretada con fecha 30 de noviembre de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Salvador Lamarchina, con domicilio en Esmeralda 847, Piso 7 "A", hasta el día 13 de marzo del 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 15/12 Nº 302.463 v. 21/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de EXAR S.A. decretada con fecha 29/11/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Carlos A. Menéndez, con domicilio en Ventura Bosch 7098 piso 1º "A", hasta el día 17/3/2000. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 15/12 Nº 302.471 v. 21/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MIGUEL A. RECONDO Y ASOCIADOS S.R.L. decretada con fecha 30/11/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Susana D. Mazzitelli, con domicilio en Lavalle 1882 piso 3º "A", hasta el día 17/3/2000. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 15/12 Nº 302.473 v. 21/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de TERRA GREEN S.A. decretada con fecha 29/11/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge F. Podhorzer, con domicilio en Pasaje del Carmen 716 piso 8º "B", hasta el día 17/3/2000. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 15/12 Nº 302.476 v. 21/12/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nro. 31, del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, con asiento en Avda. Callao 635, P. B. de la Capital Federal, hace saber: Que con fecha 25 de noviembre de 1999, en autos: "INDUSTRIAS REAL S.R.L. s/Concurso preventivo", se decretó la apertura del Concurso Preventivo de INDUSTRIAS REAL S.R.L. Fíjase plazo hasta el 20 de marzo de 2000, para que los acreedores presenten al Síndico designado Contador Manuel Alberto Cibeira, en su oficina de la calle Avda. Córdoba 1247, 5to. Piso I, de la Capital Federal (Tel. 4816-2224/4198) los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 4 de mayo de 2000 y 16 de junio de 2000 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La Audiencia Informativa que prevé el inc. 10 del art. 14 de la ley 24.522 se realizará en la Sala del Juzgado el 31 de agosto de 2000 a las 8 horas. Publíquese por cinco días. Fdo. Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 16/12 Nº 39.458 v. 22/12/99

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nro. 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "CLINICA DUSSAUT S.R.L. s/Quiebra" que es síndico el contador Abel Alexis Latendorf con domicilio constituido en Piedras 153 1º E, de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 17 de noviembre de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 11 de febrero del 2000. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 29 de febrero del 2000 y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24 de marzo del 2000 y 10 de mayo del 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 16/12 Nº 302.496 v. 22/12/99

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de LEONIDAS NOVOSILZON, con fecha 3 de noviembre de 1999. El Síndico interviniente es el contador Néstor García Duque con domicilio en la calle Ambrosetti 145, 6º "A", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15 de febrero del 2000. Fíjanse los días 28 de marzo y 12 de mayo del 2000, para que el síndico presente los informes

previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 7 días del mes de diciembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 16/12 Nº 302.516 v. 22/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con sede en la calle Talcahuano 550, piso 6to., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de octubre de 1999, se ha decretado la quiebra de "CORVIC SA", inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 9047, del Libro 106, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas en fecha 13 de diciembre de 1988, con domicilio en la calle Blanco Encalada 5528 de Capital Federal. El Síndico designado es el Contador Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en la calle Cerrito 520, Piso 6to. Of. A y B de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 2 de febrero del 2000 el plazo a tal efecto. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 de la ley 24.522, el día 17 de marzo del 2000, y por el art. 39 de la misma ley el día 3 de mayo del 2000. Intímase a la fallida y /o a sus administradores para que den cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de Concursos y Quiebras; b) Dentro de las 24 horas hagan entrega de los bienes, libros de comercio y demás documentación propiedad de la fallida. Intímase a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen fondos a aquélla, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 17/12 Nº 302.811 v. 23/12/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 22 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de MEIER BRUKMAN intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de abril del 2000 presenten al Síndico Norberto Bonesi con domicilio en la calle Av. Juan B. Justo 5096 1º Piso "A" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "BRUKMAN MEIER s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 17/12 Nº 302.784 v. 23/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 16 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de FRIGSERSALE S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el día 28/11/96, bajo el Nº 11.954, Libro 120 Tomo A de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 17 de marzo del 2000 presenten al síndico Jorge Podestá, con domicilio en Sargento Cabral 827 4º Piso sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "FRIGSERSALE S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.
e. 17/12 Nº 302.783 v. 23/12/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 del Infrascripto, Dr. Fernando Durao, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 , Planta Baja, de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "SUED JOSE s/Quiebra" (Expte. nº 29.702), que tramitan por ante este con fecha 18 de noviembre de 1999, se ha decretado en estado de quiebra a SUED JOSE y ha sido designado síndico, la Cdora. Berta Gombinski, con domicilio constituido en la calle Padilla 346, Planta Baja 1º, Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 24 de marzo del 2000. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 10 de mayo del 2000 y 22 de junio del 2000, respectivamente. Se intima al fallido para que cumpla los siguientes recaudos: a) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas, a fin de que el funcionario pueda tomar inmediata y segura a disposición de los mismos b) Constituya la fallida y sus administradores domicilio en autos dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento en caso de silencio de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado, donde se practicarán las sucesivas notificaciones c) Prohibir pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 20/12 Nº 303.199 v. 24/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 P. B. Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 22 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de I.M.CH S.A., con domicilio en Paso 505 PB Capital Federal en los autos caratulados I. M. CH S. A. s/Quiebra, Expte. 33.929 la cual se designó síndico a la señora Lara Susana Auerhan con domicilio en la calle Uruguay 872 4º piso "16", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 21.02.2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 03.04.2000 y 18.05.2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 20/12 Nº 303.210 v. 24/12/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados BLOCK ALBERTO WALTER s/Quiebra Nº 39.415, hace saber que con fecha 4 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de ALBERTO WALTER BLOCK y que hasta el día 13/3/00 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Mariano Ernesto Chachques en el domicilio de la calle Paraná 123 7º 167 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26/4/00 y 9/6/00, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1999,
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 17/12 Nº 302.960 v. 23/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por el término de 5 días en autos caratulados "PRIMER CENTRO MEDICO ALERGOLOGICO BACIGALUPPI S.A. s/Concurso preventivo" (Expte. nº 39.762) que el día 29/11/1999 se declaró abierto el Concurso Preventivo de PRIMER CENTRO MEDICO ALERGOLOGICO BACIGALUPPI S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 19 de abril de 1996, bajo el nº 3435 del libro 118, tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Viamonte 524, 1º piso, Oficina "6", Ciudad de Buenos Aires, Síndico designado Contadora Viviana Santamarina con domicilio en la calle Uruguay 772, 10º of. 107 de la Ciudad de Buenos Aires, fijándose plazo hasta el 29/02/2000 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico, quien deberá presentar el informe del art. 35 de la ley concursal 24.522 el día 11/04/2000 y el reglado por el art. 39 el día 29/05/2000. La audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522 se fija el día 22/08/2000 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 20/12 Nº 33.749 v. 24/12/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, del Dr. Germán Páez Catañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7º piso, Capital Federal, hace saber que se ha fijado nuevo período informativo en autos "CASA DIAS S.A. s/Quiebra". Hágase saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico Mauricio León Zafrán, con los siguientes domicilio donde los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos: Luis María Drago 231, Capital, los días jueves de 17.30 a 19.00 hs.; y en Avenida Corrientes 6139 piso 14 of. "F", Capital, de lunes a viernes de 14.30 a 18.00 hs. pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 855-4185/856-9456, dentro del plazo que vence el 22 de febrero del 2000 y presentará los informes que ordenan los arts. 35 y 39 L.C. los días 26 de abril del 2000 y 8 de junio del 2000 respectivamente.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 17/12 Nº 302.786 v. 23/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, Secretaría Nro. 42, de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "INTEGRAL SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Quiebra" (Expte. Nro. 32.875) se ha decretado con fecha 29 de octubre de 1999 la quiebra de INTEGRAL SERVICIOS S.R.L., inscripto en IGJ el 11/12/95, bajo el Nro. 9579 del Libro 103 de SRL y sede social en Avenida Juan de Garay 3125 de Capital Federal. Síndico: Hugo Lionel Zuccoli domiciliado en Blanco Encalada 3664 piso 8vo. "A", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 18/02/2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 31/3/2000 y 17/5/2000, respectivamente. Se cita a los administradores de la fallida —el Sr. Oscar Luciano Vázquez, DNI 18.788.374 y la Sra. Silvia Norma Caruso, DNI 10.085.249— a dar explicaciones a la audiencia del 03/5/2000 y supletoria 22/5/2000, ambas a las 09.00 hs. Se intima a la sociedad fallida para que en el plazo de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y cumpla con lo requerido por el art. 86 2do. párrafo, como así también entregue al síndico sus libros de contabilidad y demás documentación en igual plazo. Se ordena al fallido y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 20/12 Nº 303.204 v. 24/12/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Catañeda, Secretaría nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 —Planta Baja— Capital Federal, en los autos: "FONTANA ROSA DEL CARMEN s/Quiebra" Expte. nº 32883, comunica por cinco días que con fecha 10 de noviembre de 1999, se decretó la quiebra de ROSA DEL CARMEN FONTANA, LC 4.221.982. El Síndico designado en autos es Eugenio Prestipino, con domicilio constituido en la calle Helguera Nº 2598 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de marzo del 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 17 de abril del 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 9 de junio del 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con las contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 17/12 Nº 303.069 v. 23/12/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de noviembre de 1999, se decretó la quiebra de SPINOSA ALEJANDRO, en la que se designó síndico al contador Guillermo B. Walter, con domicilio en Combate de los Pozos 129 1º "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/2/2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19/5/2000 y 4/7/2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 26 de noviembre de 1999… Publíquense edictos… Fdo. Matilde E. Ballerini, Juez.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 17/12 Nº 303.171 v. 23/12/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 30 de noviembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "REINA RAUL ALBERTO s/ Quiebra". Exp. Nº 33.747. El síndico designado en autos es el contador: Horacio Fernando Crespo con domicilio en Maipú 464, piso 6º, depto. "614", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 17 de febrero del 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L. C. el día 30 de marzo del 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 16 de mayo del 2000. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 16/12 Nº 302.293 v. 22/12/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "EMPRESA TANDIL S.A. s/Quiebra", que con fecha 26.11.99, se decretó la quiebra de EMPRESA TANDIL S.A. , la que se encuentra inscripta con fecha 11.09.69, bajo el Nº 4087, Lº 69 Folio 29 Tomo A de las S.A., con domicilio en Paroissien 4037. Síndico: Mauricio Mudric, con domicilio en Lavalle 1718 5º Piso A a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06.03.2000. El Síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 17.04.2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 02.06.2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L. C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 15/12 Nº 302.313 v. 21/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal (sito en Callao 635, Piso 1º de Capital Federal) Secretaría Nº 52 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 20 de octubre de 1999, se decretó la quiebra de "DISTRIBUIDORA LUJAN S.R.L. s/Quiebra", haciéndole saber a los acreedores que las insinuaciones de créditos de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 de la ley 24.522. El síndico procederá al recálculo de los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles. Intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; intímese al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 sino lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los Estrados del Juzgado. María Elsa Uzal. Juez.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 16/12 Nº 302.681 v. 22/12/99

El Juzgado Nac. en lo Comercial Nº 26, Sec. Nº 52, sito en Callao 635 piso 1, Cap., comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de DIRECCION ASISTIDA S.A., debiendo los acreedores solicitar verificación de sus créditos ante el Síndico Dr. Emilio Julio Bianco, con domicilio en Uruguay 662 piso 4 "D" Cap., hasta el día 8/3/2000. Informes arts. 35 y 39: los días 19/4/2000 y 6/6/2000, respectivamente. Audiencia informativa: 30/8/2000 a las 10.00 hs.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 16/12 Nº 39.555 v. 22/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 de la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en Avda. Callao Nº 635, 1º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en autos "GIC INGENIERIA S.A. s/Concurso Preventivo" se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de GIC INGENIERIA S.A., habiendo sido designado Síndico el Contador José María Larry, con domicilio en Uruguay Nº 772, 10º, "101" de Capital Federal, debiendo los acreedores presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico, hasta el día 14 de febrero del 2000, debiendo la Sindicatura presentar los informes de los arts. 35 y 39 L.C., los días 27 de marzo y 11 de mayo del 2000, respectivamente, y que la audiencia informativa del art. 45 L.C. se celebrará el día 31 de agosto del 2000, 10:00 hs. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 17/12 Nº 33.513 v. 23/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en Av. Callao Nº 635 piso 1º Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "MONTESANO, PABLO s/Concurso Preventivo" con fecha 15 de noviembre de 1999 se dispuso la apertura del concurso preventivo de PABLO MONTESANO, designándose como síndico al contador Orlando Juan Prebianca con domicilio en José E. Uriburu Nº 578 piso 4º "19" Capital Federal (te. 4952-9135). Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de febrero del 2000; el síndico deberá presentar los informes del art. 35 de la ley citada el 29 de marzo del 2000 y del art. 39 de la L.C.Q. el día 15 de mayo del 2000. La resolución del art. 36 de la L.C.Q. a dictarse por el Tribunal vence el día 12 de abril de 2000 y la del art. 42 al 13 de junio del 2000. La deudora deberá presentar al Juzgado la propuesta de categorización de acreedores hasta el 28 de abril del 2000 y la propuesta de acuerdo preventivo hasta el 14 de agosto de 2000. La audiencia informativa se realizará de corresponder el 5 de setiembre del 2000 a las 8,30 horas en la sala de audiencias del Tribunal y el período de exclusividad vencerá el 12 de setiembre del 2000. Publíquese edictos por cinco días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 17/12 Nº 33.418 v. 23/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elza Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de INSTITUTO TECNOLOGICO INDUSTRIAL S.A., con domicilio en Gualeguaychu 1862 11º "E", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 21.2.2000 ante el Síndico Augusto Luis Fiorillo, quien constituyó domicilio en Paraná 539 6º 36/7, quién presentará el informe individual de los créditos el día 3.4.2000 y el informe general el día 18.5.2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 20/12 Nº 303.178 v. 24/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de MAJUL JOSE DANIEL, con domicilio en Peña 3069 7º "B", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 25.2.2000 ante el Síndico Alicia B. Suriano, quien constituyó domicilio en Carbajal 3993, quién presentará el informe individual de los créditos el día 7.4.2000 y el informe general el día 24.5.2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 20/12 Nº 303.177 v. 24/12/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/12/99 - Vence: 21/12/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	3/12/99	CARLOS ALBERTO TARANTINO y AIDA STRONGOLI	39545
1	U	FEDERICO CAUSSE	25/11/99	DORA CRISTINA BALUMELLI	39547
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	9/12/99	NELIDA CATALINA URIBE y JOSE ALBERTO BLANCO	39394
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	1/12/99	MIGUEL GARCIA CUERVA	39532
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	6/12/99	ANA CARMEN MANGIALAVORE	39533
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	3/12/99	SIMIGANOSCHI LUCRECIA	39453
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	25/11/99	CARIN NASSIF o CARIM NASSIF o CARIN NASSIF NEME	39576
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	25/11/99	ROBERTO KUGUEL	33295
28		MONICA C. FERNANDEZ	6/12/99	EMILIA HERNANDEZ	39574
34	U	JOSE MARIA PEREZ	6/12/99	ROBERTO SANTIAGO SANTORO	39410
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	9/12/99	FLORENTINA SANCHEZ	33238
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	9/12/99	ADOLFO PEDRO LACU y AMALIA CONCEPCION BIGATTI	39407
40	U	CARLOS A. ANTONELLI	19/11/99	MANUEL HECTOR CORONEL	39449
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	3/12/99	ROBERTO AMADO GUERIN	39457
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	6/12/99	BRAHIM MARIA	39554
42		MARIA ELENA UCAR	30/11/99	DORA D'AGOSTINO	39439
42	U	MARIA ELENA UCAR	9/12/99	RAQUEL SUSANA PARERA MUÑOZ	39514
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	30/11/99	EDUARDO YUNES	39424
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	9/11/99	JULIO FRANCISCO DENUBLE	39454
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	1/12/99	JOSE RAFAEL SCHIAVELLO	39441
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	30/11/99	FLORENCIA GONZALEZ	39517
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	9/12/99	SIMON SZTYWELMAN y ESTER BERGMAN	39504
49	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	20/10/99	RODOLFO TITO GUIOL	39553
51		JORGE A. CEBEIRO	19/10/99	ANA MARIA CYGLER	33258
51	U	JORGE A. CEBEIRO	22/11/99	BEJLA BRENER	39524
52	U	SILVIA N. DE PINTO	18/11/99	MOLINA OSCAR DALBERTO JUAN	33349
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	1/12/99	PERCOSSI LILIANA ESTELA	39503
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	9/12/99	MARTA LIDIA DEL CARMEN TOLEDO	39522
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	30/11/99	MORDOQUEO NATAN OSZLAK	39557
54		JAVIER FERNANDEZ	9/12/99	TERESA OTERO OTERO	33286
54	U	JAVIER FERNANDEZ	7/12/99	JOSE PASCUAL, MARIA MORANO y JOSE ANTONIO PASCUAL	39421
54		JAVIER FERNANDEZ	30/11/99	FELICIDAD CARREIRO RODRIGUEZ o FELISA CARREIRO	39493
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	7/12/99	HORTENSIA NORBERTA LOZANO y GRACIELA MABEL TANTUCCI	39468

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	25/10/99	JAIME TOBAL	39488
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	2/12/99	ZULEMA NUÑEZ	39526
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	2/12/99	ISABEL JULIA	39539
63	U	JORGE E. BEADE	26/11/99	MARIA ELENA VIÑAS	39551
65	95	RUBEN D. ORLANDI	7/12/99	JUAN BAUTISTA GUADAGNINI	39395
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	4/11/99	PASCUAL PEREZ	39404
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	9/12/99	SOUSA MARIA JULIA	39467
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	8/09/99	CERNUDA INA ITATI	39440
72	U	DANIEL H. RUSSO	3/12/99	JULIO ERNESTO LEMBO	39405
75	U	MARIA INES LEZAMA	25/11/99	ISAAC ABRAMOVICH	33317
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	6/12/99	GENARO FERNANDEZ y PETRA PURIFICACION DEL MORAL	39489
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	6/12/99	LUIS FERNANDO RIVERA	39411
94	U	EDUARDO PARODY	30/11/99	RAFAEL PALMERINO TORRELLI	39516
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	6/12/99	SOSA MIGUEL ANGEL	39436
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	29/11/99	RAMON FORTUNATO MALDONADO	39401
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	30/11/99	JOSE FRANCISCO NOVOA	39474
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	19/11/99	ELISA MARIA AGORRIA	39478
101	U	EDUARDO A. CARUSO	2/12/99	DORADOR ALBERTO EDUARDO	33243
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	3/12/99	MARTHA BUGLIOT	39426
107		PABLO M. AGUIRRE	25/11/99	PEDROARENA MARTA BEATRIZ	39428
107	U	PABLO M. AGUIRRE	6/12/99	HORACIO ALFREDO JORGE SETA	39507
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	3/12/99	ANGEL ENERIO LEMOS	39406

e. 17/12 Nº 230 v. 21/12/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

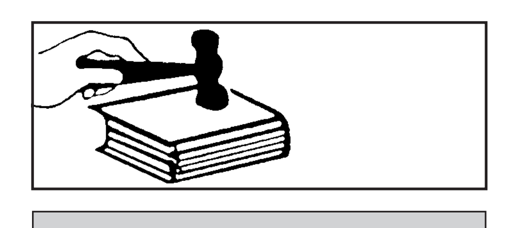
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/12/99 - Vence: 22/12/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	24/05/99	ALFREDO MIRANDA	65
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	9/12/99	EUGENIA PFEFFER	43
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	13/12/99	LIDIA MALVICINI	33445
6	U	SILVIA CANTARINI	7/12/99	ALMEYDA, URBANO ARGENTINO	80
10	U			ROBERTO LEOPOLDO LEON LEVY	33474
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	6/12/99	ALFREDO LOPEZ	112
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	26/11/99	FERREYRA EMILIA	122
14	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	14/12/99	ELSA HAYDEE ARES DE PORTILLA	136
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	13/12/99	MARIA TERESA ESTRADA DE CRUZ	110
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	7/12/99	ANDRES BLAS PRUNO	63
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	7/12/99	MARTA ELENA CZARNECKI	120
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	25/11/99	HURLIMANN WERNER	33509
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	7/12/99	VLADIMIRO ORESTE LYSYJ	39588
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	3/12/99	ANA HENDLER	57
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	13/12/99	ANSENA FANTONI DE FIGUEROA	56
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	30/11/99	ARNOLDO LA REGINA	127
27	U	ROBERTO PARRILLI	13/12/99	EMILIO VIEL y MARIA DE LOS ANGELES PETRONA MENDIVIL de VIEL	64
27		ROBERTO PARRILLI	3/12/99	ABBATE MARIA ELENA	33460
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	2/12/99	GARCIA JUSTO	33507
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	1/12/99	IRENE ELISA TAGLIATORI	125
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	3/12/99	HERIBERTO SEVERO MUSCIA	88
37	U	GUSTAVO DANIELE		CESAR CABALLERO	41
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	3/12/99	PARCERO PAZ CANDIDA, EMMA LIDIA PARCERO e INES CELIA	58
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	19/11/99	ROSA ABDO DE GOIA	39
45	U	MARISA S. SORINI	24/11/99	FIGUEROA OSVALDO HECTOR	33495
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	24/11/99	HILDA LEONOR GOLDSTEIN	46
47		SILVIA R. REY DARAY	29/09/99	ANASTASIA ATORINO Y CARMINE RICCO	93
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	29/11/99	LEONOR ELENA PORCELLA	173
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	9/12/99	CARLOS ALBERTO BUTTY	59
51	U	JORGE A. CEBEIRO	6/12/99	HUGO ELEUTERIO BARRAL	33500
52	U	SILVIA N. DE PINTO	2/12/99	AMADEO RUIZ de COPEGUI	33409
54	U	JAVIER FERNANDEZ	4/12/99	LUCIANO HUMBERTO MONTINI	160
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	3/12/99	JOSE SAID	33514
62	92	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/11/99	SILVIA BEATRIZ SCHAFFNER	33439
63	U	JORGE E. BEADE	7/12/99	RAUL GUSTAVO REY	145
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	13/12/99	LIBORIO MILELLA	33467
65	U	RUBEN D. ORLANDI	7/12/99	MARIA ANTONIA GAUDENZI	71
66		CARMEN OLGA PEREZ	9/12/99	FAILONI ARQUIMIDE	42
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	13/12/99	KOPYTO MAURICIO	73
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	14/12/99	CAPRISTO BEATRIZ ELENA	111
66		CARMEN OLGA PEREZ	9/12/99	DIACONO EDUARDO	130
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	23/11/99	JESUS SILVANO OLIVA y MARIA HORTENSIA DEL VALLE GIGENA	39587
67	U	ROBERTO MALIZIA		JUAN SENATORE	124
68		PATRICIA BARBIERI	6/12/99	OSVALDO YATO	39583
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	3/12/99	MARCOS OSCAR FERNANDEZ	94
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	11/11/99	ENRIQUE ALFREDO ALTOPIEDI	121
71	U	SUSANA A. NOVILE	26/11/99	ANTONIO MONTALDO	95
71	U	SUSANA A. NOVILE	6/12/99	ANTONIO SATURNINO CARDILLO y MARTA JULIETA CARDILLO.	33496
75	U	MARIA INES LEZAMA	25/11/99	PEREIRA FELIPE LEONIDAS	33465
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	14/11/99	AMANDA OLGA CELANO	119
80		DIEGO HERNAN CANCELA	24/11/99	JOSEFINA ANTONIA GAZZETTA	33417
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	30/11/99	UBALDO GARCIA BERLANGA	103
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	6/12/99	PASCUALA MARIA ROLANDI	138
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	7/12/99	JOSE ANTONIO LOPEZ	39580
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	9/12/99	RIVAS FRANCISCO, RIVAS JORGE y TABOADA CELIA MARGARITA	153
91	U	ALBERTO UGARTE	13/12/99	ROSA AMELIA CONSIGLIO	131
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	26/11/99	MARIA ROSA D'ONOFRIO	84
99	U	MARTA N. COCCIA	30/11/99	GILES ISABEL MARIA y FERNANDEZ JOSE FRANCISCO	49
104	42	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	19/11/99	THIVANT JOSE MARIA ANTONIO y COMBES de THIVANT JUANA MARIA	106
107	U	PABLO M. AGUIRRE	13/12/99	MARIA LUISA BELAY	51
107	U	PABLO M. AGUIRRE	23/12/99	JULIO ALBERTO BENITEZ y OLGA NAVARRO	146
109		MARIA C. BOURGES CAPURRO	30/11/99	ISRAEL LEVISKY	116

e. 20/12 Nº 231 v. 22/12//99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo Nuzzolese, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA. OLAZABAL Nº 4883/5, U.F. Nº 6, Piso 2º "D" c/FINANCIAL ASSISTANT S.A. s/Ejecución de Expensas" (Expediente Reservado Nº 10.417/93), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 28 de diciembre de 1999, a las 10,30 horas en el Salón de Remates de la calle Viamonte Nº 1332 de Capital Federal: El departamento situado en la calle Olazábal Nº 4883/85, Unidad Funcional Nº 6, Piso 2º, Letra "D" de Capital Federal, entre las calles Pacheco y Avenida Triunvirato, el cual consta de: Living Comedor con salida a un balcón interno; hall de recepción; 3 dormitorios; pasillo de circulación con placard empotrado; baño completo; toilette de recepción; office-cocina y lavadero. Está en regular estado de conservación y pintura, y con humedades en el techo del living y pared del pasillo. Se encuentra ocupado por la Sra. Ana María D'Elia, quien en el acto de constatación efectuada por el martillero actuante, manifestó hacerlo en carácter de inquilina, sin exhibir la documentación pertinente, con su padre y sus tres hijos menores de edad. Superficie total: 76,25 mts2. Porcentual 2,76%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 51, Manzana 58, Parcela 23, Matrícula FR 16-26573-6. Deudas: Impuestos Municipales: $ 3.152,42 al 6/10/99 (Fs. 427/428) O.S.N. $ 283,45 al 19-10-99 (Fs. 422), Aguas Argentinas $ 863,08 al 6-10-99 (Fs. 417/418) Expensas comunes: $ 9.779,31 a octubre de 1999. Cuota de expensas mes de octubre de 1999: $ 110,00 (Fs. 447). Según resolución del plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, fecha 18 de febrero de 1999, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo": No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos; tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 22.500 (reducción del 25% - Fs. 361). La Seña 30%, la Comisión 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión, deben efectuarse en dinero en efectivo al finalizar el remate. Para el supuesto que no existan postores, transcurrida la media hora, se sacará nuevamente a la venta sin base. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: el 22 y 23 de diciembre de 1999, en el horario de 10,00 a 12,00 horas. Nota: Para el Boletín Oficial: publicación urgente.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 20/12 Nº 33.907 v. 21/12/99

Nº 35

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "ALVAREZ, PEDRO JOSE y Otro c/ISABELLI, ARMANDO RODOLFO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 90.770/97, que el martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 22 de diciembre de 1999, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, el inmueble ubicado con frente a la calle Besares Nº 1825/27/29, entre las de Tres de Febrero y las vías del Ferrocarril Gral. Bartolomé Mitre, de esta Capital Federal, matrícula 16-14-408, N.C.: C. 16, S. 29, M. 71A, P. 2ª, que adeuda: Aguas Arg. $ 681,43 al 5/3/99 (fs. 86); OSN $ 2.651,19 al 8/3/99 (fs. 83), GCBA $ 19.392 al 26/5/99 (fs. 117/26). Del informe realizado por el Martillero surge que la propiedad se encuentra ocupada; La planta baja (taller) está ocupado por el Sr. Alberto Isabelli y el departamento por Beatriz V. Cándido de Graziano. El primer piso por Alicia B. Graziano de Isabelli y dos hijas. El segundo piso por la Sra. Mabel Folino, con tres hijos. Por Besares Nº 1825, y a través de una puerta metálica, se accede a un ambiente techado y abierto al fondo a un patio grande, el que se encuentra techado con un toldo metálico de apertura regulable y donde funciona un taller de reparación de automotores con un pequeño ambiente que se utiliza como oficina y un baño precario para uso del taller. También por el ambiente de entrada se accede a un departamento ubicado en la planta baja, que consta de un patio descubierto, una cocina que da al patio, un baño completo, un living comedor en forma de "L" que da también al patio y un dormitorio con ventana a la calle, con un hall, al que se puede acceder directamente desde la calle por el Nº 1827. Por Besares Nº 1829 por un pequeño pasillo y por escalera, se accede a dos departamentos ubicados en el primero y segundo piso y desde el interior de este último, a través también de una escalera de madera, a una terraza descubierta. El departamento del primer piso cuenta con un living comedor, con balcón corrido saliente hacia la calle sin baranda y piso cerámico; dos dormitorios con piso de parquet, ambos con ventana a la calle; un baño completo y una cocina comedor de diario con un balcón-terraza que da al contrafrente, la cocina de un lavadero y un baño pequeño de servicio. El ubicado en el segundo piso es similar al del primero, pero con los pisos de los dormitorios alfombrados; el balcón-terraza se encuentra cerrado formando otro ambiente, desde el cual se accede al lavadero, y no posee baño de servicio. En la terraza hay una cocina que comunica con una habitación y un baño con ducha. Por Besares Nº 1829 se encuentra una puerta que da a un pasillo y a una vivienda precaria ocupada. Esta fracción de terreno pertenece al lote. Todo se encuentra en regular estado de uso y conservación, faltándole detalles y pintura. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 107.000. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del CP y efectivizar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecida en los Arts. 580 y 584 del CP. Exhibición: los días hábiles del 16 al 21 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.
José Luis Bournisser, juez.

e. 20/12 Nº 33.709 v. 21/12/99

Nº 49

Juzgado en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica, con sede en Uruguay 714, Piso 7, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "CONSORCIO MAIPU 349/59/65/71 c/TOSCANO DORA s/Cobro Ejecutivo de Expensas" Expediente reservado Nº 110.359, que el martillero Enrique Re, rematará el día veintiocho (28) de diciembre de 1999, a las 12 horas, en Talcahuano 479 Cap. Fed. La Unidad Funcional Nº 99, Piso 7º del inmueble sito en Maipú 359 entre Avda. Corrientes y Sarmiento, Cap. Fed. Se trata de un departamento, Sup. total 37,14m2. Consta de hall de entrada, dos dormitorios, baño con ducha y cocina. Conforme acta de constatación de Fs. 112, se encuentra en buen estado de conservación, se observan en la cocina y en uno de los dormitorios algunas manchas de humedad. El hermano de la propietaria demandada, manifestó que lo ocupa un inquilino, del que desconoce sus datos. Se deja constancia que en autos no se presentó documentación que acredite dicha ocupación. Se exhibe el día 27 de diciembre de 1999, de 15 a 18 horas. Se subasta en el estado físico y de conservación en que se encuentra en exhibición. No registra deudas por O.S.N. y Aguas Argentinas S.A. Por resolución de Fs. 160 se consideró libre de deuda al G.C.B.A. Adeuda por expensas a agosto de 1999 $ 10.828,84 sujeto a reajuste. Las deudas por expensas serán afrontadas por el comprador en la medida que el remanente del remate sea insuficiente para abonarlas, conforme plenario del fuero Servicios Eficientes c/Yabra S.A. s/Ejecutivo, del 24/2/99. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 10.000. Seña 30% y Comisión 3 % en dinero efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesiva notificaciones se le dan por cumplidas, en la oportunidad prevista en el Art. 133 del C.P.C.N.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 20/12 Nº 286 v. 21/12/99

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67 a cargo de la Dra. Mabel Alicia de los Santos, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay Nº 714, 6º Piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "BARON ALEJANDRO CARLOS c/PEREZ GRACIELA BEATRIZ" s/Ejecución Hipotecaria Expte. (Reservado) Nº 53.987/97 que el Martillero Público Ricardo Héctor Nole (Tel. 4953-1541/8724). Rematará el día 29 de diciembre de 1999 a las 13.30 hs. en el Salón de Remates de la Asociación Balanceadores, martilleros y corredores públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 27 y 28 de diciembre de 1999 en el horario de 15 a 17 horas, ubicado en el paraje denominado Villa La Reja, lote Nº 12, manzana E, Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: IV; Secc.: B; Quinta 22, Parcela: 14 (s/fs. 156). Consta de galería cubierta, comedor diario, tres habitaciones, cocina, dos baños, lavadero, jardín lateral y en los fondos, pileta de natación con bomba de agua, la quinta está arbolada, cuenta con gas, tanque de agua, quincho con parrilla y techos de tejas, posee dos galpones o cuartos. El inmueble se encuentra desocupado (s/fs. 145/147). Medidas de frente 26mts. por 66,50 mts. de fondo. Superficie total: 1.728,56 ms. (s/Fs. 156). La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 20.000 (s/Fs. 169). Seña 30%, Comisión 3 % a cargo del comprador y sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto de remate. Se admitirán ofertas bajo sobre según lo dispuesto en el art. 570 de C.P.C.C. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 CPCC). Adeuda: Municipalidad de Moreno (s/fs. 171) $ 1.001,93 al 14-9-99; Rentas (s/Fs. 151) $ 1.316,07 al 30-07-99; Derechos de construcción (s/Fs. 171) $ 55 al 20-9-99; O.S.N. Libre de Deuda (s/Fs. 175) al 6-10-99; A.A. S.A. (s/fs...) ...El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario La Prensa (s/Fs. 169).

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.
Roberto Malizia, secretario.

e. 20/12 Nº 33.664 v. 21/12/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días en autos "EGISA EMPRESA GRAFICA INTEGRAL S.A. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes", Expte. Nº 65.718, que el 21 de diciembre de 1999, a las 09.00 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que los compradores que en los boletos de compraventa a confeccionarse declararán conocer y admitir, los martilleros Federico D. Sorribas, Alberto M. Toschi y Mariano Espina Rawson (h.) rematarán en primer lugar: El inmueble sito en la calle Sara de Burzaco (hoy Caferata) entre las calles Derqui y M. Viera, de la localidad de Burzaco, Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires, que según título cuenta con una superficie de 20.000 ms2, y tiene edificado una planta (sector fábrica) de aproximadamente 1700 ms2 cubiertos dividida en dos naves con paredes de ladrillo y chapa y techos parabólicos de chapa; una casa principal (sector de oficinas) de cuatro ambientes, cocina, lavadero, dos baños completos, dos galerías (una cerrada); una vivienda de sereno; una casilla de madera; sector de taller; dos depósitos; un galpón de chapa y un amplio parque. Nomenclatura Catastral: Circ.: II; Secc. A; Manz. 50; Partida: 581. Base: $ 127.500. Seña: 30%, Comisión: 3 % (+ IVA s/ 1/3 de la misma). Sellado: 1%. En el supuesto que no hubiere ofertas a la media hora se ofrecerá con una base de $ 63.750. Acto seguido sin bases importante plantel de maquinarias para la industria gráfica y entre las que se destacan 1 Rebobinadora Metalgráfica, 1 Cortadora Rebobinadora Metalgráfica, 1 Impresora de 4 colores maca Schiavi, 1 Laminadora, 1 Insoladora, 2 tanques de fibrocemento, Lote de Tarimas, Lote de cilindros p/impresora Schiavi, etc. Seña 30%, IVA correspondiente, Comisión 10% (+IVA s/ 1/3 de la misma). Todo al contado. En efectivo y al mejor postor. Las deudas por servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien no resultarán exigibles al comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas 14 y 15 de diciembre de 1999 entre las 10.30 y 13.30 horas. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 9.30 hs. del día 20 de diciembre, las que serán abiertas el mismo día en la audiencia pública fijada para las 11.30 hs.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7 al 14/12/99.

e. 15/12 Nº 32.646 v. 21/12/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P. 2, Capital Federal (1035), comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/MEZA MIGUEL ANGEL s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Antonio Ernesto Pierri, rematará el día 28 de diciembre de 1999 a las 8,00 horas en Lima 265, piso 12º de esta Capital Federal, el automóvil marca Dacia, tipo Rural, Modelo 1310 TLX Año 1993, marca motor Dacia, Número de motor 009533, marca de chasis Dacia, Número de chasis UU1R13311NO106262, Dominio ADO 414, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base $ 2.880, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por Patentes: $ 2.187,20 al 08/07/99 serán a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme lo previsto por el art. 570 del C.P.C.C.N. y el art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta el día 24 de diciembre de 1999. La apertura de sobres tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1999, a las 12,30 horas, audiencia pública a la que deberá inexcusablemente concurrir el martillero. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: todos los días hábiles de 9,00 a 12,00 hs. y de 14,00 a 17,00 hs. en la calle Boedo 1159 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial" y en "La Razón".

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 20/12 Nº 9952 v. 22/12/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, P. B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "ROUTIER AUTOMOTORES S. A. c/SPANABELLO, ADOLFO EDGARDO y Otros s/Ejecución Prendaria", (Expte. 60.083), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 28 de diciembre de 1999 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., un automotor marca Renault, tipo furgón, modelo Trafic, año 1994, motor Nº 2899666, chasis Nº 8A1T310ZZRS008879, Dominio C 1.766.737, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en J. B. Justo 905, Cap. Fed. Base: $ 6.958.- Comisión 10%. Entrega previo pago total. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 27/12/99 a las 8,30 hs., procediéndose a su apertura el mismo día a las 9 hs. El I.V.A. que debe tributarse por el remate del automotor y la comisión del martillero estará a cargo del comprador y no se considerará incluido en el precio de subasta. Deudas en concepto de patentes: $ 4.893,35 al 3/9/99 a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 17/12 Nº 33.526 v. 21/12/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 a mi cargo (Av.

Callao 635, piso 3º) comunica por 5 días en autos "SOLER, JUAN CARLOS s/Quiebra" (Exp. 169917), que el día 27 de diciembre de 1999, a las 12.30 hs. en Talcahuano 479 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Bernardo Osiroff a la subasta de los inmuebles ubicados en el Partido de Gral. Rodríguez, Prov. de Bs As., designados como lotes 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de la manzana 160-a y que miden respectivamente: 10 mts. de fte. por 34,25 mts. de fondo, superficie 342,50 mts. cdrs.; 10 mts. de fte. por 34,25 mts. de fondo, superficie 342,50 mts. cdrs.; 10 mts. de fte. por 24,25 mts. de fondo, superficie 242,50 mts. cdrs.; 10 mts. de fte. por 24,25 mts. de fondo, superficie 242,50 mts. cdrs.; 21,25 mts. de fte. al SO., 9,53 mts. fte. S.E., 24,25 mts. al NE. y 13,06 mts. al NO. y 4,24 mts. de ochava, superficie 310,23 mts. cdrs. y 10 mts. fte. y con/fte., 33,06 mts. al SE. y 33,10 mts. al NO., superficie 330,80 mts. cdrs. Nomenclatura Catastral: C. V, Sec. J, manzana 160-a, parcelas 13, 14, 15, 16, 17 y 18. Según constatación, con frente a las calles Cardenal Cagliero y Padre Fognano, integrándose la manzana con calles Gob. Mayer y Gral. Urquiza y se ubican en el Barrio Figueroa Alcorta, distando siete cuadras de ruta provincial 28. No existen construcciones. Venta sin base. Seña 30%, Comisión 3 %. El impuesto establecido por art. 7 Ley 23.905, será a cargo del comprador y no está incluido en el precio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión, serán a cargo de los adquirentes. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. El saldo de precio se ajustará al momento del efectivo pago en pesos o en su equivalente en dólares estadounidenses y con independencia de las circunstancias que hubieren impedido su ingreso en tiempo. El comprador en comisión, deberá indicar dentro de 3º días de realizada la subasta, el nombre del comitente. Para el caso de que el/los adquirente/s fueran quienes eventualmente plantearan la nulidad de la subasta —para hacer uso de esa facultad— deberán integrar el saldo del precio a las resultas de su planteo. Se admiten ofertas bajo sobre hasta el segundo día anterior al de la subasta, a las 12 hs., fijándose audiencia para su apertura para el día anterior a la subasta, a las 12 hs.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 16/12 Nº 303.245 v. 22/12/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, P. 7, Capital Federal (1013) comunica por dos días en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ROMERO RAMON ADRIANO s/Ejecución Prendaria" que el Martillero Antonio Ernesto Pierri rematará el día 28 de diciembre de 1999 a las 9.00 horas en Lima 265, piso 12º de esta Capital Federal, el automóvil marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 12TL M 1.6/ 1993, marca motor Renault, Número de motor 5846312, Marca de chasis Renault, Número de chasis L813-002433, Dominio RDT 510, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA. Seña 30%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por Patentes: $ 848,09 al 10/06//99, debiendo satisfacerse con el producido de la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento del Fuero y el art. 570 del C.P.C.C.N. hasta el día 27/12/99, a las 12.00. La apertura de sobres tendrá lugar el día 27/12/99 a las 12,30 en el Tribunal, a la que deberá concurrir el martillero y los interesados. Para el caso de que la compra se realizara en comisión, el martillero deberá comunicar al comprador en tal carácter lo previsto por el art. 571 del C.P.C.C.N., como así también el apercibimiento allí previsto. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días hábiles de 1998 de 10.00 a 12.00 horas y de 12.00 a 17.00 horas en Piedrabuena 3750 de Capital Federal. Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial" y "Buenos Aires Herald".

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 20/12 Nº 9955 v. 21/12/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 hace saber por dos días en autos "INDUSTRIAS METALURGICAS DOBLE 'A' s/Quiebra" (Exp. 30.444) que el día 28 de diciembre de 1999, a las 11,15 hs. en Talcahuano 479, Bs. As. y por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff, se procederá a la pública subasta en block y al contado, de la totalidad de los bienes inventariados de propiedad de la fallida, situados en la calle del Valle Iberlucea 4975, Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Prov. de Bs. Aires, entre los que se destacan máquinas formadoras de caños de 5/8", 3/4 a 2 pulgadas, equipo de soldadura de alta frecuencia "Tramec", rollos de fleje de chapa, tablero de pintura para caño, cantidad de caños de 3/4 pesados, livianos, de 5/8 pesados y livianos, de 7/8 livianos, de una pulgada livianos, torno Awek, bancos de trabajo, motores eléctricos, cepilladora, etc. IVA a cargo del comprador. Comisión 10%. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, de conformidad con lo dispuesto por el art. 104 del Reglamento del Fuero, las que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Los bienes se exhiben el 21 y 22 de diciembre de 1999, de 11 a 13 hs. "Boletín Oficial" y "La Prensa".

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 20/12 Nº 303.250 v. 21/12/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/AGUIRRE HUGO ARNALDO s/Ejecución Prendaria" que el Martillero Antonio Ernesto Pierri rematará el día 28 de diciembre de 1999 a las 9,00 horas en Lima 265, piso 12º de esta Capital Federal, el automóvil marca Peugeot, tipo sedán, modelo 205 XS 1993, marca motor Peugeot, número de motor K2APTCC10FS4C1347164, marca de chasis Peugeot, número de chasis VF320CK2225204153, Domino W 088357, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 8% más IVA. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por Patentes: $ 587,99 al 30/11/99, serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: todos los días hábiles de 9,00 a 12,00 hs. y de 14,00 a 17,00 hs. en la calle Defensa 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por dos día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e 20/12 Nº 9953 v. 21/12/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50, a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635 piso 4º, de esta Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "AVANZADA COOP. DE SEGUROS LTDA. s/Liquidación s/Inc. de Subasta Capital Federal" Expte. Nº 32.189, que el martillero Federico D. Sorribas, rematará el día miércoles 29 de diciembre a las 14:00 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la Avenida Segurola 1502/8/10 de la Capital Federal, Unidad Funcional Nº 1 de P.B., 1er. y 2do. piso, Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sección 885, Manzana 85 A, Parcela 27 inscripto en la Matrícula FR 15-79759/1, esquina San Blas 4407, con una superficie total de 332 m2, 26 dm2. El inmueble está formado por recepción en Planta Baja, una escalera de material que lleva al Primer Piso donde se encuentran: Cinco despachos (con separaciones de aluminio y vidrio), Tres baños (compartimentados), Una cocina (kitchenet completa) y un amplio salón para personal, por otra escalera también de material se llega al Segundo Piso que consta de Recepción y Salón de Personal de 10x4 m aprox., se deja constancia que al inmueble también se accede por el ascensor de la casa de departamentos de la calle San Blas 4407. Condiciones de Venta: Base: $ 54.843,75. En caso de fracasar la subasta con la base fijada, se subastará nuevamente el inmueble, sin base y a la media hora de realizada la primera, siendo innecesaria una nueva publicación edictal. Seña: 30%. Comisión: 2% Venta adcorpus. Al contado y mejor postor en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del CPCCN. No se aceptará compra en comisión, ni la cesión del boleto. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la posesión del inmueble. El gravamen previsto por el art. 6 de la Resolución Gral. 3319 y 13 de la Ley 23.901 deberá ser soportado en forma integral por los adquirentes en las condiciones y plazos que establece la Ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidas por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas en principio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión de tales bienes por los compradores. El bien será exhibido los días 22, 23 y 27 de diciembre del corriente año de 10:00 a 13:00 hs.

En Buenos Aires, a los 13 días del mes de diciembre de 1999.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 17/12 Nº 303.038 v. 23/12/99

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 1

Por orden del Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Civil Nº 1, en autos Nº 18.473, caratulados: "BNA c/CASA GIMENEZ S.R.L. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", rematará el día 22 de diciembre a las 11 hs., por medio del Martillero Público Antonio A. Ruiz Vela, Mat. 28, en calle Gral. Paz Nº 281 Oeste, Ciudad, San Juan. Inmueble integrado por: Planta Baja, Sótano: 1º Piso; Departamento Fliar.; 2º Piso: Departamento Fliar.; con todo cuanto contenga clavado, plantado, edificado y/o adherido al suelo, sito en Av. Rioja Nº 7 Norte (esq. Av. Lib. Gral. San Martín) Capital, San Juan Dominio inscripto a nombre del demandado, Exp. Nº 3993 Fº 93 Tº 40, Capital "Zona A" Año 1978. Nomenclatura Catastral Nº 01-41-410520. Linda y mide: Norte: Con Fermina Cobos, 8,43 m. Sur: Con Av. Lib. Gral. San Martín, 7,85 m. Este: Con Encarnación Gayoso López, 11,37 m. Oeste: Con Av Rioja, 11 m. En la ochava mide 6,01 m. Superficies: s/Mensura: 91,50 m2; y s/Título: 91,28 m2. Superficie cubierta total s/plano aprobado de julio/ 1956: 341,20 m2 (Sótano: 82,20 m2, Altura 3,15 m. PB: 82,20 m2, altura 4,20 m. 1º Piso: 88,40 m2, Altura 3,15 m. y 2º Piso: 88,40 m2. Altura 3,15 m). Según Acta Constatación: Ocupado por demandados. Deuda a cargo comprador: Municipalidad al 11/11/99 $ 1.481,87, D. Gral. de Rentas al 29/10/99 $ 5.086,19, Energía San Juan S.A. al 25/ 10/99 $ 57,62, OSSE al 28/10/99 $ 5.166,00. Distribuidora de Gas Cuyana al 20/10/99 $ 4,20, Vialidad Provincial al 3/11/99. Sin deuda. Condiciones: Con base $ 200.000, dinero contado, mejor postor. Acto de Remate: 20% seña, más comisión Martillero a cargo comprador. El 80% restante, será abonado con intereses que surjan de aplicar la Tasa Activa de Cartera General del Banco de la Nación Argentina Nominal Anual Vencida para el Plazo de 30 días con sus oscilaciones a través del tiempo, dentro de los 10 días de aprobación del remate, oportunidad que se otorgará la posesión. Escritura cargo comprador por intermedio Escribano de la nómina del Banco. El Banco no responde por evicción ni saneamiento de Títulos y Planos. El Banco podrá acordar a quien resulte comprador, y siempre que reúna la condiciones indispensables para operar a crédito con el Banco, facilidades de pago hasta el 70% de la base. Interesados podrán presentar ofertas bajo sobre cerrado 48 hs. antes al Juzgado. Consultar Condiciones.

Visitas autorizadas: Lunes a viernes de 8,30 a 12 hs. y 17 a 20 hs. Publíquese 2 días en el Boletín Oficial de la Nación; Boletín Oficial de San Juan y Diario Local.
Juan Carlos Pérez, secretario.
e. 20/12 Nº 303.261 v. 21/12/99

JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA - CHACO

Orden Juez Federal de Resistencia, Chaco, Dr. Carlos Rubén Skidelsky, hace saber por dos publicaciones que el Martillero Héctor Ramón Ovando, rematará el día martes 28 de diciembre de 1999, a las 10 horas, frente al local del inmueble a subastar, sito en Lisandro de la Torre Nº 266, de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente inmueble urbano: Que se determina como: Parcela 14, Manzana 19, Chacra 198, Sección C, Circunscripción II, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, provincia del Chaco. Con una superficie de 408 m2. Con todo lo edificado, clavado y plantado. Desocupado. Base $ 269.640 al contado y al mejor postor. Deudas: a la Municipalidad (Impuestos Inmobiliarios y Tasas de Servicios) $ 7.684,13 al 30/06/99; a S.E.C.H.E.E.P. $ 435,66 al 18/06/99 y a S.A.M.E.E.P. $ 162 al 18/06/99. Condiciones: 10% Seña en el acto de la Subasta, al contado. Saldo al aprobarse judicialmente el remate. Comisión de Ley cargo del comprador. Remate ordenado en autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ F.J.A. y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 269/96, Impuestos, gastos emergentes de la transferencia, IVA (si correspondiese) y otras deudas si las hubiere, serán a cargo del comprador. De fracasar por falta de postores, transcurrida media hora, se realizará otra Subasta, con la base reducida en un 25% y de no haber postores nuevamente, pasada media hora se hará un tercer subasta, ésta sin base. El B.N.A. está autorizado a compensar hasta $ 70.000. En cuanto a Ofertas Bajo Sobre Cerrado y Facilidades de Pago (Créditos) consultar con la Casa Acreedora. Informes Banco de la Nación Argentina, Suc. Resistencia, Chaco, Tel (03722) - 447722 / 44070 y/o Martillero Héctor R. Ovando, San Martín Nº 1171, S. Peña, Chaco, (Tel. (03732) - 425316 / 420526, (03722) 447537).

Resistencia, Chaco, 14 de diciembre de 1999.
María Mabel Perretti, secretaria.
e. 20/12 Nº 33.557 v. 21/12/99

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)